

Apaseo el Alto

El municipio joven de Guanajuato

Francisco Sauza Vega



COLECCIÓN MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO

Apaseo el Alto

El municipio joven de Guanajuato

Francisco Sauza Vega



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos

Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Presidente

Juan Manuel Oliva Ramírez

Coordinador General

José Gerardo Mosqueda Martínez

Vocal Ejecutivo

Juan Alcocer Flores

Secretario Técnico

Raúl Herrera Vega

Integrantes

Rector General de la Universidad de Guanajuato

Representante del Congreso del Estado

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Comandante de la XVI Zona Militar

Secretario de Finanzas y Administración

Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable

Secretario de Educación

Secretario de Desarrollo Turístico

Secretario de Obra Pública

Director de la Unidad de Televisión de Guanajuato

Presidente Municipal de Dolores Hidalgo CIN

Presidente Municipal de San Miguel de Allende

Presidente Municipal de Pénjamo

Presidente Municipal de Abasolo

Presidente Municipal de Acámbaro

Presidente Municipal de Guanajuato

Presidente Municipal de Silao

Representantes Ciudadanos

Consuelo Camarena Gómez

José Manuel Roqueñí Rello

Ramón Imperial Zúñiga

Apaseo el Alto

El municipio joven de Guanajuato



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración
del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS
MUNICIPALES DE GUANAJUATO

GUANAJUATO 2009

Diseño:

Betzabe Lorelay Muñoz Arbaiza

Cuidado de la edición:

Isauro Rionda Arreguín

Asesor de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal del Bicentenario

Primera Edición, 2009

Impreso y hecho en México

Apaseo el Alto

El municipio joven de Guanajuato

Francisco Sauza Vega

Portada:

Zona Arqueologica de Los Ates

Apaseo el Alto, Guanajuato.

Fotografía de Francisco Sauza Vega

Apaseo el Alto El municipio joven de Guanajuato



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración
del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS
MUNICIPALES DE GUANAJUATO

GUANAJUATO 2009



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos

Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario de Inicio del movimiento de independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Presidente

Juan Manuel Oliva Ramírez

Coordinador General

José Gerardo Mozqueda Martínez

Vocal Ejecutivo

Juan Alcocer Flores

Secretario Técnico

Raúl Herrera Vega

Integrantes

Rector General de la Universidad de Guanajuato

Representante del Congreso del Estado

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Comandante de la XVI Zona Militar

Secretario de Finanzas y Administración

Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable

Secretario de Educación

Secretario de Desarrollo Turístico

Secretario de Obra Pública

Director de la Unidad de Televisión de Guanajuato

Presidente Municipal de Dolores Hidalgo CIN

Presidente Municipal de San Miguel de Allende

Presidente Municipal de Pénjamo

Presidente Municipal de Abasolo

Presidente Municipal de Acámbaro

Presidente Municipal de Guanajuato

Presidente Municipal de Silao

Representantes Ciudadanos

Consuelo Camarena Gómez

José Manuel Roqueñí Rello

Ramón Imperial Zúñiga

Apaseo el Alto

El municipio joven de Guanajuato

Tomo 1

Francisco Sauza Vega

Análisis de fuentes primarias y documentales
sobre la historia de un pueblo al que le negaban su origen.

Como un homenaje póstumo a los hombres que lograron perpetuar
al pueblo de Apaseo el Alto en la Historia.

Este libro se imprimió en los talleres de la Imprenta ABC
en el mes de Julio de 2009, el tiraje fue de 1,000 ejemplares.

Diseño: Betzabe Lorelay Muñoz Arbaiza
Cuidado de la edición: Isauro Rionda Arreguín

Primera Edición, 2009

© Gobierno del Estado de Guanajuato
Secretaría Técnica
Campanero No. 6, Zona Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato, México.

Impreso y hecho en México

EXHORTO

Durante la época Virreinal Apaseo el Alto fue generando crónicas para su historia, casi todas ellas como resultado de litigios entre naturales del pueblo y los poderosos terratenientes que les habían arrebatado sus tierras. Mucha documentación se quedó en los legajos como letra muerta, debido a intereses económicos, políticos y religiosos. Información de relevante valor para el pueblo de Apaseo el Alto se quedó inédita, parecía inexistente; esa documentación generada no fue materia de estudio para historiadores y cronistas. Actualmente, paulatinamente se ha hecho pública ha causado resquemor entre quienes aún reclaman hidalguía, pues debido a su ignorancia, se resisten a admitir que Apaseo el Alto tiene una historia que ya no puede ser negada y menos aún, por quienes son ajenos al asentamiento..

Este es un trabajo de análisis de fuentes primarias y otros acervos documentales de relevante valor para la historia de Apaseo el Alto, por lo que se insertan algunos textos con su transcripción paleográfica, tratando de respetar la ortografía y redacción original del escribano, con el propósito de preservar la idea que el mismo trató de plasmar a sus manuscritos.

En aquellos casos en que se pretenda destacar una parte del texto del documento, aparecerá con otro tipo y tamaño de letra.

Por otro lado, se hace la transcripción íntegra con la intención de que el lector conozca el documento original y pueda ser consultado y utilizado en sus trabajos de índole histórica.

INTRODUCCIÓN

Hace ya cinco lustros que me nació la inquietud de investigar en torno a los sucesos que tradicionalmente se contaban con relación a la historia y orígenes del pueblo de Apaseo el Alto; debo aceptar que las narraciones que escuchaba -las cuales poco variaban entre si- las consideraba verídicas, a pesar de que jamás se habían divulgado las fuentes que generaban las crónicas relacionadas con el pueblo.

De inicio me di a la tarea de recopilar la información generada por todos los cronistas locales; visité familiares de aquellos hombres a quienes tradicionalmente se les citaba como autores de testimonios históricos sobre nuestro origen y naturaleza del asentamiento. Muy poca, casi nula fue documentación considerada como fuente primaria que pude conseguir.

Cronistas de sucesos del siglo anterior como Pedro Sánchez, Zacarías Lara o Domingo Galván Malagón habían sido los portadores de testimonios valiosos del entorno Apaseoaltense, pero sus documentos no fueron debidamente resguardados por sus descendientes que no supieron del valor histórico que ellos representaban y los pocos que quedaron hablaban de hechos de los que habían oído hablar y era evidente que era muy escasa, casi nula información escrita. Existía un filtro que impedía que conocieran su pasado.

Don Domingo Galván ha sido el albacea de los primeros cronistas de nuestro pueblo; con verdadero recelo fue guardando testimonios recogidos a nuestros abuelos y aunque no son muchos los documentos, si son muy importantes para conocer algunos asuntos particulares. Pocas personas como él se encargó de llevar una cronología de los acontecimientos de nuestro terruño y que representan desde ahora, parte indispensable de nuestra historia.

El Profesor Joaquín López Toledo, incansable luchador por la emancipación municipal y baluarte de lo que ahora es nuestro pueblo y municipio nos heredó una narración -aún inédita- de lo que fue nuestro pueblo y municipio, en su época de Delegación Municipal y los albores de municipio libre. Nadie como él para describir las pocas casonas construidas quizás por nuestros antepasados que lograron el restablecimiento del pueblo y el reparto del fundo legal al pueblo de Apaseo el Alto o Rahatzi para aquellos, nuestros primeros héroes locales.

El Profesor Antonio Mandujano Escutia se significó como el cronista contemporáneo más fecundo de “libretos históricos” municipales. Desafortunadamente, desde su primer documento que hizo público hasta el último de sus boletines tradicionales, los saturó de teorías, tradiciones y leyendas llenas de fantasía e imaginación, anteponiendo su afán ilimitado por crear su propia historia a la ardua tarea de remitirse a los archivos históricos, bibliotecas, mapotecas y otros centros de acopio histórico y cultural que encierran el origen de nuestro pasado. De cualquier manera tanto él como el Profr. Joaquín López, Domingo Galván o Pedro Sánchez hicieron su aportación a la historia de Apaseo el Alto y el pueblo se los debe agradecer.

La historia no puede llenarse de fantasías, según el antojo del historiador. Las suposiciones la lógica o el criterio del investigador pueden ser válidas cuando se escribe una novela histórica o una leyenda popular, pero no es aceptable cuando se trata de una investigación documental.

Para integrar la historia de un pueblo, la leyenda o la tradición popular no pueden tener valor documental sólido si no existe algún testimonio que las avale o fortalezca, sólo representan parte de la utilería que le da colorido a las narraciones.

Para escribir la historia de Apaseo el Alto es necesario dejar la emoción y religiosidad provinciana y señalar únicamente la verdad, representada por las fuentes de cronistas o historiadores novohispanos o contemporáneos que dieron fe de los eventos o los han investigado.

La actitud que he asumido al publicar la historia de Apaseo el Alto pudiera parecer irreverente, al contradecir lo que cronistas locales, regionales o historiadores de renombre han señalado a la fecha; lo único que estoy haciendo es poner en el tintero de mi pluma lo que las pruebas documentales señalan con relación a mi pueblo.

No fue tarea fácil tener que recurrir a cronistas como Fray Pablo Beaumont, Antonio de Ciudad Real o Antonio Vázquez de Espinosa para conocer las tierras conquistadas durante o después de la llegada de los españoles. Tampoco resultó tarea de un día consultar a Luis de la Neve y Molina, Fray Maturino Gilberti, o Alonso de Molina para tratar de conocer el origen de la palabra Apaseo o Rahatzi. Gracias a historiadores como Armando Mauricio Escobar, David Wright, Benedict Warren, René Acuña, etc., fue posible allegarse de mayores datos sobre la situación que privó en los momentos más álgidos de nuestro

pueblo. De elemental importancia para este trabajo fueron los documentos de Francisco de Solano y Gisela Von Wobeser: sus trabajos resultaron para mí la respuesta a un sinnúmero de cuestionamientos que hace algunos años me venía haciendo y que ahora me permiten poder explicarlos sin tanta incertidumbre.

Después de más de quince años de una razonada investigación por los archivos históricos de gran parte de la República, como el Archivo General de la Nación, Archivo de la Casa de Morelos, Centro Cultural Mexiquense, etc., me di cuenta que las versiones del origen y fundación de Apaseo el Alto eran incompletas, ilógicas y fantasiosas, lo cual me obligó a remitirme a grandes analistas históricos como Silvio Zavala, Lucio Mendieta, Ots Capdequi, Enrique Florescano o Francisco de Solano, etc., para poder entender y explicarme el contenido del documento existente en el AGN en el volumen 2675, expediente 11, fojas 1-16 y que dada su importancia para nuestro pueblo lo transcribo casi íntegramente en el capítulo correspondiente, ya que significa nada menos que el documento que da existencia jurídica al pueblo de Apaseo el Alto.

Nunca imaginé tener en mis manos el Manuscrito 12609 resguardado en la Biblioteca Nacional de Madrid y que fue escrito nada menos que por el Marqués de Bélgida, en el que describe sus propiedades en la Nueva España, en donde Apaseo el Alto fue una de las primeras mercedes recibida del Virrey Antonio de Mendoza, protector y Benefactor de Don Hernán Pérez de Bocanegra, todo un personaje de la vida colonial novohispana. Este documento es uno de los que dan más luz en torno al nacimiento de Apaseo el Alto en la vida hispánica.

Es falso asegurar que Apaseo fue fundado en 1526, al igual que la afirmación de que el lugar se llamaba “Atlayahualco”; es también erróneo señalar que Hernando de Tapia “Conín” fuera conquistador y fundador de Apaseo el Alto, así como indicar que vecinos de Salvatierra -fundada en 1643- fueran los fundadores del pueblo de San Andrés Apaseo el Alto. Por un error del Escribano, se ha asegurado que la autorización virreinal para que se restableciera el antiguo pueblo de San Andrés Apaseo el Alto se dio el 25 de noviembre de 1773, cuando esta se otorgó veinte años después. Existen serias dudas de que el nombre prehispánico de nuestro pueblo era “*Rahatzi*” en vez de “*Ratzi*” que significa: *Pasar del otro lado*.

Lo que sí resulta contundente es que, desde la colonización de la zona por los españoles, allá por 1526, el nombre de Apaseo el Alto apareció como tal, cuya única variante fue la de una unidad agrícola productiva: Labor de Apaseo el Alto y luego, dos siglos después con la imposición eclesiástica de San Andrés Apaseo el Alto.

Algo de lo más revelador de la investigación se dio en el sentido de que Apaseo el Alto, El Paso y San Andrés no eran un solo poblado al que la gente llamaba caprichosamente de cualquiera de las tres o hasta cuatro formas, sino tres pequeños asentamientos muy cercanos, ubicados en las inmediaciones de los manantiales de la “Cañada”.

La intención fallida de Apaseo de cambiar la denominación de nuestro pueblo y municipio, sólo queda como un capítulo más de los atropellos que sufrió nuestra gente durante los siglos XVI al XX y, que gracias al tesón de nuestros abuelos ahora gozamos de un pueblo en pleno desarrollo. También el pueblo de Apaseo el Alto tuvo que enfrentar la actitud ególatra de un sacerdote que quiso imponerle su propio nombre u otro a capricho suyo.

La historia del pueblo de Apaseo el Alto se sigue escribiendo día a día y no va a ser en este libro donde quede concluida, por las obvias limitaciones del autor, por la infinidad de fuentes que es necesario consultar y por el nulo apoyo de las autoridades municipales a los trabajos de investigación sobre el tema; por esta última razón, el apoyo que la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana por gestiones del Mecenazgo de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, el Historiador Isauro Rionda Arreguín, nos otorga a los Cronistas Municipales en este año tan importante en la historia de nuestro país, es muy significativo e histórico al igual que los eventos que estamos celebrando.

Esta investigación en sus inicios solo pretendía ser una aproximación documental a los inéditos orígenes de nuestro pueblo, pero conforme he hurgado en los archivos me he podido percatar que existe mucho por indagar. Este trabajo no pretende ser una historia definitiva, pero si contundente en sus datos y afirmaciones; y deseo fervientemente que sea el origen de una permanente investigación de las jóvenes generaciones de Apaseoaltenses y que en un futuro vayamos incorporando nuevos elementos para la historia del pueblo y municipio.

La historia de la Guerra de Independencia y de la Revolución Mexicana ha caído desde hace algunos años, en la inercia de volver a publicar lo que los historiadores ya han investigado y publicado, sin hacer aportaciones novedosas en torno a la vida y sucesos de la histórica insurrección y reimprimir los trabajos de los grandes investigadores y biógrafos de los insurgentes parece una actitud muy cómoda. Creo que la historia de las gestas más transformadoras de nuestro país aún esperan más hombres como Lucas Alamán, que sin temor a que los acusen de antipatriotas se den a la tarea de descarnar aquellos acontecimientos.

Así también, Apaseo el Alto aún espera que se salven los obstáculos de más de tres siglos en los que cualquier información sobre el asentamiento era ocultada o relegada a un término secundario para salvaguardar intereses de tipo económico, político y eclesiástico, el triángulo que podía desaparecer villas o hacer grandes ciudades.

En torno a la historia de Apaseo el Alto, aún existe un enorme paréntesis sin información que se inicia en el momento en que el Virrey Iturrigaray ordena al Intendente de Guanajuato que entregue los títulos del pueblo a pobladores de Apaseo el Alto, que

investigue cuanta tierra más requieren para cumplir con las leyes en materia fundacional, le insta a que nombren sus regidores y alcalde -es decir a nombrar su ayuntamiento-, no se han divulgado noticias sobre el devenir del pueblo durante la Guerra de Independencia, los primeros años durante la vida independiente, la época de la Reforma y durante el segundo Imperio. Es mi compromiso moral tener noticias de ello y darlas a la luz.

Ahí están los valiosos archivos de las Notarías Parroquiales de Apaseo el Grande, San Bartolomé Aguas Calientes y San Juan de la Vega para rendir declaración ante los historiadores y aportar nuevas luces sobre historias inéditas. Los Cronistas Municipales esperan que las autoridades municipales les den la oportunidad de dejar fluir lo que los Escribanos novohispanos testimoniaron sobre pueblos, quizá muchos desaparecidos, pero tal vez tan importantes como los que ahora conforman las modernas geografías.

Las muchas horas invertidas en la investigación, resumen, diseño y elaboración del presente trabajo, representan lo único que le he podido regalar al pueblo de Apaseo el Alto, asentamiento fruto del trabajo de muchos hombres, algunos de ellos conocidos por la población y muchos más perdidos en el anonimato; en este año de 2010 en que celebramos el Bicentenario del inicio de la Guerra de Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Apaseo el Alto, Gto. 16 de septiembre de 2010
Francisco Sauza Vega

CAPÍTULO I

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE APASEO EL ALTO



“[...] A la parte norte de este Obispado hacia la frontera de la nación de los indios Chichimecos, se cría grana silvestre y fina beneficiada, hay grandes crías de ganado mayor, menor, caballos muy buenos, mulas. La tierra es toda fértil y abundante en general, y en particular, donde están los pueblos de Apaseo el Alto y Bajo, que está uno de otro una legua; el Bajo es la cabeza, tendrá 200 moradores, hay maravillosas fuentes claras, y delgadas aguas, que nacen en las peñas y breñas de Apaseo el Alto, que es frontera de los indios Chichimecos, donde había una buena fortaleza para defensa de ellos [...]”

Fray Antonio Vázquez de Espinosa
Compendio y Descripción de las Indias Occidentales
Siglo XVI

CAPÍTULO I

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE APASEO EL ALTO

El Estado de Guanajuato está localizado en el centro del territorio nacional, entre los 19°55'08" y los 21°52'09" de latitud norte y entre los 99°05'07" de longitud oeste¹. Ocupa la parte sur de la mesa del centro y parte del centro del Eje Neovolcánico Transversal.

Apaseo el Alto (cabecera municipal) está ubicada en los 100°37'12" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y en los 20°27'25" de latitud norte². Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1,853 metros. Cuenta con una superficie de 451.09 kilómetros cuadrados, equivalentes al 1.5 por ciento de la superficie total del estado. Limita al norte con el municipio de Apaseo el Grande; al sur con los de Jerécuaro y Tarimoro; al este con el Estado de Querétaro y al oeste con el municipio de Celaya.

Hidrografía.

Apaseo el Alto ha sido un pueblo ancestralmente ligado al agua; su raíz, vocablo precortesiano define un lugar íntimamente relacionado con el vital líquido; su origen, derivado de las condiciones privilegiadas que sus antepasados eligieron para que su tribu se radicara y dejar su vida nómada para transformarse en sedentarios; y su historia se ha escrito como consecuencia de una lucha incesante entre un pueblo sojuzgado por las leyes españolas y un encomendero que les arrebató el fruto de las entrañas de la tierra: el agua.

La riqueza acuífera del pueblo y municipio ha sido mermando en la misma proporción que intereses ajenos a los de sus pobladores han ido cohabitando la zona y por medio de tecnologías contrarias a la naturaleza han sobre explotado los mantos acuíferos que ecológicamente hacían tan rica y disputada la zona de influencia del pueblo de Rahatzi³ primero y Apaseo el Alto después.

1 Secretaria de Programación y Presupuesto. Síntesis Geográfica de Guanajuato, México, 1980.

2 Secretaria de Gobernación y Gobierno del Estado de Guanajuato. Los Municipios de Guanajuato, México, 1988.

3 Rahatzi: vocablo de origen otomí con el que se denominaba al pueblo de Apaseo el Alto en la época precortesiana y que gramaticalmente significa "Pasar del otro lado" y geográficamente "Por donde pasa la gente. Crónica de Fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont.

El Municipio de Apaseo el Alto se ubica en la cuenca del Río Lerma; todos los pequeños ríos y arroyos de su territorio pertenecen a la vertiente del Océano Pacífico, pues son tributarios del Río Querétaro - Río Apaseo -, que descarga sus aguas en el Río Laja y éste a su vez sobre el Lerma que las conduce hasta el océano, pasando antes por el Lago de Chapala.

Los principales afluentes del Municipio son: el Arroyo Apaseo el Alto, que nace en *Los Destiladeros* de la Cañada de Mandujano y que va aumentando su caudal con el agua emanada de los muchos manantiales que nacen en la ribera de su cauce.

A unos cientos de metros de "*Los Baños*" se encuentra lo que en otra época fue un manantial de abundantes aguas y en cuyas cercanías se ubicó el prehispánico asentamiento que Fray Pablo Beaumont describió como Rahatzi. En 1892 como parte de la infraestructura hidráulica de la Hacienda de San Cristóbal, el natural cauce del manantial se amplió y se le dio carácter de artificial conocido popularmente desde entonces como "*El Tajo*".

Todas las aguas de la Cañada de Mandujano al juntarse en un solo torrente, movían los molinos de trigo que desde 1538 existieron en Apaseo el Alto; otra parte de esas aguas se conducían a través del acueducto construido primero de madera y de cal y canto posteriormente conocido como "*El Arco*", para regar las huertas y solares del lado poniente del poblado. El agua que convergía en este arroyo, así como las de las inmediaciones del poblado fueron realmente abundantes, de ahí que los alrededores conservaran un refrescante verdor amazónico que pareciera no corresponder a la zona.

Dentro del territorio que ahora comprende la Cabecera Municipal se encuentran algunos manantiales, derramando generosamente su preciado líquido; de otros solo vestigios de lo que fuera su riqueza natural. Los manantiales que se encontraban en la superficie concedida como fundo legal y en la periferia, terrenos propiedad de las Haciendas de San Cristóbal y San José eran: El Tajo, Los Baños, La Cañada, Ojo de Agua del Pueblo, Los Ates, Agua Tibia, Cueva del Cedazo, Los Pocitos, El Rejalgar, etc., cuyas aguas una vez vertidas todas sobre el arroyo eran reclamadas en su totalidad como suyas por la Hacienda de San Cristóbal.

Pero no todas las aguas emanadas de esos manantiales tenían las mismas propiedades físicas y fuente de origen; el agua nacida en el manantial de Los Ates, Cueva del Cedazo y Rejalgar, eran un agua zarca (azul), aparentemente turbia, fría y de un agradable sabor; fue esta la primera que en los inicios de 1892 se introdujo como agua potable al todavía pequeño villorrio; ésta agua es conocida regionalmente como "*Agua Azul*". El agua del resto de los manantiales es un agua, con las características universales de la misma y que tradicionalmente se ha utilizado para el riego de huertas y solares, así como para el aseo personal y enseres domésticos de algunos lugareños.

Toda el agua de los manantiales una vez regados los huertos y pegujales, se colectaba mediante un total de siete acequias en dirección de Sur a Norte y distantes una de otra entre

100 y 150 metros. El Agua se juntaba en el Arroyo Apaseo el Alto y en las inmediaciones del pueblo, en lo que eran ya terrenos de la Hacienda de San José, se construyó un vertedero conocido como *“La Presita”*, lugar en donde se medía y repartía el agua para el riego.

Otro de los afluentes del Río Querétaro -Río Apaseo- es el Arroyo de Capula que proviene desde el Estado de Querétaro y que en su paso forma la Presa de Gamboa; aguas abajo se junta en el vaso de las presas de La China y Paredones. A las aguas del Arroyo de Capula se unen los arroyos Pájaro Azul y Santa Isabel para formar la Presa de Espejo o Mandujano, cuyas aguas al seguir su cauce natural llegan al paradisíaco Arroyo del Sabino, al término del cual los hacendados construyeron la represa del mismo nombre.⁴

Entre el 15 de julio de 1883 y el 5 de julio de 1884 la Hacienda de San Cristóbal construyó el Bordo de San Cristóbal y su infraestructura hidráulica que venía a atajar y acaparar toda el agua del arroyo para ser aprovechada en la vasta extensión agrícola de su propiedad.

El Arroyo Hondo, que recibe las aguas pluviales del Cerro de la Cruz, atraviesa la Carretera Panamericana cerca de los límites municipales, desemboca en el Arroyo Apaseo el Alto, cerca de la Presita. Importantes manantiales se ubicaban también en la Hacienda de Espejo, San Antonio Calichal, Ojo de Agua de la Trinidad y la Cueva, así como en las cercanías de la Zona Arqueológica de San Bartolomé y que durante la fundación de éste pueblo los españoles definieron el manantial como *“Anchetlé”*.

Otras obras de bordería que existieron en el Municipio y que captaban el agua de arroyuelos de la zona son: La Caja Grande y Bordo de La Cueva, Presa de Barajas, Bordo de Benignos, Bordo de San Marcial, Bordo del Cedazo, etc.

En el Municipio también se encuentra una zona de aguas termales sulfurosas, Marroquín y San Bartolomé Aguas Calientes, cuyas propiedades de sus aguas dieron origen a los Baños Hospital de San Carlos Borromeo, construcción heredada por Doña Beatriz de Tapia⁵ y cuyas aguas eran muy apropiadas para la engorda de ganado y el establecimiento de Marroquinerías o Marroquines (curtido de pieles)

Ubicación de Apaseo el Alto en la Geografía Guanajuatense.

El Estado de Guanajuato se divide en cinco regiones geográfico-culturales, tomando en cuenta la conformación de su paisaje físico y de sus habitantes; estas regiones se denominan: los Altos, la Sierra Gorda, la Sierra Central, el Bajío y los Valles Abajeños.⁶ El Municipio de Apaseo el Alto se encuentra localizado parcialmente en las regiones

4 López Toledo, Joaquín. Memorias de mi pueblo, documento manuscrito inédito.

5 UAQ, Documentos inéditos para la Historia de Querétaro, Tercer Tomo, Segunda parte, Querétaro, 1984.

6 SEP. Guanajuato, Cerros y bajíos, testigos de la historia, Monografía Estatal, México, 1982.

denominadas del Bajío y los Valles Abajeños, cuyas descripciones geográficas son las siguientes:

El Bajío.

Tuvo su origen hace 25 millones de años aproximadamente, en un lago de la era del Pleistoceno, cuyos limitantes eran por el este Querétaro y Chapala por el oeste; Lagos de Moreno al Norte y Acámbaro y Cuitzeo al sur. La acción Volcánica del Sistema Volcánico Transversal provocó la salida de sus aguas a través del cauce del Río Lerma o Río Grande como lo conocían los pobladores de la zona a la llegada de los españoles.⁷ Esta región debe su nombre a la existencia de lomas, valles y llanuras que se encuentran a un nivel más bajo de regiones vecinas. La mayor parte de la región tiene un clima templado con lluvias veraniegas; la temperatura media de la zona es de 16° a 18°. El periodo de lluvias se presenta de junio a septiembre; durante los meses de diciembre y enero se presentan precipitaciones frías aisladas conocidas como “*Cabañuelas*”.

La flora está integrada mayoritariamente por mezquites, cazahuates (palo bobo), capulín silvestre, matorrales de huizaches, cardos, garambullos, nopales y órganos. Sus suelos lacustres y de aluvión de caracterizan por su fertilidad, lo que le valió ser considerado desde la época virreinal como una de las zonas más productivas del país, con la denominación de “El granero de México”.

Los Valles Abajeños.

Esta región se localiza en el extremo sur del estado; comprende parcialmente los municipios de Apaseo el Alto, Celaya Cortazar, Jaral del Progreso, Valle de Santiago, Taradacua, Coroneo, Acámbaro, Jerécuaro, Tarimoro, Santiago Maravatío, Salvatierra, Yuriria, Uriangato y Moroleón.⁹ Por encontrarse ubicada en el bajío michoacano, comparten su clima, topografía y algunos topónimos, vestigios de la lengua purépecha.

Los Valles Abajeños, con una altura promedio de 1700 metros sobre el nivel del mar, están ubicados a una altitud menor que la llanura del Bajío y tuvieron su mismo origen geológico, pues formó parte del lago que cubrió la zona durante las glaciaciones. La topografía de dichos valles está constituida por una serie de montañas y valles enlazados, en los que se destacan elevaciones importantes como El Capulín y El Cerro de la Cruz o el

7 Ídem

8 Ídem

9 Ídem

Valle de Apaseo el Alto, dentro del municipio del mismo nombre; alturas como la Sierra de los Agustinos, El Culiacán o los Valles de Huatzindeo y Tarimoro.

La temperatura promedio oscila entre 18° y 19° y un periodo de lluvias de junio a septiembre, y son las más abundantes del Estado. A causa de la sedimentación de los lagos y los aluviones de los ríos, la mayor parte del suelo de estos valles, se presenta en capas delgadas y finas de un material llamado *Barro*, localizado en áreas llamados *Barriales* por los lugareños, de donde extraían el material para el oficio de la alfarería y que en la actualidad usan para la elaboración de tabiques o ladrillos mediante hornos artesanales.

La vegetación de estos valles se constituye básicamente de mezquites, huizaches, nopales y órganos; los pinos y encinos caracterizan los montes más elevados, mientras que los sabinos o ahuehuetes abundan en las riberas de los ríos como el Lerma, Apaseo o el Arroyo del Sabino.

Existen en estos Valles Abajeños algunas corrientes de aguas calientes subterráneas, cuyas temperaturas alcanzan hasta 96° C como en el caso de San Bartolomé Aguas Calientes y Marroquín en el Municipio de Apaseo el Alto.

Localización geográfica de Apaseo el Alto durante la Época Prehispánica.

Con el propósito de estudiar las diferentes culturas prehispánicas, los antropólogos elaboraron una división territorial del continente Americano, fundamentada en las características climáticas y ecológicas y en el desarrollo económico social y cultural de los pueblos.

Denominaron Mesoamérica a la región que quedó al sur de las fronteras culturales, que al transcurso del tiempo abarcaron por el sur desde América Central; por el norte hasta el Río Pánuco y Moctezuma por el este; el Lerma en el centro y Santiago y Sinaloa por el Oeste. A la región que quedó al norte de esta imaginaria línea divisoria se le llamó Aridoamérica;¹⁰ Apaseo el Alto quedó ubicado dentro del área geográfica denominada Mesoamérica.

La vida sedentaria de nuestra región se inició en el sureste de Guanajuato, en las lomas de los Valles Abajeños aledaños a los ríos Lerma y Coroneo. Chupícuaro fue el prototipo de cultura desarrollada durante la época; su población vivía de la economía agrícola, combinada con la pesca, caza y recolección, cuyos hombres transitaban los vastos territorios en busca de alimentos y no estaban sujetos a pueblos permanentes.

Las tumbas descubiertas en Chupícuaro y ampliamente estudiadas y difundidas, al igual que las localizadas en La Presita y La Montañita en el Municipio de Apaseo el Alto, sin estudio y permanente saqueo siguieron un modelo determinado. En ocasiones los restos

10 SEP. Guanajuato, Cerros y bajíos, testigos de la historia, Monografía Estatal, México, 1982.

humanos encontrados se asocian a fogones o *Tlacuiles* o delimitados con una pequeña cerca de piedras. Los cuerpos sepultados de espalda eran acompañados de ofrendas, pero que carecían de las mismas si el cuerpo yacía en posición ventral.¹¹

Los pueblos se establecían generalmente a la ribera o inmediación de los ríos, lagos, aguajes, manantiales o arroyos y aprovechaban la humedad obtenida de estos para el cultivo del maíz, chile, jitomate, calabaza y la caza de animales oriundos que representaban su alimentación primordial.

La principal aportación cultural de la zona de Chupícuaro al mundo Mesoamericano fue la cerámica, oficio que en la actualidad se encuentra casi desaparecido por el allanamiento de enseres fabricados en serie. El estudio de las figurillas de barro encontradas nos indica algunas de las costumbres de sus pobladores; usaban sandalias, cintas y bragueros, se adornaban con brazaletes, collares y orejeras elaboradas con barro, piedras o conchas. Los hombres se pintaban el pelo de blanco y las mujeres de rojo; el cuerpo y la cara de blanco o negro.¹²

Los utensilios domésticos los decoraban con figurillas geométricas fabricaban flautas, ocarinas, sonajas antropomorfas y otro tipo de instrumentos de percusión para amenizar sus *Mitotes*. El colorido de sus piezas de alfarería era diverso; usaban el negro, verde, rojo, crema o la combinación de estos. Restos como estos abundaron en la zona arqueológica de Presita, Cerro de San Isidro¹³, San Bartolomé y Gamboa.

Durante el periodo de las colectividades agrícolas, el área central estaba localizada al sur del actual estado de Guanajuato, al norte de Michoacán y del Estado de México.



Piedra del Sol Pintado. 24 de agosto de 1546
Foto Archivo de Francisco Sauza Vega

11 Ídem

12 Ídem.

13 En 2008 durante la cimentación de una casa habitación en el Cué del sitio, se localizaron gran cantidad de vestigios de la alfarería fabricada por los lugareños, con gran similitud a la de Chupícuaro.

Después Guanajuato cambió su posición estratégica central, para ocupar un sitio fronterizo. En lo cultural dependía de Teotihuacan, sitio desde donde se recibían las órdenes de caciques y sacerdotes. El material preferido para la elaboración de sus armas y herramientas fue la obsidiana; con la que elaboraban cuchillos, navajas, raspadores, etc., que se pueden localizar abundantemente en las zonas arqueológicas de La Presita, Gamboa o San Bartolomé principalmente.

Para defender sus pueblos, sus caminos y sus fronteras, los hombres del periodo teocrático establecieron puestos guerreros, no para arrebatarse tierras semiáridas a los nómadas, sino para evitar una violenta irrupción a sus pueblos o terrenos cultivados.¹⁴ Todas las zonas arqueológicas del Municipio de Apaseo el Alto fueron construidas en sitios estratégicos, desde dominaban el panorama en muchas leguas a la redonda; desde cada uno de ellos se veía el sitio vecino.

Al debilitarse y hundirse el mundo teocrático (650-900) los otomíes se adueñaron del Valle del Mezquital, de la Cuenca de México y otras regiones colindantes en donde había florecido la cultura teotihuacana. Finalmente los otomíes terminaron mezclados y conviviendo con los pueblos ya asentados. Tiempo después aquellos pueblos perdieron el dominio sobre sus territorios por la llegada de los tolteca-chichimeca, pueblos de origen nahua procedentes del sur de Zacatecas y norte de Jalisco, que durante el periodo teocrático se mantuvieron en regiones periféricas.¹⁵

Los pobladores de Guanajuato se liberaron del dominio teotihuacano para caer bajo el poder guerrero de los toltecas de Tula. El rescate de piezas de barro anaranjado, pulido sin decoración o adornado con líneas esgrafiadas, o con baño rojo y decoración en negro son prueba del dominio tolteca en tierras del ahora Estado de Guanajuato. Es probable que de esta época daten las pirámides de la zona arqueológica de Los Ates.¹⁶



Zona Arqueológica de Los Ates
Foto Archivo de Francisco Sauza Vega

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

¹⁶ Los naturales de la zona denominaban Ates a las chirimoyas, fruto americano que nacía de manera silvestre y abundante en las inmediaciones de Apaseo el Alto. La zona arqueológica de ese nombre se ubica al sur de la cabecera municipal, sobre escarpadas rocas sin un estudio por parte del INAH y en constante deterioro de sus muchos visitantes.

Al derrumbarse el poderío tolteca, grupos numerosos de indígenas nómadas llegaron del Norte de la actual República Mexicana, rebasando la frontera mesoamericana y llegando hasta las tierras del Bajío a esos grupos de guerreros nómadas se les conoció como “Chichimecas”.

Los Chichimecas.

Con cierta frecuencia se menciona a los Chichimecas en torno al pueblo de Apaseo el Alto, ya sea señalando a éste último como frontera entre el Reino de Michoacán y la Gran Chichimeca; haciendo alusión a los ataques de esas tribus o bien, denominándole a nuestro pueblo “*Apaseo de Chichimeco*”¹⁷ con motivo del censo levantado a efecto de promover la ampliación del fundo legal en 1802.

¿Quiénes eran los Chichimecas? Es una pregunta obligada, dada la frecuencia con que se les cita a lo largo de la historia y la relevancia que tuvieron en la zona en el periodo de dominación española. Nadie mejor que uno de los cronistas de la época para narrar y definir la única tribu o nación que opuso una auténtica resistencia a la penetración de las huestes de conquistadores y evangelizadores a los territorios entonces conocidos como “Tierra adentro”.

*“...Chichimecas es vocablo mexicano y nombre genérico, debajo del cual se comprenden muchas naciones de indios bárbaros de diferentes lenguas que se ocupan de robar, saltear, y matar en lo de México a Zacatecas y de la otra parte, y a un lado y a otro; todos estos indios de guerra son comúnmente llamados chichimecas, de los españoles y aún de los indios mexicanos y tarascos; la habitación y morada de estos chichimecas es una ranchería y casillas de paja de sierras o junto a sierras en lugares ásperos y fragosos, por estar más seguros, y nunca en llanos, inmísimos sobre manera en pueblos o congregaciones. De allí salen a hacer asaltos y robos cuando ven la suya y se les ofrece buena ocasión; no tienen ídolos ni adoración ninguna que hasta ahora se les haya conocido, sino que en esto, como en muchas otras cosas difieren poco de los animales brutos..”*¹⁸

Esta descripción que hace el cronista se sujeta perfectamente al asiento en donde se ubica Apaseo el Alto, un sitio que a la llegada de los españoles no les garantizó seguridad, por lo que decidieron establecerse en el pueblo de Apaseo que se encontraba más abajo, en pleno valle. Continúa el Cronista con su descripción:

17 AGN, Ramo de Tierras, Volumen 2675, Expediente 11, fojas 11-16. Despacho de Fundación de Apaseo el Alto. 18 de Ciudad Real, Antonio. Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, Tomo II, UNAM, 1993.

“... son crueles sobremanera, y amícos de matar cristianos, indios y españoles, con los cuales traen continua guerra, y parecen que no se hartan de matarse entre ellos, y aún con los otros, los que son de diferentes lenguas traen siempre diferencias y contiendas. Es gente muy belicosa y hacen gran daño en los españoles y en los indios de paz, respecto de que por la mayor parte acometen a traición y como a cosa hecha y sobre seguro, aguardando en los malos pasos, en las barrancas y angosturas donde los españoles no se pueden aprovechar de las armas y los caballos, y si al principio hacen alguna buena suerte, son como unos bravos leones, y dan tantos y tan fieros gritos y alaridos, que bastan a turbar y desconcertar mucha gente, como de hecho lo hecho muchas veces, siendo muy pocos y los españoles muchos; pero si les sucede mal, por estar sobre aviso y prevenidos los españoles y hacerles rostro, y les matan o hieren algún compañero, luego desmayan y se acobardan mucho, nunca por maravilla acometen, y si no es de repente y de improvisito, de suerte que cuando son sentidos ya han echado una terrible rociada de flechas y hecho mucho daño, procurando turbar con esto y sus gritos y algazaras los caballos y gente...”

Durante toda la época virreinal, el trato de los españoles a los naturales de Apaseo el Alto fue cruel y despiadada, quizás como estrategia para someterlos o en represalia a la rebeldía hacia las reglas de los conquistadores. Esta actitud de los chichimecas radicados en el antiguo Rahatzi pudo ser también el origen de la animadversión que siempre demostraron para con ellos.

“...las armas que traen son arco y flechas, y están tan diestros en jugarlas, que antes de que llegue una flecha al lugar donde le envían sale otra y otra del arco, y luego otra y otras, y son tan ciertos en tirar y tan buenos punteros, y que si apuntan al ojo y dan en la ceja, lo tienen por mal tiro; pero críanse y ensáyense en esto desde niños, y este es su ejercicio desde que llegan a la edad de poder tirar de un arco pequeño, y así salen grandes tiradores...”

En todos los sitios arqueológicos del municipio abundan los vestigios de artefactos de obsidiana, tales como las flechas, navajas y raspadores, destacándose el hallazgo de espacios en los que seguramente se instalaban los del oficio a elaborarlos, tal es el caso de las cuevas de la Cañada y la Rinconada.

“...todos los chichimecas, hombres, mujeres y niños, son gente de guerra, porque todos se ayudan para hacer la munición y flechería, y es cosa de muy notar que cada nación de los chichimecas se diferencian en las flechas, en la forma y en la marca que les echan, de suerte que así como difieren de las lenguas, así difieren de las flecherías; los primeros y segundos tiros, y aún los terceros del chichimeca,

van con tanta fuerza que casi hacen la operación de un arcabuz, porque pasan con una flecha una res vacuna de parte a parte, y se ha visto pasar cuatro dobles de cota de malla y coserle a un soldado el muslo con entrambos arzones, y pasar de parte a parte un flasco de cuerno, en que llevan la pólvora y enclavarlo en la silla. Han muerto muchos españoles e indios cristianos, y robado muchas y muy grandes haciendas, y captivado mujeres, especial en el camino que va de México a Zacatecas, y por este peligro van soldados con los carros que andan aquella carrera, y aún muchas veces no hasta, porque los guardan en pasos angostos y peligrosos que los cogen descuidados y los matan y hacen huir, y aún porque es ya muy grande el miedo que les han cobrado los españoles, especialmente los que no se han visto en refriegas con ellos y oyen los gritos, alaridos y vocería que dan...

El Camino Real que cruzaba a todo lo largo el pueblo de Apaseo el Alto está a escasos mil metros de las abruptas peñas de Los Ates, de sus cuevas y escondrijos entre los breñales, por lo que era relativamente fácil asaltar y huir con rapidez. Asiento natural de tribus Chichimecas. La narración continúa::

“... Su principal intento de los chichimecas, cuando hacen estos asaltos, es coger ropa porque la tierra que habitan es muy fría, y aunque durante sus asaltos encuentren y cojan muchas pipas de vino, no permiten los que los gobiernan que beban gota, ni la beben, sino que quiebran las pipas y derraman el vino, y usan de este término y astucia para que se les emborrache la gente; pero allá en sus tierras y rancherías es donde ellos hacen sus borracheras cuando no tienen cerca de los enemigos. Tampoco solían tomar la plata, porque no la estimaban en nada, más ya dicen que la toman, y que los que son entre los ladinos en lengua mexicana o castellana, rescatan con ella ropa cuando tienen necesidad y no hallan a donde hacer presa y asalto; no matan mujer alguna porque las han menester y les sirven, en lugar de las cuales toman los españoles cuando hacen entradas, de que no poco ni pequeño daño se ha seguido porque con la rabia que tienen de verse sin mujeres, salen como desesperados en busca de otra, y nunca les falta ocasión de pagarse, y han sucedido captivar españolas y tenerlas allá muchos años y aún no se sabe las que ahora tienen. Algunos religiosos han muerto, y casi todos han sido de nuestra orden, y yendo en compañía de soldados; otros españoles, o por su respecto porque a solas los frailes nunca han hecho año, lo cual no es poco de considerar”.

Parte del patrimonio cultural intangible del pueblo de Apaseo el Alto versa en el sentido de la existencia de un bandolero que puso en jaque a los españoles que transitaban el Camino Real y que el fruto de sus fechorías las escondía en las cuevas de las inmediaciones. No es descabellado asegurar la parte histórica de la leyenda, en base a crónicas como la de Ciudad Real.

“Es gente bien dispuesta, morena, robusta, ligera para mucho trabajo, tienen los rostros rayados, lo cual lo hacen por galanías y por su contento, aunque a nosotros no nos parecen muy feos; así ya (según dicen) andan muchos de ellos a caballo, y así a caballo flechan, aunque el tiro de esta manera no es tan cierta como a pie; gustan mucho de comer carne y así destruyen el ganado vacuno (que por lo ovejuno no les da) y a falta de esto comen caballo y mulas; han hecho grandísimas crueldades a los españoles que han venido a sus manos...”

“...Que estos chichimecas anden con los españoles, dándose siempre arma y poniéndolos en cuidado y hácenles ventaja muy grande, porque para pelear no tienen necesidad de llevar consigo vituallas ni aparatos de guerra, como los españoles, sino solamente arco y flechas, porque donde quiera que llegan hallan de comer; raíces, yerbas, tunas y lechuguillas, que son maguey silvestre y mezquite, que es la fruta de un árbol de que hacen pan, con lo cual se sustentan y viven sanos, recios y valientes. La tierra que poseen parece mucho a la de nuestra España: danse en ellas muchas y muy buenas frutas de Castilla, y se daría trigo y cebada y todo lo demás que se da en las tierras frías de España; dase también mucha tuna, y hay maravillosos pastos e infinidad de ganado mayor. De muchas naciones de chichimecas se pondrán aquí algunas las más conocidas, y son estas: pamies, zacatecos, atanatoyas, huaxabanes copuces, tepehuanes y huachichiles, los cuales son más valientes y atrevidos y los mayores salteadores de todos; no es mucha la tierra que estos tienen, pero bien la defienden, todos caen en la banda del norte México, y esto basta de esta materia, que será bien dar la vuelta a Acámbaro donde quedó el padre comisario, jueves santo, en la noche veintiséis de marzo (1587)...”¹⁹

Mezquital de Apaseo fue nombre genérico con el que se conocía la zona de los Apaseos hasta Celaya; frutos abundantes como las Chirimoyas, Nísperos, Guayabas, Capulines, todos ellos abundantes en la región, así como las Granadas traídas por los españoles y de inmediata adaptación a las fértiles tierras de las inmediaciones de Apaseo el Alto completaban el paisaje.

Tal fue la descripción de Antonio de Ciudad Real, de aquellas tribus que tan férrea oposición presentaron a la conquista hispana de la zona y que están consideradas por los historiadores como las únicas que presentaron oposición a la conquista.

Antonio Vázquez de Espinosa, otro de los evangelizadores de esta zona del Bajío

también nos heredó una crónica relacionada con Apaseo el Alto y los Cués que se encuentran en la parte alta de los Ates:

“...a la parte Norte de este Obispado hazia la frontera de la nación de los indios chichimecos se cría ganado silvestre, y fina beneficiada, hay grandes crías de ganado mayor, menor, caballos muy buenos, mulas. La tierra es toda fértil, y abundante en general, y en particular, donde están los pueblos de Apaseo el Alto, y vaxo que esta uno de otro una legua, el vaxo es cabeza, tendrá 200 moradores, ay maravillas fuentes claras, delgadas aguas, que nacen de las peñas y breñas de Apaseo el Alto, que es frontera de los indios Chichimecas, donde había una buena fortaleza para defensa de ellos...”²⁰

Peter Gerhard también nos ofrece su punto de vista:

“...podemos suponer que al momento del contacto español el área estaba ocupada por chichimecas con gobernantes tarascos en Acámbaro y Yuririapúndaro. Había guarniciones tarascas en ambos lugares que, quizás con ayuda de aliados otomíes, defendían la frontera del cazonci contra enemigos chichimecas al norte y al oeste y contra los mexicas al este...”²¹

La construcción de las monumentales pirámides en la cima del cerro de los Ates era más que justificada pues, razón de sobra había para temerles a los audaces Chichimecas.

Los pobladores de Apaseo el Alto y la región.

Debido a las políticas de congregación de los pueblos, de fundación de los mismos y a que las narraciones de los historiadores de la época eran más abundantes sobre las villas de españoles, sobre las cabeceras de las provincias o distritos o bien con relación a los pueblos en los que se habían instalado los evangelizadores y se había iniciado la construcción de un templo; de muchas pequeñas villas de indios no se tienen grandes noticias en torno a sus pobladores y acontecimientos locales.

Ocasionalmente aparecían los nombres de algunos pueblos en las Relaciones Geográficas levantadas por el personal de la Corona Española y donde si aparecían era en las Tasaciones y luego en los libros de los Diezmatorios pues de los tributos, ningún indígena de la Nueva España se lograba escapar.

El caso de Apaseo el Alto parece ser uno de ellos, pues las descripciones de la región

²⁰ Vázquez de Espinosa, Antonio Fray. Compendio y descripción de las Indias occidentales, Smithsonian Institution, Washington, D.C., 1948.²¹ Gerard, Peter et al. Geografía física de la Nueva España 1519-1821, UNAM, México, 1986

²¹ Gerard, Peter. et al. Geografía Física de la Nueva España 159-1821. UNAM, México, 1986

hablaban en términos regionales de Apaseo y a pesar de que probada está la existencia de Apaseo el Alto desde la época Prehispánica, por razones desconocidas no se le citaba con la frecuencia con la que se nombraba a otros sitios. Era usual que se usaran términos como *“merced otorgada en términos de Apaseo”* o bien que se hablara de *“Apaseo arriba o Apaseo abajo”* sin precisar alguna referencia geográfica para separarlos; de tal suerte que no se tienen noticias a la fecha, de algunas aldehuelas de Apaseo el Alto que ya existían cuando llegaron los españoles a la zona (El Rejalgar, Gamboa, La Cueva, La Tijera, La Presita). Tampoco se sabe a ciencia cierta el origen de sus pobladores y de las lenguas que hablaban, aunque todo parece indicar que eran otomíes, pues en 1606, aún se registraban en los libros parroquiales del curato de Apaseo, gente de nuestro pueblo con apellidos como Xitte, Deni, Etta, Exeni, Edoni, Xuni o Deniz y en 1985 aún había parlantes de la lengua en San Juan del Llanito y San Bartolomé Aguascalientes.

Apaseo el Alto desde su aparición en las narraciones de los cronistas novohispanos en 1538 estuvo ligado primero a Acámbaro y luego al pueblo de San Juan Bautista de Apaseo y siempre a los intereses muy particulares de la familia Pérez de Bocanegra. Como lo cité líneas arriba, no se sabe a ciencia cierta cual era el origen de la mayoría de sus pobladores y máxime si tal como lo señalan los historiadores, que Apaseo el Alto era frontera entre el reino tarasco y la zona chichimeca.

Powell²² hace una descripción geográfica de la zona, en la que ubica entre otras tribus a los tarascos otomíes, guamares, pames, copuces, guaxabanes, etc. y dada la cercanía de algunas de estas tribus con la zona habitada por nuestros naturales, es todavía más engorroso determinar el origen de aquellas gentes que habitaban el lugar.

Por la ubicación geográfica del pueblo de Apaseo el Alto y su dependencia política de cabeceras como San Juan Bautista de Apaseo primero y Celaya posteriormente, y dada la cercanía con aquellos, bien puede ser válida la descripción que hicieron los historiadores de los pueblos a los que estaba sujeto el que ahora nos ocupa.

“El convento de Salaya, cuya vocación es la Concepción de nuestra Señora, es pequeño, íbase entonces haciendo (1586); moraban en él cuatro religiosos. El pueblo es villa, en la cual y en su comarca hay más de ochenta españoles y unos pocos indios de diferentes naciones y lengua, porque unos son mexicanos, otros otomíes, otros tarascos, otros matzaguas y otros chichimecas pames; todos éstos caen en el obispado de Michoacán y están en tierra de guerra, y todos, con los españoles, son ministros nuestros frailes; cógese ahí mucho trigo, que es comarca maravillosa para este efecto...”²²

Respecto al convento de Apaseo Antonio de la Ciudad Real escribió:

22 Powell, Philip Wayne. La Guerra Chichimeca 1550-1600, FCE, México, 1977.

“...el convento de Apaseo, que se llama San Francisco, es pequeño, hecho de adobes, con su iglesia, todo de terrados; moraban en él dos religiosos, los cuales tienen a cargo algunos indios otomíes, tarascos y mexicanos, y nueve o diez españoles; tiene tres pueblos de visita (San Pedro Tenango, Apaseo el Alto y San Bartolomé Aguas Calientes), todos con la cabecera, caen en la tierra de guerra, cercados de chichimecas, y son de la jurisdicción de México y del Obispado de Michoacán, Hay por ahí algunas labranzas de trigo y muchas estancias de vacas; danse uvas y granados y membrillos y otras frutas de Castilla, y pasa un río de bagres por junto al mismo pueblo de Apaseo...”²³

En el acta de fundación de San Bartolomé Aguas Calientes, el 24 de agosto de 1546 quedó asentado:

“... el cual así mismo se fundo y pobló el puesto del ojo de agua caliente, que está sirviendo y por otro ojo de agua que está arriba en otomite se llama “Anchetles” agua fría en el cual vivía un Capitán este dicho puestos que se llama Don Pedro Trompo que tiene sus vasallos más de cinco mil indios Chichimecos de arcos y flechas flechados...”

“...que los cuatro principales que están en dicho pueblo de San Bartolomé Aguas Calientes que se rija por el Alcalde Ordinario de San Bartolomé Sánchez a Don Alonso Fario por Alguacil Mayor, Don Nicolás Mateo por Regidor, Don Miguel Pérez por Fiscal Mayor de la doctrina para que enseñe a Doctrinar a los indios Chichimecos a los Domingos y a los días de fiesta y a todos los años se les a de celebrar su fiesta Nuestro Padre San Bartolomé. No les falte su misa y cera...”²⁴

Las narraciones anteriores ocupadas en parte para describir a los pobladores de los asentamientos más cercanos al pueblo de Apaseo el Alto, nos dan una idea más o menos clara de la naturaleza de los lugareños del pueblo de Apaseo el Alto, pero lo que es verdaderamente contundente en relación con la etnia de nuestros antepasados, son los registros de los nacimientos de infantes de nuestro pueblo entre 1606 y 1652: Francisca, hija de Sebastián Xitte y María Deni; Mariana, hija de Gabriel Xuni e Isabel Edoni; Inés, hija de Miguel Exeni y Beatriz Edoni ²⁵, son solo algunos de los muchos Apaseoaltenses que continuaban con los apellidos heredados por los pobladores que habitaban el lugar al arribo de los españoles.

²³ de Ciudad Real, Antonio Fray. Opus cit.

²⁴ Frías, Valentín F. Opúsculos Queretanos. La conquista de Querétaro. Imprenta de la Escuela de Artes del Señor San José, Querétaro, 1906.

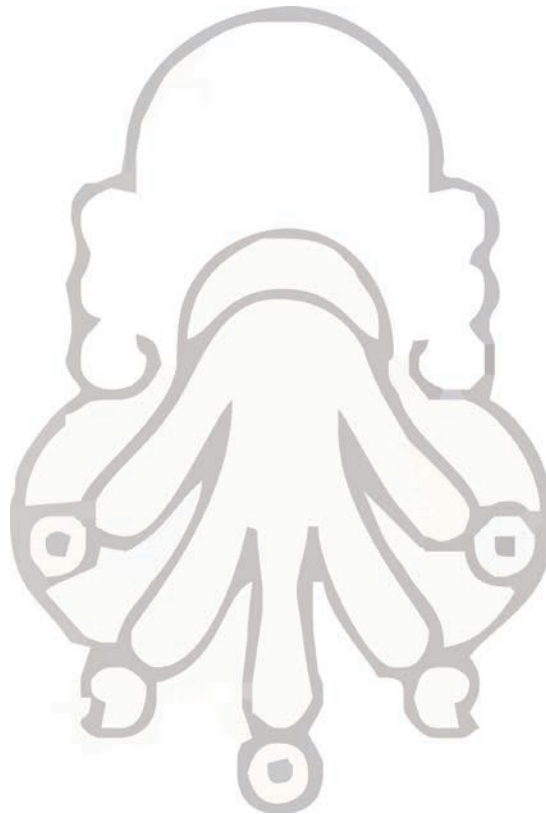
²⁵ Notaría Parroquial de Apaseo el Grande. Registro de nacimientos de indígenas, Tomos I-III, Siglo XVII.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE APASEO EL ALTO

Por lo tanto, puedo concluir que los antepasados del pueblo de Apaseo el Alto, al momento de la conquista eran de la etnia Otomí -*Na nhianhiu*-, pues la influencia de los purépechas tenía sus límites más al norte del actual Estado de Guanajuato y el pueblo de Apaseo el Alto era, como lo citan algunos autores, *un límite entre el reino tarasco y la Gran Chichimeca*.

CAPÍTULO II

APASEO EL ALTO EN LA CARTOGRAFÍA NOVOHISPANA



Apasco: Vocablo de origen Mazahua -Otomí- que significa:
“Lugar de filtraciones o lugar de Manantiales”.

El topónimo a la usanza prehispánica con el que se representa es el siguiente:
Un cerro con un manantial emergiendo de su falda.

Y se lee:

“Manantial que nace en la falda del cerro”

CAPÍTULO II

APASEO EL ALTO EN LA CARTOGRAFÍA NOVOHISPANA

Al irrumpir los españoles a la zona del Bajío durante los albores de la conquista de esos territorios, debieron enfrentarse primero a lo desconocido de los terrenos y a la insuficiencia de intérpretes que sirvieran de enlace entre los caciques naturales y los españoles que encabezaban las huestes conquistadoras. La falta del conocimiento de una lengua totalmente extraña e ininteligible provocó además de una colonización más lenta y el que no quedara muchos testimonios con relación al nombre de muchísimas poblaciones indígenas; su nombre, cultura, origen y hasta su ubicación.

De elemental importancia para el estudio del origen de un pueblo, de su nombre prehispánico y significado de este en su lengua materna fue los testimonios de los mismos naturales, escritos u orales y la interpretación que de estos hicieron los receptores de la información.

Después de más de cuatro siglos de la abrupta llegada de los españoles a la zona, no es fácil reconstruir un pasado sin las más elementales fuentes históricas. Para facilitar las cosas lo más cómodo sería tomar los diccionarios y las Relaciones Geográficas existentes y ubicar el nombre de los pueblos conforme a su geografía, cultura o tradición; pero considero elemental saber el porqué el pueblo de Apaseo el Alto como muchos otros no aparecen en las cartografías novohispanas y por tanto, resulta difícil saber con exactitud cual era el o los nombres que tuvo antes de la llegada de los blancos a un territorio con muchos vestigios de culturas ancestrales.

Hasta antes de 1570, los cartógrafos que se ocuparon del territorio novohispano y, en general de todo el Nuevo Continente, tuvieron que pasar por alto el trazo de los límites provinciales interiores, así como la ubicación y denominación de los pueblos, villas y ciudades existentes en tierra americanas. Esta omisión se debió en gran parte a que la mayoría de las cartas que se elaboraron en ese periodo fueron destinadas a satisfacer necesidades de los marinos, que estaban más interesados en conocer direcciones náuticas, irregularidades costeras y ventajas portuarias, que la ubicación de poblados o jurisdicciones políticas en el interior del territorio.²⁶

²⁶ INEGI-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL ESPAÑA, Cartografía histórica del encuentro de dos mundos, España, 1992.

Por otra parte, lo que más importaba en ese tiempo era tener una idea clara de las dimensiones del continente y de sus posibilidades de acceso para facilitar el tránsito comercial entre Europa y Asia. Existía igualmente una gran cautela entre las autoridades españolas en lo referente a divulgar noticias sobre sus posesiones ultramarinas.

Durante los primeros cuarenta años de la existencia de la colonia, tal escasez se debió fundamentalmente a que los conquistadores y colonizadores recurrieron con mucha frecuencia, al emprender sus hazañas, a los planos, mapas, y códices elaborados previamente por los indígenas. Por otra parte, es muy cierto que desde su llegada al territorio mexicano tuvieron gran cuidado de elaborar estudios minuciosos de las regiones que iban descubriendo. También es cierto que redactaban crónicas y diarios de campaña; pero sólo en contadas ocasiones tuvieron el cuidado de registrar en forma gráfica la ubicación y dimensiones de los señoríos, cacicazgos, provincias y parajes que sometían o colonizaban.²⁷

Por si eso fuera poco, la existencia de mapas y planos nunca fue requisito indispensable para las autoridades españolas cuando ordenaron la demarcación política, económica y religiosa del territorio de la Nueva España. En términos generales la delimitación territorial en el territorio conquistado era imprecisa y la práctica común era enumerar simplemente los ríos, montañas, llanuras y otros accidentes geográficos limítrofes de los territorios, omitiendo los nombres de los pueblos que le quedaban asignados.²⁸

La cartografía regional que se produjo en la Nueva España entre 1521 y 1560 fue tan solo un breve indicio de la gran cantidad de mapas y planos que se realizarían durante los años posteriores al siglo XVI. Los motivos que llevaron a la elaboración intensiva de mapas de regiones locales fueron de diversa índole y aunque todos estuvieron relacionados con la tenencia de la tierra y al interés de la Corona española en conocer los recursos humanos y naturales que poseía la Colonia.²⁹

Por lo que respecta a los mapas y planos que tuvieron su origen en los reclamados o regularizaciones en la posesión de la tierra, difícilmente habría sido posible llevarlas a la práctica de no haber existido una previa fragmentación menor: la de las circunscripciones prehispánicas. En términos generales éstas fueron respetadas por los conquistadores al llevar a cabo la repartición y conversión de los pueblos sojuzgados en encomiendas. Dicho sistema se basó en la sujeción de cada gobernante indígena y de sus súbditos a un encomendero, el cual por ese hecho se veía obligado a procurar su evangelización y cuidar que rindieran pleitesía a él y al rey de España.

Entre 1570 y 1580, el sistema novohispano tenía setenta alcaldías mayores con doscientos corregimientos aproximadamente; en este sistema favoreció el trazo de

27 INEGI-INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL ESPAÑA, Cartografía histórica del encuentro de dos mundos, España, 1992.

28 Ídem

29 Ídem

numerosos planos y mapas especializados en la fijación de sus límites o en el registro de sus comunidades sujetas al tributo.³⁰

La verdadera razón de la cartografía local y regional fue el interés por la tenencia de la tierra, así como el de los diferentes conflictos que suscitó la propiedad comunal y privada. La forma más fácil de apropiación de la tierra fueron las mercedes, mediante estas se premió a los conquistadores y colonizadores, con el compromiso de que se comprometieran a no usurpar las posesiones indígenas, a no venderlas sino hasta pasados cuatro años, a *“romperlas y cultivarlas y a no enajenarlas a iglesia, ni monasterio, ni hospital, ni persona eclesiástica...”*³¹

Casi al finalizar el siglo XVI, una nueva disposición de la Corona, originada en la necesidad de allegarse de recursos, permitió regularizar mercedes que no habían tenido confirmación real y legalizó invasiones y compras fraudulentas - como las de Pérez de Bocanegra- de terrenos de los indios, mediante el pago de *“Composiciones”* que otorgaron el dominio pleno e irrevocable sobre la tierra. Este sistema de regularización creó el marco legal para el crecimiento incontenible de los latifundios, propició grandes abusos en contra de las comunidades indígenas como el pueblo de Apaseo el Alto y suscitó litigios interminables³² por la posesión de la tierra, que fueron el motivo de muchos de los planos y mapas que comenzaron a elaborarse durante las tres últimas décadas del siglo XVI.

Las Relaciones Geográficas.

Una de las grandes estrategias que impulsó la cartografía novohispana en el siglo XVI tuvo su fundamento en la constante preocupación de la Corona española por conocer la geografía, recursos naturales y hombres que habitaban las tierras recién incorporadas al dominio hispano. Entre las primeras manifestaciones de este tipo destaca una orden real del 5 de abril de 1528, en la cual se pidió a los miembros de la Primera Audiencia de México, a los obispos y Superiores de los monasterios franciscanos y dominicos que remitieran a España descripciones de cada provincia, con número de españoles e indios, tributos, recursos naturales y topografía.³³

Dos años después la Segunda Audiencia fue provista de instrucciones similares, razón por la cual en agosto de 1531 anunció que se habían enviado inspectores a reunir los datos requeridos y en noviembre de 1532 remitió un informe completo. Se sabe que la relación iba acompañada de pinturas que los indios habían hecho de sus tierras y pueblos, pero en la actualidad se desconoce el paradero de esos informes.³⁴

30 Ídem

31 Idem

32 Ídem

33 Ídem

34 Ídem

El 19 de noviembre de 1533, Carlos I se dirigió nuevamente a la Segunda Audiencia manifestándole que:

“Por que queremos tener entera noticia de las cosas de esa tierra y calidades della, os mando que hagáis hacer una muy larga y particular de la grandeza de esa tierra, ansi de ancho como de largo y de sus limites poniéndolos muy específicamente por sus nombre propios, y como se confina y amojona por ellos y asimesmo de las calidades y extrañezas que en ella ay particularizándolos de cada pueblo por sí, y que poblaciones de gentes ay en ella de los naturales poniendo sus ritos y costumbres particularmente, y ansimesmo que vecinos y moradores de españoles y con indias, y cuantos por casar, y que puertos y ríos tienen y que edificios hay hechos, y que animales y aves se crían en ellas...”³⁵



Relación Geográfica de Celaya de 1580
(Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán, René Acuña)

El emperador solicitó además pinturas de todo lo ilustrable, pero al igual que en el caso anterior, la mayor parte del material se perdió y hoy apenas se conocen algunos documentos dispersos, redactados alrededor de 1534 que corresponden a tal cédula.

En el caso concreto de Apaseo el Alto, este apareció por vez primera en una Relación Geográfica en 1580, cuando Cristóbal de Vargas Valadés, Alcalde Mayor de Celaya recibió de Gordián Casassano la Instrucción de la Corona para levantar la correspondiente Relación, apareciendo entonces nuestro pueblo como “*Labor de Apaseo el Alto*” y el actual San Bartolomé como “Aguascalientes”.³⁶

La pintura de la “Relación Geográfica de Celaya” mide 110 x113 centímetros se encuentra custodiada actualmente por la Real Academia de Historia de Madrid, España. Contiene los nombres de los poblados horizontalmente, de izquierda a derecha y verticalmente, de arriba abajo, guardando ese orden en la medida de lo posible.

No obstante que aun resta mucho por investigar en relación con la cartografía novohispana en la que pueda aparecer Apaseo el Alto en los albores de la Colonia, considero que este mapa es el primer documento elaborado por manos peninsulares en el que aparece nuestro pueblo; baso mi aseveración tomando en cuenta que para la elaboración de este documento no se tomaron como referencia, códigos previos procesados por manos indígenas, sino tomando en consideración únicamente los poblados importantes que existían al crearse la Alcaldía de Celaya.

Por otro lado, y en tono a las diferentes hipótesis del origen del antiguo nombre de “*Paso Alto*” con el que se conocía a nuestro pueblo, bien pudo haberse generado a raíz de la ilegibilidad parcial del nombre al pie del poblado dibujado en el mapa; ilegibilidad debida a algún doblez o simple y sencillamente a la diferente calidad de la pintura del mapa y las letras de sus nombres. El nombre de [A]paseo el Alto aparece en el libro de René Acuña entre corchetes.

Posteriormente, según fue manejándose el mapa por las diferentes autoridades, cronistas o historiadores, se fue difundiendo un nombre equivocado de la población y con el transcurso de los años se fue creando la costumbre, a tal grado que hasta la fecha algunas personas del medio rural llaman simple y llanamente a la cabecera municipal “*El Paso*”.

Summa de Visitas.

La llamada Summa de Visitas se presenta como el primer historial que brindó información detallada y precisa del virreinato de la nueva España. Esta relación fue formada por ordenes expresas del Rey entre 1548 y 1550, con el objeto de valorar los estragos causados por la desastrosa epidemia de Matlazahuatl entre la población indígena. El documento

resulta un tanto heterogéneo puesto que cubre un poco más de la mitad de los pueblos de indios de que se tenía noticia y mientras unos fueron descritos de manera detallada, a otros se les estudia de manera sumaria.³⁷

Cuando en 1568 don Juan de Ovando y Godoy fue nombrado Visitador del Consejo de indias se apresuró a enviar a las autoridades civiles novohispanas en cuestionario con treinta y siete preguntas amparadas en una cédula de 23 de enero de 1569 y posteriormente otro cuestionario de doscientas preguntas, lo que originó un voluminoso expediente de información sobre pueblos, significado, lenguas indígenas, encomiendas, límites, etc. Información que fue resumida por Juan José López de Velasco. Este personaje se convirtió en Cronista y Cosmógrafo Real a fin de ordenar y mantener un archivo con todos los documentos descriptivos de la Nueva España; mandó un nuevo cuestionario de tan sólo cincuenta preguntas y lo envió en 1577, para que entre 1578 y 1579 comenzara a retornar la información que alrededor de 1586 llegara al término el censo de información requerido.³⁸

El cuestionamiento estuvo dirigido a los Alcaldes Mayores, religiosos y encargados de impartir la doctrina en los pueblos españoles e indios. Las primeras diez preguntas del mismo eran con relación a los pueblos de españoles, mientras que de la 11 a la 15 se orientaron exclusivamente a los poblados de indios. Lo que se intentó conocer a través de dichos interrogatorios fue el nombre de la comarca o provincia en que estaba enclavado cada pueblo y su significado en lengua indígena; el nombre del descubridor o conquistador de la misma; el clima, topografía, altura del pueblo a nivel del mar; la distancia entre pueblo y pueblo; la demografía indígena con sus posibles fluctuaciones; costumbres y cultura de los indios, amén de un plano y traza y localización de las calles y monasterios.

Por lo que toca a los pueblos de indios, se requirió información sobre las distancias que separaban unos de otros, de la sede de su corregimiento y de la cabecera de su doctrina; significado de su nombre indígena de dichos pueblos y la razón por la que se llamaran así, la lengua que hablaran los indígenas; a quien estaban sujetos en tiempo de gentilidad³⁹; a quién y qué tributaban entonces; cuales eran las adoraciones, ritos y costumbres buenas y malas que tenían; como se gobernaban; con quién tenían guerra y cómo peleaban; cuáles eran sus vestimentas, qué comían y si acaso habían vivido más sanos antiguamente que después de la conquista.

Casi todos los encargados de contestar los cuestionarios lo hicieron, aunque al final la información y respuestas fueron muy desiguales; Andrés García Céspedes reorganizó los manuscritos y eventualmente les hizo algunas anotaciones y aunque parece que no sacó reproducciones y de los 26 textos originalmente integrados, con el transcurso de los años estos se perdieron irremediadamente.

37 Cartografía Histórica...Opus cit.

38 ídem

39 Los misioneros llamaban gentilidad a la época previa a su bautizo como católicos.

A tal extravío contribuyó en gran medida la constante peregrinar que sufrieron los documentos antes de dispersarse, lo cual e inició en 1569 cuando fueron retirados de la sede del Consejo de Indias de Madrid para ser resguardados en el edificio de su archivo. Posteriormente en 1718, fueron trasladados a Simancas, en cuyo depósito permanecieron hasta 1783 en que Juan Bautista Muñoz ordenó que se retornaran a Madrid para ser trasladados, un lustro más tarde a su resguardo definitivo en el Archivo General de Indias.⁴⁰

Debido a los traslados y constante manejo, varios de los expedientes se desprendieron y dispersaron, pasando a formar parte de colecciones documentales particulares. Así pues, 46 de las relaciones geográficas fueron a parar a la Real Academia de Historia de Madrid, mientras que otras 41, después de desaparecer temporalmente, fueron adquiridas en 1853 por el historiador mexicano Joaquín García Icazbalceta. Estos documentos permanecieron en México hasta 1937, año en que uno de los nietos de don Joaquín, don Luis García Pimentel y Elguero los vendió junto con su biblioteca a la Universidad de Texas. El número de relaciones que aún se conservan es de 167, de las cuales 17 pertenecen a Michoacán y la Relación Geográfica de Celaya, en la que aparece Apaseo el Alto es una de ellas, pero data de 1580 y desgraciadamente desconozco si existe algún códice o Relación en la que aparezca con el nombre de *Rahatzi* o *Ratzi*.⁴¹

Con los antecedentes anteriores, resulta de cierta manera fácil de explicar el porqué Apaseo el Alto no aparecía con frecuencia en las Relaciones Geográficas y Cartografía Novohispana, para a estas alturas se pudiera citar sin temor a equivocarnos el nombre prehispánico, su significado y origen de sus pobladores y eludir las controversias que la tradición oral genera.

Origen y definición del vocablo “Apaseo”.

La palabra Apaseo, Apatzeo, Apaceo, Apaseo, Apasco, etc. no ha sido hasta la fecha motivo de coloquio alguno entre los historiadores o cronistas antiguos o contemporáneos, no porque la región hubiera carecido de importancia durante el período de conquista y colonización de la fértil zona del actual bajío Guanajuatense, sino porque al igual que muchos poblados precortesianos fueron apareciendo en las Relaciones Geográficas de la época, con el nombre que cada cacique o fundador le denominaba en representación de sus subyugados y los Escribanos Reales o simples encomenderos interpretaban el nombre como lo entendían al escucharlo y obviamente lo escribían al capricho de cada cual. También

40 Ídem

41 Ratzi fue el vocablo que incluyó Luis de la Neve y Molina en su diccionario y gramática de la lengua Otomí publicado en 1767.

habrá que tomar en cuenta que muchos de los vocablos utilizados por los nativos de la naciente Nueva España fueron castellanizados para su pronunciación o mejor aprendizaje.

Las primeras noticias de la zona de los Apaseos aparecen de manera simultánea a la penetración de los colonizadores desde Acámbaro en 1526, hacia los valles del entonces reino de Michoacán; Apasco o Apaseo, debió ser término escuchado de boca de los naturales, cuya escritura o pronunciación entre de los soldados españoles era nada menos que imposible y lo más práctico fue escribirla a su libre albedrío, cuyo significado estaba íntimamente ligado con el agua, y llamaron con el castellanizado nombre de Apaseo a una región cuya riqueza natural era el agua y las bondades que conlleva el maravilloso líquido.

La primera villa fundada en el actual Estado de Guanajuato fue Acámbaro en 1526, a partir de ahí se inició la conquista, fundación, colonización y evangelización del resto de los pueblos del Bajío. Los pueblos establecidos desde la época prehispánica y los fundados jurídicamente a la usanza castellana, se ubicaban todos en las orillas e inmediaciones del cause de los ríos, lagos, aguajes y manantiales y geográficamente el actual pueblo de Apaseo el Alto debió ser un asentamiento natural descubierto por Nuño de Guzmán y su sanguinario ejército en su paso usurpador desde Acámbaro hacia Tzintzuntzan, la capital del reino de Michoacán. En ese ejército iba un joven que años después se apoderó del pueblo de Apaseo el Alto: Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba.

Sin pretender ser concluyente, pero sí contundente, a continuación citaré los términos que los estudiosos de la materia han descrito a lo largo de cuatro siglos de narraciones sobre la época y denominación de sus pueblos, en particular de los Apaseos, Apaseo el Alto y Apaseo Abajo, cuyo nombre fue causa de enconados conflictos que hasta la fecha es motivo de resabio por parte de algunos vecinos del municipio al que Apaseo el Alto estuvo ligado por mucho tiempo.

Durante la primera década de mi investigación tuve la fortuna de consultar los primeros vocabularios que se imprimieron en la Nueva España con los términos de los dialectos que cada cronista investigó y estudió y fue así como pude formar un criterio sobre el término al que durante muchos años atribuyeron el origen del nombre de Apaseo.

Fray Andrés de Olmos escribió *Arte de la lengua Mexicana*⁴² que fue la primera gramática náhuatl, obra terminada en 1547 y que fue punto de partida para muchos estudios de etimologistas de los siglos posteriores y que hasta la fecha sigue siendo de mucha utilidad para quienes se han interesado sobre esa lengua. Este documento no pudo ser consultado para este trabajo, pero si otras obras que desde su publicación no han perdido la importancia que conllevan.

Las referencias más antiguas investigadas sobre el término, datan de 1559 y corresponden a **Fray Maturino Gilberti** (1498-1585), quien hizo público en la ciudad de

42 En 1875, Remi Simeon publicó un trabajo de Olmos, con notas y aclaraciones.

México el único diccionario de la lengua tarasca de la época: “*Vocabulario en la lengua de Mechuacán*”,⁴³ posteriormente algunos autores reimprimieron el documento en forma facsimilar.

Apantzecua: pelota

Apahtsi: comadreja

Este antiguo etimologista y estudioso de la lengua purépecha no cita algún término similar al de Apaseo; únicamente las palabras cuya raíz ha sido la base para que historiadores le atribuyan la etimología.



Portada del Vocabulario de Fray Matutino Gilberti. 1559

Otro de antecedentes más antiguos investigados sobre el término corresponden a **Fray Alonso de Molina** (1514 – 1558), de quien en 1571 se publicó su “*Vocabulario en lengua mexicana y castellana*”⁴⁴ y los términos que describe son los siguientes:

Apapatzla: manantiales de agua.

Apatzca: torcer ropa mojada, exprimir algo.

Apatzcalli: zumo de hierbas exprimidas.

Apatzcalvino: aguapié o vino fecundo.

Apazyaualli: lebrillo grande de barro.

Apazyualtontli: lebrillo pequeño de barro.

Apaztli: lebrillo, barreñon grande de barro.

Como se puede apreciar, todos los términos que cita el historiador están relacionados con el agua y aunque no cita expresamente el término Apatzeo, la raíz de los vocablos es el mismo y su relación con el agua es indudable; también hay que notar que el vocabulario no es de la lengua purépecha u otomí.

43 Gilberti, Matutino Fray. Diccionario de la Lengua Tarasca o de Mechuacán, México, 1559.

44 Molina de, Alonso Fray. Vocabulario en lengua de Mechuacán. México. 1571



Portada del Vocabulario de Fray Alonso de Molina. 1571

Juan Bautista de Lagunas (-1604) escribió el *“Arte y Diccionario: con otras obras en lengua Michuacana”*⁴⁵ (1574) en cuyo documento no cita ninguna palabra con la raíz Apatz o alguna similar, no obstante haber sido un estudioso de la lengua purépecha.

Diego de Basalencue (1577-1651) nos heredó su *“Arte de lengua Tarasca”*⁴⁶ (1614) a cuyo documento Cecilio A. Robelo (1839-1916) le agregó las toponimias de los pueblos.

Apaseo. Apahtseo: Lugar de comadrejas.

Apaseo. Apatzecua. Rosa amarilla.

Vapatzecua: Barrio.

Fue a raíz de este documento interpretado por don Cecilio A. Robelo en 1902 que se comenzó a relacionar el término Apaseo con la toponimia de “Lugar de comadrejas o de Flor de Cempasúchil”

Francisco Javier Clavijero (1731-1787), el célebre humanista e historiador escribió *“Reglas de la lengua mexicana con un vocabulario”*⁴⁷ y los términos que define son:

Apachihui: Anegarse.

Apachihuiztli: Diluvio, inundación.

Apachoa: Regar, Anegar.

Apantli: Puente.

El gran filósofo e historiador, quien dominaba el dialecto purépecha no incluyó en su trabajo ningún término similar al de Apaseo.

45 Bautista de Lagunas, Juan Fray. “Arte y Diccionario: con otras obras en lengua Michuacana, En Casa de Pedro Balli, 1574.

46 Basalencue de, Diego Fray. Arte de lengua Tarasca, México, 1614.

47 Clavijero, Francisco Javier. Reglas de la lengua mexicana con un vocabulario, México.

Remi Simeon (1827 – 1890) en su *“Diccionario de la lengua Náhuatl o Mexicana”* ⁴⁸ (1885) describe los siguientes términos:

Apatztla: Manantial.

Apatzca: exprimir, torcer una tela mojada para exprimir agua.

Apatzcalli: jugo de hierba.

Apatzquitl: Manantial, fuente, agua que se deja correr.

Apatzyaualli: Gran jarra de agua.

Apatztli: Cuenco, plato, lebrillo.

El trabajo de este investigador se elaboró sobre el estudio de Fray Andrés de Olmos, al que le agregó notas y aclaraciones. Todos los términos heredados tienen la misma raíz que el término -Apatzeo- que ya iniciado el siglo XX comenzaron a divulgar los historiadores y cronistas como el origen del vocablo Apaseo.

Manuel de Olaguíbel, escribió la *Onomatología del Estado de México* ⁴⁹ preparada por Mario Colín en 1894 señala algunos términos de origen Mazahua u otomí como los siguientes:

Apatzalco: Agua delgada, arroyo.

Apitzaco: Agua delgada.

Apantenco: Orilla del agua, orilla del lago.

Apapasco: Donde se filtra el agua.

Apasco: Lugar donde escurre el agua, lugar de filtraciones.

Este autor dedicó mucha de su sapiencia de las lenguas Mazahua y Otomí para escribir las toponimias de los poblados del Estado de México. Lo interesante de su trabajo es la definición que hace de *Apasco*, nombre de la población mexiquense, que bien pudiera haber sido el origen del nombre Apaseo, pues no hay que olvidar que las incursiones españolas se dieron primero en aquellos lugares y la diferencia entre ambos nombres, pudo haber sido, un simple error de transcripción de algún escribano de la época o la interpretación auditiva errónea. Tampoco hay que olvidar que Acambay tiene la misma raíz y significado que Acámbaro; Tenango es el nombre de población mexiquense como de la zona de los Apaseos y por tanto, idéntica su toponimia. No es descabellado pensar que quienes conquistaron y pusieron nombre a las poblaciones del Valle de México, hubieran influido sobre la denominación de Apaseo el Alto y Apaseo el Bajo y que hubiesen sido bautizados el mismo día.

⁴⁸ Simeon, Remi. *Arte para aprender la Lengua Mexicana*, París, Francia. 1875

⁴⁹ Olaguíbel, Manuel. *Onomatología del Estado de México*, Gobierno del Estado de México, 1975.

Cecilio A. Robelo publicó en 1902 la *“Toponimia Tarasco-Hispano-Náhuatl”*⁵⁰ en la que incluye:

Apaseo: Apahtseo “Lugar de comadreas”

Apaseo: Apatzecua “Rosa amarilla”

En la introducción a su trabajo advierte: *“Siéndome desconocido el idioma tarasco, aún en su morfología o estructura, para fijar la significación castellana de los nombres de los lugares he consultado varias gramáticas y diccionarios muy particularmente el del Señor Dr. Antonio Peñafiel... así es que dando por exacta esa significación, he fijado la del idioma náhuatl, de la que sí me considero responsable”* y continúa: *“Cuando he encontrado que a un nombre tarasco se le atribuyen varias significaciones, las he puesto todas, sin discutir cual sea la verdadera, por mi ignorancia del idioma...”*

La mayoría de los ensayos sobre la historia de Apaseo el Grande y el origen de su nombre se fundamentan sobre los trabajos del Lic. Robelo, quien al sincerarse en su introducción, nos habla de lo endeble de su afirmación sobre la etimología. Ninguno de sus topónimos se ajustan al paisaje natural de la zona de los Apaseos..

José Corona Núñez en su *“Diccionario Geográfico Tarasco Náhuatl”*⁵¹ hace alusión del vocablo en los siguientes términos:

Apaseo: (Apahtseo): Lugar de comadreas, de oncitas. De *apahtsi*, comadreja y *eo*, terminación locativa en plural (Tarasco).

Apatzingan: Donde se adora al Apahtsi. De *apahtsi*, comadreja, oncita, anual del dios de la muerte por sacrificios, y *angan*, proposición que significa deidad (Tarasco).

Los términos que maneja este contemporáneo historiador son los que recopiló de los diccionarios y vocabularios de los primeros cronistas, por lo que su definición no representa novedad alguna en torno a las distintas acepciones.

Jesús Romero Flores, autor del *“Diccionario Michoacano”*⁵² al hacer la descripción de Apatzingán señala lo siguiente:

“La palabra de Apatzingán proviene del idioma azteca y los etimologistas le atribuyen diversos significados: unos dicen que se forma de la palabra “Apaztli” que significa lebrillo y “tinzco” detrás o a la espalda y de terminación “gan” por “can”, que quiere decir, lugar de. Según otras personas Apatzingán quiere decir lugar pequeño en donde exprimen ropa y se forma de “Apatzca” exprimir ropa mojada; “tzinco”, que en azteca significa disminución y “can” lugar de. El licenciado Cecilio A. Robelo, gran autor de aztequismos, dice que significa lugar de cañitos y se forma de la palabra “apantzintli”. El Dr. Antonio Peñafiel escribe Apacingán y lo traduce como” lugar de comadreas”

50 Robelo, Cecilio A. *Toponimia Tarasco-Hispano-Nahoa*, Imprenta de José D. Rojas, Cuernavaca, 1902.

51 Corona Núñez, José. *Diccionario Geográfico Tarasco-Náhuatl*, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, UMSNH, Morelia, 1993.

52 Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano*

Este autor hace una auténtica sopa de letras, pues mezcla diversos términos tanto de origen náhuatl y tarasco; en su diccionario no hace ninguna aportación, pues la toponimia la define sobre la base de estudios de los antiguos etimologistas, quienes no mencionan el término Apaseo y las dirige todas en torno a un vocablo que no es precisamente el que nos ocupa.

Mauricio Swadesh y Madalena Sancho escribieron en 1966 *“Los mil elementos del mexicano clásico”*,⁵³ una base analítica de la lengua náhuatl. Su aportación es la siguiente:

Apaztli: Vasija.

Pablo Velásquez Gallardo publicó en 1978 su *“Diccionario de la lengua Phorhépecha-español y español-phorhépecha”*⁵⁴ con un total de 12,940 términos en lengua tarasca y de alguna manera solo incrementa lo que Gilberti primero, Antonio Peñafiel y Ernesto Ramos Meza después habían recopilado sobre esa lengua.

Apásekua; nombre de una agalla de encino; tapón de hojas de mazorcas de maíz para tapar cántaros.

Apátzekua: flor de muerto (tagetes erecta)

Apátsi: Onza (Mustela frenata)

Hasta la fecha, se ha hecho tradición asegurar que a términos como los anteriores, corresponde el origen del vocablo de nuestro pueblo -opinión que respeto- pero desde mi punto de vista, no corresponden al ecosistema de los Apaseos.

Los autores de micro historia regional, especialmente los vecinos de Apaseo el Grande, han fundamentado sus teorías relacionadas con el origen del vocablo “Apatzeo” en los siguientes términos:

José Estrella Vázquez, autor Apasense que dedicó mucho de su tiempo a escribir crónicas del vecino Municipio escribió al respecto:

“Apatzeo: el vocablo ha sido interpretado en diversos modos: para algunos “lugar de apatzies” -comadreas-; para otros, “agua acanalada”, hay quienes lo traducen como “prominencia caliza” y otros más lo interpretan como “lugar donde florece la apatzecua” la flor dorada que abunda en la campiña Apasense. La prominencia caliza pudo ser la calera de Amexhe; el agua acanalada, las acequias del venero de El Nacimiento”

El señor Estrella señala como vocablo original la palabra “Apatzeo” cuando los otros historiadores referidos la escriben como “Apatsi”, lo que indica una degeneración del término original. En relación con el término “Apátzecua”, flor de muerto (Tagetes erecta) es una flor que no crece de manera natural en la zona; en cambio la flor silvestre denominada comúnmente como “Sotol” o “Shotol” abunda en toda la región durante el periodo de lluvias. Desconozco a ciencia cierta si es a ésta segunda flor a la que los autores como el Dr. Manual Villada se refieren.

53 Swadesh, Mauricio y Sancho, Madalena. Los mil elementos del mexicano clásico, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1966.

54 Velásquez Gallardo, Pablo. Diccionario de la lengua Phorhépecha-español y español-phorhépecha

La palabra Apatzeo fue utilizada por algunos religiosos encargados de la parroquia de Apaseo, más por capricho, influidos por la hidalguía que embriagaba a muchos criollos, pero de ninguna manera significa que fuera el nombre prehispánico del lugar.

Carlos Flores Marini en su libro *“Apaseo el Grande; un estudio de micro historia regional”*⁵⁵ señala que:

Apaseo en su acepción otomí, significa “junto al agua o cerca del agua”. Su denominación tarasca fue de “Apatzecua”, que según algunos historiadores significa “Flor amarilla” o sea el cempasúchil y según otros deriva de “Apatzi”, lugar de comadreas, pequeños roedores nocturnos que efectivamente abundaban en la zona.

Al igual que el autor anterior, señala los vocablos en los mismos términos y mismos significados. En relación con la comadreja, la define tal y como la describen los pobladores de la zona, es decir se refiere a la *Mustela Frenata*.

En la descripción del escudo de Apaseo el Grande, trabajo realizado por don **José Estrella Vázquez** nos detalla lo siguiente:

“El cuartel siniestro con su fondo de sinople es el campo agreste e inculto en donde espontánea brota la flor amarilla que según Cecilio A. Robelo le da el nombre a Apaseo. Tiene también las comadreas”.

“Apatzi” en purembe (cuzali en nahuatl), o sea la mustela frenata de Lichtensteim, clasificada por el naturalista mexicano Dr. Manuel Villada, de donde fue formado el toponímico Apatzeo.

El comentario de líneas anteriores en el sentido de que la flor de cempasúchil no es oriunda de la zona, parece ratificarse con la descripción de Estrella Vázquez, pues tal como lo indica al respecto, la flor a que se han referido los historiadores crece en los campos *“agrestes e incultos”* y no es el caso de la *Tagetes erecta*.

Vicente Mendoza en su libretto titulado: *“Apaseo 1533-1933”*,⁵⁶ se puede leer:

“Nos atrevemos a opinar que el nombre de Apaseo pudo derivarse de la palabra tarasca Apatzecua, tanto por la semejanza que hay entre ambos términos, como por el significado de esta, “Lugar de comadreas” que se adapta muy bien a la realidad, ya que existen aún en la población y sus alrededores muchas comadreas, conocidas por otros como “Lagartijas” (pequeños cuadrúpedos de piel escamosa y variados colores que habitan cualquier hacinamiento de piedras)

Esta aseveración es contradictoria con el resto de las definiciones anteriores, tanto de historiadores o cronistas locales en virtud de que el vocablo que menciona se refiere al de la flor denominada *Tagetes erecta* y en cuanto a que las comadreas son las lagartijas, el escudo de Apaseo el Grande contiene un par de la especie *mustela frenata* y no de los reptiles que, efectivamente abundan en la zona, pero que no son privativos de la misma.

55 Flores Marini, Carlos. *Apaseo el Grande; un estudio de micro historia regional*, Apaseo el Grande, 1988.

56 Mendoza, Vicente. *Apaseo 1533-1933*, Apaseo el Grande, 1933.

Una vez descritas las distintas acepciones manejadas por los eruditos de la materia, así como de historiadores y cronistas interesados en el origen del vocablo, quiero manifestar mi particular punto de vista en torno al origen de la palabra que repito, hasta la fecha no ha sido motivo de coloquio alguno y que quizá a estas alturas de nuestro siglo resulte imposible un punto de acuerdo sobre el mismo.

Los indígenas decidían establecer sus asentamientos en aquellos lugares en donde encontraban las condiciones más propicias para el desarrollo de los pueblos y sus culturas, donde las condiciones del suelo fueran las más favorables para una agricultura abundante; en aquellos lugares en los que la caza y recolección no representara mayores obstáculos para su inmediato suministro, etc. Y los lugares idóneos para asentarse en definitiva eran aquellos sitios en donde el agua existía en abundancia y la zona de los Apaseos era una de ellas. Por un lado la zona de Apaseo el Alto, con la abundancia de agua producida por sus múltiples manantiales y ríos subterráneos que emergen a la superficie por una infinidad de sitios, no tan solo en los alrededores de la actual cabecera municipal, sino en los poblados aledaños como La Cañada. El Rejalgar, La Cueva, La Tinaja Samaritana, etc., que sumados a la zona de Apaseo el Grande con su sitio como El Nacimiento, cuyas aguas en conjunto fueron motivo de grandes pleitos con Hernán Pérez. Nuño de Chávez y el Marqués de Bélgida.

Ahora bien, se menciona que uno de los poblados que existían antes de la llegada de los españoles a la zona eran **Rahatzi**, cuyo significado es "*Pasar del otro lado*" refiriéndose a las dificultades que se tenían que sortear para cruzar el caudal de las aguas que se producían en la actual zona de los Ates y que aún en épocas recientes significaban una auténtica aventura cruzarlas.

Por otro, al hablar de Na dehe⁵⁷ o Dehe⁵⁸ son vocablos de idéntico significado y que según crónicas de historiadores de Apaseo el Grande, le agregaron al término Apaseo -**Apaseo Na dehe**- y por tanto, hacían franca alusión a la abundancia del vital líquido.

Atlayahualco fue el sitio en el que los españoles decidieron fundar el pueblo de San Juan Bautista de Apaseo y no tiene ninguna relación con Apaseo el Alto, y por tanto es un enorme error aplicar el término como antecedente para ambos. El término *Apaseo Na dehe*, se utilizó como una toponimia, para señalar que era "*Apaseo el de la laguna*", el Apaseo que fácilmente se inundaba con los torrenciales aguaceros veraniegos, en cambio Apaseo el Alto, es un pueblo instalado sobre el cerro, improbable de inundarse por lo que los españoles también lo llamaron *Apaseo Arriba* y al otro *Apaseo Abajo*. (Nunca como un término peyorativo)

Pues bien, cabe preguntar si lugares en donde el agua abundaba y cuyos nombres

57 Luis de la Neve y Molina, en sus Reglas de Ortografía, Diccionario y Arte del Idioma Otomí publicado en 1767, refiere el término Na dehe como agua.

58 Ewald Hekking y Severiano Andrés de Jesús al publicar el Diccionario Español-Otomí de Santiago Mezquititlán, incluyen el término Dehe, cuyo significado es agua.

prehispánicos estaban íntimamente relacionados con el preciado líquido, adoptaran una denominación cuyo significado no estaba ligado a una función tan elemental del hombre como el agua. Las comadreas aún por abundantes que hubieran sido en la zona no pudieron ser más importantes que el agua y la flor a la que tradicionalmente se han referido los historiadores no es una planta nativa de la zona y su explotación ha sido meramente comercial.

Para complementar la investigación sobre el término, a continuación enumero la forma en que los sacerdotes escribían el término Apaseo, al hacer sus registros en los libros de la Notaría Parroquial de San Juan Bautista de Apaseo:

- * 6 de agosto de 1606, **Apaseo el Alto**, Fray Juan de Iraizos.
- * 6 de diciembre de 1606, **Apazeo el Alto**, Fray Antonio Manzano.

Angela Procho diez del mes de diciembre
uimbre de mil e sy eintos e nos baptice
Angela hija de su casario y de su mujer
doni fue madre en cataluña de no ni boriger
Lomas de apaseo el alto
Fray Antonio Manzano

Partida de bautizo elaborada por Fray Antonio de Manzano.1634

- * 2 de febrero de 1612, **Apaseo el Alto**, Fray Juan de Iraizos.
- * 3 de noviembre de 1613, **Apaseo el Alto**, Fray Francisco de Carmona.
- * 18 de marzo de 1635, **Apaseo el Alto**, Fray Bernardino Hermoso.
- * 24 de septiembre de 1651, **Apaseo el Alto**, Fray Bartolomé de Villavicencio.
- * 24 de marzo de 1652, **Apazeo el Alto**, Bachiller Juan Gutiérrez.
- * 11 de mayo de 1752, **Apazeo el Alto**, Fray Antonio Rodríguez.

Señor de San... Sepultada en esta...
Dña. Juana de...
Apaseo el Alto

Partida de defunción elaborada por Fray Antonio Rodríguez.1752

- * 11 de diciembre de 1720, **Apaseo el Alto**, Fray Diego Quiroz.
- * 8 de noviembre de 1752, **Apaseo el Alto**, Fray Antonio Rodríguez.
- * 27 de abril de 1798, **Apaseo el Alto**, Lic. Manuel María Rodeles.
- * 5 de abril de 1729, **Apaseo el Alto**, Dr. Francisco Garzía.

Incluyo lo anterior en este trabajo, para mostrar la forma tan caprichosa como manejó el término Apaseo el personal eclesiástico de la cabecera civil y religiosa a la que pertenecía Apaseo el Alto.

De todo lo anterior quiero enumerar las conclusiones del estudio que por más de dos décadas he realizado:

- 1) Asegurar que el término Apaseo se deriva del virtual vocablo Apatzeo, no es más que el resultado del sentimiento de hidalguía que nos heredaron los caballeros españoles que colonizaron la zona, pues ese término no aparece en ningún diccionario de los siglos XVI, XVII o XVIII. Fue solo un vocablo muy ostentoso que se le asignó para darle aristocracia al pueblo recién bautizado.
- 2) Las toponimias de “Lugar de comadreas” o “Lugar de flor de Cempazúchitl, no corresponden a la ecología en donde se asentaron los Apaseos.
- 3) Apaseo se deriva del vocablo Mazahua-Otomí que significa **“Lugar donde brota el agua”** o “Lugar de filtraciones”

¿ Rahatzi o Ratzi ?

Una de las grandes preocupaciones al inicio de mi investigación, así como una inquietud que me motivó a dedicar el tiempo que he invertido hasta ahora para la recopilación documental que he venido realizando fue sin lugar a duda el encontrar el origen y la veracidad del nombre prehispánico con el que se conocía a nuestro pueblo antes de la llegada de los españoles.

Algunas fuentes locales como el periódico local *“La voz de Apaseo el Alto”* de fecha 29 de febrero de 1980, decía textualmente; Apaseo el Alto, San Andrés Paso Alto: *“paso alto entre dos cerros”*, tal es el significado del vocablo “Rahatzi” que nos revela su origen indígena otomí precortesiano.

Posteriormente el señor Jesús Oñate ⁵⁹ al describir el mural de la Caja Popular, del cual es autor señala:

“..Antiguamente el área geográfica que ocupaba Apaseo el Alto se denominaba Valle Ra’ tsi que significa (traspasar, pasar del otro lado) en lengua otomí...”

El Prof. Antonio Mandujano Escutía en su documento titulado *“Cronología de los hechos*

⁵⁹ Hernández Rojas, Eusebio. Mural “Mil quinientos Años de Historia”, El Nacional, Celaya, 2 de enero de 1995.

*políticos y sociales del municipio de Apaseo el Alto, del Estado de Guanajuato*⁶⁰ en página s/n manifiesta:

1390 (al margen) "Los purépechas extienden sus dominios hasta la parte sur del que posteriormente sería el Estado de Guanajuato, llegan al valle de Rahatzi y lo bautizan con el nombre de Apahtsi, que significa lugar de comadreas..."

El mismo cronista municipal publica en el periódico de la Presidencia Municipal "Apertura" en su edición de abril de 1995, página 9:

¿Cómo llegó el nombre de Rahatzi? Cuentan que ya establecido el Ayuntamiento de Apaseo -hoy el Grande- con sus servicios religiosos, un sacerdote iba rumbo a Espejo, a visitar a un enfermo... al pasar por lo que más tarde sería Apaseos el Alto, los aborígenes le decían a dicho sacerdote "Rahatzi", como queriéndole dar a conocer el lugar, también pudo haber sido, que los naturales quisieran indicar "pásale", es decir, que pasara a su casa, en otra de sus acepciones, también quiere decir "paso", tal vez pudo ser el origen de otro de los nombres: el de "El Paso".

En relación a todo lo anterior quiero hacer los comentarios respectivos, sustentados en los resultados de la investigación y con el respaldo de fuentes bibliográficas de irrefutable valor, así como el contenido de las propias aseveraciones de los citados personajes.

El semanario local "*La Voz de Apaseo el Alto*" era responsabilidad editorial del Dr. Francisco Ugalde Álvarez, personaje a quien en su oportunidad le solicité mayores informes sobre el origen de la fuente que describía el vocablo Rahatzi como "*Paso alto entre do cerros*". El editor argumentó que el vocablo le había sido citado como una tradición popular, recabada por su fuente de la misma manera.

El señor Jesús Oñate, autor del mural de la Caja Popular titulado "*Mil quinientos años de historia*", obra de arte que pretende encerrar la historia de nuestro pueblo. En entrevista publicada el 23 de enero de 1995 publicada por El Nacional y a pregunta expresa señala:

"...a fines del 92, empezó la etapa de la investigación: reuniones con dirigentes, pobladores antiguos y lugares más interesantes de Apaseo el Alto. Esto duró dos meses. Con lo anterior descubría historia y la geografía excepcional de ese lugar..."

En el folleto explicativo de dicho mural señala:

"... como lo dije anteriormente que, antiguamente el área geográfica que ocupaba Apaseo el Alto se denominaba Valle de Ra tsi que significa (traspasar, pasar del otro lado) en lengua otomí."

Continúa con su descripción:

"Sobre el mismo pedestal un topónimo en colores azul, verde y blanco,

60 Mandujano Escutia, Antonio. Cronología de los hechos políticos y sociales del municipio de Apaseo el Alto, del Estado de Guanajuato, inédito.

indicando el lugar más antiguo del Valle Ra'tsi. La traducción literaria según los historiadores es la siguiente: Atlayahualco (lugar donde el riego rodea la tierra) Atlaltepec (Cerro de agua). Apatzquitl (manantial, fuente y agua que se deja correr). Este último corresponde a la lengua náhuatl; Apahtzi (lugar de comadrijas) de la lengua purépecha; Apatzeo y Apatzio, presumiblemente tarasco”.

Primeramente, me parece increíble que en dos meses halla descubierto la historia de un pueblo, la que algunos otros nos ha llevado más de dos década encontrar testimonios sobre su origen y por otro; el vocablo Ra'tsi no es el que aparece en los tratados de la lengua otomí, pero el resto de los vocablos efectivamente son los que describen los conocedores de las lenguas de nuestros antepasados, pero ninguno tiene relación con Apaseo el Alto, pues los nombres de los pueblos no se traducen a otras lenguas para denominarlos indistintamente. El mural es una obra de arte, contiene muchas otras imprecisiones históricas, de las cuales el artista es el menos culpable, pues él hizo su obra con los elementos que le pusieron a su alcance.

De lo que escribe el Profesor Antonio Mandujano en el periódico de la Presidencia Municipal, no es más que otra de sus versiones muy particulares al interpretar las fuentes históricas que llegan a sus manos, ya que incurre en teorías sin ningún fundamento que, en vez de dar luz a los hechos históricos auténticos, los aleja más de la verdad en su afán de crear su propia versión de los hechos. El señor Mandujano dice:

“Cuentan que ya establecido el Ayuntamiento de Apaseo -hoy el Grande- con sus servicios religiosos...”

Cabe señalar que propiamente los Ayuntamientos se establecieron en el vecino poblado el 27 de julio de 1914, y el relato a que se refiere nuestro cronista municipal data de casi trescientos años antes.

A continuación transcribo los resultados de mi investigación en torno a este apartado, que reitero no son definitivos, pero que si están debidamente sustentados como cualquier indagación histórica y documental así lo requiere.


Luis de la Neve y Molina *“Catedrático Propietario de dicho idioma en el Real y Pontificio Colegio Seminario, Examinador Synodal, e intérprete de el Tribunal de Fe en el Proviforato de indios de este arzobispado, y Capellán del Hospital Real de esa Corte”* así se auto califica el autor de las *“Reglas de Ortografía, Diccionario, y Arte del Idioma Othomí”* escribió el documento que se imprimió en México, con las licencias necesarias de la imprenta de la Biblioteca Mexicana, en el Puente del Espíritu Santo, Año de 1767.

En la Página 71 del documento en su edición facsimilar, nos define en el renglón 23 el siguiente término:

Pasar del otro lado..... Ratzi.

Quiero señalar que en el diccionario de referencia sólo existen cuatro palabras que inician con la letra R, excluyendo los números 6 y del 10 al 19 que inician con esa consonante. Otros diccionarios consultados de lenguas como Pame, Náhuatl, Purépecha o Tarasca no tienen palabra alguna que inicie con esa letra, de tal manera, que por un lado todo parece indicar que nuestro origen pudo ser definitivamente otomí y por otro, no cabe duda que el vocablo correcto es Ratzi y no Rahatzi como lo hemos aceptado tradicionalmente.

Pero la investigación no quedó ahí; tratando de encontrar el origen de nuestra tradición me encontré con la crónica que hace Fray Pablo Beaumont que relata:

 [...] *el día del Santo Apóstol San Andrés, llamáronme a la Hazienda del Espejo a dar los últimos auxilios a un indio nahuatl ya finado, y ansi tuve que tomar el atajo que pasa por la cañada que los naturales llamaban Rahatzi, y en pasando por allí dime cuenta que ya había unas casas como chozas con techos de paja o zacate que los indios nombran xacales, que entonces no estaban cerca de la ribera derecha del río, y ya sobre la loma, empero las tierras que quedan a ambas márgenes del río, que son muy buenas para la siembra aunque las hay de reducida dimensión, Detúbeme a platicar con el jefe de la familia que allí había sentado su casa y tierras, y preguntéle si era bautizado y él haciendo la señal de la cruz, dijo que si y tener por nombre Francisco Martín para mejor servir a Dios, y ser viudo de María Ángela sepultada en esta Iglesia de San Juan Baptista de Apaseo, y vivir con Antón Martín su hermano y la mujer de este María Francisca, que el tenía un hijo de nombre Juan Marcos, de dos años de edad y Antón y maría, una hija de nombre Paula como de uno, me dixo también que todos ellos eran indios nahuales originarios y vecinos hasta poco de la Hazienda de San José y haberse establecido en este lugar para trabajar las tierras de la cañada del río, díxeles ya que de hoy más llamarían al lugar San Andrés puesto que hoy es su día, díles a todos la bendición de nuestro padre San Francisco y proseguí mi camino un poco más de prisa ya el sol iba tocando a su ocaso y el camino es difícil y largo [..]*”

Esta es la única crónica del inicio de la hispanidad en la que nos refiere del nombre prehispánico de Apaseo el Alto y que al paso de los años se fue desdibujando, motivo por el cual el término Rahatzi fue heredado sin homogeneidad en su escritura.

Es posible que el vocablo original haya sido cualquiera de los dos; Rahatzi o Ratzi que al ser escuchado por vez primera por alguien que no estaba lo suficientemente familiarizado con un lenguaje que distaba mucho de ser el que se hablaba en el viejo continente y que al irse pasando de crónica en crónica quizá se degeneró para su mejor pronunciación o es

posible que pobladores recién incorporados al vecindario lo pronunciaron a su manera.

La única conclusión a la que puedo llegar al respecto es, que como parte de una tradición ancestral, debemos de continuar citando como nombre prehispánico de nuestro pueblo, el único legado que tenemos de nuestros antepasados, relativo al paradisíaco lugar que bien escogieron los abuelos para que nos abrigara el maravilloso cielo Apaseoaltense:

 RAHATZI*

* Debido a que es herencia de la tradición oral, sugiero que siempre que se asiente el término por escrito, se le anteponga la Íngula, símbolo de la tradición oral.

CAPÍTULO III

EL REPARTO AGRARIO DURANTE LA CONQUISTA.



“La posesión de Apaseo el Alto que es una de sus principales propiedades, con sus caxales, casas, y suertes de la dicha posesión pertenecen, así los ojos de agua y nacimiento de ello y del arroyo que de ellas se hace, como las acequias, presas y represas, los sitios de huertas, morales, riegos y tres molinos que tiene esta dicha posesión...Don Antonio de Mendoza dio la licencia para hacer los molinos en México a 27 de noviembre de 1538”

Marqués de Bélgida
Manuscrito 12609, Madrid España
1679

CAPÍTULO III

EL REPARTO AGRARIO DURANTE LA CONQUISTA.

Para poder entender el porqué de la situación que vivía el pueblo de Apaseo el Alto desde el inicio de la colonización española de la zona hasta el año de 1802 en que prácticamente se resolvió en definitiva la situación legal de su fundo como poblado, es necesario remontarse hasta los albores de la llegada de los peninsulares y las políticas a que se sujetó la distribución de los territorios ocupados.

El reparto del territorio de la Nueva España tuvo su origen en la conquista misma. Hernán Cortés y las huestes que lo acompañaban tuvieron la pretensión de hacer una repartición del suelo conquistado al estivo feudal, con el propósito de imitar a la terrateniente nobleza española. Los territorios cedidos por Cortés a sus soldados fueron en recompensa por los trabajos realizados durante la conquista y siempre estuvieron acompañadas de indios para que trabajaran sus tierras.

La Corona Española, a su vez, pretendió evitar que la Nueva España desarrollara un modelo aristocrático rural similar al de España, intentó frenar las desmedidas aspiraciones de los conquistadores tratando de implementar el régimen de la pequeña propiedad. Entre estas dos contrarias intenciones se llevaron a cabo las primeras cesiones de vastos territorios durante los primeros años del Siglo XVI, época en la que erróneamente se ha pretendido ubicar la dotación el fundo legal de lo que hoy es el pueblo de Apaseo el Alto.

Los conquistadores presionaban a la Corona Española para obtener grandes extensiones de tierra y muchos indios, mientras que aquella trataba de limitar sus pretensiones con el fomento de la pequeña propiedad. El único que consiguió tener un dominio equiparable al de la nobleza española fue Hernán Cortés; el resto de los conquistadores tuvieron que conformarse con las Encomiendas (beneficio que no implicaba la posesión de la tierra, sino el derecho a recibir un tributo, en especie y/o trabajo de los indios encomendados) y con una extensión moderada de tierras, que obtenidas mediante merced real, podían poseer a título personal.

Sin embargo, aún cuando desde los inicios del reparto, la corona se inclinó hacia el desarrollo de la pequeña propiedad, no existió un criterio definido y unificado para implantar

la medida durante ésta primera etapa; de tal manera que diferentes instancias civiles y militares llegaron a repartir tierras (aunque posteriormente estas fueron confirmadas por medio de las Composiciones)

La Segunda Audiencia hizo el reparto de tierras y dio facultades a los cabildos para otorgarlas a quienes deseaban asentarse en forma permanente en una población. A los vecinos se les otorgaba un solar para edificar casa y huerto y una merced de una o dos caballerías de tierra para cultivar, pero a este beneficio solo tuvieron acceso los soldados españoles y algunos indígenas que traicionaron a su raza y se sumaron al aniquilamiento auspiciado por los peninsulares. En épocas posteriores el Virrey, como representante del rey, fue el único que gozó de la prerrogativa de conceder tierras.

Muchos españoles se adueñaron de manera fraudulenta de enormes territorios, sin merced alguna de por medio, sin título de posesión, dejando muchas villas y aldeas a merced de su suerte. La Corona dictó medidas para congregarlos en un solo sitio y mantenerlos en policía y prestos a ser evangelizados.

Alberto Carrillo Cázares, historiador michoacano escribió respecto a las Congregaciones:

“...Al final de la conquista espiritual se suele poner ahí donde termina la gestión preponderante de los misioneros de las órdenes religiosas y comienza la acción del clero secular. Pero hay también otra forma que señala el paso de la primitiva era de conquista al reordenamiento de lo conquistado. Entre el crepúsculo del siglo XVI y la madrugada del XVII ocurre esa especie de terremoto que tan dramáticamente lamentaba Basalenque, conocido como las Congregaciones, que a la voz perentoria de los jueces comisionados provoca un terrible movimiento de población que forzó a los naturales a dejar sus antiguos sitios para concentrarse en policía, como barrios aledaños a sus cabeceras o como nuevos poblamientos de traza castellana, en torno a una plaza y a la sombra de un campanario...”

“Esta mudanza borra pueblos enteros ya fincados, derribando sus iglesias y trasladando sus imágenes. La iglesia del siglo XVII acude a un procedimiento simbólico que ayudará a consolidar los nuevos asentamientos, a consolar a los transterrados y cobijar los nuevos vecindarios. Como prenda del amparo, da a cada uno o le refrenda el patrocinio de un santo, cuya denominación enlazada al nombre primitivo del pueblo le dotará de una condición casi sagrada y la animará a sobrevivir en el mapa de la geografía terrenal y en el plano de una celestial cosmografía...”

“En las relaciones del obispado que se producen en el siglo XVII se advierte una creciente tendencia a llamar a cada pueblo con este binomio en que se casan cielo y tierra para dar nombre y apellido a la estirpe de estos pueblos, donde no

*solo las personas, sino también las comunidades van quedando bautizadas. Es el final de una conquista espiritual. Es la conjunción de los santos de Castilla con las señas de la tierra. Santo y seña en que se enlazan el recio idioma castellano y la armoniosa lengua michoacana; los santos del cielo y los manes de la tierra”*⁶¹

Después de las relevaciones del Historiador Alberto Carrillo me preguntó: Si la iglesia determinó que durante las congregaciones se derribaran los templos católicos de los indígenas para que no regresaran a sus antiguos sitios de radicación ¿Sería en ese entonces cuando existían las capillas en La Montañita, el Cerro de San Isidro o La presita, en las que se adoraron a San Andrés, San Nicolás Tolentino y al Señor de la Piedad? ¿Sería entonces en que se erradicaron por vez primera poblados como Apaseo el Alto, El Paso y San Andrés? Y por último: ¿De una disposición como la señalada y en esos años fue cuando por primera vez, al concentrarse varios pueblos en uno nació el pueblo de San Andrés Apaseo el Alto?

Esta medida contribuyó a romper la organización económica existente, porque los indígenas al encontrarse en un nuevo ámbito y a tener que limitarse a la utilización de tierras que rodeaban al pueblo, ya no pudieron disponer de los múltiples recursos que venían explotando tradicionalmente.

Los conquistadores, hombres recios dados a la aventura y a la acción, sin muchas cosas que perder, pero si mucho que ganar ambicionaban premios inmediatos y tangibles, como los metales preciosos, los amplios territorios o el prestigio de ser fundador de algún pueblo o conseguir un título de hidalguía, difícilmente tenían vocación de agricultores; pero al darse cuenta de las virtudes de las semillas, en especial de aquellas de fácil reproducción o alto nivel de calorías y por supuesto su alto precio a que podían venderse en la lejana Europa y al advertir que su cultivo e implantación, con una mano de obra regalada debido al sometimiento de los vencidos, agrupados en encomiendas, de inmediato se dieron a la tarea de convertirse en propietarios de las tierras de los indios y a estos en fuerza de trabajo.

Los conquistadores dedicaron las mejores tierras, las proclives a ser irrigadas, al establecimiento de huertas, en las que el riego se hacía indispensable, dadas las condiciones climáticas de cada región. El establecimiento de estas huertas, iniciando a unos pocos años de que se consolidara la conquista y se diera vuelo al período colonial, pronto tuvo gran auge.

El establecimiento de las huertas fue motivo de despoblación de pueblos de indios, ya que éstos tuvieron que abandonar sus propias parcelas a fin de dedicar sus esfuerzos a la nueva unidad de producción española impuesta por los vencedores. Hay que recordar

⁶¹ Carrillo Cázares, Alberto. Michoacán en el otoño del siglo XVII, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora.

que los españoles se apropiaron de las tierras que antiguamente trabajaban y habitaban los naturales de la región y las que no consideraban como propiedad privada de acuerdo con las normas occidentales.

Los indios naturales ya no trabajaban de acuerdo a sus rutinas ancestrales, sino que tuvieron que vivir para trabajarle a sus amos; se les obligó a abandonar sus antiguos asentamientos y establecerse en los lugares que más conviniera a los intereses hispanos, para dedicarlos al trabajo en las huertas y zonas agrícolas y para vigilarlos para que cumplieran con el arduo trabajo. Se provocó un total desquiciamiento de su anterior forma de vida: ya no pudieron dedicarse con afán a sus antiguas tareas productivas; ya no tuvieron tiempo de cazar o recolectar especies vegetales y animales con las que conformaban su dieta y asegurar su vestido y su vivienda, pues ahora eran obligados a laborar durante largas jornadas a las que no estaban acostumbrados y no les resultaba indispensables.

Muchos indios sometidos murieron durante la jornada de trabajo, no por su falta de corpulencia o agotamiento físico; muchos se vieron afectados por las enfermedades que les eran desconocidas y que les azotaban más fácilmente por el estado de debilidad que les producía el cambio en los patrones de alimentación y el trauma psicológico que les produjo la derrota, la humillación y dedicación forzada en beneficio de un extraño.

Muchas mujeres preferían dar muerte a sus hijos antes del nacimiento, para que no sufrieran la opresión que ellas y los demás naturales estaban viviendo. Si a la usurpación de sus tierras sumamos al despojo de una cultura, de forma de vida, de una identidad, de sus creencias religiosas al lenguaje y la imposición de nuevos hábitos de vida que no entendían y que no encajaban en su racionalidad, podremos explicar con facilidad el porqué algunos pueblos como Apaseo el Alto pronto se vieron privados de sus propiedades y a punto de desaparecer, pues no tuvieron tiempo sus habitantes para transmitir -así fuera como herencia-, su cultura, su lengua, religión, concepción del trabajo y su relación con la naturaleza.

Algunos de los pueblos que habían sobrevivido a la conquista y a los primeros años de colonización, eran cada vez menos de los que había cuando irrumpieron los peninsulares. Las cargas de trabajo, los Diezmos, las pestes como la Epidemia Matlazahuatl, la ruptura de las relaciones con sus divinidades, el tener que hacerse cargo de un culto religioso inteligible para ello, el cambio de normas de conducta, en el comer, en el vestir, dónde vivir, acabaron pronto con las comunidades, situación que aprovecharon los españoles para usurpar los territorios indígenas y aunque momentáneamente no poseían título alguno, posteriormente la legalizaron mediante los acuerdos de la Composición.

Para asegurar las posibilidades de subsistencia de las comunidades y para protegerlas en contra de la expansión territorial de los agricultores y ganaderos, se les concedió en 1567, el derecho legal sobre las tierras, agua y montes y además recursos

naturales que estaban incluidos en un área de 500 varas (0.836 metros) a partir del centro del pueblo, hacia los cuatro puntos cardinales. A ese espacio vital se le llamó "*Fundo Legal*".

Posteriormente mediante ordenanzas de 1787 y 1795 se concedieron 100 varas más, es decir se amplió el fundo legal a 600 varas (501.600 mts. por rumbo) ⁶²

Aunque a principios del Siglo XVIII (1713) se autorizó una ampliación muy considerable, ya que el fundo legal se aumentó a una legua cuadrada, en la práctica en el centro de la Nueva España, se siguieron respetando las 600 varas (101 Ha. Aproximadamente)⁶² Las tierras otorgadas a los pueblos se distribuyeron de la siguiente manera; una parte se destinaba a lo que propiamente era el pueblo; para las casas, huertos y solares; otra se reservaba para ejidos o áreas agrícolas y ganaderas de explotación común, una tercera parte para baldíos (montes, bosques, zacatales y otras zonas donde se criaban animales, frutas y plantas silvestres), que también era de beneficio común y, una última, la más importante, se dividía en parcelas individuales para cada una de las cabezas de familia del pueblo. Sobre estas tierras explotadas familiarmente solo se tenía el derecho de uso, no de propiedad plena, debido a una serie de limitaciones legales. Las congregaciones de indios dejaron baldías un gran número de tierras que quedaron libres para ser repartidas entre los conquistadores, quienes las agregaron a las que de antemano ya poseían.

El reparto del suelo mediante mercedes reales.

Al concluir la conquista, los españoles tuvieron que solucionar, como uno de los problemas inmediatos, el suministro de víveres para la población blanca. La economía novohispana producía un excedente que, tradicionalmente había circulado a través del tributo y del mercado. La mayoría de los pueblos habían sido tributarios de algún señor o grupo más poderoso durante la época prehispánica.

Basándose en la institución del tributo, los españoles dejaron durante los primeros años el abasto casi exclusivamente en manos de los indios. En algunos casos las comunidades tributaban directamente a la Corona y se les conocía como "*Bienes Realengos*" -en el Municipio de Apaseo el Alto aún prevalece el nombre de uno de ellos "*La Soledad del Realengo*"-, pero en muchos otros el derecho de cobrar el tributo fue cedido a particulares mediante la institución de encomiendas.

Los españoles, quienes no se sentían atraídos por las labores del campo, ya que despreciaban el trabajo manual, mostraron poco interés durante esa época por adquirir grandes extensiones de tierra.

Diferente fue el caso de algunos conquistadores y funcionarios públicos, generalmente encomenderos, quienes desde entonces se dedicaron a reunir extensiones de

⁶² de Solano, Francisco. Cedulario de tierras, compilación de legislación agraria colonial 1497-1620, UNAM, 1991.

tierra en gran escala y Hernán Pérez de Bocanegra, encomendero de Acámbaro y Apaseos era uno de ellos.

Por otra parte, el número de españoles iba en aumento y las necesidades alimenticias crecían día a día; por esta razón, las autoridades novohispanas determinaron la formación de unidades productivas españolas, surgiendo así las primeras estancias de ganado y las labores; nuestro pueblo se llamaba en 1570 "*Labor de Apaseo el Alto*"⁶³

Al propósito de acrecentar la producción se unía la necesidad de estimular la producción de alimentos españoles, principalmente la carne y el trigo, ya que la mayoría de los peninsulares no se podían adaptar a los regimenes alimenticios de los pobladores de la Nueva España.

En términos generales, se puede afirmar que las reparticiones de tierras se llevaban a cabo de acuerdo con los patrones de la Corona española. El suelo novohispano fue considerado como propiedad de la Corona y ésta lo cedía a particulares por medio de mercedes de tierra.

Los terrenos explotados por los indios no eran propiedad de las autoridades hispanas ni de conquistador alguno, pero a pesar de la protección legal que se les otorgaba no se impidió que en la práctica se cometieran muchos abusos que redujeran paulatinamente el patrimonio de los indios, como fue el caso de los pobladores de Apaseo el Alto.

Las unidades básicas de terreno que se llegaron a conceder fueron las "*Caballerías*", destinadas a los cultivos agrícolas y los Sitios de ganado para la crianza y explotación de ganado. El principal periodo de cesiones comprendió, en el centro de la Nueva España, lugar de ubicación de Apaseo el Alto, aproximadamente durante 80 años; de 1540 a 1620. Durante los años de 1553 a 1563 y 1585-1595⁶⁴ se volvieron a dar nuevas mercedes, vinculadas con las grandes epidemias ocurridas entre 1545-1580, de las cuales nuestro pueblo fue una de sus victimas; también influyó la concentración de los indios en pueblos, fenómenos ambos que favorecieron la desocupación de amplios territorios.

Diferentes tipos de mercedes.

Las cesiones de terrenos variaban de acuerdo con el tipo de tierras, el destino que les iban a dar, la cantidad de baldíos existentes en la región, así como la categoría e influencias políticas del solicitante. Salvo unas cuantas excepciones, las mercedes cedidas en el Siglo XVI fueron limitadas, otorgándose a una misma persona sólo uno o dos sitios de ganado y/o una a cuatro caballerías. Hubo individuos que para obtener una mayor cantidad de mercedes acudieron a prestanombres; tal fue el caso de Hernán Pérez de Bocanegra, tan ligado al pueblo de Apaseo el Alto.

63 Acuña, René. Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán, UNAM, 1987.

64 Mendieta y Núñez, Lucio. El Problema Agrario de México, Editorial Porrúa, S.A., 1968.

Se repartieron sitios de ganado mayor y menor, criaderos de ganado, potreros, caballerías y solares para casa o huerta. También se otorgaban mercedes para establecer unidades productivas específicas como por ejemplo, los molinos; así fue como se le otorgaron a Hernán Pérez de Bocanegra las mercedes para establecer tres molinos de trigo en Apaseo el Alto el 27 de noviembre de 1538⁶⁵ por ordenamientos de Antonio de Mendoza.

El agua que junto con la tierra era el recurso más importante, también se obtenía mediante una merced real, era frecuente que las mercedes de tierras incluyeran una dotación de agua. La cantidad de líquido otorgada podría estar especificada (se medía por surcos); pero también había casos donde sólo se hacía alusión en forma general al derecho que se tenía sobre su uso; en éstos casos solían ser frecuentes las dificultades posteriores cuando había varios usuarios.

Apaseo el Alto tuvo largos pleitos por el agua que emanaba de los abundantes manantiales de las inmediaciones de los “Ates”, “Cañada de Mandujano”, el “Agua Tibia”, “El Tajo”, etc... Todavía en el año de 1902 fueron sangrientos litigios entre los pobladores de Apaseo el Alto y el dueño de las haciendas de San Cristóbal y Mandujano por las aguas de emanaban de estos y otros lugares y que justamente argumentaban nuestros antepasados que

“...habían gozado de ella desde tiempo inmemorial y que había sido herencia de nuestros antepasados...”, de éstos pleitos surgieron algunos de nuestros héroes locales como don Bacilio Juan primero; Leonardo Mendoza y Lino Álvarez posteriormente.

El Apoderado de la hacienda de San Cristóbal argumentada que:

*“El Señor Marqués de Bélgida, antiguo poseedor de las tierras que hoy forman las haciendas de Mayorazgo, San José y San Cristóbal, y que juntas constituían el “Mayorazgo”, cedió un lote de seiscientas varas por cada viento, para que se fundara el actual pueblo de Apaseo el Alto, pero de ninguna manera le concedió al futuro pueblo ninguna propiedad de agua, pues como era natural, la reservó exclusiva para aprovecharla en sus terrenos; por consiguiente el agua que disfruta actualmente el citado pueblo, es sencillamente usurpada, como lo comprueba la cláusula 9ª. De la escritura del año de 1823, en la que al vender el citado marqués las fincas al capitán Don Vicente de la Concha, se expresa que había una cuestión pendiente en la Audiencia, relativa al agua usurpada por los indios del pueblo de San Andrés Paso Alto, y por lo tanto, nadie podrá decir que basa su derecho en título alguno legal...”*⁶⁶

65 Documento que escribió de su puño y letra el Marqués de Bélgida, Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 12609, Madrid, España.1679.

66 Ocurso presentado por Don Luis G. Muñoz, representante legal de la Hacienda de San Cristóbal, propiedad de Francisco González de Cosío, Gobernador de Querétaro. 1903.

El 25 de octubre de 1902, don Lino Álvarez encabezando a los pobladores de Apaseo el Alto se dirigió al Gobernador del Estado manifestando:

*“Desde tiempo inmemorial hemos estado disfrutando de aguas utilizadas en el riego de nuestras pequeñas propiedades, nos proporciona los elementos necesarios para nuestro bienestar que se refleja en la prosperidad relativa de nuestro pequeño pueblo. Y no obstante que para ese aprovechamiento de aguas nos asisten derechos indiscutibles, que nadir había ni intentado disputarnos, últimamente las grandes haciendas colindantes, prevaleciéndose seguramente de nuestra pequeñez, nos han inquietado en nuestra posesión que tiene todos los caracteres de legítima para ser respetada...”*⁶⁷

Como los problemas se habían derivado de la construcción del acueducto conocido actualmente como “El Arco” a partir de mampostería, bastó con el testimonio de gente de nuestro pueblo y un levantamiento de agrimensura y mediciones hidráulicas solicitado a don Pedro González, antiguo Jefe político de Apaseo para que se les concediera la razón a nuestros pobladores, no sin antes haber pasado por múltiples atropellos de los propietarios de las haciendas de Mandujano, San Cristóbal y San José y finalmente el caso se turnara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ese cuerpo colegiado diera la razón a nuestros abuelos en forma definitiva. Actualmente aún se mantiene la obra arquitectónica construida por don Leonardo Mendoza en 1897 y que sigue siendo un orgullo de los Apaseoaltenses y un mudo testigo de los acontecimientos referidos.

Las principales cualidades que deberían tener las tierras que ambicionaban los españoles eran las siguientes:

- Suelos fértiles irrigables disponibles.
- Ciénegas o suelos pantanosos.
- Abundancia de aguas:(arroyos, agujas, manantiales, ríos, ojos de agua)
- Cercanía de pueblos indígenas (para utilizar su mano de obra)
- Cercanía con alguna villa importante (para el mercado de los productos)

Como puede apreciarse, Apaseo el Alto contaba con todas las condiciones propicias para que cualquier colonizador ambicionara las tierras de los alrededores de nuestro pueblo: la abundancia de sus aguas, la fertilidad de sus tierras, una población indígena a su entorno y pueblos que desde su fundación fueron y son de gran importancia regional, por lo que al conocer Hernán Pérez de Bocanegra la región encomendada primero a Pedro Riobó de Sotomayor, fuera posteriormente una de sus principales propiedades, tal como lo señala don José F. De la Peña:

⁶⁷ Inconformidad presentada por Don Lino Álvarez en contra del apoderado de la Hacienda de San Cristóbal. 1902.

“... El iniciador de los latifundios fue Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba... tuvo entre ellos cargos el de alguacil mayor de México y en 1538 recibió la encomienda de Acámbaro y Apaseos en la zona norte de Michoacán. Era esta tierra, rica de buenas vegas y riego, abundosa en ganados y toda clase de plantas, así de la tierra como de Castilla, y con una población indígena relativamente abundante, cuyo modo de vivir es cultivar y labrar sus tierras, y algunas veces sirven de jornaleros a españoles que les pagan su trabajo...”

*“En el mismo año de serle encomendados estos pueblos, obtuvo ya tierras en sus alrededores que darían lugar a la estancia llamada del Apaseo Alto, que es una de las principales de este Mayorazgo, con sus caxales, casas y huertas que a la dicha posesión pertenecen a los sitios de huertas, morales, riegos y tres molinos que tiene esa dicha posesión junto a las casas de su morada; todo por compras y mercedes, y los tres molinos por licencia de don Antonio de Mendoza de 27 de noviembre de 1538”.*⁶⁸

El procedimiento burocrático establecido para obtener una merced era el siguiente: el interesado formulaba una solicitud dirigida al virrey, especificando cuales eran las tierras o aguas que deseaba. De no existir ningún inconveniente relacionado con su persona, el virrey emitía una orden al alcalde de la zona donde se ubicaban las tierras o aguas solicitadas para que se realizara una investigación, conocida con el nombre de “Mandamiento Acordado”.⁶⁹

Como primer paso, se llevaba a cabo una averiguación en el sitio donde se solicitaban las tierras y hacia donde se tenía que trasladar el alcalde para determinar si eran baldías. Con este fin se citaba a un determinado número de testigos, tanto indios como españoles. Los propietarios particulares, así como las comunidades indígenas de la zona, tenían el derecho a contradecir si veían afectados sus intereses. Existía la obligación de que se les informara de la cesión de tierras proyectada, durante la misa mayor del domingo o de algún otro día festivo.

Si no existía ningún impedimento para conceder la merced, el funcionario elaboraba un mapa detallado de la zona, el cual debería incluir la ubicación de las tierras solicitadas, poblaciones circunvecinas y principales accidentes geográficos (ríos, montañas, caminos), el mapa se remitía junto con la aprobación del funcionario a la capital, para que el virrey pudiera conceder la merced en nombre del Rey.

Una vez otorgada la merced, el alcalde mayor ponía al solicitante en posesión de las tierras, mediante el cual este último arrancaba hierbas y gritaba ¡Viva el Rey! como señal de legítima propiedad.

68 de la Peña, José F. Oligarquía y propiedad en la Nueva España 1550-1624, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

69 Mendieta y Núñez, Lucio. Opus cit.

El nuevo propietario se comprometía a usar las tierras a no venderlas a la iglesia, monasterio, hospital ni persona eclesiástica. En la práctica estas limitaciones no se respetaron y la iglesia adquirió enormes extensiones de tierra que tuvieron su origen en las mercedes. Tampoco se respetó el margen de cuatro años para la venta; desde los primeros años se traficó con las mercedes y había muchos que las solicitaban con el fin de venderlas inmediatamente después.⁷⁰

Finalmente las mercedes tenían que ser confirmadas por el rey. Era frecuente que la Corona no reconociera los títulos expedidos por autoridades novohispana y entonces los dueños se veían en la necesidad de legalizarlas por medio de "*Composiciones*" de tierras. Una forma de que todas las autoridades tranzaran.

Las mercedes también se utilizaron como vía de regularización, siendo común que se solicitaran tierras que ya estaban previamente ocupadas por aquel que las pedía. Muchos propietarios de tierras apropiadas ilegalmente lograron de esta manera poner en regla sus títulos de propiedad, y un gran número de caciques y de nobles indígenas se valieron de este medio para que les fueran reconocidos predios que les pertenecían desde antes de la conquista o que habían adquirido durante los primeros años del gobierno español, aprovechando la confusión general. -Conín es un ejemplo claro de esta situación-

A través de las mercedes, el reino español trató de controlar la repartición y utilización del suelo. Su política de cesiones estuvo orientada hacia la limitación del número de tierras que se otorgaba a un solo individuo; impedir que fueran cedidas las tierras a religiosos y eclesiásticos, tratar de que las tierras se hicieran productivas o que en su defecto, se perdiera el derecho sobre ellas y evitar que se traficara con las tierras mercedadas.

En la práctica, la Corona sólo pudo hacer efectivo el cumplimiento parcial de las dos primeras intenciones; perdiendo el control sobre las otros dos, encontrándose en el tráfico de terrenos, junto con la apropiación ilegal, el origen de las propiedades tan intensas como las de Hernán Pérez Bocanegra y otros miembros de su familia.

Muchos caciques y hombres incrementaron su patrimonio mediante una merced, o utilización de esta vía para legalizar aquellas tierras sobre las cuales no tenían título de propiedad. Los terrenos siempre se ubicaban en las inmediaciones de los pueblos de donde eran originarios los indios. El número de tierras que se les otorgaba a los no españoles no variaba en mucho de lo cedido a los conquistadores; aunque normalmente era un poco menor porque no se les otorgaban sitios de ganado mayor, en virtud de que les estaba prohibido poseer este tipo de ganado.

70 En capítulo posterior se hará un recuento de las propiedades de Hernán Pérez de Bocanegra y la fecha en que las adquirió, para exhibir la forma tan ilegal como se hizo de vastas propiedades en la zona y fuera de ella, en una evidente complicidad con las autoridades, comenzando con el Virrey y Escribanos.

Los pueblos de indios tenían su dotación de tierras (fundo legal); pero con frecuencia eran insuficientes; algunos pueblos lograron expandirse mediante la obtención de una merced de tierras para “Propios”. El uso común de tierras de pastoreo tuvo como consecuencia que los más poderosos se adueñaran de ellas en perjuicio de la mayoría. Esto fue posible gracias al poder político y económico de ciertos individuos como los que la familia Pérez de Bocanegra y López de Peralta ejercían en la región de Apaseo el Alto, Tarimoro y Huatzindeo.

En 1530 el Cabildo de la ciudad de México empezó a autorizar a los criadores de ganado un derecho de uso sobre los pastos llamados “Sitios”, que no implicaban la posesión de la tierra. Estos sitios garantizaban que ningún otro ganadero pudiera asentarse en la zona; pero no incluía la posibilidad de que algunas de las tierras fueran utilizadas para la agricultura, siempre y cuando los labradores se comprometieran a cercarlas. Cabe señalar que ese era el caso de los solares cercanos al pueblo e Apaseo el Alto y que prácticamente le rodeaban en su totalidad. En las puertas de dichos solares se instalaba una cantera con las iniciales de la hacienda a la que pertenecían.

Durante las primeras cesiones de derechos sobre las tierras de pastoreo, el área se limitaba de manera muy imprecisa. Hubo casos en que las especificaciones eran tan vagas, que los límites llegaban hasta “*donde la vista alcance*” o a la distancia de “*un tiro de escopeta*”. Aún cuando los linderos se precisaban, esto sucedía únicamente sobre el papel y no en la práctica.

La falta de precisión de los límites propició innumerables irregularidades como, la sobreposición de mercedes, la trasgresión de los derechos de los pueblos indígenas, apropiación ilegal de tierras, etc. Un gran número de litigios por tierras se debieron a los problemas señalados: Apaseo el Alto mantuvo un problema de muchos años con los propietarios de las haciendas colindantes y el origen del litigio pudo ser la circunstancia señalada.

Las Labores.

Con la fundación de la Puebla en 1531, surgieron las primeras unidades agrícolas en manos de españoles, denominadas “*Labores*”, que fueron características durante el Siglo XVI. La intención de las autoridades al fundarlas, fue la de establecer un nuevo concepto en la tenencia de la tierra y del uso del suelo -la pequeña propiedad explotada por los mismos dueños- como contrapeso al sistema de la gran propiedad y al de la encomienda. Además se pretendía estimular el cultivo de las plantas europeas, especialmente el trigo. En la “*Relación Geográfica de Celaya*” de 1570 aparece nuestro pueblo como “*Labor de Apaseo el Alto*”; recordemos que desde 1538 los territorios fueron encomendados a Hernán Pérez de Bocanegra lo que significa que estas tierras habían alcanzado una producción considerable

de granos como el trigo, ya se citó que el 27 de noviembre de 1538 el Virrey Antonio de Mendoza concedió también las mercedes para el establecimiento de los tres molinos y de los cuales solo quedan vestigios y tradiciones.⁷¹

Las labores existentes en los alrededores de Apaseo el Alto y su producción el siglo XVII, según investigaciones de Ramón López Lara ⁷² eran las siguientes:

- La Labor y El Mayorazgo siete mil fanegas.
- Labor de Aguas Calientes (San Bartolomé) setecientas fanegas.
- Labor de Apaseo el Alto más de mil fanegas de trigo.

Al igual que las estancias, las labores eran unidas productivas sumamente sencillas; consistían en una edificación simple, rodeada de sus tierras correspondientes. Como para las labores el suministro de agua era fundamental, se encontraban generalmente en las márgenes de algún río o manantial. Junto con las labores se encontraban siempre los molinos para trigo. Con los molinos para éste cereal se introdujeron en forma permanente las técnicas agrícolas europeas como el arado, las yuntas y el riego.⁷³

El origen de las Haciendas

A finales del Siglo XVI la economía española estaba sustentada sobre la economía indígena. La creciente demanda interna y externa de productos agropecuarios propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado y este fenómeno dio origen al surgimiento de las Haciendas.⁷⁴

Muchos agricultores y ganaderos, para aumentar su producción adquirieron más derechos sobre aguas y más tierras, rebasando los límites señalados por la cesión de mercedes; ocuparon un mayor número de trabajadores y construyeron grandes obras de infraestructura hidráulica y agropecuaria. En Apaseo el Alto aún son abundantes los vestigios de dichas construcciones.

Al surgir la nueva unidad productiva, nació también el nombre con el que se le empezó a conocer. La palabra “Hacienda” en su acepción más general significaba: “Bienes, posesiones y riqueza material”. La palabra “Labor” cayó en desuso durante el Siglo XVII, utilizándose en épocas posteriores sólo para denominar un campo cultivado, no para designar a la unidad productiva y el término “Estancia de ganado” fue desapareciendo durante el Siglo XVIII.

Los grandes intereses por las haciendas eran:

71 von Wobeser, Gisela. La formación de la hacienda en la época colonial, UNAM, 1989

72 Ídem

73 Ídem

74 Ídem

- 1) Acaparar los recursos naturales de la zona (tierra y agua).
- 2) El dominio sobre la fuerza de trabajo.
- 3) El dominio sobre los mercados regionales y locales.⁷⁵



Ruinas de la Ex Hacienda de Mandujano
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

El problema más grande del grupo indígena estaba relacionado con la tierra. La pérdida paulatina de terrenos se inicia desde el Siglo XVI y se acrecenta durante el siglo XVII y condujo a este grupo a una situación crítica, que se hizo más sensible al recuperarse la población durante el Siglo XVIII, cuando los pueblos perdieron la posibilidad de autosostenerse. La situación obligaba a los miembros de la familia a buscar fuentes de ingresos fuera de sus pueblos, teniendo que ocurrir a las grandes haciendas en una posición desventajosa, ya que no existían otros sitios de trabajo como alternativa. Las haciendas aseguraron de esta manera la fuerza de trabajo que necesitaban y a un precio reducido, pues la abundancia de oferta permitió pagar salarios de hambre.⁷⁶

La expansión de las haciendas no sólo privó a las comunidades de sus medios de subsistencia, sino que llegó a ponerse en peligro la existencia de la comunidad misma, pues en ocasiones los pueblos quedaban dentro de los terrenos de una hacienda y supeditados a los ordenamientos de los patrones.

Apaseo el Alto era de los pueblos que estaban sufriendo esa situación: durante los litigios por el agua de “*Los Ates*” en 1902, don Lino Álvarez habla de las cercanías de los límites de las haciendas de San José, Mandujano y San Cristóbal de tal suerte que nuestros abuelos contaban verdaderas proezas que tenían que pasar al rebasar los linderos para ir en busca de una carga de leña.

⁷⁵ Ídem

⁷⁶ Ídem

Por todas las circunstancias anteriores ¿Cuál sería la situación que guardaba el pueblo de Apaseo el Alto y de sus habitantes durante el Siglo XVII, si estaba rodeado por los cuatro vientos de haciendas como San José al NO, San Cristóbal al N, El Sabino al E, Barajas al S y Mandujano y Espejo al SE? Es sin duda una de las grandes incógnitas que solo nuestros antepasados hubieran podido responder y ahora solo cabe suponer las miles de injusticias que vivieron durante la época y que nuestros historiadores regionales no se han atrevido más allá de mencionarlas. Don Fulgencio Vargas escribió:

“Apaseo el Alto...antiguo pueblo de indios, desde la época colonial, hubo de sufrir atropellos sin cuenta, a pesar de las múltiples solicitudes del vecindario, hasta el año de 1802, en que el virrey Iturrigaray le otorgó la franquicia del fundo legal...”⁷⁷

Como historiador le fue bien fácil decirlo, pero jamás hizo mención exacta de las injusticias de su conocimiento y mucho menos, emitió opinión en defensa de ellos.

Ante el embate de la hacienda, los pueblos salieron en su autodefensa, convirtiendo la lucha por la tierra y los recursos naturales como el agua, en uno de los capítulos más importantes de la historia rural del Siglo XVIII y en el caso concreto de Apaseo el Alto, en uno de los fascículos de importancia elemental para la preservación del pueblo en la historia que recién ha comenzado a escribirse.

Muchos de los pueblos -Apaseo el Alto entre ellos- careciendo de los títulos de las tierras que les habían pertenecido, luchaban por recuperar, por lo menos el fundo legal, que era el espacio mínimo que legalmente les correspondía. De importancia vital fue el papel de los Solicitadores de indios como Don Bartolomé Díaz Borrego primero y luego su sucesor José Manuel Vallarta, quienes a nombre de los naturales y en su papel de mediadores ante el Virrey, lograban sustentar las peticiones de los indios a fin de lograr la restitución y ampliación del fundo legal, en los términos que las diferentes Reales Cédulas autorizaban. Estos dos personajes tuvieron relación directa en sendos litigios de naturales de Apaseo el Alto contra la Hacienda de San Cristóbal.

El dominio que ejerció la hacienda en el campo, se extendía hasta aquellos pequeños propietarios rurales, españoles o castas, cuya situación no les era equiparable. Dicho dominio con frecuencia presentaba características autoritarias, caciquiles y oligárquicas. El poder local, que durante el Siglo XVI todavía estuvo en muchas zonas en manos de conquistadores, ahora lo poseían los hacendados o estaban íntimamente ligados a ellos.⁷⁸

Los Ranchos

La palabra Rancho se utilizaba para denominar pequeños poblados que se establecían dentro de los límites de las haciendas, sobre las tierras de la misma y que les

⁷⁷ Vargas, Fulgencio. Historia elemental del Estado de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1940.

⁷⁸ von Webeser Gisela. Opus cit

habían sido concedidas a sus pobladores por medio de aparcerías o mediería, para ser explotadas en forma independiente de la hacienda. (Por aparcería se conocía al convenio celebrado entre un hacendado y un aparcerero, mediante el cual el primero proporcionaba tierras y, en ocasiones instrumentos de labranza, animales de trabajo y semillas al segundo para que los trabajara por su cuenta y éste, en pago, se comprometía a entregar un porcentaje de la cosecha al hacendado.)

El arrendamiento de tierras que no eran explotadas directamente por el dueño fue una práctica muy usual. De esta manera las tierras no quedaban improductivas y proporcionaban un ingreso fijo adicional. En 1772 muchas tierras del Bajío dejaron de usarse para la cría de animales y fueron rentadas por sus dueños, naciendo paulatinamente la fértil zona que ahora conocemos. Así nacieron muchas pequeñas haciendas, propiedad del dueño de la casa grande o finca principal. A esas pequeñas haciendas se les conocía como “Anexas”.

El despojo de tierras y aguas de los indios por los españoles se inició desde los primeros años de la dominación española. Los peninsulares codiciaban la tierra de los naturales porque eran las más fértiles y porque estaban situadas a la orilla de los ríos o manantiales. La Corona en su afán de salvaguardar la integridad de las comunidades -para poder seguir recibiendo el tributo - dejó a los indígenas en posesión de las tierras y aguas que estaban ocupando y prohibió su venta a los españoles; pero esta disposición muy pocas veces fue respetada, usurpando tierras, derechos sobre aguas, vejaciones a los derechos más elementales de los indios; destrucción de sus templos y construcciones prehispánicas y una serie de atrocidades, tendientes muchas veces a erradicar de raíz los pueblos, habitantes, usos y costumbres.

Por esta razón, es posible que fueran desaparecidos pequeños o grandes grupos ubicados en lo que hoy conocemos como Los Ates, La Montañita, Cerro de San Isidro, La Presita, El Tajo, La Cañada, El Chino, La Mesita, etc.. y que los sitios arqueológicos ahí ubicados estén casi desaparecidos por el saqueo de los conquistadores primero y luego por la utilización de sus materiales en la construcción de las grandes fincas hacendarias; asentamientos como los anteriores dieron lugar a pequeñas poblaciones como Apaseo el Alto, El Paso o San Andrés y que a pesar de las Congregaciones se resistían a desaparecer.

El proceso de pérdida de tierras y aguas se aceleró a consecuencia de la depresión demográfica que sufrió la población indígena durante la segunda mitad del Siglo XVI, a causa de epidemias como la Cocoliztli o Matlalzahuatl que afectó a nuestro pueblo; en 1735 y el 24 de abril de 1737, según testimonios recogidos por don Domingo Galván y avalados por los registros de defunciones de la Notaría de la Parroquia de Apaseo el Grande.

Muchos indios vendieron, arrendaron o abandonaron las tierras que ya no podían explotar, por falta de manos que las trabajaran. Estas tierras fueron integradas a las grandes haciendas circunvecinas, perdiendo los pueblos grandes extensiones o la totalidad de sus

tierras. Hubo comunidades que desaparecieron por completo y otras quedaron cercadas por las tierras de las haciendas.

Cuando en los albores del Siglo XVIII se inició una lenta recuperación de la población indígena, las tierras y aguas de muchos pueblos resultaron insuficientes para cubrir las necesidades de sus habitantes, quienes tenían que arrendar tierras o acudir a las haciendas para vender su fuerza de trabajo. Fue en ese entonces cuando se intensificó la lucha por la tierra y el agua; los pueblos trataban de recuperar sus recursos perdidos, valiéndose por la vía legal.

Gente de nuestro pueblo como el indio Bacilio Juan, en franca rebeldía por los abusos cometidos por los hacendados y las autoridades de Apaseo, inició en enero de 1753 los primeros pleitos por la tierra y el agua de que se tienen testimonios escritos.

Como muchas tierras no eran recuperables por encontrarse en manos de poderosos influyentes -como el Marqués de Bélgida-, por carecer de la documentación correspondiente o porque se habían perdido los derechos sobre ellas, a la mayoría no le quedó más que la posibilidad de luchar para la reintegración del fundo legal, que era la extensión de tierras que por ley les correspondía. Sin poder precisar el origen de la pérdida de la totalidad de sus tierras, el pueblo de Apaseo el Alto vivía en ese entonces la misma situación de muchos pueblos en litigio. El fundo legal, una pequeña porción de tierra de tan solo 101 hectáreas había sido invadida por las haciendas colindantes. Los terrenos del pueblo de Apaseo el Alto estaban en poder del citado Marqués, a través de sus propiedades instaladas en la Hacienda de San José y San Cristóbal.

Lo que sí resulta claro es que, a pesar de que el gobierno de la Nueva España hubiera emitido una gran cantidad de disposiciones en torno al fundo legal de los pueblos, hubo cientos de casos en que las disposiciones no se ejecutaban o seguían un curso muy lento. El 25 de noviembre de 1793 cuando el Conde de Revillagigedo autorizó el restablecimiento del antiguo pueblo de Apaseo el Alto, todavía tuvieron que transcurrir nueve largos años para que el Despacho se cumpliera. Todavía en 1802 y 1804 años en que se restableció el pueblo, los naturales de Apaseo el Alto solicitaban una mayor cantidad, dado lo numeroso de su población pues tal como se cita en el documento:

“...Quando el que se compone de solo quarenta familias ya lo reconoce nuestra Ley, pues le ordena que nombre sus Oficiales de República, teniendo como tiene doscientas treinta y siete el de Apaseo, con cerca de mil individuos...”⁷⁹ y agrega:

“...pero a fin de asegurar más la justicia y éxito de la providencia que se dicte, Vuestra Excelencia siendo servido podrá mandar. en el Seños Intendente de Guanaxuato, para que los conocimientos prácticos que le asistan, informe lo que

estime conveniente... y en su virtud por el presente ordeno al Señor Intendente de Guanajuato informe lo que estime conveniente acerca de la nueva solicitud de los indios del pueblo de Apaseo el Alto a quienes devolverá este Despacho para que le archiven y custodien como Documento con que puedan acreditar en todo tiempo su aprobación...»⁸⁰

La solicitud de ampliación nunca se atendió; no se nombraron los Alcaldes y Regidores, tampoco se les dieron los títulos correspondientes para su custodia, porque el Intendente y el Alcalde Mayor de Celaya estaban empeñados en que no proliferaran los Cabildos. El 5 de mayo de 1849 un grupo de Principales del pueblo de Apaseo el Alto solicitaron al gobierno de la convulsionada república mexicana los títulos del pueblo, con el fin de aspirar a que su República de Indios se convirtiera en Cabildo del Estado de Guanajuato. La solicitud de sus títulos fue atendida veintitrés años después (1872).

Las Encomiendas.

La conquista trajo un problema difícil de resolver: el de la remuneración de la tierra ganada al conquistador. La Corona podía dejar de pagar los servicios prestados en el sometimiento de los naturales, pero se veía forzada a remunerar a quienes mantenían lo conquistado, pues sin premio a este servicio, los soldados hubiesen desamparado pronto los territorios sojuzgados.

Los soldados del ejército conquistador perseguían como recompensa a sus esfuerzos y penalidades: el botín de guerra, las mercedes o concesiones o algún título de hidalgo que no poseían. El logro del botín no tenía porqué atarlos a la tierra. Las mercedes del monarca sí, ya que consistían generalmente en bienes materiales susceptibles de inmediato aprovechamiento y, los títulos de hidalgo los ambicionaba cualquier caballero español.

Cortés ya había procedido a repartir naturales, seguramente porque no vio otra manera de recompensar a sus soldados y retenerlos en la tierra; y no sólo concedió a los conquistadores el derecho de servirse de los indios, sino también el tributo que éstos debían al rey.

Como lo cité anteriormente, al principio del reparto se dio a cada uno de los soldados y oficiales que llevaron a cabo la conquista, un número de caballerías o peonías de tierra suficiente para retribuir sus servicios y con arreglo a su grado y se les repartió en la misma proporción, un determinado número de indios, aparentemente para que les instruyese en la religión católica; pero en realidad, el objetivo era para que se sirviesen de ellos en la explotación de las tierras repartidas y les cobrasen el tributo del rey.

Acontecía también que el dueño de un repartimiento hacia a su vez, un segundo reparto de los indios que le habían tocado en suerte, a otros españoles llegados a colonizar las nuevas posesiones y a éstos repartos subsecuentes eran lo que se les daba el nombre de “*Encomiendas*”.

Solórzano y Pereyra, refiriéndose al origen de la designación Encomienda y Reparto de indios dice:

*“...Y porque respecto de lo referido, les daban los indios por tiempo limitado y mientras otra cosa no dispusiese el rey, y les encargaban su instrucción y enseñanza en la religión y buenas costumbres, encomendándoles mucho sus personas y su buen tratamiento, comenzaron éstas reparticiones a llamarse Encomiendas y los que recibían los indios Encomenderos...”*⁸¹

El mismo autor, define la encomienda como:

*“Un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las indias para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaron por su vida, y la de un heredero, conforme a la ley de la sucesión, con cargo de cuidar el bien de los indios en lo espiritual y temporal, y de habitar y defender las provincias donde fueron encomendados, y hacer cumplir todo esto, homenaje o juramento particular”.*⁸²

Las encomiendas y los repartos de tierras fueron simultáneos. Solórzano cita así el origen de las encomiendas:

*“...Porque es de saber que luego por Don Cristóbal Colón se comenzaron a poblar las primeras Islas, que en estas indias se descubrieron, como estuviesen entonces tan llenas de indios, y los españoles que les descubrieron y poblaron necesitasen de su servicio y trabajo, así para sus casas, como para la busca y saca del oro y plata, labor de campos, guarda de los ganados y otros ministerios, pidieron a Don Cristóbal les repartiese algunos para que acudiesen a ellos, y él lo hizo; porque le pareció por entonces conveniente e inexcusable...”*⁸³

En la Nueva España las encomiendas fueron establecidas por Hernán Cortés, quien dudó en un principio sobre la conveniencia de implantarlas, porque los indios con quienes tuvo contacto le parecieron hasta cierto punto civilizados; pero las necesidades ineludibles de la conquista, pacificación y explotación de los nuevos dominios lo obligaron a llevar a cabo reparto de indios.

81 Solórzano y Pereira, Juan B. Política Indiana, Madrid, 1647.

82 Ídem

83 Ídem

Los encomenderos -Hernán Pérez de Bocanegra⁸⁴ por ejemplo, ejercieron a principio de la época colonial, una especie de señorío sobre el territorio habitado por los indios que les habían sido repartidos o encomendados y muchos, abusando de ésta circunstancia, se apoderaron de las tierras que los indios poseían y extendieron así, arbitrariamente las propiedades originales de que se les hiciera merced.

Carlos V pretendió suprimir ésta forma irracional de explotación y al efecto expidió la real cédula de 20 de junio de 1522

“... Pareció que nos, con buenas conciencias, pues Dios Nuestro Señor crió los dichos indios libres y no sujetos, no podemos mandarlos encomendar ni hacer repartimiento de ellos a los cristianos, y así es nuestra voluntad que se cumpla...”⁸⁵

Pero los intereses creados, las prácticas judiciales y civiles fuera de la ley estaban ya muy arraigadas, impidieron la realización de éste propósito. Se trató de hacer menos pesado el sistema autorizándose los repartimientos y encomiendas por una vida; pero las gestiones, las intrigas, las influencias puestas en juego por los interesados, lograron que se alargaran hasta por cuatro vidas. En 1570 fueron definitivamente abolidas, con excepción de las concedidas a perpetuidad a los descendientes de Cortés.⁸⁶

No obstante que no hubo disposición alguna que señalase el máximo y el mínimo de tierras que podía darse a cada colono, puede decirse que ninguno recibió menos de una caballería de tierra por ser ésta medida la base que se tomó al ordenar los repartos en la citada Ley de 18 de junio de 1513 que mencionada:

“...las peonías, se llamaron más tarde Ranchos, las posesiones mayores, Haciendas...” lo que demuestra que fueron las medidas más usadas en los repartos de tierras.⁸⁷

Los Mayorazgos.

En la formación de los Mayorazgos y la consolidación de los latifundios influyó de manera determinante el sentimiento tan arraigado que tenían los españoles en relación con los lazos de sangre y parentesco. Cualquiera que fuere el origen de sus fortunas, casi todos los grandes encomenderos aspiraban primero a obtener los títulos de propiedad de sus tierras bien o mal habidas y luego a vincular sus propiedades a un nombre, a una casa, y si era posible, a uno de los títulos nobiliarios.

La tierra fue considerada como un símbolo de prestigio y como una manera de perpetuar el nombre de un linaje. Así todas las intenciones de los latifundistas se

84 Hernán Pérez de Bocanegra fue el segundo encomendero de Acámbaro (1538), después de Pedro o Gonzalo Riobó de Sotomayor que la había tomado en 1529.

85 Zavala, Silvio. De encomiendas y Propiedad territorial en algunas regiones de América Española, México, 1940.

86 Ídem

87 Ídem

encaminaron a crear una aristocracia territorial de tipo feudal. Desde 1550 se autorizó la constitución de un mayorazgo a uno de los principales conquistadores, pero fue hasta fines del siglo XVI y a lo largo del XVII cuando se multiplicaron los Mayorazgos en México. **El Mayorazgo al que pertenecían las tierras de Apaseo el Alto fue fundado por Don Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra, el 11 de octubre de 1564.**⁸⁸

A fin de crear y perpetuar un dominio social en el cual una familia se dedicaba a incrementar y administrar sus muchos intereses, los latifundistas buscaron las formas de reconciliar sus aspiraciones sociales y actividades económicas. Los terratenientes buscaban la conciliación de las inversiones económicas y sociales; de la misma manera que la intención de un título era fijar dignidad perpetua de una familia, así el Mayorazgo debería asegurar influencia y continuidad en el estilo de vida. En términos sociales, el Mayorazgo era un derecho a reinar, justificado por el mismo principio que daba a un rey derechos sobre un dominio indivisible e inalienable.⁸⁹

En términos económicos, era la consolidación de un conjunto de inversiones, tanto rurales como urbanas; lo que significaba la consolidación de la propiedad que no podía dividirse jamás y que pasaba intacta a través del tiempo, de las manos del fundador a las de un heredero único. Así el Mayorazgo significaba el derecho español de progeneritura, tanto del nombre como de la propiedad que se poseía.

Las familias justificaban sus peticiones de Mayorazgos fundándose en el *"status"* y la lealtad. Decían que cuando la riqueza ya era considerada como Mayorazgo, aseguraba a la Corona una sólida entrada de donativos y préstamos con bajos intereses, emancipándola de muchos de sus obligaciones eclesiásticas, pues, la familia así favorecida, a manera de agradecimiento asumía responsabilidades tales como la construcción y mantenimiento de las iglesias, conventos, misiones e instituciones benéficas. Se suponía que individuos con tales compromisos posteriormente harían mayores esfuerzos para defender sus ciudades, sus dominios y a su soberano.⁹⁰

Mencionaba líneas arriba que las tierras del pueblo de Apaseo el Alto pertenecían al Mayorazgo de los Pérez de Bocanegra. Cabe reflexionar si de aquellos beneficios de los que supuestamente estaba obligado el titular del Mayorazgo hacer a los pueblos de su jurisdicción, ¿Por qué a nuestro pueblo no se le construyó un convento, una iglesia u obra como las que hizo en el antiguo San Antonio del Marqués (Tenango), La Labor o Apaseo?

En una época en la que los nobles tenían una familia numerosa, el Mayorazgo fue la solución para que sus fortunas no se desmembraran en demasiados herederos. En una región donde la propiedad no estaba claramente definida, el Mayorazgo la aclararía.

88 Manuscrito 12609, Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid, España.

89 Fernández de Recas, Guillermo S. Mayorazgos de la Nueva España, Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1965.

90 ídem

En un Mayorazgo tenían cabida toda clase de propiedades. Los costosos carruajes que transportaban a la familia a sus palacios en la ciudad de México, las casas en las ciudades de provincia y sus haciendas, los esclavos, los ganados, los muebles, las alhajas y suntuosos entierros para los muertos, las pinturas, las bibliotecas, las reliquias de los santos, las armaduras, las elegantes reuniones, etc., garantizaban el estilo de vida de una familia noble en una fuente de perpetua elegancia.

La mayoría de las veces, un Mayorazgo era propiedad real ligada a un vasto aparato y a lujos calculados para crear un etilo de vida permanente y hereditario. Hasta mediados del Siglo XVIII, muchos puestos, costosos oficios burocráticos eran hereditarios y estaban incluidos en los Mayorazgos.⁹¹

A fin de crear un Mayorazgo, el fundador vigilaba su propiedad, tenía su valor legalmente asesorado y lo dividía en quince partes iguales; tres de esas partes eran el quinto; cuatro de las doce partes restantes eran el tercio. Las otras ocho partes eran los bienes libres que podían venderse o hipotecarse o heredarse a quien se quisiera. Una esposa podía emplear su dote o la herencia de su padre para fundar un Mayorazgo con su marido. Si no lo hacía, su propiedad era usada como las propiedades libres de la casa hasta que muriera su marido, en este momento las recuperaba. En teoría el Mayorazgo ascendía a 7/15 de la propiedad de su fundador.⁹²

La idea de que un Mayorazgo inmortalizaría un nombre de familia, era tomada textualmente. Los herederos a menudo tenían que llevar ciertos nombres de pila y apellidos. Muchos apellidos significaban que los Mayorazgos múltiples eran incompatibles; los fundadores definían la incompatibilidad al exigir los nombres y prohibir los blasones mixtos. Algunos fundadores intentaban hacer previsiones económicas que prescribieran a perpetuidad cualesquiera que fueran las previsiones económicas y las ganancias de tierras para un Mayorazgo eran más que una fuente de ingresos. Esta es la esencia del Mayorazgo como institución noble. Como una forma de poder social no tenía que ser desarrollada a fin de que fuera útil a una familia; podía ser rentada o conservada como una forma de especulación. Como uno de los propósitos de la corona era lograr la pacificación y colonización de las tierras nuevas, el Mayorazgo era una institución de fronteras.⁹³

Los Mayorazgos consolidaban y ratificaban su poder, mediante el hostigamiento de las poblaciones indígenas vecinas, introduciendo ganados a las tierras comunales invadidas para provocar las iracundas protestas de los pobladores; cercar las haciendas o sus solares era resucitar antiguas luchas por linderos y matar ganado o quitarles los pastos y el agua era un método eficiente para promover su éxodo a otras regiones, o a solicitar que se les empleara como mano de obra barata.⁹⁴

91 ídem

92 ídem

93 ídem

94 ídem

Don Pedro Sánchez ⁹⁵ nos dejó un testimonio sobre esas vejaciones que sufrió nuestro pueblo en aquellas épocas en que el pueblo no estaba definitivamente establecido:

*“...que en este lugar donde estaba la capilla antes mencionada fue el segundo lugar de que se tiene noticia cierta en que se asentaron nuestros primeros pobladores el primer lugar fue en la cima de la loma del cerro que queda al norte del Bordo de San Cristóbal, un poco al oriente del Rancho de la Presita; probablemente en este lugar fue donde los dueños de la Hacienda de San Cristóbal empezaron a molestar a los indígenas que tenían espíritu libertario y tendencias de formar un pueblo...”*⁹⁶

Don Domingo Galván, quien recabó el testimonio de Don Pedro, continúa narrando:

*“...que los hacendados recurrieron a todas las presiones hasta salvajes, como era asaltar por las noches a los indios, simulando ellos que eran grupos de ladrones; los espantaban tirando cantidad de cuetes y los sacaban de sus chozas para quererlos matar, los robaban, atropellaban a sus familias les quemaban sus chozas: todo esto lo hacían con la intención de que desistieron de llevar a cabo la fundación de un pueblo en ésta región...”*⁹⁷

Con citados antecedentes, se puede definir al Mayorazgo de la siguiente manera:

*“Los Mayorazgos son la vinculación civil perpetua, en virtud de la cual se realiza una sucesión en la posesión y disfrute de bienes según las reglas establecidas por voluntad del testador o fundador y en su defecto, por las generales de la ley establecidas para regularlos.”*⁹⁸

En las Leyes del Toro de 1502 quedó establecido que para fundar un Mayorazgo era necesaria una licencia real y se prohibía, sin ella, no sólo la fundación, sino perpetuar la enajenación de bienes. Concedida la fundación se permitía la perpetuidad de sucesores, pero como las condiciones variaban, se establecieron los dos tipos de Mayorazgos que a continuación se describen:

Tipos de vínculos de los Mayorazgos.

Los Mayorazgos Irregulares generaron muchas diferencias por el capricho de los fundadores fundamentados en las concesiones que la Ley del Toro les otorgaba. Las vinculaciones se fueron difundiendo hasta llegar al mismo pueblo, que llegó a formar pequeños vínculos para mantener el decoro de su casa durante los siglos XVI al XIX.⁹⁹

⁹⁵ Poblador del pueblo de Apaseo el Alto, nacido a finales del siglo XIX quien dejó testimonio sobre el maltrato que recibían de la Hacienda de San Cristóbal y su Apoderado

⁹⁶ Ídem

⁹⁷ Testimonio de Don Pedro Sánchez

⁹⁸ Ídem

⁹⁹ Fernández de Recas. Opus cit.

Por el capricho de los fundadores de Mayorazgos se establecía todo género de vínculos conforme sus ideas preconcebidas podían sugerir, lo que finalmente generó muchos pleitos de carácter nobiliario. Las principales vinculaciones establecidas para los Mayorazgos irregulares fueron:

- 1) De Agnación Rigurosa: La sucesión era a través de los varones agnados descendientes del fundador, y a su falta, pasaba a los descendientes agnados de los hermanos del fundador o de los que procedían de la varonía de éste.
- 2) De Agnación Fingida: Cuando a falta de descendientes agnados era voluntad del fundador que sucedan agnados de las hembras que desciendan de él.
- 3) De Masculinidad: Excluía a las hembras de la sucesión, aunque no a sus hijos varones.
- 4) De Femeidad: Excluía a los varones de la sucesión.
- 5) Electivo: Cuando cada poseedor, en su tiempo, designaba quien le habría de suceder.
- 6) Saltuario: Cuando sin atender una línea, se busca sucesión a quien reúna las condiciones prevenidas en el llamamiento.
- 7) De Segundogenitura: Creado, con exclusión de los primogénitos, para los hijos segundos.
- 8) Incompatible: Fundado para no ser juntado o confundido con otros, bien de forma absoluta, o con otro y otros en particular.¹⁰⁰

En el estado en que llegaron las vinculaciones, su subsistencia era imposible con la prosperidad de la riqueza pública, por lo que las Cortes de 1820 dictaron la ley de 11 de octubre, por la que quedaron abolidos y prohibidos los Mayorazgos, esta ley fue cancelada el 11 de marzo de 1824 y los Mayorazgos restablecidos, pero en 1836 se suprimieron definitivamente, confirmándose por la ley de 19 de agosto de 1841.¹⁰¹

Los títulos nobiliarios otorgados por las leyes de Mayorazgo subsistieron, pero los poseedores tuvieron que modificar sus armas familiares, por las del apellido y anteponer a éste el suyo propio. Las grandes propiedades subsistieron hasta la desvinculación a principios del siglo XIX; entonces los bienes fueron repartidos entre los herederos o vendidos a particulares, siendo éste el origen de muchas de las haciendas que subsistieron hasta las primeras décadas de nuestro siglo.¹⁰²

Como mudo testimonio de la opulencia y el poder de la familia Pérez de Bocanegra, Marqueses de Villamayor, aún se conserva la fastuosa hacienda conocida como "*El Mayorazgo*", tan lejos del alcance del pueblo subyugado, como los siglos que nos separan de su fundación.

100 Fernández de Recas, Guillermo S. Mayorazgos de la Nueva España, Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1965.

101 Ídem

102 Ídem

Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba

En cualquier investigación histórica en torno al pueblo de Apaseo el Alto, siempre habrá de aparecer íntimamente ligado su pasado con la familia de Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba; primero como “Encomendero de Acámbaro y los Apaseos”, “Señor de Acámbaro y los Apaseos”; posteriormente su descendencia seguirá titulando como “Marqués de Villamayor y de las Ibernias” y “Marqués de Bélgida” entre otros y ligados a las luchas incesantes de los habitantes del prehispánico lugar.

En 1529, cuando Don Hernán Pérez de Bocanegra acompañó a Nuño Beltrán de Guzmán en su sangrienta incursión de los territorios purépechas y al pasar por el amazónico lugar en donde se asentaba Rahatzi, cuál sería su encanto que cuando estuvo de regreso de la incursión bélica por territorios del actual Michoacán, Nayarit, Colima, Nochistlán -la antigua Guadalajara-, solicitó a su protector y benefactor, le cediera la encomienda de Acámbaro y los Apaseos.

Cuánta agua emanaría de los manantiales aledaños, cuánta la fertilidad de sus tierras, cuan paradisíaco sería el lugar, que las tierras de Apaseo el Alto fue la tercera merced que consiguió en su ascendente poderío económico que lo colocó como uno de los hombres más ostentosos de la vida colonial novohispana.

A continuación se hace la relación de cada una de las mercedes concedidas a este personaje, para evidenciar por un lado su influencia con el Virrey y por otro la contrariedad del otorgamiento en relación a lo que estipulaban las leyes.

“Relación de los bienes que vincularon los Señores Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y Doña Beatriz Pacheco su mujer; la facultad real para hacer este Mayorazgo de Apaseos se despachó en Madrid a 8 de noviembre de 1562; usando de la [] facultad, los dichos Señores Hernán Pérez de Bocanegra y Doña Beatriz Pacheco su mujer, hicieron el Mayorazgo de Apaseos y otorgaron la escritura de Mayorazgo en el pueblo de Jerécuaro, sujeto al pueblo de Acámbaro de la Provincia de Michoacán, reino de la Nueva España a 11 de octubre de 1564 ante Pedro Morán, Escribano”¹⁰³

1) *“ Juan Martín, Señor de la Estancia de Purio y los indios de Acámbaro, vendieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba una tierras que están en una estancia en el Camino Real de Pécuaro -Zinapécuaro-, hasta dar con un mezquite que está de la otra parte del camino junto a la estancia; hizose la escritura de venta de estas tierras de Acámbaro ante Alonso Pérez, Escribano de Su Majestad al Señor Don Francisco Pacheco de Córdoba...a 10 de septiembre de 1504...”*¹⁰⁴

103 Manuscrito 12609, Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid España. 1564. Manuscrito que escribió se su puño y letra el Marqués de Bélgida para describir sus propiedades, documento del cual solicité una copia facsimilar al archivo español que lo resguarda , y cuyo traslado guardo en mi archivo particular.

104 Ídem



Casa de la Familia de Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra en la Ciudad de México
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

2) *“En la ciudad de Tenusthlan -Tenochtitlán- México a 4 de septiembre de 1537 Don Fernando indio, Martín Señor de Xuaro y otros vendieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba las tierras del Consumiate...y una tierra como se va al Camino Real que va a dar a la Estancia de Paxo a un árbol verde de mezquite y de allí a la ladera a dar al arroyo que viene de una estancia, que se dice Tuano; y toda la tierra que metida e incluida en los dichos mojones nombrados; y otro pedazo de tierra que está en el arroyo abajo, pasado de la dicha parte del camino, que es lo que el dicho Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba solía sembrar. E más de la estancia que se dice Apaseo, donde el Señor Hernán Pérez de Bocanegra tiene una viña, el valle abajo, desde el nacimiento del agua hasta llegar donde se consume el agua del dicho arroyo...y todo lo vendieron con sus aguas, entradas y salidas y con licencia de Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España...”*¹⁰⁵

3) *“La posesión de **Apaseo Alto**, que es una de las principales de este Mayorazgo, con sus caxales, casas y suertes que a la dicha posesión pertenecen. Así los ojos de agua y nacimiento de ello, y del arroyo que de ella se hace, como las acequias, presas y represas, los sitios de huertas, morales riegos y tres molinos que tiene esta dicha posesión junto a ellas: casas de su morada, que*

uno de otro distan un tiro de piedra, tiene el Mayorazgo de Apaseos, esta dicha posesión por compras y mercedes de su majestad y de sus ministros en su real nombre. Don Antonio de Mendoza dio la licencia para hacer los molinos en México a 27 de noviembre de 1538, consta del Mayorazgo de Apaseo”

4) *“Caballería y media de tierra y una Estancia en los términos de Acámbaro en la parte que dicen Tarímbaro -Tarimoro-, al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, hizo merced de esta Caballería y Estancia Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en México a 9 de enero de 1539.”*

5) *“Dos caballerías de tierra en el término de Apaseo, a una heredad de viña de trigo. Que es del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova...se hizo merced de estas dos caballerías de tierra Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, en México a 20 de junio de 1541...”¹⁰⁶*

El siguiente año de 1542, fue de mucha prosperidad para Don Hernán y su familia. Difícilmente hubo otra en la Nueva España tan beneficiada como la que nos ocupa. Después de un razonado análisis de la relación entre el Virrey Antonio de Mendoza y Don Hernán, la causa que yo deduzco, fue la misteriosa muerte de su tío Don Luis Ponce de León.¹⁰⁷

6) *“Adviértase que por el Mayorazgo de Apaseos consta, que el Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova se concertó con los caciques y vecinos de Acámbaro, que los indios del dicho pueblo de Acámbaro, ninguno labre ni siembre de la otra parte del río hacia Apaseo, desde el nacimiento de las aguas vertientes, sino solamente el dicho Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova y los indios que a él se han allegado y allegaren; y que así mismo de la otra parte del río del nacimiento de las dichas aguas, por abajo aguas vertientes...ni sus indios ni allegados, ni labren, ni edifiquen casa, sino solo los del dicho pueblo de Acámbaro...”*

Firmó el concierto el Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova y por los indios que no sabían firmar, firmólo el Padre Guardián del Convento de Acámbaro Fray Juan de San Miguel en Acámbaro a 20 de noviembre de 1542...”¹⁰⁸

7) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo,...al Señor Bernardino de Bocanegra y Córdova, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y*

106 Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova llegó a la Nueva España el 2 de julio de 1526 cuando contaba con tan solo 22 años, en compañía de su tío Don Luis Ponce de León, quien había sido nombrado Juez de Residencia por el Rey, para que vigilara los abusos de Hernán Cortés. El 20 de ese mes murió Don Luis Ponce a solo dos semanas de haber tomado posesión. Diversos autores señalan que murió envenenado con hojas de rejalgar. A partir de entonces, Hernán Pérez recibió muchos favores y regalías de parte de las autoridades novohispanas.

107 Manuscrito 12069. Opus cit.

108 Manuscrito 12609. Opus cit.

*Córdova; hizo esta merced Don Antonio de Mendoza...en México a 2 de septiembre de 1542...”*¹⁰⁹

8) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo, junto al río, de una parte del camino de Apaseo al río, al Señor Luis Ponce de León, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra...hizo merced de ésta caballería Don Antonio de Mendoza...en México a 20 de diciembre de 1542...”*¹¹⁰

9) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo junto al río, de una parte del camino a Alonso de Bocanegra y Córdova, hijo del Señor Hernán Pérez...hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza...en México a 20 de diciembre de 1542...”*¹¹¹

10) *“Caballería y media de tierra, que está a una legua de Apaseo, junto al río de una parte del Nacimiento del agua y de otra que va a dicho río, al Señor Hernán Pérez de Bocanegra...hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza...en México a 20 de diciembre de 1542...”*¹¹²

11) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo, junto al río de una parte del camino, y de otra que va de Apaseo al río, al Señor Nuño de Chávez Pacheco, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra...hizo esta merced Don Antonio de Mendoza... en México a 22 de diciembre de 1542”*¹¹³

12) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo, junto al río de una parte del camino, y de otra que va de Apaseo al río, a Juan Pacheco hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra...hizo esta merced Don Antonio de Mendoza... en México a 22 de diciembre de 1542...”*¹¹⁴

13) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo, junto al río de una parte del camino, y de otra que va de Apaseo al río, fuera del dicho cercado de Mayorazgo de Apaseo al Señor Bernardino Pacheco de Bocanegra y Córdova hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra...hizo esta merced Don Antonio de Mendoza... en México a 22 de diciembre de 1542...”*¹¹⁵

14) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo, junto al río de una parte del camino, y de otra que va de Apaseo al río, al Señor Hernán Pérez de Bocanegra...hizo esta merced Don Antonio de Mendoza... en México a 22 de diciembre de 1542...”*¹¹⁶

109 Ídem

110 Ídem

111 Ídem

112 Ídem

113 Ídem

114 Ídem

115 Manuscrito 12609. Opus cit.

116 Ídem

15) *“Y en 10 de febrero de 1543 el dicho Juez Luis de León Romero dio al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, la posesión de unas tierras de riego labradas y las acequias sacadas de sus presas, las cuales estaban junto a una casa de labor de dicho Hernán...en el río de Apaseo...”*¹¹⁷

16) *“ Una caballería de tierra que está junto al río Apaseo, el riego abajo en la sabana que está junto a la Fuente Caliente -¿Marroquín?--; hizo merced al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en México a 30 de mayo de 1543...”*¹¹⁸

17) *“Caballería y media de tierra que está a una legua de Apaseo, junto al río de una parte del camino, y de otra que va de Apaseo al río, a la Señora Leonor Cabrera, hija del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, hizo merced al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en México a 22 de diciembre de 1543...”*¹¹⁹

18) *“La Estancia que llaman de Martín Jofre, es para ganado mayor, está en términos de Acámbaro y los Chichimecas Blancos, frontero de un cerro que se llama La Gavia, a Martín Jofre hizo merced de esta estancia Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en México a 20 de agosto de 1543 y después la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, en 7 de junio de 1546...”*¹²⁰

19) *“La posesión de una estancia y el Nacimiento del agua de que se hace el río que llaman de Apaseo, que está dentro del cercado del Mayorazgo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova hizo merced de esta estancia Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en México a 4 de octubre de 1550...”*¹²¹

20) *“Caballería y media de tierra en el Arroyo de Apaseo, que tiene lindero con otras caballerías de tierra del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova, el cual compró a Francisco Chávez, con todas sus entradas y salidas, como su uso y costumbre; a Francisco Chávez hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España , estando en Cholula a 14 de octubre de 1550 y la venta de esta al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova en Cholula el 14 de octubre de 1550...”*¹²²

117 Ídem

118 ídem

119 Ídem

120 Ídem

121 Manuscrito 12069. Opus cit.

122 Ídem

21) *“Un sitio de estancia para ganado menor, que está en el Nacimiento del río Apaseo, al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba; hizo merced de este sitio Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, en Cholula a 14 de octubre de 1550...”*¹²³

22) *“Caballería y media de tierra en el Arroyo de Apaseo, que linda con caballerías de tierra de Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba; a Antonio de Luna hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550...”*¹²⁴

23) *“Caballería y media de tierra que linda con las caballerías de tierras que se dieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y a sus hijos; a Juan Cervantes hizo merced Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550 y el dicho Juan de Cervantes la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en Cholula a 15 de octubre de 1550...”*¹²⁵

24) *“Caballería y media de tierra en el Arroyo de Apaseo, que linda con caballerías de tierra de Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y a sus hijos; a Alonso Carrillo hizo merced Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550 y el dicho Alonso Carrillo la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en Cholula a 20 de octubre de 1550...”*¹²⁶

25) *“Caballería y media de tierra en términos de Acámbaro, linda con caballerías de tierra que se dieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y a sus hijos; a Juan Anasco hizo merced de merced Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550 y el dicho Juan Anasco la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en Cholula a 15 de octubre de 1550...”*¹²⁷

26) *“Caballería y media de tierra en términos de Acámbaro, linda con caballerías de tierra que se dieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y a sus hijos; a Alonso Chirino hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550 y el dicho Alonso Chirino la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en Cholula a 15 de octubre de 1550...”*¹²⁸

123 Ídem

124 Ídem

125 Ídem

126 Ídem

127 Ídem

128 Ídem

27) “Caballería y media de tierra en el linde de las caballerías de tierra que se dieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y a sus hijos, a Bernardino del Castillo hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550 y después el dicho Bernardino del Castillo la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en Cholula a 15 de octubre de 1550...”¹²⁹

28) “Caballería y media de tierra en el linde de las caballerías de tierra que se dieron al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y a sus hijos, a García Manuel Pimentel hizo merced de esta caballería Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en Cholula el 14 de octubre de 1550 y después el dicho García Manuel Pimentel lo la vendió al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en Cholula a 15 de octubre de 1550...”¹³⁰



Carátula del libro que escribió de su puño y letra el Marqués de Villamayor, en el que describía sus propiedades (Incluido Apaseo el Alto) Manuscrito 12069, BNM.

Las nueve mercedes anteriores fueron otorgadas de manera totalmente ilícita, por medio de prestanombres y violando flagrantemente las leyes de la época que no permitían que se enajenaran hasta pasados cuatro años. El Virrey Antonio de Mendoza, quien se las otorgó sabía de la transgresión...

129 Manuscrito 12069

130 Ídem

29) *“Unos pedazos de tierra de riego que están en el río Apaseo, entre tierras del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba, al cual se las vendió Don Francisco Iguachi en 26 de noviembre de 1550...”*¹³¹

30) *“Primeramente las casas de nuestra morada que tenemos y poseemos en la Ciudad de México en la Plaza del Monasterio de Santo Domingo, que lindan por una parte con casas de Cristóbal de Oñate y por las espaldas con casa de Gonzalo de Salazar y a un lado, las dos calles reales, porque están en esquina; éstas casas las compró el Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba a 6 de mayo de 1555...”*¹³²

31) *“Dos sitios de estancia para ganado menor, que comprenden y que están dentro del cercado del Mayorazgo; al uno de ellos llaman la Estancia de la Fuentecilla, -¿El Rejalgar?- que está al pie de una sierra en término de Chichimecos, y cercado al linde del mismo en un jagüey que está en el camino, como se viene de Apaseo al río, entre las labores de dicho Mayorazgo. Al Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba le hizo merced de estos dos sitios Don Luis de Velasco el viejo, siendo Gobernador de la Nueva España en México a 9 de octubre de 1556...”*¹³³

32) *“Una caballería de tierra para ganado mayor, está en el río Acámbaro, entre una estancia que dicen Pinogal y Acámbaro y caballería y media que está en el río de Apaseo donde dicen Aguas Calientes -**San Bartolomé**-, linde con terrenos del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba, padre de Luis Ponce de León, a quien hizo estas mercedes Don Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España en México a 31 de septiembre de 1563...”*¹³⁴

33) *“Un sitio de venta en términos del río de Apaseo, junto al sitio de una venta de los indios; hizo esta merced la Real Audiencia de México, gobernando la Nueva España al Señor Bernardino de Bocanegra y Córdoba, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba en México a 10 de junio de 1573...”*¹³⁵

34) *“Una estancia para ganado menor que está en términos de Apaseo, en una fuente cerca de las Caleras, en la falda del cerro que dicen de Las Navajas, que linda con estancia del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba y con estancia de Don Fernando Cacique. Compró esta estancia Don Bernardino de Bocanegra y Córdoba, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba a Martín Jofre en México a 1 de octubre de 1565...”*¹³⁶

131 Ídem

132 Ídem

133 Manuscrito 12069. Opus cit.

134 Ídem

135 Ídem

136 Ídem

35) *“Caballería y media de tierra en términos de Apaseo, entre el río Apaseo y el camino de la Villa de San Miguel, Norte a Sur el uno con el otro, linde tierras de Pedro Sánchez a Luis Ponce de León, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba; hizo merced de esta caballería Don Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España en México a 27 de abril de 1574...”*¹³⁷

36) *“La Estancia que llaman de San Antonio de Padua (es para ganado menor) -San José Agua Azul-, está en el Camino Real de las carretas, como se viene de **Apaseo Alto** a la villa de Salaya, fuera del cercado de Mayorazgo de Apaseo, a Juan Gutiérrez de Bocanegra, hizo merced de esta estancia la Real Audiencia Gobernadora de la Ciudad de México, cuando gobernaba la Nueva España, en México a 6 de julio de 1576...”*¹³⁸

37) *“Tres sitios de estancias para ganado menor que están dentro del dicho cercado del Mayorazgo, a la aldea que llaman de Apaseo, -**Apaseo el Alto**- y **Barajas**, los ranchos, casas, corrales y todo lo demás a ello anexo y perteneciente la una estancia se llama San Juan Evangelista, la otra se llama Trasierra y la otra se llama **Santa Isabel**, al Señor Bernardino de Bocanegra y Córdoba, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba; hizo esta merced de estos tres sitios de estancia el Marqués de Falces, Virrey de la Nueva España en México a 3 de octubre de 1578...”*¹³⁹

Estas tres estancias corresponden a comunidades del actual municipio de Apaseo el Alto: **Barajas** sigue denominándose de la misma manera, Es probable que Trasierra sea **El Talayote**, de cuya hacienda para ganado menor que ahí existió, no se tienen mayores informes. **Santa Isabel** aún prevalece, aunque los vestigios de la hacienda se limitan a algunos paredones.

38) *“La Estancia de mi Señora Santa Ana Buenavista que está dentro del cercado de dicho Apaseo y está a mano izquierda del camino de las carretas que va del pueblo de San Pedro el Viejo a la Villa de Salaya, al Señor Don Francisco Pacheco de Córdoba, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba; hizo merced de esta estancia Don Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España en México a 16 de mayo de 1592...”*¹⁴⁰

39) *“La Estancia que llaman de Mi Padre San Francisco (es para ganado mayor); -**El Rejalgar**- está en términos del dicho Apaseo, a la falda de un*

137 Ídem

138 Manuscrito 12069

139 Ídem

140 Ídem

*cerro montuoso y frontero de dos Cués, y en la parte donde está una fuente por debajo del camino que viene de Apaseo el Alto a la estancia, que llaman de Juan Martín, que también es del Mayorazgo de Apaseo: al Señor Nuño de Chávez Pacheco, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova; hizo merced de esta estancia el Conde de Monterrey, Virrey de la Nueva España en México a 6 de octubre de 1597...*¹⁴¹

40) *“Tres caballerías de tierra de riego que están en términos del pueblo de Apaseo, fuera del cercado que llaman del Mayorazgo de Apaseo, linda con labor que dicen de Bernardino de Bocanegra, el río abajo, entre el dicho cercado y las labores de Alonso de Bocanegra, al Señor Nuño de Chávez Pacheco, hijo del Señor Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova; hizo merced de esta estancia el Conde de Monterrey, Virrey de la Nueva España en México a 6 de octubre de 1597...”*¹⁴²

41) *“La Ordenanza que hizo Don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España en México a 19 de junio de 1598, dice que los que tienen y asentaren estancias para ganados en los términos y comarca de México y de otra parte pueden tener, tomar y asentar para vacas y yeguas, una de otra, tres mil pasos por todas partes y para ovejas dos mil pasos y los pasos han de ser de cinco pies de marca y no se pueden tomar, ni tomen, ni pongan estancia alguna a menos cantidad; y término del dicho consta del mayorazgo de Apaseos.”*¹⁴³

En el libro que escribió el Marqués de Villamayor, no describe cuales fueron esas superficies que se adjudicó por la Ordenanza arriba enunciada, pero si aparece en relación de propiedades es porque la ejecutó.

42) *“También se advierte en el Mayorazgo de Apaseo que en el pueblo de San Pedro Tenango, que está dentro del cercado de mayorazgo del Señor Nuño de Chávez en la Jurisdicción de Celaya, que se concertaron los indios de dicho pueblo de San Pedro, con el dicho Señor Niño de Chávez, que en lugar de pagarle los tributos, le sembrarían sus tierras y cogerían los frutos de valde...en la Villa de Celaya a 13 de marzo de 1599...y se obligaron a dar cada semana a cinco indios al Señor Nuño de Chávez para labrar las tierras de Apaseo el Bajo...”*¹⁴⁴

43) *“En el pueblo de Apaseo, Jurisdicción de Celaya en 8 de julio de 1602, ante Francisco Jiménez, Escribano del juzgado, Andrés López, Juan García, Alonso Martín y los indios del pueblo de Apaseo el Bajo*

141 Ídem

142 Manuscrito 12609

143 Ídem

144 Ídem

otorgaron escritura a favor del Señor Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra... y se obligaron a dar al dicho Señor Francisco Pacheco cada semana diez indios para labrar sus tierras y coger sus granos, sin que les pagase nada, ni pagar ellos tributos...”¹⁴⁵

44)” *La Estancia que llaman de Juan Pacheco y por otro nombre Juan Martín, que es para ganado mayor está en unas fuentes que salen de una peña y en una arboleda de sauces en el camino de Tarimbaro -Tarimoro- al del pueblo de Apaseo, a la mitad del dicho camino; a Juan Pacheco hizo merced de esta estancia Don Antonio de Mendoza Virrey de la Nueva España en México a 30 de octubre de 1543 y después la vendió al Señor Francisco Pacheco de Córdoba en México a 5 de julio de 1602...”*¹⁴⁶

45)” *El cercado que tenemos y poseemos en Apaseo y el río, con todas sus caballerías de tierra que tenemos y Nacimiento de agua (así habidas por merced de los Señores Reyes de Castilla, con cédulas de sus Virreyes. Como por compras); las estancias de ovejas que están dentro de dicho cercado y el sitio de tierra del Nacimiento del Río Apaseo, los molinos, casas, y huertas que ahí tenemos y la estancia de vacas que tenemos, que era de Juan Pacheco, la Estancia de Fuentecilla que era de Martín Jofre, y el algodón y tierra que tiene la dicha estancia..No tiene fecha de concesión (nota del autor)*¹⁴⁷

46)” *“La posesión del Río Apaseo y la mitad del agua de dicho río, según y como lo ha tenido y gozado el dicho Mayorazgo de Apaseo y los riegos y acequias, presas y represas que el dicho río tiene y le pertenecen y tres heridos de molino que tiene el dicho río y los sitios de ellos y los riegos anexos y pertenecientes, conforme uso y costumbre”* No tiene fecha de concesión (nota del autor)¹⁴⁸

47)” *La posesión de la labor, que dicen San Pedro de Apaseo Abajo, junto al río que llaman de Apaseo, las casas de la morada, jacales, casas de trigo, corrales, eras y todas las caballerías de tierra que contienen dentro del dicho cercado que llaman de Apaseo, con sus riegos, aguas y acequias”*¹⁴⁹

Como se puede apreciar en esta relación de mercedes, Pérez de Bocanegra y descendencia fueron muy privilegiados por cinco generaciones de autoridades novohispanas, pues recibieron mercedes de la Audiencia Gobernadora, Antonio de Mendoza, Luis de Velasco padre, Conde de Monterrey y el Marqués de Falces, hecho sin precedentes en la época virreinal.

145 Ídem

146 Manuscrito 12069

147 Ídem

148 Ídem

149 Ídem

Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova murió en la ciudad de México en 1567, pero la riqueza se siguió acumulando ahora en su descendencia. Sus hijos fueron Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra, Fernando de Córdova y Bocanegra, Luis Ponce de León, Alonso Pérez de Bocanegra, Francisco Pacheco, Juan Pacheco y Leonor Cabrera.¹⁵⁰ A continuación describo los enlaces y la sucesión del Mayorazgo fundado por Hernán Pérez de Bocanegra con fecha 11 de octubre de 1564:

Bernardino Pacheco de Bocanegra fue el primogénito de don Hernán; contrajo nupcias con doña Isabel de Luján Vázquez de Coronado, hija del General Francisco Vázquez de Coronado, quien llegó a México y fue gobernador y Capitán de Nueva Galicia; este era hijo segundo de la casa de los señores de Coquilla y de la Torre, de Juan Vázquez en el Obispado de Salamanca y de su esposa doña Beatriz de Estrada, hija de don Alonso de Estrada, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y de doña Marina Gutiérrez Flores de la Caballería.

Doña Isabel de Luján, una vez ocurrida la muerte de su padre el General Vázquez de Coronado, cedió a la Orden de los Predicadores sus propiedades de la ciudad de México para la fundación del Colegio de Santo Domingo de Portacoeli. Bernardino Pacheco de Bocanegra no pudo heredar el Mayorazgo por haber dado muerte a Juan Ponce de León, su pariente, por lo que se le siguió un proceso que lo tuvo mucho tiempo en Castilla.¹⁵¹

Por otro lado, Bernardino Pacheco de Bocanegra y alguno de sus hermanos se vieron involucrados en la conspiración de Martín Cortés. Las informaciones coinciden al respecto y máxime que uno de los cronistas que lo señalan era un hombre muy cercano a las altas jerarquías virreinales y testigo de muchos acontecimientos.¹⁵²

Una vez que se investigó todo en torno a la conspiración, las penas dictadas fueron realmente ejemplares:

- *Se decreta, dijo Muñoz, la confiscación de bienes del Marqués del Valle, de Don Martín su hermano, de Arias Sotelo, de Pacheco de Bocanegra, de Nuño de Chávez, de Luis Ponce de León, de Agustín de Soto Mayor, de Francisco Pacheco, de Hernando de Córdoba...* todos éstos reducidos a una estrecha prisión. Todo esto transcurría en 1566. El 11 de agosto de 1566 fueron decapitados Alonso de Avila y su hermano Gil González; el 8 de enero de 1568 fueron ahorcados Gómez de Victoria y Cristóbal de Oñate; el 9 se les cortó la cabeza a Baltasar Quesada; Martín Cortés fue condenado a sufrir el tormento “*de el agua y de los cordeles*” y después condenado a destierro perpetuo, muriendo poco tiempo después en España.¹⁵³

150 Porras Muñoz, Guillermo. El Gobierno de la ciudad de México siglo XVI, UNAM

151 Escobar Olmedo, Armando Mauricio. Michoacán en el siglo XVI, Fimax Publicistas, Morelia, 1984.

152 Suárez de Peralta, Juan. La Conjuración de Martín Cortés, UNAM, 1994.

153 Ídem.

En las últimas décadas del siglo XVI tuvo principio la venta oficial de plazas del Regimiento de México, siendo la primera que se vendió la que obtuvo Bernardino Pacheco, de la cual fue privado por su complicidad en la conjuración del Marqués del Valle. El 23 de febrero de 1558; había sido nombrado Alcalde Ordinario de la ciudad de México, por muerte de su suegro Francisco Vázquez de Coronado; el 28 de julio de 1567 asistió por última vez al Cabildo debido a la conjura y el 18 de agosto se le había dado licencia por dos meses para visitar sus haciendas.¹⁵⁴ **Don Bernardino Pacheco tuvo como parte de sus propiedades en Apaseo el Alto, la Hacienda de Santa Isabel, cuyo nombre le dio en honor a su esposa.**

Don Bernardino acabó sus días en Orán en cumplimiento de la sentencia y su viuda, doña Isabel de Luján, quedó sin hijos y dejó en su testamento las casas principales de su morada a los Dominicos, para que establecieran un colegio. Allí se fundó el de Porta Coeli, frente a la Plaza del Volador, en el costado sur, del cual solo queda el templo, pues, el colegio fue incautado en el siglo pasado y vendido a particulares.¹⁵⁵

Nuño de Chávez casó con doña Marina Vázquez de Coronado, hija segunda del gobernador y capitán general de la provincia de la Nueva Galicia y explorador de Nuevo México, el capitán don Francisco Vázquez de Coronado y doña Beatriz de Estrada; hermana menor de su cuñada doña Isabel Luján. Fue esta la célebre doña Marina tan nombrada por su belleza y su talento como primera Marquesa de Villamayor.¹⁵⁶

Según Suárez de Peralta, ésta doña Marina fue una de las principales causas de las desventuras de don Martín Cortés del Valle, quien tan complicada vida tuvo en los pocos años que pasó en la Nueva España:

“Lo que al Marqués le destruyó, fue que se decía tenía requiebros con una señora, por la cual favorecía a sus deudos, los cuales eran contrarios de otros caballeros de quien él tenía mucha obligación, por ser hijos de quien sustentaron a su padre... Andaba todo tan revuelto que la justicia no se daba manos, ni podía con ellos, ni aún estaba en la ciudad segura. Echábanle cada día papeles infames, y tanto, que yendo él a sacar un lienzo de narices de las calzas, halló un papel en ellas, que decía en él esta letra”.

*Por Marina, soy testigo,
goza esta tierra su buen hombre
y por otra de este nombre
la perderá quien yo diga.¹⁵⁷*

154 Porras Muñoz, Guillermo. El Gobierno de la ciudad de México siglo XVI, UNAM

155 Escobar Olmedo, Armando Mauricio. Opus cit.

156 Porras Muñoz, Guillermo. El Gobierno de la ciudad de México siglo XVI, UNAM

157 Suárez de Peralta, Juan. La Conjuración de Martín Cortés, UNAM, 1994.

Don Nuño de Chávez fue el que más jerarquía social y riqueza logró acumular, sobre todo por la herencia de su padre y será quien herede la encomienda Acámbaro-Apaseos y de sus pueblos sujetos. Tuvo entre otros cargos el de Alcalde Ordinario de la ciudad de México y Alcalde Mayor de Texcoco en 1587.¹⁵⁸

Don Nuño y doña Marina tuvieron un hijo, don Fernando de Córdoba y Bocanegra, que nació en 1565 y a quien por ser el primogénito, correspondía la opulenta herencia de la familia. Estudiante aprovechado; a los catorce años de edad traducía a Horacio, Virgilio y Homero, además de ser poeta esmerado y diestro en la vihuela. Después se dedicó algún tiempo a las diversiones propias de la juventud de su época y luego fue discípulo del misterioso Gregorio López bajo cuya influencia tuvo una conversión. Don Fernando se volvió místico y escribió en prosa, *“Siete grados o sendas por donde deben subir los amadores solícitos de la divina contemplación”*, y las poesías *“Al amor divino”* y *“Al nombre de Jesús”*. Con ejemplar magnanimidad, don Fernando de Córdoba y Bocanegra renunció a todo lo que este mundo le ofrecía, para entrar en religión. Murió en Puebla el 28 de diciembre de 1588 a los 24 años de edad, a los tres días de haber recibido la ordenación sacerdotal, provocando grandes alabanzas de sus contemporáneos y aún de autores posteriores de su tiempo.¹⁵⁹

Del matrimonio de Nuño y doña Marina, nació doña Beatriz de Estrada, homónima de su abuela materna, que fue mujer de don Juan Rodríguez de Figueroa. Alguacil Mayor de la Corte de la Real Audiencia de México. Estos tuvieron tres hijos; Álvaro, Fernando y Nuño de quienes no hay noticias.¹⁶⁰

Así recayó la fortuna familiar en el segundo hijo de don Nuño de Chávez y Doña Marina Vázquez de Coronado. Este era don Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, quien además ya contaba con 3,500 pesos de renta anual en las cajas reales. Don Francisco casó primero con doña Catalina de Castilla y Chávez, prima hermana de don Nuño de Chávez, la cual era hija de quien fuera alcalde interino en 1575, don Pedro Lorenzo de Castilla y doña Catalina de Chávez. De su matrimonio nacieron dos hijas; Isabel de Castilla y de Luján y Catalina de Castilla y Chávez.¹⁶¹

Por escritura de dote extendida el 26 de febrero de 1601, don Francisco contrajo segundas nupcias con doña Juana Colón de la Cueva y Toledo, hija del Mariscal de Castilla, don Carlos de Luna y Arellano, y de doña María Colón de la Cueva, bisnieta del descubridor de América y nieta de los Duques de Veragua y de Alburquerque. En 1617, Felipe III concedió a don Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra el Título de Marqués de Villamayor de las Ibiernas y Señor de los Apaseos que vino a sumarse al adelantazgo perpetuo de la Nueva

158 Escobar Olmedo, Armando Mauricio. Opus cit.

159 ídem

160 Porras Muñoz, Guillermo. Opus cit.

161 Escobar Olmedo, Armando Mauricio. Opus cit.

Galicia, que le correspondió como descendiente directo del capitán don Francisco Vázquez de Coronado.

Por el mismo título fue 1ª Marquesa de Villamayor, la madre de don Francisco, doña Marina Vázquez de Coronado, siendo así la segunda mexicana que tuvo título de Castilla, pues igual distinción tuvieron los primeros Condes de Santiago de Calimaya.¹⁶²

Don Francisco Pacheco, para litigar sobre los derechos de la Casa de Veragua que a su esposa correspondían, se radicó en España en mayo de 1607 y el 15 de abril de 1615 fundó en Madrid, un Mayorazgo de Apaseos ante el Escribano Real don Alonso de Santiago Villalta en el que se incluyeron las tierras de Apaseo el Alto y Bajo. Dos años después de serle concedido el Marquesado de Villamayor de la Ibiernas, falleció en la ciudad de México el 26 de marzo de 1618.¹⁶³

Guillermo Porras Muñoz cita la fecha de muerte de Don Francisco Pacheco el 26 de marzo de 1618 y el 30 de enero de 1620 la de su madre; otros autores citan la muerte de doña Marina el 30 de enero de 1625 y la de su hijo posteriormente. En realidad lo que para este estudio interesa es el conocer cuan grande era la fortuna y terrenos de la citada familia en nuestro pueblo en aquellas distantes épocas.¹⁶⁴

A la muerte de su madre, don Francisco fue cuarto Señor de los Apaseos y de Valdecantos poseedor de la encomienda de Acámbaro y Primer Adelantado Mayor Perpetuo de la Nueva Galicia por juro de heredad, Caballero Profeso de la Orden de Santiago en 1609. Gobernador, Corregidor y Alcalde Mayor de Tepeaca y Corregidor de Puebla de los Ángeles.

Primogénito y heredero de los títulos y Mayorazgo de don Francisco y doña Juana, fue don Carlos Pacheco Colón de Córdoba Bocanegra Chávez y de la Cueva, quien se trasladó a Madrid en 1625 donde fijó su residencia. En dicho año estaba casado con Doña Mariana de Castilla y Acuña. Hija del calatravo don Antonio de Pedroza, comendador de Almagro y del Consejo del Rey en el Real de las Órdenes, etc. y de doña María Dávila y Enríquez. Seguramente más tarde fue marido de doña Juana María Suárez de Mendoza y de la Cerda, IV Condesa de Villardonpardo, X Condesa de la Coruña.¹⁶⁵

En 1625, don Carlos Colón de Córdoba y Bocanegra Chávez y de la Cueva se intitulaba Marqués de Villamayor y Adelantado Mayor del Reino de Nueva Galicia, Señor de los Apaseos y del Mayorazgo, Encomendero de Acámbaro.¹⁶⁶

Hermano de don Carlos fue don Nuño de Córdoba Bocanegra y de la Cueva, que fue Caballero de Alcántara en 1627 y un tercer hijo de nombre homónimo al de su padre de quien no se tiene ninguna información.

162 Escobar Olmedo, Armando Mauricio. Opus cit.

163 Ídem

164 Porras Muñoz, Guillermo. Opus cit

165 Ídem

166 Ídem

Luis Ponce de León fue Alcalde de México en 1579. Casó con doña Luisa de Estrada, hija del conquistador de Nueva Galicia, el capitán don Francisco Vázquez de Coronado y de doña Beatriz de Estada, llamada "*La Santa*" por su cristiandad y ejemplo de profundísima humildad. Llevaba el mismo nombre de su tía, la hija del tesorero y gobernador de la Nueva España don Alonso de Estrada, y doña Marina Gutiérrez Flores. Esta mujer fue confundida con Doña Beatriz de Tapia, cuando aseguraban que esta, daba trato especial a los indígenas de Apaseo el Alto.¹⁶⁷

Favorecido por el Virrey don Luis de Velasco con algunas concesiones de tierras, en 1588 don Luis Ponce de León tenía mayor cantidad de tierra de riego que los demás vecinos de la comarca de Celaya. **En Apaseo el Alto fue dueño de La Luisiada, hacienda que fue demolida por el paso de la Carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro.** Por otra parte en 1560 tuvo la mitad de la encomienda de Tlapa, por renuncia de doña Beatriz de Estrada a favor de su hija. Esta encomienda había sido de Hernán Cortés, pero la perdió en su viaje a las Hibueras.

Luis Ponce de León fue otro de los hermanos aprehendidos con motivo de la conjuración del Marqués del Valle en 1566, pero fue puesto en libertad al no encontrársele ninguna complicidad en tan engorroso asunto. En 1570 al hacerse un inventario de los bienes que tenía Martín Cortés, entre sus deudores estaba don Luis Ponce de León por la cantidad de 1,530 pesos de tepuzque, 2 tomines y 7 granos.¹⁶⁸

Al inicio del virreinato del Conde de la Coruña, Ponce de León fue nombrado teniente de Capitán general, con lo cual vino a ocupar un oficio importante. De su matrimonio tuvo al menos una hija quien se casó con Gaspar de Benavides Canseco, quien recibió una hacienda de pan en la provincia de Chalco.¹⁶⁹

Don Juan Pacheco seguramente murió joven y sin sucesión, y la escasa información lo ubica como dueño de la Hacienda de Juan Martín.

Don Fernando de Córdoba y Bocanegra emigró a Castilla, donde caso con su prima, doña Leonor de Bocanegra, hija de don Luis de Bocanegra Beamonte, Caballero de Alcántara y Gobernador y Capitán General de Orán; Tuvo dos hijos y una hija llamados: Luis Fernández de Córdoba y Bocanegra, alcaide perpetuo de la fortaleza de Baza y con un Mayorazgo muy calificado. Antonio de Córdoba y Bocanegra murió sin herederos; Isabel Pacheco de Bocanegra se casó con Juan Carrillo de Córdoba y tuvieron un mayorazgo muy calificado en Córdoba.

Don Francisco Pacheco de Córdoba fue bautizado en la catedral de México el 26 de noviembre de 1543 y se fue a España y contrajo nupcias con su prima doña Francisca de

167 Porras Muñoz, Guillermo. Opus cit.

168 Ídem

169 Ídem

Bocanegra y Ávalos, hija de micer Egidio Bocanegra, con descendencia en Granada.¹⁷⁰

Doña Leonor Cabrera fue esposa de Alonso de Montemayor, Caballero de Santiago y nieto del conde de Alcaudete, caballero muy rico y que sirvió en el Perú grandemente a



su majestad y le dio 25 mil pesos de minas de renta por dos vidas; éste personaje es de quien se hace mención en la crónica que habla de la rebelión de Pizarro. Tuvieron un hijo llamado Francisco de Córdoba y Montemayor, del hábito de Santiago, que le dieron a la edad de un año. Se fueron a España en donde murió don Alonso y después de él su hijo; perdieron el Mayorazgo y las rentas del Perú.¹⁷¹

Casó segunda vez la dicha doña Leonor con don Alonso Portocarrero, hijo segundo del Conde de Medellín, del hábito de Santiago y comendador de Oliva, de la cámara del Rey, primo hermano del Duque de Alva y el de Alcalá y del Marqués de Alcalá. De este matrimonio tuvo cuatro hijos varones y dos hijos llamados Bernardo Pacheco Portocarrero, quien fue paje del Rey y murió sin descendencia; Luis Portocarrero, paje del Rey, murió joven; Alonso Portocarrero, paje del Rey, murió en una incursión por Inglaterra; Beatriz Pacheco se hizo monja en Medellín y la última hija Leonor Toledo y Pacheco, dama de la reina Ana de Austria casó con Pedro Ponce de León, quien murió en Inglaterra. Se casó por segunda vez y tuvo un hijo llamado Pedro Ponce de León.

De toda esa elitista y numerosa familia descendiente de don Hernán Pérez de Córdoba de Bocanegra nos cita Baltasar Dorantes de Carranza ¹⁷²en la Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España:

Imagen de Don Vicente Belvis de Moncada, Marqués de Villamayor y de Bélgida, pintada en la antigua capilla de San Pedro Tenango, con la inscripción en el medallón del óleo.¹⁷³ Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

“Y en esta tierra no quedó más sucesión que la del dicho Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra, hijo segundo del dicho Hernán Pérez de Bocanegra, como queda dicho”

170 Ídem

171 Porras Muñoz, Guillermo. Opus cit

172 Ídem

173 Imagen existente en capilla de indios de San Pedro Tenango el Nuevo, tomada por el Señor José G. Buenrostro López y facilitada para su difusión con fines culturales

El Marquesado de Bélgida fue concedido por Real despacho de 6 de febrero de 1753 (ciento ochenta y seis años después de la muerte de Hernán Pérez de Bocanegra) a don José Belvis de Moncada, XV Barón de Bélgida. La madre de don José Vicente, doña Francisca María Exharch de Belvis Córdoba y Portugal, había sido sexta Marquesa de Villamayor de la Ibernias y sólo entonces se unieron los dos títulos en la misma casa.

Después de la extensa descripción de la familia de Don Hernán Pérez de Bocanegra, -para algunos posiblemente resultó abundante y aburrida- pero para otros representará una explicación a los cuestionamientos del porqué nuestro pueblo vivió muchos años subyugado y dependiente en su sobrevivencia de gente de tanto poder político y económico, sufriendo reiterados atropellos a los bienes materiales más elementales, como era su pedacito de tierra -fundo legal- y las abundantes aguas de sus manantiales de las que ni la propia ley les podía privar, pues era un regalo que la naturaleza les había conferido y ante esos designios ningún poder humano podía oponerse.

Sirvió asimismo para aclarar el porqué Hernán Pérez de Bocanegra no pudo ser el apoderado del Marqués de Bélgida, personaje quien según el documento del AGN cedió los terrenos para el restablecimiento del pueblo.

En el AGN, sección Hospital de Jesús, legajo 292, se encuentra un cuestionamiento que data de 1529, en el que Hernán Pérez de Bocanegra, quien pregunta a don Antonio de Oliver si en sus pueblos había “Cués” y Oliver respondió afirmativamente -Oliver era encomendero de Turicato- a lo que aconsejó Don Hernán que investigarse se tenía tumbas, pues Antonio de Godoy -quien había sido nombrado en lugar de Gonzalo Xuárez, justicia de Michoacán por Nuño de Guzmán- había sacado mucha plata de entierros y oro que eran más de 10,000 castellanos. Fue evidente la sugerencia de Hernán Pérez para la búsqueda de tesoros en los Cués y la mención continua de ellos en sus tierras no es fortuita; máxime que las exploraciones en Apaseo el Alto y Acámbaro por arqueólogos se puede apreciar la abundancia de sus hallazgos.¹⁷⁵

Los Cués de los Ates, San Bartolomé, La Presita, El Chino, el Cerrito de San Isidro, La Montañita, Gamboa, La Cueva, El Cardal o el Tajo se encuentran totalmente saqueados, destruidos, abandonados; durante mucho tiempo se creyó que esa destrucción era producto del paso de los años. Los antecedentes señalados de la familia Pérez de Bocanegra pueden ser la respuesta al estado de deterioro que guardan actualmente.

Toda la información anterior, nos da la respuesta para conocer el porqué, el pueblo de Apaseo el Alto estuvo luchando durante más de dos siglos, primero por su permanencia en el sitio donde se ubica; luego, el restablecimiento de su pueblo y consecuente fundación legal, permanentemente por la defensa de sus aguas, y desde siempre, la lucha por su libertad.

CAPÍTULO IV

LAS EPIDEMIAS Y CRÍISIS AGRÍCOLAS



“...Pasemos ahora a Apaseo el Alto, poblado otomí fundado en 1802. Alrededor de un patio se hallaban cuatro construcciones; un oratorio, lugar de reunión donde se guardaban los santos; un dormitorio, una pequeña cocina, una pequeña troje para el maíz y un corral para cerdos, gallinas y otros animales. Este conjunto oratorio-patio-accesorios, complementado por una parcela donde se sembraba maíz, era el medio de habitación del campesino otomí...!”

Claude Morín
“Michoacán en la Nueva España del Siglo XVI”

1970

CAPÍTULO IV

LAS EPIDEMIAS Y CRÍISIS AGRÍCOLAS Su influencia en la Congregación de los pueblos.

Desde el siglo XVI se presentaron una serie de epidemias y crisis en la producción agrícola, cuyos efectos que se produjeron se reflejaron en un descenso demográfico sin precedentes en la historia de la Nueva España. Después de las epidemias de 1531-1532, 1543-1548, 1563-1564, 1576-1581 y 1588 acompañadas por escasez y hambre de los años 1538, 1543-1544, 1550-1552, 1563-1565, 1573 y 1579-1581,¹⁷⁶ los testimonios de la época presentan resultados trágicos de la situación de los naturales: en muchos pueblos la población se había reducido a menos de la mitad; otros poblados desaparecieron por completo y en algunos sólo quedaban ancianos o familias enfermas que no podían cultivar la tierra.

La imagen de las tierras laborables era desoladora; permanecían baldías o eran trabajadas parcialmente. La falta de hombres que las trabajaran había provocado que las comunidades se replegaran sobre sí mismas, descuidando las tierras de los indios que habían fallecido y desatendiendo la vigilancia de los pastos, montes y dehesas que antes de las mortandades se procuraba extender hasta sus límites extremos. Estas circunstancias fueron aprovechadas por los acaparadores de tierras.

Después de cada epidemia y su consecuente mortandad, en especial a principios del siglo XVII cuando la población indígena descendió a su nivel más bajo, comenzaron a manifestarse las secuelas de esas catástrofes. Con frecuencia los pueblos más afectados pidieron permiso para vender sus tierras

“...para pagar rezagos de tributos y servicio real causado por los fallecidos o ausentados y de los viejos impedidos para trabajar y tributar...”

Otra situación que se presentó y que obligó a los indios a vender sus tierras fue el endeudamiento provocado por los hacendados colindantes con el propósito de adueñarse de tierras fértiles o con abundancia de agua, como las que existían en Apaseo el Alto y

176 Florescano, Enrique. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, SEP, Lecturas Mexicanas, México, 1971

sus alrededores y que debieron ser motivo permanente de discordia entre los indios y españoles o de éstos entre sí. Una tercera razón para que los pueblos fueran perdiendo paulatinamente sus terrenos fue el caso de que los españoles aprovecharon la muerte de los indios para invadir y aprovecharse de sus tierras, y que posteriormente esos terrenos fueran solicitados por mercedes “por encontrarse abandonados” y legitimizarlos y posteriormente venderlos mediante “Composiciones”

En el caso particular del pueblo de Apaseo el Alto, se desconoce hasta la fecha la razón de la enajenación de sus tierras colindantes al casco del pueblo y aún de su fundo legal. Lo que sí es realmente importante es el contenido del acta levantada en 1802 para el restablecimiento del pueblo, que textualmente señala en su foja 9:

*“... Es cierto que las tierras que cedió al Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto, son todas de particulares. No hay otras por rumbo algunos que las que forman las Haciendas Colindantes. Lo indican así las actuaciones todas del Expediente: Y aunque en él no obran sus Títulos, debo suponerlos propias de ellos, pues se hallan en su posesión...”*¹⁷⁷

Era común para la época, que en un litigio como el anterior en que los “supuestos” propietarios no acreditaran cabalmente la legítima propiedad de las tierras “ocupadas”. Irregularidades como la anterior, fueron subsanadas por los españoles mediante el recurso de la Composición, que comenzó a practicarse a partir de 1631.

La política de “Congregación de los pueblos” contribuyó a que muchos indios perdieran sus tierras. En 1560 una Real Orden le recordaba al Virrey Velasco que desde tiempos atrás se había mandado que:

“...los indios de esa tierra que están derramados se junten en pueblos...” con el fin de doctrinarlos mejor y de que “viviesen en policía”.

Esa Real Orden advertía al Virrey

*“...que no se les quiten... las tierras y granjerías que tuvieran en los sitios que dejaren, antes preveréis que aquella se las dejen y conserven como las han tenido hasta aquí...”*¹⁷⁸

Fue hasta después de 1590 cuando se inició la congregación de indios dispersos en pueblos: en cuanto se comenzó a ejecutar las medidas se multiplicaron las quejas de los indios congregados, que denunciaban despojos, invasiones, usurpaciones y robo de sus ancestrales propiedades.

Apaseo el Alto, como se ha explicado ya, era pueblo sujeto de Apaseo y encomendado a la familia Pérez Bocanegra. En 1593 se emitió una ordenanza para que Nuño de Chávez y

177 AGN, Ramo Tierras, Volumen 2675 Expediente 11, fojas 11-16

178 de Solano, Francisco. Cedulaario de Tierras, Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820), UNAM, México.

de Bocanegra congregara a los naturales para doctrinarlos¹⁷⁹, señalándoles donde deberían hacer sus casas. Otras ordenanzas para la congregación de pueblos sujetos de Apaseo Abajo fue dada en 1598 a don Alonso Ramírez de Arellano.

Epidemia Matlazahuatl.

Dentro de los factores que influyeron en la disminución de la población india de la Nueva España, y el consecuente abandono de las parcelas por parte de los naturales, fue sin duda la gran incidencia de “Pestes” que atacaban pueblos indígenas principalmente. Abundan los testimonios sobre la epidemia Matlazahuatl entre 1736-1749. El cura de Silao informó de 8 mil habitantes muertos en su población en 1737; en Irapuato la cifra fue de 5 mil fallecidos en una población de 1,700 familias. Los regidores españoles de las ciudades fundadas no discutían el asunto en sus reuniones periódicas, pues argumentaban que la enfermedad era “*un mal de indios*”.¹⁸⁰

En el padrón general anexo al acta de restablecimiento del pueblo de Apaseo el Alto, fechado en diez de abril de 1804 se cita textualmente:

*“El Arzobispo D. Juan Antonio Vizarrón hasta el año 40 [1740] sobrevino en su tiempo la terrible epidemia de matlazahuatl”*¹⁸¹

Y en el cuerpo del texto de la foja 11 se refiere lo siguiente:

*“...Ya vimos que a pesar de la primera oposición (no de dicho Exmo. Señor Marqués, si de su apoderado) se restableció el Pueblo antiguo de San Andrés Apaseo, por hallarse ya con los Indios necesarios que antes había quitado al cruel epidemia del Siglo anterior...”*¹⁸²

Don Domingo Galván, antiguo cronista y recopilador de la historia de Apaseo el Alto, menciona en su cronología inédita, que el pueblo la sufrió en 1735, repitiéndose nuevamente el 24 de abril de 1737.¹⁸³

La epidemia Matlazahuatl o Tifo Exantemático azotó gran parte del territorio entre 1576-1578, volviendo a aparecer en 1588, 1595, 1609, 1630, 1643, 1648, 1692, 1695, 1736, 1749, 1779, 1786, 1796 y 1806. Todas ellas fueron auténticas calamidades públicas y de alta mortalidad. Charles Gibson ubica y la define durante 1545-1548, 1736-1739 y 1772-1773 de la siguiente manera:

“Grave epidemia de Matlazahuatl, que empezó en Mixcoac o Tacuba y se extendió en la ciudad de México; desapareció en algunas localidades en el verano de 1737, pero prosiguió hasta 1739, escalofríos seguidos de dolores de cabeza, dolor de estómago, fiebre alta, hemorragia nasal y muerte; más grave

179 Ídem

180 (AGN, Ramo Indios Exp.687, foja 181)

181 AGN, Ramo Tierras, Volumen 2675, Expediente 11, fojas 11-16.

182 Ídem

183 Galván, Domingo. Cronología sobre Apaseo el Alto, Inédito, varias fechas.

entre los indios que entre los españoles...” “Nos falta examinar las causas físicas que estorban periódicamente el aumento de la población mexicana...”¹⁸⁴

Alejandro de Humboldt en su Ensayo político hace una narración en torno a esta cruel epidemia:

“Estas causas son las viruelas, la cruel enfermedad que los indígenas llaman Matlazáhuatl, y sobre todo el hombre, cuyos efectos se dejan sentir por mucho tiempo...”

“El Matlazahuatl, enfermedad de la raza india, no aparece sino de siglo en siglo; hizo muchos estragos en 1545, en 1576 y 1736: y los autores españoles le dan el nombre de peste... El Matlazahuatl, al contrario, lleva el espanto a la muerte en el interior del país, en la mesa central, en las regiones más frías y más áridas del reino...”¹⁸⁵ Y prosigue con su relato:

“El padre Toribio, Franciscano, más conocido por su nombre mexicano de Motolinía, asegura que las viruelas introducidas en el año de 1520 por un negro esclavo de Narváez, causaron la muerte en la mitad de los habitantes de México.

Torquemada se lanza a la atrevida opinión de que las dos epidemias de Matlazáhuatl, en 1545 y 1576, murieron en la primera ochocientos mil y en la segunda dos millones de indios...”¹⁸⁶

Como podrá apreciarse después de las informaciones anteriores, los estragos producidos por la letal epidemia fueron devastadores, por lo que los pueblos sin cédula de fundación, fundo legal o de vasta riqueza natural fueran presa fácil de los conquistadores españoles y los cansados litigios en defensa de sus tierras debieron ser pan de cada día para la Corona Española.

En la Notaría Parroquial del Curato de Apaseo (el Grande) existen los libros correspondientes a los años 1739 y 1740 en los que se registraron las defunciones de los pobladores de Apaseo el Alto. En virtud de los fatales estragos de la epidemia, se abrió un libro para asentar en exclusiva, los fallecimientos de Apaseo el Alto y San Pedro Tenango.

El pueblo de Apaseo el Alto, fue una víctima -como muchas otros- de los patológicos afectos de la epidemia, pues al no poder mantener un número constante de su población, tampoco puso consolidarse por la falta de su fundo legal debidamente repartido entre

184 Gibson, Charles. Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, Siglo XXI, 11ª Edición.

185 Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,

186 Los miembros de la familia Fernández de Jáuregui fueron los últimos descendientes del Marqués de la Villa del Villa y del Águila, poderoso personaje queretano, arrendatarios de la Hacienda de San Cristóbal y propietarios de la Hacienda de Jáuregui, en las cercanías de San Juan de la Vega, con quienes la gente de Apaseo el Alto tenían los litigios permanentemente.

Juana Fran. Vnig.
Viuda de Juan Bto.
El M^o Alto

En onre de D^{is}. de mill. etc. 1739
al fallecio Juana Fran. Viuda de Fran. Bto.
de Apaseo el alto recibio los santos sacramento
e ha sepultada en esta Iglesia Parrochial de Apaseo
ces de flame

D^o Diego Bto. Vnig.

Partida de defunción de poblador de Apaseo el Alto. 1739

los naturales del pueblo; el Marqués de Bélgida a través de sus apoderados -la familia Fernández de Jáuregui- se adueñó de las tierras del poblado y después quiso aparecer como el bienhechor que se había desprendido de parte de su riqueza para que nuestro pueblo se fundara.

CAPÍTULO V

LA FUNDACIÓN DE LOS PUEBLOS.



“Este pueblo, que tiene buen templo, buena plaza, empedrados y banquetas, alumbrado, fértiles huertas y agricultura, que debiera tener en ventajosas condiciones el molino de trigo que posee, alumbrado eléctrico, etc., es solamente motivo de avaricia y discordia entre los pobres vecinos y los poderosos hacendados”

Pedro González
Geografía Local del Estado de Guanajuato
1904

CAPÍTULO V

LA FUNDACIÓN DE LOS PUEBLOS.

Por cuestiones políticas, administrativas, religiosas y hacendarias, la fundación de los pueblos fue una de las primeras fases del proceso de consolidación y organización del territorio conquistado. La congregación y fundación de los pueblos favoreció la concentración de muchas comunidades desintegradas geográfica y culturalmente, en torno a un centro administrativo y de evangelización, desde el cual se pretendía vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Corona y establecer las cabeceras de asiento de los soldados, colonos españoles, caciques traidores a sus coterráneos y comprometidos con los ibéricos, así como la fuerza de trabajo para todas las obras materiales y económicas: los naturales.¹⁸⁷

Los pueblos fundados por los españoles tuvieron origen muy heterogéneo al igual que sus intereses, pero en cierta forma siguieron el patrón prehispánico en su ubicación; el cambio que sufrieron fue de orden administrativo, jerárquico, cultural y religioso. El encuentro de la naturaleza indígena con el mundo hispano, más que una mezcla de dos culturas, fue una imposición de una tradición religiosa y cultural, sobre otra de origen autóctona ancestral y milenaria.¹⁸⁸

El proceso de fundación de pueblos y ciudades en la Nueva España siguió una serie de políticas de urbanización poco definidas y desarticuladas algunas veces, muy precisas y objetivas en otras ocasiones. Se inició en 1519 y prosiguió a lo largo del periodo virreinal, sin embargo, fue en el siglo XVI cuando alcanzó la mayor intensidad.

La fundación de los pueblos fue el resultado paralelo al proceso de penetración, conquista, pacificación y control de los territorios, evangelización y colonización agrícola, desarrollo ganadero y explotación minera. Antes de 1570 ya se habían fundado treinta villas o ciudades por los españoles, así como algunos presidios, centros mineros, conventos y otro tipo de asentamientos humanos. La aplicación de políticas urbanas fue directamente proporcional a la organización de la administración colonial. A medida que la Corona

187 Arvizu García, Carlos. Urbanismo Novohispano en el siglo XVI, Colección Cuarta de forros, Querétaro, 1993.

188 Ídem

fue consolidando su territorio descubierto, el proceso de urbanización fue más preciso y definido sobre el vasto, desconocido y contrastante territorio de la Nueva España.¹⁸⁹

Al inicio de la conquista, fueron los mismos soldados quienes establecieron los lineamientos que deberían seguir la fundación y urbanización de los pueblos, a pesar de las instrucciones dadas por los monarcas desde fechas anteriores.

Dichas instrucciones no habían podido dar respuesta a los intereses tan diversos de los mismos españoles que participaron en la conquista, ni a las condiciones particulares de las zonas sometidas. Por lo anterior, fue preocupación de la Corona frenar los intereses individualistas de los conquistadores, aspirantes a señores neo-feudales, para quienes la fundación de pueblos y ciudades significaba fama, poder, riqueza y títulos nobiliarios, lo cual les abriría la posibilidad de asomarse a otras esferas sociales. Los Reyes, como legítimos propietarios del suelo según el derecho internacional de la época, no podían dejar la empresa de la colonización y fundación en manos de particulares y mucho menos en manos de los caciques indígenas como Conín o Nicolás de San Luis Montañés.¹⁹⁰

En el proceso de fundación de pueblos durante el siglo XVI, se presentaron tres etapas, definidas por las condiciones en que se desarrollaron las mismas. Veamos lo que señala arquitecto-historiador queretano:

- a) Etapa inicial: 1519-1531, Los Conquistadores-Encomenderos.
- b) Etapa intermedia: 1531-1535, La segunda Audiencia de México.
- c) Etapa institucional: 1535-1600, Los Virreyes.¹⁹¹

A continuación se detalla el papel que desempeñaron cada uno de los grupos que se apropiaron el papel de fundadores, señalados en líneas anteriores:

Los Conquistadores - Encomenderos.

Este ciclo fundacional puede subdividirse a la vez en dos etapas cronológicas: La primera se inicia con la fundación de la Villa Rica a la Vera Cruz en 1519, hasta la trágica caída de Tenochtitlan en 1521. La segunda se inicia en 1521 y termina una década después: 1531, ciclo que abarca el inicio de las fundaciones de los misioneros auxiliados por caciques otomíes.¹⁹²

El periodo de 1519-1521 se caracteriza por una serie de maniobras militares, tendientes a la penetración y conquista de los territorios, de sujeción de las diferentes

189 Idem

190 Arvizu García, Carlos. García, Carlos. Urbanismo Novohispano en el siglo XVI, Colección Cuarta de forros, Querétaro, 1993.

191 Idem

192 Idem

organizaciones políticas indígenas y fundamentalmente, conseguir la caída del poderoso imperio Culhua-Mexica.¹⁹³

A partir de la caída de Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521, el proceso de urbanización seguido por Cortés tomó un cauce mucho más definido, iniciando formalmente la empresa de conquista y colonización propiamente dicha; se organizaron expediciones con el propósito de descubrir nuevos territorios y pacificarlos, con el objeto de someter y consolidar el dominio definitivo del imperio español hacia Michoacán y Colima principalmente.

La Audiencia de México.

Al término de la conquista de la mayor parte de la Nueva España, la estructura de la población no representaba más que un conjunto de villas dispersas y desorganizadas, que no obedecían a ningún centro rector, a pesar de que había instrucciones más o menos precisas que emanaban desde el asiento del poder, México-Tenochtitlan, lugar que había elegido Cortés como centro de operaciones. No fue sino hasta la constitución de la primera Audiencia de México que se dio el primer paso para organizar la caótica situación territorial. La creación de la Primera Audiencia se instaló para poner fin a la violencia y abusos de Cortés, de sus lugartenientes y jueces de residencia.¹⁹⁴

A partir del establecimiento de la Segunda Audiencia, la urbanización de la Nueva España adquirió un carácter permanente e institucional, marcando el término de la etapa de los Conquistadores-Encomenderos como factores del proceso fundacional y urbanización, iniciándose entonces la conquista más formal y ordenada.

Dentro de las instrucciones dadas por la Audiencia, estaba el de realizar una descripción general de las provincias, pueblos y ciudades de la Nueva España, la que serviría de base geográfica y estadística para organizar la política de repartición de encomiendas entre los conquistadores. A la par con ello, la Audiencia era portadora de una cédula real, firmada en 2 de agosto de 1530, en que se prohibía la esclavitud de los indios. Paralelamente, en España se discutía el derecho a la legalidad de los españoles sobre las tierras y los habitantes del nuevo mundo.¹⁹⁵

A este periodo de 1531-1535 corresponde el nacimiento novohispano de nuestro pueblo; fue en esa época cuando Acámbaro paso del primer encomendero Pedro Riobó de Sotomayor, uno de los capitanes de Cortés durante la incursión del ejército español por la zona a otro más influyente: Hernán Pérez de Bocanegra. Tres años después, en 1538 tanto Acámbaro como los Apaseos se otorgaron en encomienda al hombre cuya descendencia marcaría la vida política y económica del pueblo.¹⁹⁶

193 Ídem

194 Arvizu García, Carlos. Opus cit

195 Ídem

196 Ídem

En 1540, de los 1200 soldados colonizadores residentes en la Nueva España, sólo 362 disfrutaban de encomiendas. Los beneficios que les aportaban eran muy variables, fluctuando entre los 150 pesos anuales para los ballesteros o cabos de cuadra, hasta los 3000 pesos para los grandes capitanes, Dentro de este grupo de privilegiados se encontraba Hernán Pérez de Bocanegra.¹⁹⁷

Los Virreyes.

En 1535 arribó el primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, con lo que se apuntaló el sistema político novohispano y paralelamente, la consolidación de la fortuna, poder y territorios de Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba, dentro de la jerarquía de Señores semif feudales, los primeros Hidalgos de la Nueva España. Paralelamente el proceso de fundación de pueblos y ciudades adquirió un carácter estable, obedeciendo a políticas y objetivos precisos. Durante el siglo XVI, las acciones de los virreyes dieron solidez a las fundaciones realizadas antes de 1535 y buscaron la expansión hacia el norte del territorio.¹⁹⁸

A los tres años de la llegada del virrey, tuvo lugar la insurrección de los indios caxcanes, cerca de la actual Guadalajara, la amenaza fue tal que el virrey tomó el mando de la defensa y entre 1541-1542 en la batalla del Mixtón, los españoles tuvieron su primera victoria contra los chichimecas. El repliegue de esta tribu dejó abierto temporalmente el camino que condujo en 1546, desde Guadalajara a la zona minera de Zacatecas.¹⁹⁹

Durante esta excursión bélica, Hernán Pérez de Bocanegra tuvo una de las pocas participaciones con las armas en la Nueva España, que le granjeó más favores del virrey de Mendoza y de los subsecuentes.

El descubrimiento de las minas de Guanajuato hizo aun más urgente la necesidad de abrir caminos que conectaran las zonas mineras con las opulentas zonas agrícolas de Michoacán, sur de Guanajuato y Querétaro, por donde pudieran transitar los crecientes abastos de ganados de estas tierras. El camino que llevaba de México hasta Zacatecas fue llamado oficialmente "*Camino Real de Tierra Adentro*".²⁰⁰

197 Ídem

198 Arvizu García, Carlos. Opus cit

199 A partir de 1538, aparecen simultáneamente Apaseo el Alto y Bajo, pues fue el año en que Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra se adueño de la geografía en la que se incluían los Apaseos; a partir de ese año toda la información sobre Apaseo el Alto se comenzó a resguardar en los archivos civiles y eclesiásticos de San Juan Bautista de Apaseo, pero con el transcurso del tiempo, algunos vecinos de la cabecera ocultaron toda documentación para hacer creer que el pueblo de Apaseo el Alto tenía un nombre usurpado, cuando cabe la posibilidad que éste pueblo, hubiera aparecido al mundo castellano, antes que el que ahora se ostenta como Apaseo el Grande.

200 Camino Real de Tierra Adentro o Camino Real, era una denominación que partiendo de la costa, pasaba por la capital del virreinato y de ahí a las tierras inhóspitas hacia el Norte de la Nueva España.

Este camino fue el que al paso por los pueblos, villas y ciudades tomó el nombre de “*Calle Real*”. En Apaseo el Alto, el paso de este camino fue factor determinante para que el poblado tomara la dirección que actualmente tiene; el caserío se fue ubicando paralelamente a la Calle Real (ahora Juárez-Aldama-16 de septiembre). Esta calle estaba constituida en la mayoría de fincas, de mesones, postas y alberques que utilizaban las caravanas para descanso y abastecimiento de víveres. Se han presentado algunos casos en que al derribar añejas construcciones, los nuevos moradores se han llevado la grata sorpresa de encontrarse con los ahorros de aquellos incipientes comerciantes, quienes al vivir en una época en la que no había grandes facilidades para pasear o invertir el fruto de sus ahorros, y ante la carencia de instituciones de ahorro, lo enterraban y por distintas razones, jamás volvían a sacarlo.



Antigua Calle Real, denominada en 1802 Camino de las Partidas, hoy Calle Juárez.
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

En 1551, el camino México-Zacatecas era ya muy transitado, convirtiéndose en el punto central de la atención de los virreyes cuando la explotación de las minas del norte fue puesta en peligro por los ataques de los chichimecas. La penetración española, derivada de la construcción de caminos y de la paulatina colonización, fue permanentemente rechazada por los chichimecas, quienes inicialmente atacaron los convoyes, apoderándose de caballos, ganado, mercancías y metales. Después hostilizaron pueblos, saqueando iglesias y quemando

casas, siendo una amenaza constante para los nuevos pobladores y convirtiéndose en los enemigos más implacables de los españoles.²⁰¹

En esta época de los virreyes fue cuando se consolidaron la gran mayoría de los pueblos del bajío; San Miguel (1555), San Felipe (1561) Celaya (1570), León (1575), ciudades que se fortalecieron cuando por disposiciones de los virreyes se crearon los presidios para defenderse de los ataques de las tribus que opusieron una auténtica resistencia a la conquista.

Los Misioneros.

La presencia de los misioneros en la Nueva España fue muy importante en la colonización y pacificación de los naturales, atendiendo a uno de los motivos de la incursión hispana en territorio americano, fueron ellos quienes se encargaron de justificar la razón de la conquista mediante la evangelización. Durante la conquista, pudo más el espíritu evangelizador para convencer y congregar a los indios, que la fuerza de las armas y el castigo impuesto por los soldados.

Planearon que la conquista espiritual sería paralela al uso de la fuerza política y militar. Sin embargo la participación de los evangelizadores fue casi definitiva, pues fueron ellos quienes construyeron templos, conventos, hospitales, misiones y pueblos de indios. La construcción de templos resultó definitiva en la fundación y traza de los pueblos, dado que ésta era el centro a partir del cual se trazaban las calles de los poblados y centro de referencia de los mismos.

No obstante la importancia que tuvieron los misioneros durante el proceso de fundación, ésta se vio muy limitada por el escaso número de éstos en la Nueva España. Los misioneros que llegaron inicialmente a la Nueva España fueron los franciscanos. El 13 de agosto de 1523 desembarcaron en Veracruz los primeros tres; a mediados de mayo de 1524 llegaron los famosos doce. En 1526 llegaron otros doce dominicos y posteriormente, en mayo de 1553, otros siete agustinos; de tal forma que en esos treinta años, sólo habían arribado a tierras conquistadas solo treinta y cuatro misioneros que por lo extenso de nuestro territorio, era ridículo el número de ellos. Recuérdese que cuando Hernán Pérez de Bocanegra vino a La Cañada a convencer a Conín para que le ayudase en la conquista de la zona del Bajío, regresó a la ciudad de Michoacán (Tzintzunzan) por un sacerdote para que les bautizara y celebrara la misa; eso significa que no había en muchos kilómetros a la redonda, un sacerdote que lo pudiera hacer.²⁰²

Las políticas de fundación de pueblos estaban íntimamente ligadas al número de habitantes de los mismos, población que decrecía con frecuencia por las pestes como la

201 Powell, Philip, Waine. La Guerra Chichimeca (1500-1600), FCE, México, 1980.

202 Ídem

Matlazáhuatl, las crisis agrícolas y el maltrato que recibían en la explotación de las minas, de forma tal que las políticas de reducción y congregación de pueblos se fundamentaban en la existencia de un convento y sus religiosos para concentrar ahí a los indígenas para su evangelización.

Durante esta época se construyeron conventos como los de Apaseo, Celaya, Acámbaro y Querétaro, pero en Apaseo el Alto ni una pequeña iglesia; era solo uno de los pueblos sujetos al convento de Apaseo, los otros eran San Pedro Tenango y San Bartolomé Aguas Calientes. Dichos conventos desempeñaron por sí mismos la fundación de fortalezas, por ello numerosas casas se localizaron al borde de los caminos principales.

Hasta la fecha, no ha sido posible determinar por qué en Apaseo el Alto no se construyó un templo o una ermita como parte de su evangelización. Tuvieron que transcurrir más de trescientos años para que se iniciara la construcción del templo de San Andrés Apóstol.

Los Caciques Otomíes.

La participación indígena en apoyo de los ejércitos españoles fue muy importante para lograr la conquista y sumisión de los territorios novohispanos. Los españoles aprovecharon inteligentemente las rivalidades ancestrales entre los indígenas y la diferencia entre los pueblos nómadas y sedentarios. Consumada la conquista fue la mano de obra indígena la que sacó a flote el desarrollo agrícola, ganadero, la minería, construcción de ciudades y caminos en todo el territorio conquistado.²⁰³

La alianza entre otomíes con los españoles data desde la llegada de Cortés, en vísperas de la caída de Tenochtitlan. En su Carta de Relación de 1522, el conquistador escribió al emperador:

*“...ciertos pueblos utumies... se vinieron a ofrecer y dar por vasallos de vuestra majestad, rogándome que les perdonase la tardanza...” y más adelante agrega: “...llegaron a nuestro real diez indios de los otomíes, que eran esclavos de los de la ciudad, y como he dicho, habiéndose dado por vasallos de vuestra majestad, y cada día venían en vuestra ayuda a pelear...”*²⁰⁴

Consumada la toma de México-Tenochtitlan, los otomíes fueron los primeros en señalar a los españoles las rutas que siguieron las expediciones hacia las tierras del Bajío Guanajuatense, en los límites de frontera su de la Gran Chichimeca. La participación de los mismos fue también muy importante en la Guerra Chichimeca, tanto por su valor, como por el conocimiento que tenían de la zona.²⁰⁵

203 Ídem

204 Arvizu García, Carlos. Opus cit

205 Ídem

Conín, nombre autóctono de quien una vez cristianizado se llamaría Hernando de Tapia, jugó un papel muy importante en la conquista y colonización de la zona del Bajío: el testimonio de fundación de Acámbaro señala:

“...con este van tres pueblos que se han fundado. Lo primero fue el pueblo de Santiago de Querétaro y el pueblo de San Juan de Apaseo, y este pueblo, que se intitulado el pueblo de San Francisco de Acámbaro...”. El mismo Hernando de Tapia, afirmaba haber fundado San Miguel y Xichú.²⁰⁶

Don Nicolás de San Luis Montañés, fue otro de los caciques a los que se atribuyen conquistas y fundaciones en el Bajío: según Fray Pablo Beaumont, Nicolás de San Luis afirmaba haber fundado entre otros San Luis de la Paz, Chamacuero, San Juan de la Vega, Celaya, Apaseo y San Bartolomé Aguas Calientes.²⁰⁷

Como recompensa a los indígenas que apoyaron la conquista se les permitió, montar a caballo y usar equipo militar completo. Posteriormente fueron generosamente recompensados por sus servicios; la Corona les concretó títulos, tierras y privilegios; el uso del Don fue otra de esas prerrogativas concedidas.

En las diferentes relaciones de méritos de Hernando de Tapia, Nicolás de San Luis o algún otro cacique importante, no se cita que alguno de ellos hubiera arribado siquiera al pueblo de Apaseo el Alto, en virtud de que antes de la aparición de estos caciques, Hernán Pérez ya había escogido y apropiado de los terrenos que a su juicio eran los mejores de la región, entre ellos el ancestral Rahatzi. **El pueblo de Apaseo el Alto, jamás fue patrimonio de Hernando de Tapia o sus descendientes como tradicionalmente se ha venido citando por los historiadores regionales o estatales, ni Conín su conquistador.**

La mención que se hace de estos caciques no implicaba que ellos hicieran la fundación a nombre del Rey, pues su papel era el de guías y señuelos entre los contingentes de fundadores y ocasionalmente figuraban en las actas como testigos.²⁰⁸

¿Cómo iban a ser fundadores de pueblos, si desconocían el idioma, los protocolos, la legislación, costumbres y términos usados en ese tipo de ceremonias? Será un cuestionamiento difícil de arrancar...

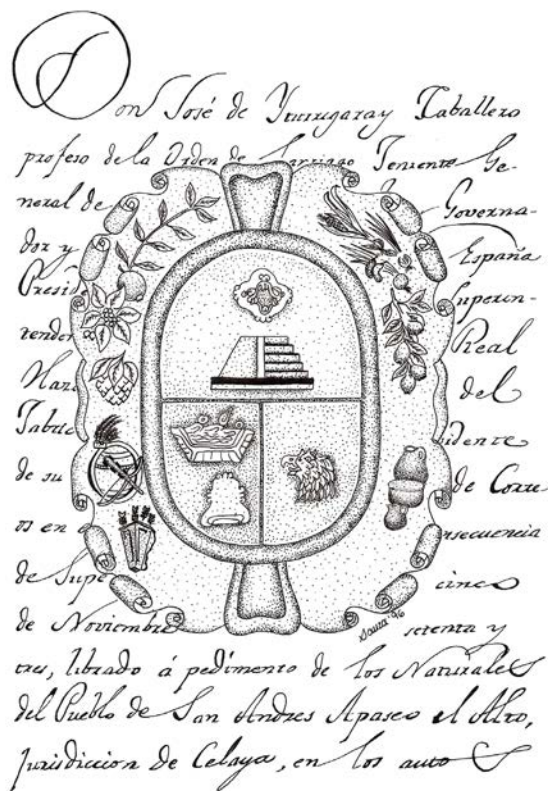
206 de la Purísima Concepción Beaumont, Fray Pablo. Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles, San Pedro y San Pablo de Michoacán, México, Imprenta Ignacio Escalante, 1874. 5 T.

207 ídem

208 Razo Zaragoza, José Luis. Conquista hispánica de las provincias de los tebles Chichimecas de la América Septentrional. Editorial Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1988. 209 Galván Malagón, Domingo. Crónicas sobre Apaseo el Alto. Documento mecanografiado, inédito, varios años.

CAPÍTULO VI

FUNDACIÓN DE APASEO EL ALTO



“... A consecuencia de Superior Despacho de veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y tres, librado a pedimento de los Naturales del Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto... Sobre el restablecimiento de dicho Pueblo, se procedió al repartimiento de las tierras que por fundo legal le fueron mercedadas...”

AGN, Ramo Tierras, Vol.2675, Exp.11, fojas 11-16

CAPÍTULO VI

FUNDACIÓN DE APASEO EL ALTO

Los primitivos asentamientos en la zona. Testimonios de Cronistas locales

De la investigación documental realizada para explicar la situación que privó en la Nueva España, en el Bajío y en Apaseo el Alto, durante los albores de la conquista y colonización de sus ámbitos correspondientes, fue posible conocer muchos aspectos de enorme trascendencia en la vida de los moradores de las tierras conquistadas; la situación jurídica de sus pueblos, las enormes regalías de que eran objeto los participantes de la dominación indígena y hasta cierto punto, después de lo anterior, nos es posible dibujar una estampa con todas las penalidades que sufrieron nuestros antepasados a consecuencia del afán de enriquecimiento ilimitado de los españoles, auspiciados por las autoridades civiles y eclesiásticas de la época.

Señalaba al inicio del presente trabajo, que el nombre de Apaseo el Alto aparecía de manera muy esporádica en la cartografía novohispana; las crónicas de los incipientes historiadores de la época sobre nuestro pueblo referían en contadas ocasiones sobre el lugar; un pueblo de cuyo origen prehispánico no se tiene la menor duda. La incertidumbre nace en el momento en que se trata de conocer la procedencia de los primeros pobladores y su lugar de radicación exacta en el fértil y acuífero suelo de la Cañada de Apaseo el Alto.

Los anteriores intentos por escribir la historia sobre nuestro pueblo habían resultado fallidos, debido a la falta de testimonios de gente oriunda del pueblo o de otras que habiéndose preocupado por estudiar sus orígenes, hubieran encontrado alguna crónica referente a épocas anteriores a los primeros escritos novohispanos. De tal suerte que historiadores locales como Joaquín López, Agustín Aguilera, Antonio Mandujano y Domingo Galván, etc., habían tenido que argumentar que a falta de mayores informes sobre nuestro pasado, poco se podía decir al respecto y no faltó quien inventara su propia versión.

Don Pedro Sánchez, Sabino Vázquez, y José María Pérez, todos ellos naturales de Apaseo el Alto y nacidos en el último tercio del siglo XIX, dejaron un legado de nuestro pasado, heredado de sus padres y abuelos en poder de otro miembro distinguido de nuestra población don Domingo Galván; quien interesado como siempre en la preservación de nuestro acervo cultural, recogió de sus mentores primero y posteriormente los mantuvo inéditos durante un cuarto de siglo, para que ahora los Apaseoaltenses conozcamos algo de lo que la historia se encargará de divulgar.

Mencionaba también que don Domingo Galván había sido el depositario de los testimonios de don Pedro Sánchez, natural del pueblo de Apaseo el Alto, quien se ha preocupado por llevar algunas crónicas escritas de los acontecimientos de nuestro terruño. Dichos testimonios a su vez habían sido recogidos de sus ancestros, cuya ubicación cronológica debe situarse en aquellos años en que Apaseo el Alto vivía los momentos más tormentosos queriendo consolidarse como uno de tantos pueblos de indios existentes en la región. Por la importancia que tiene este documento, se transcribirá en su mayor parte, omitiendo si acaso algunas incorrecciones del idioma, pero respetando en su totalidad el sentido del mismo.

Don Pedro dice:

“...que le decían sus abuelos que de los primeros pobladores de Apaseo el Alto no se tenía noticia cierta de donde habían venido, entonces hay que admitir que fueron familias de los naturales otomíes que influyeron en la civilización de los chichimecas que habitaban las yácatas o cuicillos (Cués) que existen al lado sur de Apaseo el Alto, o sea arriba de las peñas acantiladas de los Ates o bien, tribus o familias que huyeron de las aldeas de Apaseo o Querétaro en tiempo de la conquista, por el año de 1521...”²⁰⁹

Haciendo público el testimonio de sus padres sigue narrando don Pedro:

“...Oyó decir de sus padres que al lado sur del bordo de San Cristóbal se encontraba una capilla abandonada, cuando el tenía como nueve años y que fue por el año de 1887; cuando hicieron el bordo él anduvo trabajando en él, ganado un real y entonces fue cuando destruyeron la capilla para cambiar el material a la construcción del bordo. Dicha capilla abandonada por más de un siglo, en ella estuvo el Santo Apóstol San Andrés en su imagen que hasta esta fecha existe en casa particular de la señora Juana Ramírez, esposa que fue de don Ascensión García...”

Y luego hace alusión a versiones más antiguas:

“...que le platicaban sus abuelos que en este lugar donde estaba la capillita

209 Galván Malagón, Domingo. Crónicas sobre Apaseo el Alto. Documento mecanografiado, inédito, varios años.

*antes mencionada, fue el segundo lugar de que se tiene noticia cierta en que se asentaron nuestros primeros pobladores. El primer lugar fue en la cima de la loma del cerro que queda al norte del bordo de San Cristóbal, un poco al oriente del rancho de La Presilla, probablemente en este lugar fue donde los dueños de la Hacienda de San Cristóbal, empezaron a molestar a este grupo de indígenas, que tenían espíritu libertario y tendencias de fundar un pueblo...”*²¹⁰

Luego nos participa de las vejaciones recibidas:

“...los hacendados recurrieron a todas las presiones, hasta salvajes, como era asaltar por las noches a los indios, simulando ellos que eran grupos de ladrones; los espantaban tirando cantidad de cohetes, los sacaban de sus chozas para quererlos matar; los robaban, atropellaban a sus familias; les quemaban sus chozas, todo esto lo hacían con la intención de que desistieran de llevar a cabo la fundación de un pueblo en esta región, ya que en ese tiempo se había formado bastantes estancias que con el tiempo llegarían a ser haciendas, convertidas en fuentes de trabajo...” Los mismos que la noche anterior les habían caído como supuestos bandidos volvían al día siguiente a prestarles garantías y aconsejarles que abandonar las tierras...”

“...las estancias que circundaban a este pequeño núcleo de indígenas con intención de fundar un pueblo eran: San Cristóbal, San José Agua Azul, El Sabino, Mandujano y Barajas; todas estas estancias y cada una de ellas, dispuestas a no dejar cerca de sus propiedades la efectividad de la fundación de algún pueblo...” Esto que sucedió en nuestra región fue consigna general por todas las estancias que se establecieron en la Nueva España...”²¹¹

Y entra en detalles concretos de ubicación:

“...por lo antes expuesto, es de suponerse que el núcleo de indígenas que vivieron en la cima del monte que esta al oriente de la Presita y estando tan cerca de la hacienda de San Cristóbal, pues no habrá más que un kilómetro y medio de distancia de la hacienda a donde ellos vivían, probablemente algunos de estos indígenas tuvieron miedo de seguir viviendo tan cerca de dicha hacienda y llegaron a ponerse de acuerdo para dejar ese lugar y establecerse en la colina que les quedaba más al sur, lo que implicaba retirarse otro kilómetro y medio más, quedando ya a tres kilómetros de distancia de San Cristóbal, dividiéndose además el arroyo que viene de la Hacienda de El Sabino, donde ahora está situado el bordo, lo que quiere decir que en ese lugar si quisieron permanecer, pues levantaron la capilla a su Santo Patrono San Andrés...”

²¹⁰ Ídem

²¹¹ Galván Malagón, Domingo. Crónicas sobre Apaseo el Alto. Documento mecanografiado, inédito, varios años.

Prosigue el relato de nuestro primer cronista:

“...pero pasó el tiempo, las estancias de San Cristóbal y San José fueron ensanchándose en sus labores y si habían dejado de molestar a los indígenas porque se habían retirado un poco más de sus estancias, ahora volvían nuevamente a molestarlos con las mismas amenazas o peores, para conseguir ahora sí disolverlos o traerlos a disciplinarse en el grupo de la estancia; pero esto no lo consiguieron, soportaron esa situación nuestros indios cerca de cien años...”

Trata de dar luz a algunas teorías:

“...de ese lugar se supone que se separaron algunas familias de indios, ya sea por miedo o modo de vivir dispersos como estaban acostumbrados, el hecho es que ya por el año de 1850 se encontraban familias de indios dispersos en los lugares siguientes; Los Cuicillitos donde están las compuertas, es decir siguiente el lado sur de donde tenían su capilla, como a un kilómetro de distancia...”²¹²

En el transcurso del tiempo pasaron algunos a vivir con sus familias al lugar que se le llamó “Los Órganos”, siguiendo al sur como a tres kilómetros donde tenían su capilla que estaba junto a lo que hoy es el bordo de San Cristóbal. Los Órganos es el lugar donde ahora sacan la tierra para el material ligero, al sur de la bomba (hoyo del tepetate); en esos órganos que todavía los hay y quedan vestigios de que si existieron chozas; en ese lugar había un Tepehuaje grande único que permaneció en esos lugares por muchos años; todavía por el año de 1930 lo llegó a ver”²¹³



Vestigios de primitivos habitantes de Apaseo el Alto
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

Para dar certidumbre a su testimonio, certifica que:

“...él conoció a ciertas familias que vivieron en el Cerro de Enmedio, entre lo que hoy es el pueblo y el rancho de El Pocito delante de los órganos está un cerrito que le dicen de San Isidro. Antes de llegar a lo que ahora es El Tajo, ahí también había indios establecidos; hay quien asegura que en los órganos por donde estaba el Tepehuaje, estaba una capilla y en ella se veneraba al señor de La Piedad, que tenemos como imagen muy venerada en el pueblo. Se desprende de todo lo antes dicho, que fueron algunos grupos de indígenas que vivieron en éstos lugares, dispersos unos de otros...”

“También en La Cañada, un poco cargado al sur, por arriba de la Huerta del Cedazo, hay señales que ahí vivieron indios y que abandonaron esos lugares, quizá por el año de 1857, en que los obligaron a juntarse y a vivir en congregaciones ya más numerosas...”

“...En resumen, puede desprenderse que no es que el indio halla vivido enteramente incomunicado, sino que tenía conexión con otras tribus...”²¹⁴

Pero su crónica no termina ahí:

“...que puede asegurarse que no es que los indios que vivían en El Bordo y los Órganos, Las Compuertas, los del Cerrito de Enmedio, los de la Cañada y los del Cerrito de San Isidro bien pudieran ser familias distintas, pero de la misma raza y tuvieron que irse conociendo por vivir muy cerca unos de otros. Luego no puede ser que todos estos indios hayan ido cambiando el lugar del pueblo de un lugar a otro, como así lo creen muchos y dicen que el pueblo de San Andrés El Paso, estuvo en éste, en aquel determinado lugar, donde vivieron estos indígenas y son los que cité y que son nombrados como lugares donde anduvieron cambiando el lugar de la fundación del pueblo que pretendían...” “...Estos lugares fueron sitios que destinaban estos naturales para vivir dispersos, sin intención alguna de fundar un pueblo...”²¹⁵

De todos estos sitios de que hablaba don Pedro Sánchez existen sobradas evidencias que certificaban la veracidad de la información. Del lugar donde asegura existió la primera capilla de San Andrés, el autor del presente trabajo fue testigo, cómo durante las labores propias de la tierra propiedad de su padre, se encontraron los restos del cimiento de la primera ermita de nuestros naturales.

De la imagen de que habla don Pedro Sánchez, aún existe en nuestro pueblo en la casa del señor Rodolfo García Servín; dicha imagen salvaguardada durante muchos años por don Merced García, fue entregada a don Domingo Galván para que la retocara; la imagen

²¹⁴ Ídem

²¹⁵ Ídem

mide 1.15 cm aproximadamente, misma que fue regalada por el padre Jesús Narváez, junto con otras imágenes antiguas que encontró en el templo allá por 1874, año en que vino a hacerse cargo de esta vicaría.

Del resto de sitios arqueológicos que menciona, en pleno siglo XX aún prevalecen algunas evidencias de su existencia, no obstante el permanente saqueo de que han sido objeto ante la mirada desinteresada de las autoridades correspondientes, en especial de las municipales.

Y por si alguna duda quedara al respecto, se consultó el Archivo del Obispado de Michoacán ²¹⁶, en el que se encuentran evidencias de la existencia de todos esos lugares, con denominaciones como Apaseo el Alto, San Andrés, El Paso o la Cañada del Paso.

Existen algunos otros vestigios materiales que demuestran la existencia de Apaseo el Alto en las épocas previas al levantamiento de las grandes iglesias proyectadas por los misioneros, tales como las “ermitas” y “calvarios” construidos en las cabeceras o afueras de los pueblos de indios recientemente fundados.

“No hay la menor duda de que a estas partes -escribió Domingo Galván- vinieron a evangelizarlos abnegados frailes a estos poblados, que frecuentemente venían a decir misa a una capilla que estaba en donde ahora está el depósito de agua azul de los Ates; a esa capilla se le llamaba del “Calvario”.²¹⁷ De ella partían las procesiones los viernes santos y los de cuaresma para rezar las estaciones por todo el pueblo, en donde había capillas; del “Calvario” a la capilla de “Don Reyes Medina”, de allí a la de “Los Ortices” y de ésta a la de “Don Miguel” o la del “Señor de la Piedad”. Todo lo anterior como parte del testimonio de Pedro Sánchez.

Sitios de valor histórico como la “Capilla de don Reyes” se encuentra en total abandono por parte de las autoridades y pueblo de Apaseo el Alto.. En la actualidad está habitada por una familia que paulatinamente la ha destruido, acabando con cada uno de sus detalles arquitectónicos y terminando con esto, las muchas décadas de historia ahí almacenadas, pues la misma suerte tuvieron las “ermitas” o “calvarios” situados en la calle Galeana, Rayón y al pie del cerro de los “Ates”.

Don Domingo Galván Malagón, ha guardado también otros testimonios de gente de nuestro pueblo, quienes sin saber, ahora están atestiguando hechos de enorme trascendencia para el pueblo de Apaseo el Alto. Celoso de su deber como hijo de este lugar, don Domingo recogió las versiones de quienes a su vez, se habían preocupado de hacerlo de sus padres o abuelos.

216 Fondo; Cabildo, Sección: Administración Pecuniaria, Serie: Colectividades, Subserie: Diezmos, años 1824-1880,

217 Estaba ubicada detrás del actual edificio de la Caja Alianza, sitio que posterior a la capilla, fue depósito del agua azul que provenía del cerro de Los Ates.

Dice don Magdaleno Castillo, vecino de Apaseo el Alto y que murió en Acámbaro de avanzada edad,

*“...a él le platicaban sus abuelos que hubo momentos en que nuestros indios de Apaseo el Alto, se vieron tan presionados para abandonar definitivamente los lugares que ocupaban para fundar su pueblo y llenos de angustia recurrieron a doña Beatriz de Tapia y ella llena de bondad, resolvió su problema; ayudó moral y económicamente a sostener a nuestros naturales en sus propósitos...”*²¹⁸

Algunos cronistas e historiadores regionales han intentado asegurar que los terrenos del pueblo eran propiedad de Fernando de Tapia y sus descendientes, lo cual es un craso error. El cacique otomí, después de haber participado en la colonización de la zona del Bajío, a instancias de Hernán Pérez de Bocanegra y a quien debía entre otras cosas su nombre, aseguraba haber sido el descubridor del Valle de Apaseo²¹⁹ pero en las diferentes informaciones de los méritos y servicios prestados por este cacique o su propio testamento, nunca mencionó haber sido propietario de los terrenos en los que se ubicaba nuestro pueblo, pues estos siempre fueron de Hernán Pérez de Bocanegra y su familia.

En la introducción al presente trabajo, hacía alusión de que algo de lo más revelador de mi investigación era en el sentido de que la tradición de hablar de Apaseo el Alto, El Paso y San Andrés como un solo poblado, llamado de acuerdo al capricho de cada poblador, representaba un error de pobladores, cronistas e historiadores.

Al investigar en los archivos del Obispado de Michoacán (resguardados parcialmente en la Casa Natal de Morelos) los registros de los diezmos de Apaseo y San Bartolomé entre 1824 y 1880 me encontré testimonios reveladores.

Don Pedro Sánchez hablaba de asentamientos muy antiguos en las inmediaciones de la Cañada de Apaseo el Alto, sin que precisara -por carecer de evidencias- el nombre de cada uno de ellos.

Los archivos de los diezmos señalados, precisan el nombre, procedencia, mes y año de quienes religiosamente depositaban el tributo exigido por ese concepto y los documentos indican que, en torno al lugar que ocupa actualmente nuestra Cabecera Municipal se localizaban: *Apaseo el Alto, El Paso, San Andrés y la Cañada del Paso*.

Con lo anterior, la historia de Apaseo el Alto da un vuelco completo, en relación con sus denominaciones durante los siglos de la Colonia; la hermandad de los pueblos que daría lugar a un asentamiento posterior llamado por el vulgo San Andrés Apaseo el Alto, Paso Alto o El Paso, solo es un síntoma que han evidenciado los pobladores a través de

218 Galván Malagón, Domingo. Opus cit.

219 AGN, Tierras, volumen 417, expediente 1, fojas 155r y siguientes 220 Cortés, Hernán. Cartas de Relación, Editorial Porrúa, S.A. México, 1985

su existencia: la resistencia a claudicar, a olvidarse del nombre de su terruño. También la información de estos archivos vienen a ratificar lo que información como la generada del arresto de Bacilio Juan decía sobre la posibilidad de que San Andrés y Apaseo el Alto fueran en alguna época dos asentamientos diferentes, pero muy cercanos entre sí.

La denominación de Apaseo el Alto no fue capricho de las autoridades civiles, sino de las eclesiásticas, debido a la comunión...” *de lo celestial y lo terrenal...*” de que habla el Historiador Alberto Carrillo en uno de sus libros y los testimonios de esto están precisamente en los valiosos archivos del Obispado de Michoacán principalmente.

Con relación a la creencia de que los naturales del pueblo de Apaseo el Alto se habían acercado a Beatriz de Tapia a solicitar su ayuda para la consolidación o fundación del pueblo, se trata de un error histórico que en líneas posteriores se analizará.

Teorías sobre la fundación de Apaseo el Alto.

La historia del pueblo de Apaseo el Alto -sus orígenes y fundación- se ha alimentado durante más de un siglo de algunas teorías que, contadas y heredadas por los abuelos se fueron tergiversando hasta llegar al punto de la leyenda popular.

Los miembros del Común, Apoderados del pueblo y los antiguos cronistas locales del ancestral villorrio fueron desapareciendo uno a uno, heredando a sus sucesores los títulos de propiedad, habiendo llegado el momento en que dichos títulos aparentemente se habían extraviado, arrastrando consigo los únicos testimonios sobre la propiedad y legalidad de una posesión que les daba existencia jurídica.

Al morir nuestros abuelos, los indios naturales del prehispánico poblado y al llevarse con ellos sus secretos, las nuevas generaciones fueron contando lo que de oídas podían atestiguar con el paso de los años cada crónica se transmitía con el particular sello de quien la heredaba.

Cuando inicié mis investigaciones documentales sobre el origen y fundación del pueblo de Apaseo el Alto, me propuse dedicar la mayor lucidez que mi capacidad intelectual pudiera aportar; mi objetivo y mi ilusión desde un principio radicaba en encontrar las fuentes que pudieran aportar un testimonio irrefutable, sobre un pasado inédito, confuso e impregnado de teorías endebles y fantasiosas. El rescate de nuestros antecedentes históricos nos permitiría saber algo de lo que fuimos, el origen de lo que somos y cuyos resultados serían el reflejo de nuestra propia identidad.

Cuando el último descendiente del apoderado del pueblo de Apaseo el Alto se nos fue de este mundo, llevándose consigo los secretos que sus padres y abuelos le habían dejado como legado de las luchas del pueblo porque se restableciera el pueblo y el disfrute de las aguas de los abundantes manantiales, puso en manos del primer representante legal del naciente Municipio de Apaseo el Alto, los documentos que le dieron formalidad a la ocupación de unas tierras heredadas de sus abuelos, pero usurpadas y reintegradas en

mínima proporción por Don José Belvis de Moncada, el Marqués de Bélgida, poseedor en Mayorazgo de la rica zona Apaseo de Alto.

Los títulos del pueblo, salvaguardados ahora por quien esto escribe y cuyos originales se encuentran en el AGN, Ramo Tierras, Volumen 2675, Expediente 11, fojas 1-16, sirven de testimonio incuestionable sobre la fundación de nuestro pueblo.

Ha sido imposible hasta la fecha, evitar caer en el infructuoso debate en torno a la existencia o no de un pueblo reconocido como tal por las leyes novohispanas, con frecuencia se ha llegado a la estéril discusión sobre el origen y fundación de un pueblo con vestigios arqueológicos abundantes, pero al margen del estudio de las instituciones correspondientes.

Quienes de alguna manera se han interesado sobre el origen e historia de Apaseo el Alto, han manejado algunas teorías, cuyo sustento han sido básicamente las crónicas populares y prácticamente de ninguna de ellas se manejan pruebas documentales.

En el presente apartado se analizarán las dos principales versiones sobre la fundación del pueblo y una tercera teoría, es el resultado de mis investigaciones en fuentes primarias originadas por los amanuenses de las autoridades virreinales.

Las diferentes teorías sobre la fundación de Apaseo el Alto manejadas hasta la fecha son las siguientes:

- 1) Conquista y fundación por Fernando de Tapia “Conin” o Nicolás de San Luis (1526)
- 2) Fundación por parte de pobladores de Salvatierra (1662)
- 3) Existencia y fundación del pueblo. Investigación de las fuentes primarias del Archivo General de la Nación y otras fuentes secundarias consultadas.

1.- Conquista y fundación por “Conín” y/o Nicolás de San Luis.

En el Capítulo V se abordó el tema de la participación de los caciques otomíes en la conquista y colonización de la región en la que se ubica Apaseo el Alto. Hernán Cortés señalaba en su Carta de Relación de 1522 que

*“...ciertos pueblos utumies... se vinieron a ofrecer y dar por vasallos de vuestra majestad...”*²²⁰

Aunque el caso de Conín fue distinto a lo citado por Cortés, pues las crónicas señalaban que

*“...al cabo del cual tiempo, vino a la cañada un caballero llamado Hernán Pérez de Bocanegra... empezó a hacer algunos regalos al indio Conni, al cual dijo que fuese su vasallo, como lo eran los de Acámbaro...”*²²¹

220 Cortés, Hernán. Cartas de Relación, Editorial Porrúa, S.A., México, 1985.

221 Beaumont, Pablo Fray. Crónica de Michoacán, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1932.

Una vez iniciado el proceso de colonización y fundación de los pueblos, tanto Fernando de Tapia como Nicolás de San Luis fueron apareciendo como testigos en actas para fundar Santiago de Querétaro, San Juan Bautista de Apaseo, San Francisco de Acámbaro y San Bartolomé Aguas Calientes; algunas de las prerrogativas concedidas a dichos caciques otomíes hasta ese momento fueron el uso del Don, el caballo, la espada, títulos de hijodalgo o la posesión de algunas tierras, pero jamás habían alcanzado la facultad de fundar pueblos, papel que recaía sobre otras personalidades señaladas en el capítulo correspondiente.

En la *“Información de Méritos y Servicios prestados por Don Fernando de Tapia”*²²² que data del 9 de noviembre de 1569, los testigos manifiestan que “Conín” fue el descubridor del Valle de Apaseo y junto con Nicolás de San Luis y Juan Bautista Valerio de la Cruz habían fundado Celaya, Apaseo, Chamacuero, San Juan de la Vega, San Bartolomé Aguas Calientes, etcétera, pero nunca Apaseo el Alto, pueblo que desde 1538 ya era conocido con esa denominación y que por los intereses de los apoderados del Marqués de Bélgida no aparecía como pueblo fundado.

Como parte de esta teoría, también se ha señalado que el pueblo se fundó por disposición de Beatriz de Tapia, hija menor de Don Hernando.

Ignacio Ramírez señala en su libro Elementos de Geografía del Estado de Guanajuato

*“...Deben citarse los pueblos de Apaseo el Alto, San Bartolo, San Pedro, Tenango de Ixtla; la congregación de mayorazgo, cuyas tierras de riego fueron legadas a los indios del lugar por doña Beatriz de Tapia...”*²²³

De la misma manera Don Domingo Galván en una de sus tantas crónicas inéditas nos relata:

*“...era Doña Beatriz de Tapia de relevantes virtudes y cuyo carácter afable y bondadoso le granjeó la estimación y sincero cariño de los indios de toda la comarca de Apaseo; vive en la Hacienda de Galera y allí hacia beneficios sin cuenta, a cuantos necesitados solicitaban. Con toda razón decía Don Magdaleno Castillo, vecino de Apaseo el Alto que murió en Acámbaro de avanzada edad, a él le platicaban sus abuelos que hubo momentos en que nuestros indios de Apaseo el Alto se vieron tan presionados para abandonar definitivamente los lugares que ocupaba para fundar su pueblo y llenos de angustia recurrieron a Doña Beatriz de Tapia y ella llena de bondad resolvió su problema, ayudó moral y económicamente a sostener a nuestros naturales en sus propósitos...”*²²⁴

Los indios de Tenango e Ixtla, si recibieron los beneficios de las bondades de la hija de Conín, pues las tierras de la Hacienda de la Galera y otras de la zona sí fueron reintegradas a sus antiguos propietarios.

222 AGN, Ramo Tierras, Vol. 417, Expediente 1, fojas 21r y 108r- 164v

223 Ramírez, Ignacio. Elementos de Geografía del Estado de Guanajuato, Herrero Hermanos Sucesores, Guanajuato.

224 Galván Malagón, Domingo. Opus cit

Ningún testimonio consultado de los muchos que se escribieron con relación a la familia de Fernando de Tapia, prueba la propiedad de la familia sobre las tierras de Apaseo el Alto; tampoco hay indicios sobre la fundación del pueblo con la participación del indio de Xilotepec.

Doña Beatriz de Tapia murió el 4 de julio de 1602, por lo que considero imposible que los abuelos de don Magdaleno Castillo le hubieran conocido y solicitado su auxilio. La confusión generada en torno a que fue Doña Beatriz de Tapia quien donó las tierras para la fundación, deriva de la existencia de Doña Beatriz Pacheco, esposa de Don Hernán Pérez de Bocanegra, de quien se decía era mujer de gran valor y bondad, quienes instituyeron el Mayorazgo y quien pudo ser a quien alguna vez recurrieran los naturales para solicitar su apoyo.

Del matrimonio de Nuño de Chávez y doña Marina Vázquez de Coronado nació Beatriz de Estrada, homónima de su abuela. La suegra de Luis Ponce de León, hijo de Doña Beatriz Pacheco se llamaba Beatriz de Estrada a quien apodaban la “Santa” por su gran cristiandad, ejemplo y profundísima humildad y quien pudo haber sido otro de los familiares de la estirpe del Marqués de Bélgida con quien se pudo derivar la confusión.

De Don Nicolás de San Luis tampoco existen pruebas fehacientes de su intervención en la fundación de Apaseo el Alto. Este indio, nombrado Capitán de los Chichimecas en 1557, mereció todo tipo de honores por parte del gobierno español por la ayuda que prestó al mismo:

“...en nombre de Su Majestad nombro por Capitán de los Chichimecas a vos, el cacique D. Nicolás de San Luis, como tal Capitán usareis de las armas que dicho oficio se requiere...” dice en uno de los párrafos el nombramiento y agrega líneas adelante *“...e como tal con vara de capitán a Guerra lo seáis General en los puestos de San Miguel, San Phelipe, Xichú, San Francisco, San Luis e Río Verde y Nueva Galicia...”*²²⁵

Así pues, Don Fernando de Tapia ni Don Nicolás de San Luis aparecen siguiera como testigos en la fundación de Apaseo el Alto, pueblo que no se creó mediante una Cédula Real, sino mediante un Despacho Real que autorizaba la dotación del fundo legal, territorio destinado para los pueblos de indios congregados, pues el agua, riqueza natural de la zona la reservaron los españoles -Hernán Pérez de Bocanegra- para su explotación y usufructo personal y la existencia legal de un pueblo en las inmediaciones en nada les favorecía.

2.- Fundación por pobladores de Salvatierra.

El origen de esta teoría ha sido un documento existente en el Archivo General de la Nación titulado *“Repartimiento de tierras en Salvatierra a varios individuos del Pueblo de Apaseo el Alto” año de 1762.*²²⁶

225 Boletín AGN, Tomo VI, 2, Nombramiento de Capitán a Nicolás de San Luis Montañés

226 AGN, Ramo Tierras, Volumen 879, Expediente 8, fojas 1 y 2

Con relación al citado documento, puedo asegurar que su titulación por parte del AGN fue un error de interpretación de su texto, pues la carátula del documento fue elaborada en fecha posterior al manuscrito mismo y no existe relación entre el título y el contenido del acta. Al leer detenidamente cada una de las fojas, es evidente que la información gira en torno al reparto de solares a los pobladores fundadores de Salvatierra, terrenos cedidos por la familia López de Peralta y en ningún momento se habla de pobladores del antiguo pueblo de Apaseo el Alto que hubieran recibido solares en terrenos propiedad de la familia mencionada o los de San Andrés Chochones en terrenos de los Pérez de Bocanegra. Investigaciones posteriores demuestran que gran parte de esos terrenos fueron cedidos a Don Diego de la Cruz Sarabia en terrenos de Amoles (Cortazar), El Guaje, (Villagrán) y Xidoo, (Salamanca).

En la foja 1 del documento se cita textualmente:

*“...Por cuanto ante mi se presentó un memorial con un repartimiento de tierras que el capitán don Andrés de Estrada Alcalde Mayor que fue de la ciudad de Zelaya y Salvatierra en quince días del mes de noviembre de mil seiscientos y sesenta años...haga repartimiento de tierras a los regidores pobladores, vecinos de esta dicha ciudad de Salvatierra...”*²²⁷

En ninguna de las fojas del memorial se relaciona al pueblo de Apaseo el Alto, citándose únicamente como un límite geográfico de una de las mercedes otorgadas:

*“...Ytten reparte a Juan Pérez de Figueroa vecino y poblador de dicha ciudad otro sitio de estancia de los ofrecidos por el dicho Don Gabriel de Peralta que está a linde del sitio de la merced antecedente y corre desde el dicho cerro del Sotelillo Río de Apaseo Arriba hacia la estancia de Corralejo...”*²²⁸

3.- Investigación en fuentes primarias del Archivo General de la Nación y otras fuentes secundarias consultadas.

El Archivo General de la Nación (AGN) es el archivo más grande e importante de América no solo por el volumen de documentos que guarda sino también por la antigüedad de los mismos. Esta Institución se fundó por iniciativa del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla Horcasitas, Segundo Conde de Revillagigedo, en 1790 y curiosamente en fechas casi inmediatas a la creación de este archivo, comienzan a aparecer los documentos más importantes sobre nuestro pueblo; los que le antecedieron seguramente se encuentran extraviados en los archivos españoles, colecciones particulares o no clasificados hasta la fecha.

²²⁷ Ídem

²²⁸ AGN, Ramo Tierras, Volumen 879, Expediente 8, fojas 1 y 2

El AGN brinda a los investigadores un acervo inagotable de fuentes primarias; conforme se van consultando las crónicas de los historiadores novohispanos, los Decretos, Despachos, Ordenanzas de los Virreyes, los Pedimentos de las Naturales, etcétera se va descubriendo un horizonte de historias no divulgadas que representan un espejo de nuestro pasado.

La investigación del origen e historia del pueblo de Apaseo el Alto ha sido particularmente apasionante; partiendo prácticamente de cero, la consulta de fuentes primarias y documentos publicados a partir de ellos ha ido proporcionando elementos muy importantes para integrar una historia hasta hace algunos años inexistente.

Cada fuente primaria o secundaria consultada, aporta información que resulta novedosa y que modifica inclusive todo o en parte lo que le hubiere precedido. A continuación procuraré hacer converger toda la información encontrada en torno al pueblo de Apaseo el Alto y tal como lo cité al inicio del libro, este trabajo no es concluyente, pero si contundente en sus fuentes.

Los temas tratados ampliamente en los capítulos previos solo se tocarán brevemente o se citarán únicamente para evitar ser redundantes en algunas citas.

El pueblo de Rahatzi “Pasar del otro lado” no aparece en los códices prehispánicos divulgados hasta la fecha, como aquellos en los que figuran por ejemplo los pueblos del Valle de México: Texcoco, Azcapotzalco, Tlaxcala, etc.; Apaseo el Alto es mencionado por primera vez el 27 de noviembre de 1538, cuando el influyente español Hernán Pérez de Bocanegra recibió en merced tres molinos en lo que dijeron “...llamaban Apaseo Alto...”, ese mismo año había recibido del virrey Antonio de Mendoza la encomienda de la zona de Acámbaro y los Apaseos. También es el año en que oficialmente se fundó el entonces llamado pueblo de San Juan Bautista de Apaseo.

En la Relación Geográfica de Celaya de 1580, se plasma la figura de una unidad productiva llamada “*Labor de Apaseo el Alto*”. En épocas posteriores, el pueblo aparecerá como Hacienda de Apaseo el Alto o Apaseo Arriba y como parte de las propiedades de la familia Pérez de Bocanegra y con una dependencia civil y eclesiástica del pueblo de Apaseo y después de la Alcaldía Mayor de Celaya.

Durante muchos años, el dilema sobre la fundación de Apaseo el Alto pareció resolverse, cuando en diferentes tiempos, los Naturales del asentamiento solicitaron a las autoridades de la naciente República Mexicana se les entregaran los títulos del pueblo y aquellas, en respuesta mandaron veintitrés años después (1872) un traslado del original resguardado en el AGN, Ramo Tierras, Vol. 2675, Exp. 11, fojas 1-16.²²⁹

Al analizar el documento se puede evidenciar la existencia de otra documentación que precedió al Despacho de fundación de 1802, documentación en mi archivo y que es copia

229 Ese importante documento original, por azares del destino, ahora lo resguarda quien esto escribe.

facsimilar de la que existe en el AGN. Los Títulos del Pueblo son los únicos documentos proporcionados a quienes en nombre del pueblo de Apaseo el Alto han solicitado el testimonio de su existencia jurídica acorde a la usanza novohispana.

En atención a una solicitud de los Naturales de la República de Indios, las autoridades virreinales contestaron:

“...que conforme a lo prevenido en Superior Decreto de ocho de noviembre de ochocientos dos, se repartieron nuevamente entre los indios que componen el pueblo e Apaseo el Alto, las tierras que se les dieron por razón de su fundo legal...”
*Y como los indios solicitaban una ampliación a las seiscientas varas que en derecho les correspondía, el asunto se turnó “...al Señor intendente de Guanajuato informe lo que estime conveniente acerca de la nueva solicitud de los indios de Apaseo el Alto a quienes devolverá este Despacho para que le archiven y custodien como Documento con que puedan acreditar en todo tiempo su aprobación...”*²³⁰ El documento está fechado en Abril diez y ocho de mil ochocientos cuatro y firmado por el Virrey Iturrigaray.

¿Pero, qué fue lo que sucedió en Apaseo el Alto durante el siglo previo a esa fecha? Es una interrogante que durante muchos años nos veníamos haciendo quienes nos interesamos en la historia de nuestro pueblo.

Apaseo el Alto, San Andrés Apaseo el Alto, El Paso... tuvo que lidiar prácticamente durante todo el virreinato contra la usurpación de sus elementos materiales más valiosos para el hombre de la época: la tierra y el agua. Los litigios fueron continuos e interminables; la Real Audiencia hacía caso omiso de las solicitudes de los indios y Naturales.

La lucha de nuestro pueblo se inició posiblemente desde 1538, año en que al concedérsele las mercedes a Pérez de Bocanegra para establecer tres molinos para trigo movidos por agua y la encomienda de la zona, dejaron a nuestros ancestros sin el elemental líquido; en 1785 el indio Basilio Juan y luego en 1902, Lino Álvarez, -364 años después- seguían luchando por el agua emanada de sus múltiples manantiales de las inmediaciones del pueblo.

La investigación realizada en el AGN aportó elementos de suma importancia sobre los litigios de nuestros ancestros; una vez localizado el Despacho de Fundación, manuscrito al que desgraciadamente le falta un mapa del que se hace mención y que consistía en la traza original del fundo legal concedido en 1802.

El 5 de mayo de 1849 un grupo de vecinos Principales de Apaseo el Alto solicitaron lo siguiente:

²³⁰ AGN, Ramo Tierras, Vol. 2675, Expediente 11, fojas 11-16. El Intendente de Guanajuato hizo caso omiso de la instrucción del Virrey, pues no entregó los títulos, tampoco investigó la ampliación y no promovió el nombramiento de Alcaldes y Regidores como se había ordenado.

“...que por las instrucciones que nos dejaron nuestros antepasados padres sabemos que el Virrey Don Luis de Velasco el segundo de éste nombre en el año de mil quinientos noventa y cinco, á los trece días del mes de Septiembre hizo merced a Jerónimo López de Peralta de un Sitio de Estancia para ganado menor, en la parte que llaman el cerro pequeño del Sotelillo, Río de Apaseo Arriba, y que sobre el cual Sitio, Gabriel López de Peralta, causante del finado Jerónimo López de Peralta ofreció que desde la falda del cerro del Sotelillo le señalarían tres caballerías de tierra por merced al poblador Juan Pérez de Figueroa; las que fueron señaladas en el año de mil seiscientos sesenta por mandamiento del Virrey Conde de Albuquerque, y aprobadas las diligencias de Repartimiento por el Virrey de Marques de Baños”

“En tal virtud manifestamos que, conviene de nuestro derecho pedir á Usted se sirva mandar se haga la busca en los libros del antiguo Virreinato, de la merced que se hizo a Gerónimo López de Peralta, así como de la aprobación que hizo á los pobladores de San Andrés; y hallados que sean las constancias que se solicitan con total arreglo a los artículos de la ley de la materia se nos expida el testimonio para los unos que á nuestro derecho convenga por tanto...”

Juraron la petición manifestando:

“A ustedes pedimos y suplicamos haga como pedimos por ser de justicia que juramos este Escrito ser cierto y no de malicia... Seferino Hernández, Marcelino García, Juan Bautista, Luis Durán, Luciano Agapito, José María Hernández, Mateo de S. Juan, Faustino Ortiz, Cayetano García y Agustín Ramírez...”²³¹

Posteriormente, en 1951 ante otra de las múltiples agresiones de los vecinos de Apaseo el Bajo (hoy el Grande), quienes arbitrariamente lograron que se cambiara la denominación de Apaseo el Alto por la Villa Tres Guerras (sic), el Ayuntamiento solicitó una vez más los títulos del pueblo; en atención a dicha petición el AGN envió una vez más la copia certificada del Volumen 2675, Exp.11, fojas 1-16, en cuya primera menciona a la letra

“...a consecuencia de Superior Despacho de veinte y cinco de noviembre de mil setecientos setenta y tres, librado a pedimento de los Naturales del pueblo de San Andrés Apaseo el Alto...”²³²

Consultando el sistema de cómputo del “Centro de Referencias” del AGN me pude percatar que no existe ninguna otra evidencia con relación a una dotación previa del fundo legal y que el virtual Superior Despacho de 1773 jamás se ejecutó; las investigaciones posteriores me dieron la razón, pues el despacho se emitió hasta el 25 de noviembre de 1793 y la confusión se debió a un error del Escribano.

231 Solicitud de títulos del pueblo. AGN, Ramo Tierras, Vol.879, Exp. 8, fs 3-5. Año de 1849

232 Despacho de Fundación de Apaseo el Alto. Año de 1802

Durante muchos años, quienes hemos incursionado en la historia de Apaseo el Alto creímos haber estado en la certeza de que los litigios de nuestros antepasados fueron por la posesión de la tierra, su fundo legal, pero las fuentes históricas señalan lo contrario. Para ir dilucidando los embrollos de la fundación, vamos a las crónicas de los historiadores locales:

*“...que le platicaron sus abuelos que en este lugar donde estaba la capilla antes mencionada fue el segundo lugar en que se tiene noticia cierta en que se asentaron nuestros primeros pobladores; el primer lugar fue en la loma que queda el norte del bordo de San Cristóbal, un poco al oriente de la Presita...”*²³³

Y en seguida nos da noticias de su infortunio:

*“...que los hacendados recurrieron a todas las presiones hasta salvajes, como era asaltar por las noches a los indios, simulando ellos que eran grupos de ladrones, los espantaban tirando cantidad de cuetes, los sacaban de sus chozas para quererlos matar; los robaban. Atropellaban a sus familias, les quemaban sus chozas; todo esto lo hacía con la intención de que desistieran de llevar a cabo la fundación de un pueblo...”*²³⁴

En el AGN²³⁵ se encuentra un valioso documento par la historia de Apaseo el Alto, manuscrito que además de ratificar las declaraciones de Don Pedro Sánchez en torno al asentamiento de nuestros antepasados en las inmediaciones del bordo de San Cristóbal y La Presita, nos ilustra sobre las valientes determinaciones que llegaron a tomar nuestros abuelos por la defensa de su tierra y sus aguas principalmente.

Antes de entrar en detalles del documento citado, es menester conocer a grandes rasgos los estragos que la fatídica crisis agrícola de 1785-1786 produjo en la Nueva España y que fue precisamente el año en el valiente Bacilio Juan y resto de naturales de nuestro pueblo, decidieron insubordinarse a la Corona y Hacienda de San Cristóbal.

Las crisis agrícolas fueron sin duda alguna, los acontecimientos más importantes en la época de la Colonia, pues afectaban tanto a la población urbana como rural ya que ambos dependían de la producción del maíz; el autoconsumo, la ocupación en las haciendas, el aumento de precios, la imposibilidad de conseguirlos, etc.²³⁶

El maíz era a veces el único grano cultivado en extensas regiones, de él vivía la población indígena y mestiza, los animales de carga y tracción, las aves y los cerdos; de ahí

233 Sánchez, Pedro. Testimonio recabado por Domingo Galván Malagón. Inédito.

234 Ídem

235 AGN, Ramo Tierras, Volumen 1110, Expediente 18, fojas 1-12. Año de 1785

236 Florescano, Enrique, Los problemas agrarios de México 1500.1821. SEP, Lecturas Mexicanas, México,1971.

que la pérdida total de la cosecha provocara desempleo, hambre, pestes, delincuencia y desorden social.

En 1785 se presentó una de las sequías más severas de que se tenga noticia; todo era tensión y zozobra, algunos indígenas desesperados por no poder conseguir maíz ni comprado, quemaron las trojes y graneros de algunas haciendas. Los indios que ya habían agotado sus escasas reservas alimenticias y económicas, comenzaron a vender sus bueyes, sus arados, su tierra, hasta quedar en la miseria y por si fuera poco también comenzaron a morir y escasear los animales. Los campos, los caminos y las ciudades fueron invadidos por miles de hombres hambrientos.²³⁷ Los mendigos y vagabundos se presentaron en grandes masas a las iglesias y conventos solicitando un mendrugo para mitigar la hambruna que les desgarraba las entrañas.

Los delincuentes comenzaron a proliferar y organizarse en conjuntos de temibles bandoleros que asolaban los caminos, las haciendas, los pueblos y las minas; ni las luces del día impedían los asaltos; ni los sagrados templos se escapaban de las fechorías. Muchos pueblos quedaron abandonados cuando no tuvieron de qué mantenerse o no había hombres que llevaran el sustento a la familia. Familias enteras vivían de frutos y raíces silvestres... habían retrocedido muchos años, pero ahora no eran dueños de la tierra. La actitud asumida por Bacilio Juan y resto de la Cuadrilla Grande²³⁸ no fue la de abandonar el lugar que en ese momento habitaban (las inmediaciones de La Presita), pues al contrario, reclamaron las tierras de su antiguo pueblo de Apaseo el Alto y las aguas de sus múltiples manantiales y lo que menos les importaba era enfrentarse a la familia Fernández de Jáuregui, dueños de la Hacienda que aún conserva ese nombre y apoderados del Marqués de Bélgida o al mismo propietario del Mayorazgo.

En el año de 1785 se recluyó en la cárcel de Apaseo al indio de nombre **Bacilio Juan**²³⁹ a fin de tomarle declaración sobre un pleito por las aguas de los manantiales de la Cañada de Apaseo el Alto y Los Ates. En su declaración preparatoria manifiesta el Natural *“...que es de calidad indio, originario y vecino de la Cuadrilla Grande, cuyas tierras pertenecen a las haciendas del Mayorazgo del Exmo. Señor Marqués de Bélgida... y pagaron anualmente, las rentas de los sitios de las viviendas y demás que siempre han sembrado, hasta que fundaron pleito contra su Amo sobre auto que asiste a unas tierras distantes de dicha cuadrilla en donde antiguamente*

237 Florescano, Enrique. Los problemas agrícolas de México 1500-1821, SEP, Lecturas Mexicanas, 1971, México.

238 AGN, Ramo Tierras, Volumen 1110, Expediente 18, fojas 1-12. Año de 1785

239 Bacilio Juan fue originario del pueblo de San Andrés. Era Fiscal de la Doctrina, cuyo papel consistía en vigilar que la doctrina cristiana se impartiera entre los pobladores de la Cuadrilla Grande. Fue recluido en la cárcel de Apaseo en 1783 y 1785 por inducir a la rebelión de sus coterráneos contra la Hacienda de San Cristóbal. Su insurrección dio origen a la fundación de Apaseo el Alto en 1802.

sus causantes tuvieron su pueblo que llamaron de San Andrés en el puesto de Apaseo el Alto...”

Y continuando con su declaración:

*“...Dixo así mismo que el año pasado porque no habían podido conseguir durante el pleito un poco de agua para regar unos pedacillos de tierra y unos cuantos arbolitos que antes la daba el difunto su Amo Don José de Jáuregui, mandó a su común que se tapara toda el agua que pasa para la otra hacienda de San Cristóbal y con ella regaron (en virtud de otra merced) sus tierras, árboles y que ahí que acabaron de regar soltaron dicha agua, la que también llaman por suya y de su antiguo pueblo (que hoy no lo es) **Que es verdad que las aguas nacen sus corrientes de la cañada de Apaseo y Alto, que están distantes de el pueblo que fue de San Andrés como ciento y cincuenta varas, con cuyas aguas sucede que siempre han regado la citada hacienda con ellas, pero que él y su común la reconocen por suya por convenir a su antiguo pueblo que están pleiteando en la Real Audiencia. Que cuando mandó detener toda el agua a su común fue por septiembre del año de ochenta y tres...**”*²⁴⁰

Mercado públ. de Nativ. Año 1785
N.º 270
Dilig. formada a pedimento de Bacilio Juan, Indio del Pueblo de San Andrés Apaseo, Tlax. de Tlaxcala = contra D.º Juan Fuentes, Alonzo de las Haciendas del Mayorazgo del Cap.º D.º Juan Ant.º Fernandez de Navarregui, Cavallero del Orden de Santiago y Regidor Capitulador de la Ciudad de Guanajuato, sobre aguas. = Leg. 4.º 1.º
Hez su Esc. no Expeda.

Diligencias formadas a petición de Bacilio Juan, indio del pueblo de San Andrés Apaseo...AGN, Ramo Tierras, Exp. 1110, Exp. 18, fs 1-12

Hasta aquí, se puede apreciar que las narraciones de los cronistas locales, concuerda perfectamente con las declaraciones de Bacilio Juan, por lo que podemos deducir lo siguiente:

1) Si la Epidemia Matlazáhuatl (1740) fue la causa de la baja población del pueblo de Apaseo el Alto, situación que aprovechara el Marqués de Bélgida para apropiarse de sus tierras, entonces hacía cuarenta y tres años que los indios ya no gozaban de sus propiedades.

2) En 1783 tanto el agua como las tierras de Apaseo el Alto estaban en posesión del Mayorazgo del Marqués de Bélgida, arrendadas por Don José de Jáuregui, **lo que indica que el pueblo no se había fundado en 1773.**

3) Algunos de los antiguos pobladores del pueblo de Apaseo el Alto vivían en la Cuadrilla Grande, asentamiento cercano al actual rancho “La Presita”, mismo lugar en el que señala Don Pedro Sánchez existía una capilla abandonada desde el año de 1787.

4) A raíz de la insubordinación de Bacilio Juan, las Autoridades Virreinales tomaron la determinación de dotar del fundo legal al pueblo de Apaseo el Alto y congregarlo con el de San Andrés (1802).

Aquí surge también una interrogante. ¿El pueblo de San Andrés y Apaseo el Alto eran un solo asentamiento? El cuestionamiento se origina por lo siguiente: En sus declaraciones Bacilio Juan manifiesta que:

*“...esta agua nacen sus corrientes de la cañada de Apaseo el Alto, que están distantes de el pueblo que fue de San Andrés como ciento y cincuenta varas...”*²⁴¹

Sin embargo, antes había asegurado también que

*“...fundaron pleito contra su Amo sobre auto que les asiste a unas tierras distantes de dicha Cuadrilla en donde antiguamente sus causantes tuvieron su pueblo que llamaron de San Andrés en el puesto de Apaseo el Alto...”*²⁴²

Todo parece indicar que a pesar de los diferentes intentos por congregarse a los indios en pueblos y del permanente interés del Mayorazgo por no dar legalidad a la radicación de nuestro pueblo, los antiguos moradores del lugar no se mantenían en un asentamiento único, sino en distintos sitios más o menos cercanos en torno a los manantiales de la Cañada.

Uno de los testigos que rindieron testimonio contra Bacilio Juan aseguró en su declaración jurada que se llamaba

*“...Don José Julián Escamilla, español y vecino originario de esta jurisdicción en el puesto que llaman **el Paso**... que el indio llamado Bacilio Juan el Fiscal dio orden a todos los de la Cuadrilla Grande, que no pagaren ni medio de venta, a el Amo, que las tierras de dicha Cuadrilla, son de su antiguo pueblo. Y están*

241 AGN, Ramo Tierras, Vol. 1110, Exp. 18, fs 1-12

242 ídem

*viviendo en propiedad, que dichas ventas no las pagan desde que formaron los de la Cuadrilla Grande pleito contra el Mayorazgo en la Real Audiencia de México sobre la **restitución de su Pueblo**, que dicen que esas tierras están distantes más de legua de la dicha Cuadrilla grande...”*²⁴³

Lo declarado por el testigo español, además de ratificar la ubicación de dos sitios distintos: la Cuadrilla Grande y Apaseo el Alto, aporta el nombre de un asentamiento cercano más: un lugar denominado “**El Paso**”

En otro párrafo de la declaración de Bacilio Juan asienta lo siguiente:

*“...en la misma cárcel ha sabido de Pascual Luis Ventura, el que se halla preso, que él la tapa de su orden en el **Rancho de los Ates** de donde es arrendatario....”*

Declaración ratificada por Don José Antonio Cabrera, vecino en el pueblo de San Pedro Tenango

*“... que sabe que las tierras y aguas de la cañada de Apaseo el Alto y Cuadrilla Grande, son y pertenecen al Mayorazgo... que también ha oído decir que a mediado de enero del corriente taparon toda el agua que viene de los Ates, para regar unos cajetes en el **Rancho de los Ates**...”*²⁴⁴

En relación a este *Rancho de los Ates*, en 1870, con motivo de la solicitud que hicieron los habitantes de Apaseo el Alto al Obispado de Michoacán para que les autorizaran una vicaría, elaboraron un mapa en donde se ubicaba el asentamiento, en un terreno intermedio entre el Rejalgar y Apaseo el Alto.

Con la información anterior nos preguntamos ¿Sería posible entonces que durante esa época aún permanecieran diversos asentamientos en torno a la actual ubicación del pueblo de Apaseo el Alto? ¿Algunos de los lugares mencionados serían La Cañada, El Cedazo o El Rejalgar por ejemplo? ¿Acaso se referían al asentamiento que se ubicaba en el Cerro de San Isidro, El Tajo o el Cerrito de En medio? Las investigaciones realizadas en el Archivo del Obispado de Michoacán ratifican la existencia de varios asentamientos cercanos, pero su ubicación exacta seguirá siendo un misterio. Lo que sí resulta evidente de toda la información anterior, es que al Marqués de Bélgida y los apoderados o arrendatarios de las Haciendas de San Cristóbal y San José no les interesaba tanto que los indios ocuparan las tierras propiedad del primer latifundista de la zona, pues a final de cuentas les cobraban la renta de las mismas; el problema que más les interesaba resolver a los Naturales de nuestro pueblo era el abastecimiento de agua para el regadío de sus parcelas.

²⁴³ ídem

²⁴⁴ AGN, Ramo Tierras, Vol. 1110, Exp. 18, , fs 1-12

La familia Pérez de Bocanegra se había adueñado de la región de los Apaseos y Celaya no solo por la fertilidad de sus tierras, sino por la abundancia de sus aguas; si bien es cierto la zona de Apaseo el Alto no se destaca por la abundancia de tierras como el resto del Bajío, si en cambio ha sido ancestralmente un vasto manantial de aguas, motivo de discordias entre Nuño de Chávez y los vecinos del Mayorazgo durante toda una época. Esa debió ser la razón por la que Hernán Pérez solicitó la merced sobre Apaseo el Alto, antes que cualquier otra de las que acaparó.

Continuando con el análisis del Despacho de Fundación²⁴⁵ mencionaba el principio de este trabajo, que durante mucho tiempo creímos que con su contenido ya se habían resuelto las interrogantes en relación con la fundación de Apaseo el Alto. ¿Qué había sucedido con el pueblo de durante los años anteriores al litigio entre los indios naturales y el Marqués de Bélgida y cuya parte primordial del pleito consistía en el restablecimiento del antiguo pueblo?

Ya se señaló en líneas anteriores que una de las causas que influyeron en la disminución de la población indígena de la Nueva España y el consecuente abandono de pueblos fue la epidemia Matlazahuatl; las fuentes históricas señalan que en nuestro pueblo inclusive se había desatado entre 1735 y 1749.

En las fojas 19v-20r del Volumen 2675, Expediente 11 se hace alusión a lo siguiente: *“...Ya vimos que a pesar de la primera oposición (no de dicho Excelentísimo Señor Marqués, si de su Apoderado) se restableció el pueblo antiguo de San Andrés Apaseo, por hallarse ya con los indios necesarios que antes había quitado la cruel epidemia del Siglo anterior...”*²⁴⁶

No contábamos hasta hace algunos años, con un testimonio real de los estragos que la epidemia había causado a nuestro pueblo.

En el Ramo Indios. Vol. 67, Exp. 292, fojas 367v-368 existe un documento fechado en julio de 1792 y entre otras cosas dice

*“...Por el presente y en virtud de mi Despacho de Catorce del que rige proveído de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal Protector y consultado por el Asesor general en los Autos que sigue el Señor Marqués de Villamayor y Bélgida, como poseedor del mayorazgo que fundaron Hernán Pérez Bocanegra y Doña Beatriz Pacheco con los indios de Apaseo sobre el restablecimiento del antiguo Pueblo de San Andrés; mandó el Subdelegado de Zelaya que pasando a Apaseo el Alto, inspeccione si hay vestigios de Pueblo y han quedado algo de la Iglesia; si son paredones o cimientos; qué numero hay de familias o individuos...”*²⁴⁷

245 Ídem

246 Ídem

247 AGN, Ramo Indios. Vol. 67, Exp. 292, fojas 367v-368

Los estragos de la epidemia debieron ser devastadores, pues las autoridades coloniales ni siquiera estaban totalmente seguras que el pueblo existiera. Como parte del despacho virreinal, se le pedía al Subdelegado que

*“...hallado los enunciados vestigios y si el número de Indios pasa de ochenta les notificará procedan inmediatamente a la fábrica de una Iglesia...y a formar sus casas con orden y con visión, eligiendo desde luego sus dos Alcaldes y Regidores...”²⁴⁸
Y en el caso de restablecimiento de dicho Pueblo, los Indios deben ser amparados en los beneficios que les conceden las Leyes, concediéndoles las seiscientas varas por cada rumbo que previene la Real Cédula de doce de julio de mil seiscientos noventa y cinco...México y julio diez y siete de mil setecientos noventa y dos...”*

La orden de que se eligieran Alcaldes y Regidores, fue bloqueada por el Alcalde Mayor de Celaya y por el Intendente de Guanajuato, quienes se oponían al nombramiento de nuevos Ayuntamientos, argumentando, les restaban poder político y recaudaciones fiscales, aduciendo además que no estaban preparados para gobernarse.

Este documento es de relevante valor para la historia del pueblo de Apaseo el Alto, de su restablecimiento y aceptación definitiva por las leyes novohispanas, pues por ese despacho se ordenaba y autorizaba el restablecimiento del pueblo, cuyos terrenos fueron alguna vez usurpados.

Para darle legalidad a dicho mandato, las autoridades virreinales giraron la instrucción siguiente:

“Para que el Subdelegado de Zelaya proceda a la subdivisión de tierras en solares, pedida por el común y Naturales del Pueblo restablecido de San Andrés Apaseo el Alto con el arreglo y proporción que corresponde y fecho de cuenta con las diligencias, según se previene”.

“Don Juan Vicente de Güemez Pacheco etc. = Por cuanto ante mi se presentó el escrito del tenor siguiente = Exmo. Señor =Mariano Pérez de Tagle por el común y Naturales del pueblo restablecido de San Andrés Apaseo el Alto en los autos que sigue con el Exmo. Señor Marques de Bélgida sobre el restablecimiento de este pueblo, su estado supuesto como mejor proceda Digo: que el justicia del Partido procedió a las diligencias de asignar tierras y aguas al pueblo, cuya aprobación está pendiente por el punto de las aguas; pero sobre las tierras no hay reparo a consecuencia del Superior Despacho ni inconveniente alguno= En esta atención se hade servir la integridad de N.E... de mandar se libre orden al Subdelegado de Zelaya para que proceda a la distribución de solares entre los hijos del pueblo, quienes hasta el día están poseyendo las tierras sin distinción alguna con notable perjuicio suyo. Por tanto = A.V.E. suplico se sirva mandar hacer como pido que

es justicia. Vr = Licenciado Blas Ochoa Abadiano = Mariano Pérez de Tagle = A cuya solicitud tuve á bien deferir, siendo conforme a lo mandado en los autos de la materia. Pero puesta nota por el Oficio de no tener estado para librarse la orden, los mandé pasar al Señor Fiscal Protector y de Conformidad con lo que pidió en respuesta de Veintiséis del último Agosto se les instruyó del contenido de la expresada Nota para que hiciesen los recursos que les conviniesen, y en su visita produjeron este escrito = Exmo. Señor = Mariano Pérez de Tagle por el Común y Naturales del Pueblo restablecido de San Andrés Apaseo el Alto en los autos sobre aprobación de las diligencias con el Exmo. Señor Marqués de Bélgida, su estado supuesto, como mejor proceda digo: que habiendo manifestado en mi anterior escrito que sobre la asignación de tierras no había litigio, el oficio anotó que no había nada resuelto sobre el particular, en lo que padeció equivoco, pues sino se hubiera determinado el restablecimiento del Pueblo no se hubiera procedido a las medidas de tierras, ni estuvieran disfrutando las mis partes en común = Su solicitud se reduce a que siendo para el Exmo. Señor Marqués lo mismo el carácter de las tierras por lo que las gocen en común, o en particular, que se proceda a la asignación y repartimiento de los solares a mis partes pues el Exmo. Señor Marqués lo que reclama son las aguas, y si en vista de las pruebas se califica que se deben conceder bien puede disfrutarlas aunque las tierras estén repartidas entre mis partes. En esta atención, y á que el interesado en esta solicitud es el Exmo. Señor Marques de Bélgida, se hade servir la integridad de V.E. de mandar se le de traslado para ver si accede a esta por no seguirsele perjuicio en el pleito que ha promovido. Por tanto y sin que por esto se entienda á oponerse mis partes en lo determinado por V.E.=

A V.E. suplico se sirva mandar como pido que expuse a Vmd = Lic. Blas Ochoa Abadiano, Mariano Pérez de Tagle = Del que corrido traslado á la presente del Exmo. Señor Marques de Bélgida lo respondió en el que sigue = Exmo. Señor = Joaquín José Guerrero por el Exmo. Señor Marqués de Bélgida, y Mondejar Grande de España de primera clase, en los autos seguidos por los Indios de San Andrés Apaseo sobre tierras y los demás, como mejor proceda por derecho = Digo, que respecto de haberse ya declarado que los Indios deben tener las seiscientas varas de tierra de la que han tomado posesión. Al interés del Señor mi parte nada le perjudica el que la tierra comprendida en dichas varas se reparta por Solares entre los mismos Indios, bajo la calidad que se allaren al cumplimiento de las condiciones que sobre las tierras refiero en mi escrito de [] librándoseles el Despacho que pidieren con inserción de ellas para que en todo tiempo conste por su propio instrumento el cumplimiento de ellas quando llegue su caso, pues son tan justas que no puede ni deben contradecirlas = Su primera

*se reduce que no excedan de las seiscientas varas a cuyo fin se pongan mojoneras y que en el caso de que los Indios desamparen el Pueblo ha de volver el Señor mi parte a tener derecho á sus tierras, pues faltando el Pueblo no hay motivo justo para que se le quiten al Mayorazgo y ninguna de estas calidades pueden, ni deben impugnar los Indios entre quienes conteniéndose en dichas varas pueden dividirse en Solares como ellos mismos proponen. Por tanto A V.E. suplico así lo mande que es justicia, juro lo necesario Vr = Lic. José Lebrón = Joaquín José Guerrero y García = Y remitidos ambos con los autos al Señor Asesor General expuso el siguiente Dictamen = Exmo. Señor = de las diligencias practicadas **a consecuencia del Superior Despacho de diez y siete de julio del año próximo pasado de noventa y dos**, resulta que los Indios del Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto están en posesión de las tierras que trata su penúltimo anterior Escrito, y el litigio pendiente con el Exmo. Señor Marqués de Bélgida es principalmente sobre agua, y también sobre el punto de la decisión de las condiciones puestas por su parte el cual no impiden sobre la subdivisión de las tierras en solares solicitados por aquellos = Es indiferente a dicho Exmo. Señor Marqués el que estas las posean en común o propiedad los indios, pero no sucede así a éstos por el interés particular que les resulta en cultivarlas y disfrutar sus productos, los que deberán corresponder al esmero y cuidado que respectivamente se aplique por los individuos entre quienes se haga la subdivisión de la que también resulta beneficio al público y al estado por ser constante que las tierra producen mas el paso que más se dividen y atienden en particular = Por lo que se servirá V.E. teniéndolo á bien mandar se libre el superior Despacho pedido por los referidos Indios cometido al Subdelegado de Zelaya para **que proceda a la indicada subdivisión de tierras en Solares** entre aquellos con prevención de que se observe una arreglada y justa proporción, de modo que se excusen todos los medios posibles los pleitos y desavenencias que regularmente se originan de semejantes operaciones y que fecho dé cuenta con las diligencias. México diez y ocho de noviembre de mil setecientos noventa y tres = Bachiller = Con el que me conformé en Despacho de veinte y uno del mismo y en su virtud por el presente mando al Subdelegado de Zelaya proceda a la Subdivisión de tierras en Solares pedida por el común y Naturales del Pueblo restablecido de San Andrés Apaseo el Alto, observando una arreglada y justa proporción, de modo que se excusen por todos los medios posibles los pleitos y desavenencias que regularmente se originan de semejantes operaciones y que [] esta de cuenta con las diligencias en este mi Superior Gobierno. **México y Noviembre veinte y cinco de mil setecientos noventa y tres** = Revillagigedo = Por Mandato de su Excelencia Don Juan José Martínez de Soria. Concuenda con su original. Soria. Una rúbrica”²⁴⁹*

Como puede apreciarse en este valioso documento y los otros que se transcribieron en líneas anteriores, desde 1783 los pobladores de la Cuadrilla Grande, San Andrés y Apaseo el Alto estaban reclamando tanto la propiedad de sus tierras -fundo legal- o restablecimiento de su pueblo, como el uso de las aguas que emanaban de sus múltiples manantiales. Diez años después el 25 de noviembre de 1793, se giró el Despacho para que el subdelegado procediera al repartimiento de tierras en solares a los Naturales del pueblo establecido de San Andrés Apaseo el Alto; el repartimiento previo a este había sido para el común, es decir las tierras se entregaron a los indios Principales del lugar y la explotación debería ser comunal y no de manera individual como lo solicitaron posteriormente.

Sin embargo y a pesar de haber compulsado todas las fuentes primarias citadas, de las cuales guardo copia, aún prevalecen algunas contradicciones atribuidas a error de los escribanos. En la foja 1 del Exp. 11 se cita:

“...A consecuencia de Superior Despacho de veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos setenta y tres, librado a pedimento de los Naturales del Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto... Sobre el restablecimiento de dicho Pueblo, se procedió al repartimiento de las tierras que por fundo legal le fueron mercedadas...”²⁵⁰

Considero que aquí existe un error en la fecha que señaló el escribano, pues el Despacho no pudo haber sido en 1773, porque Bacilio Juan y la Cuadrilla Grande seguían viviendo en las inmediaciones de la Presita y no en el sitio en el que se ordenó el reparto de las seiscientas varas; así mismo, tanto en indio cabecilla de la Cuadrilla, como los otros testigos, nunca hicieron referencia de que se hubiera restablecido su pueblo; sí en cambio, cuando el 8 de noviembre de 1802 se hizo un nuevo repartimiento, se aludió al que le antecedió en 1793.

Fundación de Apaseo el Alto Despacho de fundación del 8 de noviembre de 1802

Antes del inicio del análisis de este importante documento, quiero señalar que tengo en mi poder cuatro tantos del mismo testimonio: Una fotocopia del Ramo de Tierras, Vol. 2675, Exp. 11, fs 1-16; otro localizado en el Ramo de indios, Vol. 70, Exp. 247, fs. 271v y siguientes; una fotocopia de los *“Títulos del Pueblo”* que le fueron enviados a nuestros antepasados (cuyo original aún existe) en respuesta de la solicitud presentada por los naturales de Apaseo el Alto en 1849 y por último, una copia certificada por el AGN que fue enviada al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Apaseo el Alto en 1951.

Todos estos documentos concuerdan en todas sus partes y corresponden por lo

tanto a un mismo escrito. Poseo además una copia del mismo documento, el cual circuló entre algunas personas de nuestro pueblo, pero a diferencia de los demás, éste está lleno de errores de transcripción, de acuerdo con el antojo de cada “historiador” que lo revisó.

Ya vimos que en 1793 se ejecutó un repartimiento de tierras entre los naturales de nuestro pueblo, pero a decir del reparto del Superior Decreto de 8 de noviembre de 1802, los indios habían quedado inconformes; siguiendo las instrucciones del ordenamiento quedó establecido

“...Procedió ya su comisionado Licenciado Luis Fernando Romero al repartimiento que se ordenó con tal igualdad que si no fueron los tres o quatro preferidos anteriormente ningún otro quedó quexoso... sin atender no solo a la clara justicia de mis partes para su restablecimiento y aplicación de las seiscientas varas por todo rumbo, que es lo único que se les ha reintegrado...”

Seguramente los preferidos a que se refiere el documento debieron ser los Principales que había en todo asentamiento cuando se establecía un pueblo, pues las mismas leyes ordenaban que “alrededor de la plaza deberían fabricarse las casas de los principales”²⁵¹

Las disposiciones del despacho de 1802 eran acordes con el de 25 de noviembre de 1793 y de la Real Cédula de 12 de julio de 1695, pero contraria a otras instrucciones en el sentido de que a los pueblos había que dotarles de tierras para el común, dehesas y ejidos; el pueblo de Apaseo el Alto había recibido únicamente el mínimo que señalaban las leyes.

*“... Lo primero que resultó es, que el vecindario de aquel Pueblo se presenta más que ordinario, cuando el que se compone de solo cuarenta familias ya lo reconoce nuestra ley, pues le ordena que nombre sus oficiales de República, teniendo como tiene doscientas treinta y siete el de Apaseo, con cerca de mil individuos...”*²⁵²

Las instrucciones dadas al Subdelegado de Celaya en julio de 1792 eran en el sentido de que

*“... si el número de indios para de ochenta les notificará procedan inmediatamente a la fábrica de una Iglesia... y a formar sus casas... **eligiendo desde luego a sus dos Alcaldes y Regidores...**concediéndoles las seiscientas varas por cada rumbo que previene la Real Cédula de doce de julio de mil seiscientos noventa y cinco...”*²⁵³

La aparente disposición de las autoridades virreinales para que a los indios se les restituyera su fundo legal y ocuparan la tierra en propiedad parecía ficticia. Si para un pueblo de ochenta vecinos (cuarenta más de los que señalaban las leyes) se había autorizado

251 Se llamaban Principales a los hombres más prominentes de los pueblos, ya fueran labradores, artesanos, ganaderos, tenderos, quienes vigilaban y regulaban la vida de las comunidades. Cada uno de ellos buscaba con su nombramiento elevar su rango y jerarquía política y social ante autoridades superiores.

252 Ídem

253 AGN Ramo Indios, Vol.67, Exp. 292, fojas, 367v-368r. Año de 1792

una dotación de seiscientas varas, qué injusticia se estaba cometiendo con un pueblo que habiendo sido el auténtico dueño de las tierras y aguas de la cañada y que después de serle usurpadas por el Mayorazgo, ahora solo le restituían un puñado de tierra para repartir entre sus doscientas treinta y siete familias.

Pero la injusticia no terminaba ahí. Don José Manuel Vallarta, Solicitador de indios argumentaba:

“...Resulta asimismo justificado con no menos exhuberancia, que hecho el repartimiento entre los actuales Cabezas de familia, sin contar para nada a los que en breve los serán, o a los que están para casarse y próximos a tributar, o tributando ya de solteros (que es decir con igual derecho para que se les den las tierras que han menester) solo tocó a cada una un solar de cincuenta varas de frente y ciento de fondo: que a muchos se colocaron en los terrenos más inservibles, que no se pudo separar un palmo a fin de que sembrado por todos de la manera que previenen las Leyes tubiesen de que sacar los gastos comunes... y que el camino de las partidas -Calle Real, hoy Calle Juárez- que tantos perjuicios las ha acarreado y les acarreará quedó aunque un poco más reducido por dentro el mismo Pueblo...”

“Una vez repartida entre las actuales familias toda la area que produjeron las seiscientas varas aplicadas a ellas, de modo que no quedó un palmo para la comunidad –continúa narrando el documento – y donde han de hacer los de Apaseo esas siembras?

¿Qué tierra les ha quedado... supuesto que las que han tocado apenas alcanzan para sus albergues?

Sin embargo, quiero suponer que estrechando estos le sobre la mitad; nunca podrían sembrar en el sino un puño de maíz, que bien logrado solo rendiría tres o quatro sacas de mazorca ¿Con estas se han de mantener y acudir a sus obligaciones? No tendrían para dos semanas, y los demás perecerán... o habrán de andar errantes, sin domicilio fijo en solicitud del sustento...”²⁵⁴

Realmente cruel era la situación por la que pasaba nuestro pueblo una vez restablecido; con un mínimo de tierra, sin agua, con la presión del Mayorazgo y sus apoderados y sin un futuro como gañanes de las haciendas de San José, San Cristóbal o Mandujano, solo por citar algunas.

“...Es cierto que las tierras que cedió al Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto, son todas de particulares, No hay otras por rumbo alguno que las que forman las Haciendas colindantes. Lo indican así las actuaciones todas del Expediente. Y aunque en él no obran sus títulos debo suponerlas propias de ellas, pues se hallan en su posesión...”²⁵⁵

254 AGN, Ramo Tierras, Vol. 2675. Exp. 11, fojas 11-16.

255 Ídem

En este sentido hay que recordar la manera tan fraudulenta como Hernán Pérez se fue adueñando de las tierras de la zona y que a pesar de las Composiciones de la corona, tal parece que no legalizó todas sus propiedades. En ningún momento se cita siquiera a Beatriz de Tapia como benefactora de los naturales de Apaseo el Alto.

Los indios de nuestro pueblo, sufriendo en carne propia las privaciones que a consecuencia del limitado reparto y previendo lo que en un futuro tendrían que afrontar, se valieron de la intermediación del solicitador de indios para promover una ampliación a su fundo legal, para lo cual expresaron lo siguiente:


“... En atención a todo lo expuesto, y a que la Ley ordena sean exequibles las expedidas a favor de los indios, la integridad de V.E. sin embargo las referidas contradicciones y de cualesquiera otra que se haga de nuevo, aprobando el último repartimiento, se ha de servir mandar en observancia de las citadas Reales disposiciones se les libre a mis partes el despacho oportuno para que el anterior comisionado acompañado del mismo Perito regulen con equidad y prudencia las tierras que necesiten según su número y circunstancias en que hoy se halla su Pueblo señalando aunque sea un corto pedazo para fondos de comunidad y otro para cárcel... como en quanto a que se retire del centro del Pueblo el Camino de las Partidas que les origina mayor perjuicio...”²⁵⁶

El fiscal de Real Hacienda, encargado de la Protectoría de Indios contestó:

*“...que conforme a lo prevenido en Superior Decreto de **ocho de noviembre de ochocientos dos**, se repartieron nuevamente entre los indios que componen el Pueblo de Apaseo el Alto, las tierras que se les dieron por razón de su fundo legal... y los indios han quedado contentos y piden se aprueben dichas diligencias; pero al propio tiempo exponen que de las mismas se acredita lo numeroso de su vecindario, y lo estrechos que están, con solo las seiscientas varas de tierra por cada rumbo, en cuya virtud pretenden se les den conforme a las Reales Cédulas de la materia las más tierras que necesiten... México diez y seis de marzo de mil ochocientos cuatro...”²⁵⁷*

²⁵⁶ Ídem Camino de las partidas es sinónimo de Camino Real

²⁵⁷ Ídem Este ordenamiento nunca se cumplió, por la oposición del Intendente de Guanajuato de no autorizar más alcaldías de las cuatro que existían en ese año de 1804, no obstante que el pueblo tenía más de los mil individuos que señalaban las leyes en Guanajuato y que el mismo Virrey Juan Vicente de Güemez había girado la instrucción para que se nombraran Alcaldes y Regidores una vez restablecido el pueblo de Apaseo el Alto


 La quartillo.
 SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS QVATRO Y OCHO CIENTOS CINCO.

Don José de Yruigaray Caballero
 profeso de la Orden de Santiago Teniente Ge-
 neral de los Reales Exercitos Virrey Governador
 y Capitan General de esta Nueva España
 Presidente de su Real Audiencia, Superin-
 tendente General Subdelegado de la Real
 Hacienda, Minas, Arzobispado y Rrmo del
 Tabaco, Juez Conservador de Indias, Presidente
 de su Junta y Subdelegado General de Corre-
 os en el mismo Reyno &c. A consecuencia
 de Superior Despacho de veinte y cinco
 de Noviembre de mil seiscientos setenta y
 tres, librado a pedimento de los Naturales
 del Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto,
 jurisdicción de Celaya, en los autos &c

Francisco Viquez Ortega
 Cronista Municipal
 Apaseo el Alto, Gto.

Despacho de Fundación de Apaseo el Alto. 8 de noviembre de 1802
 AGN; Ramo Tierras, Volumen 2675, Expediente 11, fojas 11-16



Félix Berenguer y Marquina, Virrey de la Nueva España que autorizó el reparto del fundo legal el 8 de noviembre de 1802.

Finalmente, en el Despacho de Fundación se ordena:

“...al Señor Intendente de Guanajuato informe lo que estime conveniente acerca de la nueva solicitud de los indios del pueblo de Apaseo el Alto a quienes devolverá este Despacho para que le archiven y custodien como Documento con que puedan acreditar en todo tiempo su aprobación de este Superior Gobierno de las diligencias practicadas sobre el repartimiento de las tierras del fundo legal hecho entre dichos indios...”²⁵⁸

Y concluye diciendo:

“...V.E. aprueba las diligencias practicada sobre el repartimiento de las tierras del fundo legal hecho entre los indios del Pueblo de Apaseo el Alto y ordena al Señor intendente de Guanajuato informe lo que estime conveniente sobre la nueva solicitud de ampliación de terrenos de dichos indios...”²⁵⁹

Como lo señale en líneas anteriores, ésta última instrucción girada al intendente de Guanajuato nunca se cumplió pues por un lado, no se tienen noticias de que se halla realizado una ampliación al fundo legal y por el otro, el documento que se le pidió fuera enviado a los pobladores de Apaseo el Alto para que demostraran su propiedad tampoco se remitió. Ese asunto de la negativa del Intendente para que se crearan nuevas alcaldías será

258 ídem

259 Ídem

ventilado en posteriores ensayos, merced a la importancia y trascendencia para el pueblo de Apaseo el Alto.

Conclusión

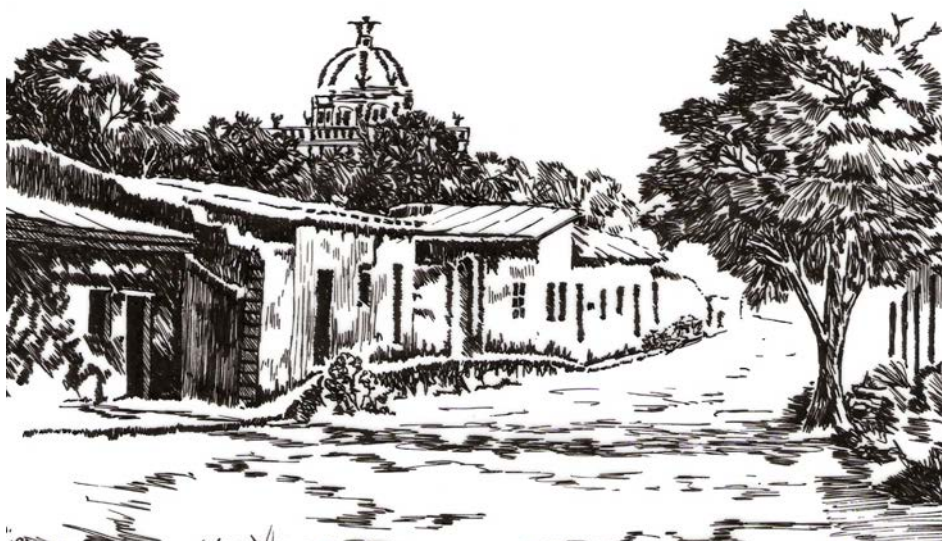
Tomando en consideración los testimonios de las fuentes históricas consultadas y no sin antes aclarar que **la existencia de un pueblo desde antes de la llegada de los españoles no implicaba una existencia jurídica conforme a las leyes vigentes de la época, sino hasta el momento en que las autoridades virreinales autorizaban mediante una Cédula Real, un Decreto o un Despacho la fundación de un pueblo, hasta entonces se declaraba jurídicamente existente.**

Por tanto, el pueblo de Apaseo el Alto existía desde épocas prehispánicas, pero **su fundación jurídica se dio el 8 de noviembre de 1802**, fecha en que se autorizó el restablecimiento del pueblo y se consumó el reparto del fundo legal entre las doscientas treinta y siete familias que habitaban el poblado, ciento cincuenta y siete más de las que estipulaban las leyes.

¡APASEO EL ALTO VIVE Y VIVIRA!

CAPÍTULO VII

LA EMANCIPACIÓN: UNA UTOPIA HECHA REALIDAD



“Apaseo el Alto, pueblo correspondiente a la jurisdicción del Municipio de Apaseo, con 2431 habitantes. Lugar muy hermoso por su especial situación topográfica en la falda de una montaña.

El principal y puede decirse, único medio de vida de la población consiste en la agricultura y sus derivados, los frutales...Entre Apaseo y Apaseo el Alto hay camino de tierra intransitable en tiempo de lluvias...”

Estudios histórico-económico-fiscales sobre los Estados de la República
Guanajuato

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1939

CAPÍTULO VII

LA EMANCIPACIÓN: UNA UTOPIA HECHA REALIDAD

El escabroso camino hacia la independencia

Al pueblo de Apaseo el Alto se le dieron el 8 de noviembre de 1802, las seiscientas varas por cada rumbo que señalaban las leyes de la materia, equivalentes al fundo legal y desde esa fecha el pueblo de indios recientemente dotado de esa porción territorial existía jurídicamente de acuerdo a la usanza novohispana.

La precaria dotación de tierra a todas luces insuficiente, lejos de resolver el problema de los naturales, debió agudizar algunos ámbitos de sus quehaceres; no es remoto suponer que la perseverancia de los lugareños por conseguir la restitución de su fundo legal, la dotación de ejidos y aguas para sus solares, les hallan acarreado la animadversión de los Apoderados de las Haciendas de San José, San Cristóbal, Mandujano, y por supuesto de las autoridades del pueblo de San Juan Bautista de Apaseo, quienes como medida para rescatar de nuevo los terrenos, provocaran el endeudamiento de los indígenas.

¿Qué era lo que acontecía en un pueblo como el de Apaseo el Alto, con tan poca tierra, su empleo como gañanes de las haciendas y la influencia de los buenos y malos años agrícolas?

Un solar de cincuenta por cien varas (40 X 80 metros) no bastaba para que una familia se mantuviera durante el año y máxime si sus siembras eran de temporal, pues hay que recordar que Bacilio Juan se había insubordinado en 1783 y 1785 por la falta de agua para sus tierras y cien años después de la dotación del fundo legal Don Leonardo Mendoza y Don Lino Álvarez -en 1902- aún libraban grandes pleitos por la misma.

Los años de crisis agrícolas orillaban a una demanda general y angustiosa de granos, correspondida por una enorme concentración de los productos en manos de unos cuantos hacendados, lo cual permitía a éstos fijar el precio de los cereales. En la Nueva España, los años de buenas cosechas eran época de precios bajos; pero en contra de lo que pudiera suponerse, la abundancia y los precios bajos no provocaban un aumento en la venta de los productos, sino al contrario una reducción.

Sin embargo, el hecho de que en tiempos de escasez se vendiera en las trojes tres o cuatro veces más de lo que se vendía en años de abundancia, no significaba que los habitantes de los pueblos prefirieran comprar en las épocas de precios más altos. Esas disparidades revelan las tendencias que gobernaban la demanda, el consumo y la oferta de granos en la población.

En años de buenas cosechas, los indígenas de Apaseo el Alto a quienes debió de corresponder una gran demanda y el mayor consumo, satisfacían sus necesidades con la producción del pequeño *“pegujal”* que cultivaban alrededor de su miserable choza. O sea que los pobladores de la pequeña villa restablecida eran productores y consumidores de sus propios granos en años de cosecha abundante, pero se convertía en desesperados consumidores en años de crisis.

Este comportamiento de la demanda de granos de abundancia o de malas cosechas era el mismo que regulaba los años productivos. El movimiento de compras de maíz en las trojes de las haciendas durante los meses que seguían a la cosecha (diciembre-marzo), las ventas caían a un nivel mínimo, debido a que en esos meses se abastecían de sus propios productos. Sin embargo de mayo a noviembre la situación se transformaba; a partir de mayo la incapacidad de la escasa o nula producción para abastecer la troje familiar durante el resto del año, el carácter insustituible del maíz en la dieta de la población india, más la trampa premeditada de los hacendados que se negaban a vender más allá de un mínimo con el objeto de elevar los precios: como resultado de esto, cuando la demanda era mayor, los precios también eran más altos.²⁶⁰

En los años de abundantes lluvias y buenas cosechas no eran los hacendados quienes abastecían los mercados, sino el productor indígena. En esos años, la abundancia de la cosecha, la necesidad de pagar deudas y la carencia de almacenes adecuados obligaron al indígena a la venta inmediata de la mayor parte de su cosecha, guardando únicamente lo indispensable para el consumo y la semilla para el próximo ciclo.

Así, en los periodos de buenas cosechas, las grandes haciendas tenían la competencia de los pequeños productores, que satisfacían el autoconsumo y los excedentes congestionaban el mercado con grano barato. La competencia que en la época de la cosecha le hacían a la hacienda los pequeños agricultores y el indígena provocando la merma en las ganancias de los hacendados, fue combatida con el procedimiento de quitarles sus tierras, apoderarse de sus cosechas o provocarles el endeudamiento paulatino.²⁶¹

Por otro lado, para contrarrestar los efectos de los años de buenas cosechas y precios bajos, los grandes propietarios construyeron esas enormes trojes, tan características de las haciendas de nuestro municipio y los alrededores, con el objeto de almacenar granos,

260 Florescano, Enrique. Los problemas agrarios de México 1500.1821. SEP, 1971.

261 Ídem

aguardar los años malos y fijar para entonces, por el volumen de la oferta, el nivel de precios a su antojo con el pretexto de *“mantener el decoro que correspondía a su estado y condición”*²⁶²

Ante esas condiciones agrícolas y agrarias, el pueblo de Apaseo el Alto dependía del fruto de su trabajo en las haciendas, los habitantes más prósperos habían instalado a la vera de la Calle Real algunos Mesones, Postas, Fraguas, etc. para dar servicio a las caravanas que transitaban tan importante camino. Civil y eclesiásticamente también persistía la dependencia de Apaseo y Celaya, cuyas autoridades siempre estuvieron del lado de las jerarquías y no de los naturales.

Entre 1802 y 1810, muchas caravanas pasaron por el camino de la plata; por tan importante sendero debieron pasar criollos de ideas independentistas, que con sus ideas liberales y la miseria de los pobladores, poco a poco debieron influir en el ánimo de los principales del lugar. También hay que recordar que los hijos de Hernán Pérez de Bocanegra, Bernardino, Nuño, Luis Ponce de León y Francisco Pacheco fueron señalados en la conspiración contra la corona y en estas tierras del Bajío se ubicaban los intereses económicos más importantes de la familia y el deseo de poder lo llevaban en las venas.



Troje de la Ex Hacienda de San Nicolás
Foto: Archivo de Venancio Sauza Vega

En 1810, los meses previos al estallido del pueblo de Dolores, existía entre los indios el deseo de recuperar sus tierras, los criollos ansiaban el poder; la independencia fue criolla por excelencia, pues solo aprovecharon el grito ahogado de los despojados, de muchos años de dominación hispana y con la promesa de restituirle sus antiguas propiedades, muchos de

nuestros naturales debieron sumarse a la lucha con la ilusión de un futuro más halagador que su pasado.

Así pues, la Guerra de independencia no trajo ningún beneficio para el pueblo de Apaseo el Alto; después de casi trescientos años de dominio de la familia Pérez de Bocanegra -Marqués de Villamayor, Marqués de Bélgida- el poder se consolidaba aún más y los pobres de la zona tendrían que esperar otro movimiento que saciara el auténtico anhelo del movimiento armado.

Consolidaba la independencia, el pueblo de Apaseo el Alto vivía en apremiante miseria; los únicos que gozaban de una aparente bonanza eran los altos funcionarios de la iglesia. El humilde poblado, carente del recurso agua y tierra, con una escasa población económicamente activa no tenía iglesia como los pueblos vecinos, pero si una Casa del Diezmo, que cobraba puntualmente las obvenciones eclesiásticas, al indio se le seguía exigiendo tributo mientras el clero estaba exento de contribuciones.

A todo lo anterior, hay que agregar que durante los once años de guerra de Independencia, hubo verdaderas correrías de ladrones organizados, que tomaron como pretexto la revuelta para cometer sus fechorías a los que transitaban el Camino Real; así nacieron leyendas como las de Gregorio Paredes. Todo eso impedía que el poblado de Apaseo el Alto y San Andrés se consolidaran.

No obstante la extrema pobreza y la miseria imperante en el poblado, sus habitantes iniciaron la construcción del Templo de San Andrés Apóstol en el año de 1833, pero debido a una cruel epidemia que azotó al villorrio, la obra se suspendió, reanudándose hasta el año de 1850 y culminándose veinticuatro años después.

Durante la época de la Reforma se quiso ayudar a las clases más desposeídas, principalmente a los indios, para lo cual se dio una circular de 9 de octubre de 1857 en el cual las autoridades darían títulos de propiedades sin costo alguno, respecto a los bienes rústicos cuyo precio no fuera superior a los doscientos pesos. Cualquier autoridad podía dar el título, los gastos eran por cuenta del Estado, pero lo que sucedió en la práctica que el indio, al no entender el complicado procedimiento y la serie de requisitos para obtener el título, se abstuvo de solicitar la propiedad y como casi nadie lo tenía, los avorazados terratenientes tuvieron en la propiedad no amparada por un título el botín jugoso y lucrativo.

Una vez que Juárez y sus tropas de Liberales derrotaron a los Conservadores, en los que se incluía a los altos jefes del clero, la clase social más privilegiada y una vez fusilado Maximiliano, se dio en Apaseo el Alto un fenómeno de mestizaje, que aunque no fue privativo de la región, si vino a marcar el fenotipo de los habitantes de la región sureste del actual municipio de Apaseo el Alto.

El 19 de junio de 1867, Maximiliano fue fusilado en Querétaro. Los miembros de su ejército, ya sin apoyo de Francia y de su Emperador, huyeron despavoridos sin rumbo fijo; muchos de ellos arribaron a las comunidades que ahora se llaman Belem, Santa Cruz

de Gamboa, Benignos, Sauz de Belem, La Huilota, La Cuevita, Galvanes, etc., y ahí fueron descubiertos por los habitantes de las rancherías, quienes llenos de pavor, y sin saber qué hacer los adoptaron no sin antes consultarlo con los pocos sacerdotes que tenían a su alcance. Los fueron acogiendo y aquellos adaptándose a su nueva vida, Adoptaron nuevas identidades y paulatinamente fueron teniendo sus propias familias. Borraron su pasado, por así convenir a la preservación de su vida y acomodo a otra muy desigual a sus orígenes. Esa es la razón por la que en esas comunidades la mayoría de la gente es de apariencia muy diferente al resto de los habitantes de la población, pues se gestó una apariencia muy afrancesada.

Los pobladores de Apaseo de Alto seguían poseyendo únicamente las 600 varas por rumbo, en cuyos límites habían instalado las haciendas colindantes una gruesa cerca de piedra como lindero de sus propiedades, es decir, nuestro pueblo estaba prácticamente amurallado y cuya sobrevivencia dependía de los frutos que se producían en su raquílica dotación del fundo legal.

Algunos de los pobladores más viejos de nuestro pueblo aún recuerdan las crónicas de sus padres en relación a las penurias que tenían que pasar para salir por las noches a buscar una carga de leña, pues si eran sorprendidos por los mayordomos de las haciendas, se les azotaba y remitía a Celaya o Apaseo para recibir el castigo por “su fechoría”.

La precaria condición en que vivía la gente de Apaseo el Alto les hizo pensar en la autonomía, pero para aspirar a ella necesitaba primero recobrar las tierras ilegalmente arrebatadas a sus ancestros; poseer el agua de sus manantiales, tener sus propias autoridades indígenas y lo demás vendría por si solo.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, el General Carlos Pacheco publicó una ley de 26 de marzo de 1894, una ley que daba el último golpe a los indios, disponiendo del fraccionamiento de ejidos y del propio fundo legal.

A cien años de concedido el fundo legal, la hacienda de San Cristóbal como los vecinos de Apaseo el Alto seguían reclamando para si el agua de los manantiales de los “Ates”, “Agua Tibia”, “Ojo de agua del pueblo”, y “La Cañada”. El 11 de octubre de 1902, el señor Luis G. Muñoz, Apoderado de la Hacienda de San Cristóbal argumentaba que:

“El Sr. Marqués de Bélgida... cedió un lote de seiscientas varas por cada viento para que se fundara el actual pueblo de Apaseo el Alto, pero de ninguna manera les concedió al futuro pueblo ninguna propiedad de agua... por consiguiente, el agua de que disfruta actualmente el citado pueblo es sencillamente usurpada...”²⁶³

La prueba que presentaba el apoderado para sustentar su reclamo, era la escritura de 1823, Cláusula 9ª en la que el Marqués de Bélgida vendía sus fincas al Capitán Don

263 Inconformidad presentada por el Apoderado de la Hacienda de San Cristóbal, por la construcción del Arco.

Vicente de la Concha. En dicha escritura se hacía constar el pleito y resolución pendiente de parte de la Real Audiencia, con relación al agua que reclamaban los unos y los otros.



“El Arco “acueducto de mampostería construido por Don Leonardo Mendoza, Lino Álvarez y pobladores de Apaseo el Alto en 1902. En ese mismo lugar los antiguos habitantes del poblado tenían unas canoas de madera para pasar el agua al lado poniente del arroyo en donde existía el Rancho de Los Ates ²⁶⁴. En 1753, Bacilio Juan desvió el agua que iba a la Hacienda de San Cristóbal, provocando un conflicto que desencadenó en la fundación de Apaseo el Alto en 1802. Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

Parte importante del litigio entre las partes era la construcción de un acueducto -El Arco- obra realizada por Don Leonardo Mendoza en 1897. El pleito por éste acueducto era muy añejo; recordemos que en 1785, cuando se recluyó a Bacilio Juan en la cárcel de Apaseo para tomarle declaración sobre el pleito por las mismas aguas, manifestaba que Pascual Luis Ventura pasaba agua para el Rancho de los Ates por ese mismo lugar.

Posteriormente Don Lino Álvarez hacía remembranzas de dicha obra:

“...Había para la conducción de esa agua un acueducto de año tras año teníamos que reparar cuando no que reconstruir, pues siendo de madera, en las avenidas de consideración se destruía de manera parcial o total, originando daños y perjuicios enormes dados nuestros pequeños recursos; para evitar tales males proyectamos hacer la obra de mampostería y para que hubiera más bien sobra de formalidad, solicitamos al I. Ayuntamiento de Apaseo para cambian la materia de que el acueducto estaba hecho, permiso que en realidad no necesitábamos, pues la posesión desde tiempo inmemorial sobre el derecho de acueducto, es un justo titulo que para el efecto nos daba amplias facultades...”²⁶⁵

²⁶⁴ Se le denominaba Rancho de Los Ates, por la gran cantidad de chirimoyas que había y que nacían de manera silvestre. Los indígenas llamaban Ates a las chirimoyas, de lo que se derivó el nombre que ahora lleva la zona arqueológica instalada en la parte superior de los acantilados.

²⁶⁵ Ocurso presentado por Lino Alvarez ante el Ayuntamiento de Apaseo en 1902, como parte del litigio por la construcción del Arco y el reclamo de las aguas.



Lino Álvarez. Delegado Municipal, Comerciante y líder de las causas de su pueblo. Entabló litigio por el agua contra la Hacienda de San Cristóbal hasta su terminación.
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

El Ayuntamiento de Apaseo resolvió favorablemente la petición de nuestros abuelos, con la única condición de que no se variaran las condiciones del acueducto. Los pobladores de Apaseo el Alto, encabezados por Don Leonardo Mendoza iniciaron las obras de mampostería, pero el Sr. Francisco González de Cosío, Gobernador de Querétaro y dueño de la Hacienda de San Cristóbal mandó suspender la obra, aprehendiendo al líder de los naturales y sus coterráneos tratados salvajemente.

En 1892 el mismo Francisco González de Cosío y el Coronel Rivas construyeron los túneles y lumbreras para llevarse al agua de la Presa de Mandujano, El Charco del Mono “El Tajo” y otros manantiales a su hacienda de San Cristóbal y el Mayorazgo y se introdujo el agua azul al pueblo; una aldea que necesitaban para encasillar a sus hombres en las haciendas de su propiedad. Fue en 1892 cuando se inició el problema por la construcción del “Arco” y “El Tajo”.

El 13 de octubre de 1902, Francisco González de Cosío se dirigió al Ayuntamiento de Apaseo para inconformarse de la resolución dada a favor de nuestra gente, argumentando entre otras cosas lo estipulado en la escritura de 1823 y agregando:

“...Si los vecinos interesados en la construcción del acueducto tienen derecho a desviar el agua y privar de la posesión que sobre ella siempre ha tenido la hacienda de San Cristóbal, pueden ejercerlo ocurriendo á la autoridad Judicial competente, ante quien presentaremos todas las constancias para probar la legítima propiedad que tiene en esas aguas la hacienda de San Cristóbal y si allí obtuvieren sentencia favorable, entonces podrán hacer el acueducto que hoy pretenden construir...”²⁶⁶

Con la arrogancia de quien se sentía con el poder y la influencia política, el hacendado retaba prácticamente a los vecinos de Apaseo el Alto a demostrar que la razón les favorecía. Después de tantos años de lucha por el preciado líquido, los pobladores del antiguo Rahatzi no se habrían de amedrentar por la influencia política del propietario de la hacienda y el 25 de octubre de 1902 se dirigieron al Gobernador del Estado de Guanajuato para solicitarle:

*“...nosotros deseamos que en vista de los grandes trastornos que hemos sufrido, se digna dar cuanto antes su solución. Ella, estamos seguros corresponde a nuestra esperanza, pues justicia y solo justicia es lo que pedimos...”*²⁶⁷

Firmaron Lino Álvarez, Epifanio Ramírez, Mauro Morales, Diego Medina, León Guerrero y ciento veintisiete vecinos más.

En 1890 el Gobierno del Estado había comisionado a Pedro González, quien había sido Jefe Político de Apaseo para que en compañía del Ing. Juan N. Contreras y dos pasantes de agrimensura se trasladaran al pueblo de Apaseo el Alto, y levantaran un plano de las obras hidráulicas; los tajos, túneles, lumbreras y obras subterráneas que las haciendas de San José y San Cristóbal habían construido en las inmediaciones del pueblo.

En vista de las desavenencias por el agua entre ambos litigantes, el Gobierno del Estado solicitó al Sr. González un informe por escrito de todos los antecedentes del caso y en un documento fechado el 31 de diciembre de 1902 se le dio testimonio de lo siguiente:

“...Apaseo el Alto, ubicado en la boca del Talveg de la Cañada de Mandujano, que se origina en el inmenso cerro de Agustinos, está enclavado entre las tres haciendas apuntadas en el primer párrafo - Mandujano, San José y San Cristóbal- sin más extensión superficial que la señalada como fundo legal para pueblos indígenas, seiscientas varas castellanas para cada lado... el pueblo tiene y tuvo manantiales dentro de sus límites, pero habiendo venido al Estado el Señor Coronel Don Luis Rivas Mercado, compró la hacienda de “Mandujano” a don Luis Méndez, quien la hubo de Don Matías Hernández Soberón y la vendió a los señores Francisco y don Carlos Cosío... Como Mandujano no puede utilizar sus aguas por encontrarse su lindero más bajo, los señores Cosío y Rivas idearon hacer varios tajos a descubierto y subterráneo para echar las aguas que extrajeron al arroyo de la Cañada, pasándolas por el pueblo para San Cristóbal y como en esos trabajos tenía que sacarse en la Cañada la corriente superior del arroyo, la acequia usada por los de Apaseo el Alto, tenía que quedar en un nivel más bajo... la acequia de referencia tuvo que volverse completamente inservible; pero teniendo por principal mira acrecentar el volumen de agua a favor de San Cristóbal, los Señores Cosío y Rivas previo contrato en que pactaron el uso de las aguas en participación de utilidades se dio cuenta a lo proyectado...”

“Cuando los indios se vieron privados de los riegos que hacían desde tiempos muy remotos sin oposiciones ni trabas, pretendieron conservar sus derechos, procediendo a limpiar su acequia inutilizada... pero con el pretexto de que la cuadrilla había entrado sin el permiso en terreno ajeno, una fuerza de antemano situada bajo el mando del Teniente Rocha hizo fuego sobre los limpiadores de la acequia e hirió a varios, y a los que se decían directores de la maniobra se les consignó al servicio de las armas; pues el señor Rivas habiendo llegado a ser Gobernador sustituto, en ese tiempo tenía suficiente influencia y poder para no dejar a medias sus determinaciones...”

“Vino enseguida la conmiseración, como era de esperarse, y se convino en que los del pueblo disfrutarían del equivalente de agua que habían disfrutado; pero ya no tomándola en la parte alta de la cañada -el Tajo-, sino inmediato a los límites del pueblo -El Repartidor- en terrenos de la hacienda de San José, donde se dividió a corriente del arroyo en dos partes, una que pasa por las calles del pueblo a regar las huertas y solares y la otra que solamente se usa para dar movimiento a dos pequeños molinos de harina cayendo el agua al arroyo donde se junta con la que producen varias vertientes y los demás manantiales...”²⁶⁸

El documento y mapa que describe Don Pedro González va detallando la costosa obra hidráulica ideada por lo señores Rivas y Cosío para adueñarse del agua de los manantiales; en el mismo documento se citan construcciones como *“El Repartidor”, “El Tajo”, y “La Presita”* cuyos vestigios ya no existen, debido a las obras de *“modernización”* del sistema de alcantarillado.

Como producto de la racionalización y usurpación del agua emanada de los veneros de Apaseo el Alto, se obtuvo en cambio el primer beneficio para sus moradores: el agua potable, agua zarca emanada del manantial de los Ates.

Al pie de los acantilados de la rocosa conformación se construyó un depósito para captar el agua del manantial, para después ser conducida por una tubería de dos pulgadas hasta el centro del poblado, en donde se instaló una preciosa fuente conocida como *“La Pila”*, en el depósito de los Ates se instaló una cantera labrada con la inscripción siguiente:

“El 10 de enero de 1892 se dio principio la entubación de esta agua por el señor Coronel Luis Rivas y el 25 de febrero del mismo año se terminó esta entubación, bajo la dirección del C. José A. Mendoza, siendo Jefe Auxiliar el C. Luis G. Sánchez”²⁶⁹

En relación con esta primera introducción del agua azul del manantial de los Ates, quiero aclarar que no fue el Pbro. Jesús Narváez quien hizo la obra en 1882 (Aquí Apaseo el Alto, N° 10, del 1 de marzo de 1996), sino diez años después por los señores mencionados.

268 Dictamen del Ayuntamiento de Apaseo -hoy el Grande-, en relación a la inconformidad del Ingeniero González de Cosío por el uso de las aguas emanadas en Apaseo el Alto.

269 Placa de cantera alusiva al evento, colocada en el manantial del cerro de los Ates. 1892



Luis G. Sánchez
Foto: Archivo de
Francisco Sauza Vega

Como parte de los trabajos tendientes a aclarar el litigio, se midió el agua que pasaba por el Arco, el Molinito y la Canalita y resultó que sumaban 116 litros por segundo al medir el agua a la salida del pueblo, agua sobrante del riego de huertas y solares y se totalizó un volumen de 150 litros en el mismo lapso de tiempo.

Después de la mensura del agua y para justificar la petición de los pobladores de Apaseo el Alto y lo improcedente de la solicitud del hacendado, don Pedro González argumentó:

“...De intento no he contado el agua que el pueblo produce con sus manantiales llamados los “Ates”, “Ojo de agua” del pueblo” y “Ojo de agua tibia”...” ellos pues, no obstante los riegos de solares que yo reputo de gentes pobres, no sufren pérdida por esa causa, ni por la de la natural evaporación, sino por el contrario su caudal se les aumenta sin el esfuerzo de su parte...”²⁷⁰

Al tocar el punto crucial del pleito que trataba de resolverse, el Señor Pedro González escribió:

“...Leonardo Mendoza, encabezando a los interesados en el riego de los solares de Apaseo el Alto, obtuvo permiso del I. Ayuntamiento de Apaseo con aprobación de Gobierno del Estado, para mejorar sin perjuicio de tercero un antiquísimo paso de agua de madera, que estuvo colocado sobre un pilar y dos estribos de mampostería, hechos desde tiempo inmemorial, cambiando las canoas por arcos de ladrillos... casi al terminarse la construcción, el Señor Cosío sin acudir a la autoridad judicial para reclamar su derecho constituyéndose parte, optó por la vía administrativa pidiendo se suspendiera una obra nueva, materia de un Inter dicto, con la intención de que el Ayuntamiento, de plano mandara destruir los arcos y atarjea para que solo quedar en el pie el pilar; pero sin canoa ni corriente sobre ella...”²⁷¹

Después de hacer referencias de tipo legal en defensa de los indígenas, agrega a su mediación:

“...Entiendo que la Autoridad de Apaseo si se extralimitó capturando violentamente, en altas horas de la noche a las personas que estimó desobedientes, según se desprende de las consignaciones... por ese hecho y por otro que ejecutaron los dueños de la hacienda de San José, habiendo tapado todas las calles de Apaseo el Alto con el lindero

270 González, Pedro. Documento elaborado a petición del Gobierno del Estado. 1902

271 González, Pedro. Opus cit

que avanzaron hasta ellos; cuyo trabajo suspendió el Señor Jefe Político y luego dispuso que siguiera apenas se le apersonaron los interesados; esos acontecimientos que el Gobierno no conoció, dieron lugar a la exasperación de los vecinos de Apaseo el Alto, ya que considerándose sin protección de parte de las autoridades del Estado, elevando una queja al Señor Presidente de la República, haciendo consistir ésta en que se les molesta y se les persigue, con la intención de usurparles el agua de su pueblo, a causa de estar mal reglamentado el uso de ella...”²⁷²

Qué valiosa resultó la intermediación del Señor Pedro González ante las autoridades estatales, pero más valiosa aún la gallardía y valentía de hombres como Leonardo Mendoza y Lino Álvarez que habían heredado muchas limitaciones materiales, muchos litigios por causas justas y ante todo por el afán de justicia en defensa de los suyos.

La solicitud de amparo interpuesta por el Ing. González de Cosío y el ocurso presentado por los pobladores de Apaseo el Alto tuvo su respuesta del Gobierno del Estado; el 26 de mayo de 1903 se emitió la ejecutoria en torno a los acontecimientos.

“...En el juicio de amparo promovido por Leonardo Mendoza y socios, contra actos del Ciudadano Gobernador del Estado por violación de garantías, existe la suprema Ejecutoria que a la letra dice:

*México, once de abril de mil novecientos cinco... la Corporación Municipal en diez de Octubre siguiente resolvió que se convenía a los vecinos lo que solicitaban sin perjuicio de terceros... la Corporación Municipal determinó consultar al Gobierno del Estado la resolución que debería darse en el caso acordando suspender entre tanto los efectos de su providencia fechada en diez de octubre... El expediente se sometió al estudio del Jefe de la sección de justicia en la Secretaría de Gobierno para que emitiera dictamen y este no se hizo esperar habiéndose expuesto lo que sigue “La oposición del Señor Francisco González de Cosío sobre el permiso que han solicitado los vecinos de Apaseo el Alto para sustituir el canal de madera con otro de cal y canto para el riego de sus terrenos, carece de fundamento... y por otra parte según el informe que produjo el Señor Ingeniero Juan N. Contreras con fecha treinta y uno de julio de mil ochocientos noventa y nueve... **tienen derecho para aprovechar las aguas del arroyo, pero no tienen el mismo derecho sobre los de los manantiales, y á fin de obtener el líquido han desviado esas aguas los Señores Cosío, haciéndolas correr por el cauce del arroyo, y por medio de las obras de minación y terracería que ejecutaron, razón por la cual no disfruta ya el Pueblo en su totalidad el agua a que tiene derecho de los manantiales de su propiedad y que se hallan en terrenos de la hacienda de Mandujano...***

...Para mayor ilustración en este asunto el Gobierno comisionó al Jefe Político de Celaya á efecto de que practicara una inspección ocular en el teatro de los acontecimientos. De la

*diligencia respectiva, se desprenden los datos que á continuación se consignan: El agua se recibe directamente de los tajos que abrieron los Señores de Cosío en la hacienda de “Mandujano”, cuya agua llega hasta un pequeño repartidor del que usan los vecinos para dividir allí en tres caños dicha agua: uno de ellos pasa por una de las calles de la población atravesándola en una extensión de ciento cincuenta metros y va á terminar al arroyo que se mira en terrenos de Apaseo, y que pasa dirección de Sur á Norte; en este arroyo existe ese canal o pasamanos de que se viene hablando, y por supuesto corre de Oriente á Poniente... Como los tajos de “Mandujano” según parece fueron ejecutados hace diez años (1892), mientras que **el uso de las aguas se remonta a tiempo inmemorial...***

...Sin embargo de parecer bien meditado el asunto se pretendió oír el dictamen del C. Procurador de Justicia del Estado; y al efecto habiéndosele pasado los antecedentes emitió su juicio en los siguientes términos:

“El ocurso que los vecinos de Apaseo el Alto dirigieron al ayuntamiento del mismo lugar, revela que lo único que solicitaron fue sustituir un canal de madera que sirve para conducir el agua a través de un arroyo con otro construido de ladrillo o de piedra para evitar las frecuentes descomposturas del primero; y el acuerdo del Ayuntamiento se limitó a conceder permiso para su construcción... la oposición del Señor Ingeniero Don Francisco González de Cosío, al referido acuerdo se funda en que el pueblo de Apaseo el Alto no tiene derecho al agua y que el Ayuntamiento no tiene derecho para permitir a los vecinos que construyan un acueducto al fin de regar la parte situada al Poniente... Resultado que como consecuencia de la consulta hecha por el Ayuntamiento y previos los antecedentes referidos. El Gobierno del Estado en cuatro de diciembre tuvo á bien aprobar el acuerdo de la Corporación Municipal, su fecha diez de Octubre de aquel año (1902), por el cual se concedió a los vecinos que sustituyeran el canal de madera con que aprovechaban las aguas para irrigar sus propios terrenos por otro de cal y canto....”

Viéndose en desventaja ante la justa determinación del Ayuntamiento de Apaseo y del Gobierno del Estado, el Sr. Cosío presentó un ocurso de fecha 18 de mayo de 1903 en el que aparentemente quería ser benévolo pues manifestaba:

“...que el no pretende que se prive del agua á los vecinos sino que la autoridad no autorice con su permiso la construcción de la obra nueva; y añade que la autoridad no debe mezclarse en el asunto...”

Hasta dónde había llegado la prepotencia del dueño de la hacienda de San Cristóbal; su arrogancia iba más allá de la sensatez que debió tener siendo Gobernador de Querétaro.

La Ejecutoria señala asimismo: *...El Gobierno del Estado en veintisiete del mes de julio de referido año mil novecientos tres dictó el siguiente acuerdo: “Dígase al Señor Ingeniero Francisco G. de Cosío; que siendo ciertamente las cuestiones de aguas de Vital importancia para la agricultura deseoso el Gobierno de cuidar á toda costa los intereses de los Pueblos,*

*ha tenido ha bien resolver en vista de su ocursio fecha diez y ocho de Mayo próximo pasado y del informe del Ayuntamiento que se revoca el acuerdo de cuatro de Diciembre de mil novecientos dos en que se aprobó la nueva construcción de un puente o pasamano; y en consecuencia **que no pueden usar los vecinos de Apaseo el Alto el acueducto de cal y canto o ladrillo que se les concedió hacer**; pero bajo el expreso concepto, de que repondrán sus canoas tal como existían para conducir á sus terrenos el agua...”²⁷³*

Ante la injusta determinación del Gobierno del Estado los vecinos de Apaseo el Alto, encabezados por Leonardo Mendoza, Lino Álvarez, José Trinidad Camacho, Reyes Medina, Serapio Galván, José Luciano Lara, Casimiro Toledo, Jesús Serrano, Gabino Silva, Isidro y Juan Segura, Conrado Arana, Alberto Camacho, José Carmen Martínez, Severo García, José Luz Mandujano, Eulalio Ortiz, Agapito J. Monroy, Agapito Aguilar, Tomás Ortiz, Leocadio Mendoza, Mucio Alva, Refugio Lara, Ireneo Segura, Porfirio Aguilar, Valente Ruelas, Epifanio Ramírez, Tranquilino Salazar, Mauro Morales, Vicente Aguilar, Lauro Mendoza, Felipe Martínez, D. Medina, Julián Medina, Marcelino, José y Lorenzo Avila, interpusieron un Juicio de Amparo de fecha 10 de agosto de 1903, siendo el objeto de su reclamación, la última providencia dictada por el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, el cual había sido comunicado a los vecinos en 6 de agosto de 1903. Los vecinos de Apaseo el Alto se decían agraviados al violarse las garantías consignadas en el Artículo 16 de la Constitución vigente. A efecto de obsequiar hasta en su mayor rigor lo contemplado en el Artículo 975 del Código Civil del Estado de Guanajuato, las autoridades estatales manifestaron:

“...bajo este primer aspecto de la cuestión se observa que los particulares a quienes se contrae este juicio de amparo han ejercitado un derecho legítimo, que no pueden perturbar las autoridades mientras no se demuestre que por razón de su obra tal como la han emprendido envarasen o estorben el curso del torrente...”²⁷⁴

El asunto se turnó al Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, quien una vez analizado turnó la determinación final de la Ejecutoria.

*“...Por tales consideraciones y con fundamento en los Artículos diez y seis, ciento uno y ciento dos de la Constitución Política de mil novecientos cincuenta y siete, así como en el ochocientos dieciocho del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve: **Primero. Se confirma la sentencia definitiva que en cinco de Diciembre de mil novecientos tres pronunció el C. Juez de Distrito en el Estado de Guanajuato = segundo; La Justicia de la Unión ampara y protege a Leonardo Mendoza, y a los demás signatarios, de la demanda de Amparo, contra el acuerdo que tomó el ejecutivo de aquel Estado en veintisiete de julio del año citado y por el cual revocando el de cuatro de diciembre de mil novecientos decretó que los vecinos de Apaseo el Alto, no usaran***

273 Resolutivo del Gobierno del Estado en relación al litigio entre el Ing. González de Cosío y pobladores de Apaseo el Alto por el uso del agua y construcción del Arco. 1903

274 Resolutivo del Gobierno del Estado. Opus cit

*el acueducto de cal y canto o ladrillo que se les concedió hacer, y que se repusieran sus canoas tal como existían antes de dicha concesión....Así, **por unanimidad de votos, lo decretaron y firmaron** los Ciudadanos, Presidente y ministros que forman el Tribunal Pleno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, siendo ponente el C. Magistrado Gómez= Presidente, Félix Romero.= Ministros= Manuel García Méndez= Juan García= Prudenciano Dorantes= Julio Zárate= Eduardo Castañeda= Macedonio Gómez= Nicolás López Garrido= Cristóbal C. Chapital= Miguel Bolaños Cacho= Emeterio de la Garza= Manuel Olvera Toro= Miguel Melgarejo. Secretario= Rúbrica= Es copia que certifico= México 4 de Mayo de Mil novecientos cinco= M. Melgarejo= Rubrica= Es copia que certifico el auto de 1905 sacada en cumplimiento de lo mandado en trece de Mayo e mil novecientos cinco.*²⁷⁵

Fue así como se terminó un litigio iniciado posiblemente desde 1538, año en que las tierras de Apaseo el Alto fueron encomendadas a Hernán Pérez de Bocanegra; un litigio que jamás dobló a nuestros antepasados y que sin duda es un ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de nuestra pequeña patria. Aún permanece sobre el arroyo “El Arco” de mampostería que levantó don Leonardo Mendoza y su gente; no será una gran obra arquitectónica, pero si un monumento al valor y amor de las gentes por su tierra; esa obra debería ser un monumento histórico, preservarse para siempre y ser orgullo de las futuras generaciones.

En el mismo año de 1892, don José Albino Mendoza Ruelas -padre de Cesáreo, abuelo de Ascensión y bisabuelo de Don Vicente Mendoza- además de la entrada del Agua Azul al pueblo (miércoles 25 de febrero), construyó la fuente del jardín, conocida como “La Pila”, donó el terreno para la instalación del panteón que sustituyó al que funcionaba en el atrio de San Andrés y construyó el Puente de la Calle Real, obra atribuida erróneamente a Tresguerras, quien había fallecido cincuenta y nueve años antes.

Pero muchos se preguntarán ¿Cómo era nuestro pueblo en los años que transcurrieron entre 1802 a 1910, año del estallido social más relevante de nuestro pueblo?

Una vez otorgado el fundo legal en 1802, se trazaron las calles a cinta y cordel, cual era la costumbre para esas fundaciones; la superficie de las seiscientas varas por rumbo, pronto se fraccionó por los naturales, y los poseedores de los pequeños solares comenzaron a hacer sus humildes moradas. Es una gigantesca mentira creer que Tresguerras trazó las calles de Apaseo el Alto entre 1788 y 1800; este personaje no pudo delinear las calles antes del reparto del fundo legal y también aseguraban los pobladores que en vida “*ni siquiera se dignó visitar nuestro pueblo*”.

Apaseo el Alto había iniciado su crecimiento al borde del Camino Real, con una pequeña concentración en el centro del Villorrio. El Templo de San Andrés había sido construido entre 1833 y 1870, año en que lo recibió don Jesús Narváez prácticamente terminado.

En 1870, vecinos del pueblo, se dirigieron al Obispado de Michoacán para que les



“La Pila”. Hermosa fuente donada por Don José A. Mendoza Ruelas para recibir el agua de Los Ates.

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

autorizara una Vicaría, en virtud de las distancias que tenían que recorrer ²⁷⁶ para recibir los sacramentos que siglos antes les había impuesto la iglesia católica. Como requisito les solicitaron que hicieran el levantamiento de un censo de población de cada comunidad que quedaría dentro del área de influencia, nombre del cabeza de familia y de cada uno de sus dependientes; la distancia entre Apaseo el Alto y cada una de ellas y otros más. No obstante haber cumplido con cada requisito que se les requirió, hubo una feroz oposición del párroco de la parroquia Juan Nepomuceno Malabehar, que se oponía tajantemente a que se autorizara lo solicitado por los pobladores de Apaseo el Alto, argumentando *“que a él se le disminuirán sus ingresos”*, no sin antes denostar a la población y al Capellán del pueblo con términos no propios de un ministro de la iglesia. Finalmente consiguieron su propósito y además, un poco de independencia eclesiástica de quienes los habían sometido desde hacía trescientos años.²⁷⁷

En 1881 se inició el Registro Civil, pero la dependencia política de Apaseo seguía prevaleciendo. La pobreza era el común denominador de sus habitantes, pero con un afán de progreso y religiosidad desmedida. El domingo 6 de enero de 1896 se puso

²⁷⁶ Los pobladores de Apaseo el Alto tenían que ir a Apaseo o San Bartolomé a recibir cualquiera de los sacramentos que la iglesia ofrecía, es decir, tenían que caminar por lo menos 11 kilómetros, así se tratara de un moribundo, un inválido, un niño o un anciano.

²⁷⁷ Desde su conquista espiritual (1538), Apaseo el Alto no tuvo una iglesia en donde se congregaran los feligreses a recibir los sacramentos de su religión. La primera iglesia que se construyó fue el templo de San Andrés (1833-1870).

la primera piedra del Templo del Sagrado Corazón, iniciativa del Vicario Don Santos María Carvajal, obra que al paso de los años se convertiría en santuario y símbolo de los Apaseoaltenses.

El Pbro. Santos María Carvajal fue un sacerdote que había recibido del Padre J. Jesús Narváez la Parroquia Auxiliar del pueblo de Apaseo el Alto en una época en que los pobladores del pequeño pueblecito aún resentían los estragos de la “grave necesidad” del año de 1892; época en la que las haciendas de San Cristóbal, San José, Mandujano y el Sabino estaban en todo su apogeo y los humildes trabajadores de los pueblos como el nuestro se empleaban como gañanes para trabajar las tierras durante largas jornadas por unos cuantos centavos.

Sin posibilidades de una riqueza material, pero con el espíritu propio de las gentes humildes de corazón, los pobladores de Apaseo el Alto, animados por su guía espiritual, Don Santos María Carvajal se hicieron el propósito de levantar un monumento que les confortara y reconciliara el cuerpo y alma simultáneamente; fue así como hechos los trámites eclesiásticos necesarios se llegó el 6 de enero de 1896, reunido el pueblo en el lugar que hoy ocupa nuestra sede parroquial y que había sido propiedad de doña María Concepción González y vendida a Crescencio Ávila el 24 de diciembre de 1894, a efecto de levantar el acta que reza bajo el tenor siguiente:

“En el pueblo de San Andrés el Paso, a los seis días del mes de Enero de 1896, gobernado la iglesia Universal la Santidad el Señor León XIII, la Arquidiócesis de Michoacán el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Ignacio Arciga, siendo cura de Apaseo el Párroco y Presbítero Lic. Don Francisco Licea y Borja, Teniente-Cura de esta Vicaría el Presbítero Don Santos María Carvajal, Presidente de la República Mexicana el Ciudadano General de División Don Porfirio Díaz, Gobernador del Estado de Guanajuato el Señor Lic. Don Joaquín Obregón González, Jefe Político Auxiliar de esta Demarcación el Señor Fabián Márquez y entendiendo en la Visita General de la Arquidiócesis y particular de ésta Vicaría el ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Michoacán ya expresado, Su Santísima Ilustrísima y Reverendísima colocó a cuatro de la tarde, rodeado de un gran concurso del pueblo y con el mayor entusiasmo y general regocijo, la primera piedra del Templo que con el favor divino se va a levantar en esta Población, en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús; apadrinando acto tan solemne el referido Señor Cura Párroco Don Francisco Licea Y Borja, el Señor Presbítero Don Jesús Narváez y los señores Don Francisco Urquiza, Don Luis Romero, Don Juan Oliveros, Don Luis Arteaga, Don Marcelino Avila, Don Luis G. Sánchez y Don Emeterio Serrano. Firmamos la presente para la debida constancia, el ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo y los padrinos. Y como por causa de sus enfermedades no pudieron asistir al Acto ni el Señor Cura Don Francisco Licea y Borja, ni Don Emeterio

Serrano, nombraron respectivamente como sus representantes al Señor Presbítero Don Santos María Carvajal y al Señor Don J. Trinidad Camacho, quienes por ellos también firmaron.”²⁷⁸



Pbro. Santos María Carvajal, Vicario de Apaseo el Alto que inició en 1896 la construcción del Templo del Sagrado Corazón de Jesús

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

Dos años duraron los trabajos de construcción del santuario, pues en 1898 debieron suspenderse, debido quizás a la pobreza imperante entre los escasos pobladores de Apaseo el Alto.

Tocó al Pbro. Francisco López Cumplido reiniciar las obras en 1908, en los albores de la mayor gesta armada del país, durando otros tres años la ardua tarea, salvando los obstáculos materiales propios de su época, pero movidos por la invisible fuerza del espíritu indómito heredero de los antiguos pobladores del todavía pequeño pueblecito. Las obras se suspendieron en 1911, cuando la Revolución Mexicana se había iniciado ya y los pueblos quedaban solos por el aporte de su gente a la causa revolucionaria.

Así fue como llegó la Revolución de 1910, movimiento armado que solo sería un espejismo de los pobladores de Apaseo el Alto para saciar su hambre y deseos de autosuficiencia; su agricultura descansaba sobre estériles pedregales, sin agua; solo poseían sus manos, manos que sabían manejar el arado en provecho de los explotadores de las haciendas, en especial las de San Cristóbal, San José y Mandujano.

No fue sino hasta 1914, año en que el Presbítero Hesiquio Ramos, reanudó las obras; solo un año pudieron mantenerse, pues sostenerlas era casi imposible; los estragos de la Revolución eran evidentes, la pobreza se había agudizado y no había empleadores en los campos agrícolas; la fertilidad de la campiña Apaseoaltense no bastaba para sostener

²⁷⁸ El Heraldo, Órgano de difusión del Comité Constructor del Templo del Sagrado Corazón de Jesús. 1946



Pbro. Francisco López Cumplido.
Foto: Archivo de Joaquín López Toledo

una economía familiar y las aportaciones económicas, materiales y de mano de obra estaban muy lejos de sus paupérrimas posibilidades.

El Padre Hesiquio se vio seriamente involucrado como opositor al reparto agrario; inducía a los pobladores a no aceptar las tierras que habían sido del clero o de los hacendados, bajo pena de no confesarlos y de irse irremediamente al infierno. También fue un declarado opositor a la llegada de los maestros rurales que impartirían la educación laica. Por otro lado fue promotor de las primeras cooperativas que dieron origen a lo que hoy es la Caja Alianza

El ferviente deseo de los habitantes de Apaseo el Alto de tener su templo era muy superior a sus limitaciones económicas, pero la economía del país era insostenible; no había paz social, abundaban los saqueos de quienes aprovecharon la Revolución para dar rienda suelta a su inconformidad mal encauzada. Fue así como la obra quedó paralizada en el período comprendido entre 1914 y 1929.

Sin embargo los pobladores de Apaseo el Alto no habían claudicado en su afán de conseguir tierras suficientes para cultivar y la oportunidad para hacer valer las garantías que les otorgaba la Ley agraria de 6 de enero de 1915 y la Constitución de 1917. Al promulgarse la Carta Magna Apaseo el Alto contaba con 275 familias y alrededor de 1,100 habitantes; es decir 38 familias más que cuando se restituyó el fundo legal en 1802 y una población muy similar.

El 4 de diciembre de 1917 un grupo de pobladores de nuestro pueblo, encabezados por don Agapito Aguilar, José Reyes Medina y Camilo García solicitaron la dotación ejidal. Un año y medio tuvieron que esperar, hasta que por resolución presidencial de 6 de junio de



Aspecto que presentaba el pueblo de Apaseo el Alto en los tiempos posteriores a la Revolución Mexicana.

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

1919, don Venustiano Carranza dotó a 220 familias con 660 hectáreas que habían pertenecido a las haciendas de San Cristóbal y San José Agua Azul, sus antiguas explotadoras.

Cincuenta y cinco familias no habían alcanzado el beneficio del reparto agrario por diferentes razones; a las restantes se les dio una pobre dotación de 3 hectáreas a todas luces insuficientes, por lo que el 6 de octubre de 1923 se solicitó una ampliación al ejido. El 26 de agosto de 1936 el Presidente de la República don Lázaro Cárdenas decretó una ampliación de 5,952.40 hectáreas divididas en 445 parcelas, expropiadas a la hacienda de San Cristóbal y Mandujano.

Sin embargo los miembros del Ejido, reunidos en asamblea de 18 de enero de 1937 a través de su presidente don Enrique Acevedo manifestaron al Representante del Departamento Agrario:

“...En nombre de los vecinos de Apaseo el Alto, declaro que no es de recibirse la dotación de ampliación definitiva, en vista de que en la hacienda de San Cristóbal y anexas queda suficiente tierra de temporal para que se haga el cambio de localización y se nos de su equivalente a las 771 hectáreas de cerril que marca la Resolución Presidencial, porque dicha superficie en nada nos beneficia, dada la distancia a que queda del poblado de Apaseo...” agrega también el documento: *“...Además, la propia Resolución Presidencial deja a salvo a 147 individuos para quienes no alcanza la tierra afectada de San Cristóbal...”*²⁷⁹

La creación del ejido Apaseo el Alto fue sin lugar a dudas el mayor logro conseguido por los habitantes del ancestral pueblo, desde la dotación del fundo legal en 1802; significó el

279 Acevedo, Enrique. Acta de Asamblea Ejidal de fecha 18 de enero de 1936

fruto al esfuerzo de muchos hombres que antecedieron a los primeros ejidatarios, muchos de los cuales llevaban la sangre de quienes habían heredado y mantenido la lucha por la tierra.

La dotación del ejido a los pobladores de Apaseo el Alto se hizo de tipo parcelario, es decir, su explotación sería de forma individual, por lo que se dividió la tierra de labor en parcelas para cada ejidatario; mientras que la tierra del monte o agostadero serían para uso comunal.

La Revolución Mexicana y el reparto agrario provocaron una grave crisis en el pueblo mexicano: las enormes haciendas ya no serían los grandes empleadores, la tierra repartida en ejidos significó también la atomización de la producción; la tierra repartida era de mala calidad, no poseían infraestructura de irrigación y la política de asistencia técnica y financiera no era suficiente para reemplazar a las haciendas.

Al abandonar Victoriano Huerta la Presidencia de la República y exiliarse, su ejército se desintegró y algunos soldados agrupados en bandas de ladrones se dedicaron al hurto y al asalto. El pueblo de Apaseo el Alto no fue la excepción a este tipo de vandalismo. En uno de tantos asaltos el 17 de julio de 1914 arribaron a la comunidad un grupo de ex-combatientes y comenzaron el saqueo de los negocios más prósperos. Don Lino Álvarez tenía una tienda al lado poniente del jardín, lugar a donde llegaron los bandidos intentando derribar la puerta de acceso. Apostado en la azotea de su casa, el propietario quiso repeler la agresión, recibiendo un disparo en la mano en la que empuñaba su arma, cuya herida le dejó una cicatriz que le identificó por el resto de sus días. El saqueo de su casa fue total; la muchedumbre que participó eran en su mayoría gente de otras poblaciones descargaban así el rencor que su pobreza les arremetía.

Fue en la misma época cuando apareció la figura de don Federico Salcedo, hombre que habiendo nacido en Celaya se acercó en nuestro pueblo y tras ser nombrado Delegado Municipal, se dedicó a representar los intereses de sus coterráneos. Como otras veces, ante los rumores del posible arribo de grupos armados en los alrededores de la población puso en alerta al grupo de defensores voluntarios de nuestro pueblo, liderados por don Federico. A la llegada de los extraños, los lugareños se habían guarnecido en una casona de don Marcelino Ávila, desde donde el Señor Salcedo repelió la intromisión, hecho que a la postre, una vez capturado le costo el fusilamiento en las inmediaciones del Templo de Santa Rosa de la ciudad de Querétaro.²⁸⁰

Los asaltos eran constantes y lo poco que tenían los habitantes del pueblo y las mercancías de las tiendas siempre fue parte del mismo botín. Pero fueron tantos y tan frecuentes los asaltos que finalmente se integraron, con más voluntad que recursos. Los primeros intentos de integrar una guardia permanente resultaban infructuosos, el argumento de la gente pobre era

²⁸⁰ López Toledo, Joaquín. Memorias de mi pueblo. Documento mecanografiado, inédito. El apellido del caudillo era Salcedo y no Saucedo como aparece en la nomenclatura de Apaseo el Alto (nota del autor)

“...que formen la guardia los que tienen, nosotros no tenemos nada que nos roben...”



Don Federico Salcedo
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

Don Joaquín López Toledo en su libro *“Memorias de mi pueblo”* hace una descripción de lo que era Apaseo el Alto en el periodo post-revolucionario:

*“Nuestra pequeña ciudad presentaba el aspecto típico de los pueblos de México, sobre todo en el centro, con su amplio jardín arbolado, sus prados bien trazados, su fuente de agua en el centro... sus dos calzadas en derredor... sus bancas grandes de mampostería, con doble asiento y respaldo de trazos curvilíneos llamados Lunetas...”*²⁸¹

Pobladores entusiastas como J. Jesús Toledo, J. Ascensión Mendoza, Reyes Medina, Canuto García, etc, habían plantado los laureles de la India entre junio y agosto de 1919 y en uno cuantos años cobijaban a los pobladores con su sombra y su follaje.

*“Las calles del centro en derredor del jardín -continúa narrando el Profesor Joaquín López- estaban empedradas en dos pendientes, convergiendo en centro para formar el arroyo... frente al atrio de San Andrés... había otros de estos árboles... en el atrio se veían muchos cedros; la parte norte estaba separada por una barda de adobe y todo el frente del atrio lucía una verja de ladrillo denominada “cintarilla”, con un alto portón de mampostería que culminaba con la estatua del Apóstol San Andrés, Patrón del pueblo... en cada extremo de esta cintarilla, había otro portón de menor altura...”*²⁸²

²⁸¹ López Toledo, Joaquín. Opus cit

²⁸² Ídem



Nostálgica imagen de Apaseo el Alto de la década de los 40's
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

Revolución Cristera 1926-1929.

La iglesia Católica Apostólica y Romana se significó durante el virreinato y época independiente por ser un símbolo de poder, que prevaleció en el país con todo el peso como una de las instituciones más antiguas, defensora de su credo y de las buenas costumbres y generadora de una nueva herencia cultural. Paradójicamente, defendió a los indios, pero también solapó el funcionamiento del Santo Oficio y los abusos de las autoridades novohispanas, con su labor espiritual lograron acumular un poderío económico y una influencia definitiva en las diferentes clases políticas y sociales de México conquistado e independiente.

En las postrimerías del siglo XIX, con las Leyes de Reforma, la participación del clero en la vida política y social dejó el lugar preponderante que había alcanzado, al menos institucionalmente. La iglesia no solo fue desposeída de sus bienes, sino que el Estado la restringió para impartir la educación, la incapacitó para administrar cementerios y al instituir el matrimonio civil se le descartó para manejar ese vínculo, a fin de restarle influencia sobre la familia.

Se redujeron sustancialmente las celebraciones religiosas, se censuró el encierro en monasterios y se auspició la libertad de prensa. Estas reformas llevaron a declarar formalmente la separación entre la iglesia y el Estado el 12 de julio de 1859.

Con la Revolución de 1910, las divergencias que durante más de cuarenta años parecían relajadas, se volvieron turbulentas cuando Venustiano Carranza manifestó su

intención de reforzar las Leyes Anticlericales. El 27 de julio de 1914 entró por vez primera el ejército de Carranza al pueblo de Apaseo el Alto y saquearon la Iglesia de San Andrés. Proclamada la Constitución de 1917, en pleno reparto agrario, el clero arribó de nueva cuenta a la vida política, criticando ante todo el contenido del artículo 3º y 130, cuyo desacato le valió el destierro de varios obispos. Se redujeron los ministros dedicados al culto: en 1918 se decretó que en Coahuila habría tres ministros del culto por poblado, en Jalisco uno por templo abierto o por cada cinco mil habitantes; en 1919 en Sonora uno por cada diez mil y en Tabasco uno por cada treinta mil.

Después de muchas desavenencias entre la iglesia y el Estado. El Universal publicó el 27 de enero de 1926

“...el conflicto entre la iglesia católica y el gobierno se desató...” iniciándose así el movimiento que dejó una de las heridas más sangrantes en la historia de México; un movimiento que prevaleció entre 1926 y 1929 y al que popularmente se le denominó *“La Cristiada”*.

Al grito de *¡Viva Cristo Rey!* se sumaron algunos de los pobladores de Apaseo el Alto, muchos de ellos, aquellos a quienes la iglesia había persuadido de que el ejido, el reparto agrario era un movimiento comunista, contrario a la ley de Cristo.

Al mismo tiempo, también se debe aclarar que muchos otros pobladores que participaron en el movimiento cristero, estaban aún inconformes con la casi nula solución que la Revolución de 1910 había dado a sus problemas ancestrales. Las dos filosofías campesinas del movimiento armado fueron utilizadas por el clero para sembrar la semilla que después del movimiento querían cosechar.

Durante el periodo previo y durante el conflicto armado se dieron en Apaseo el Alto una serie de acontecimientos que de alguna manera significaron la huella indeleble para quienes los vivieron o presenciaron. Entre esos acontecimientos, el pueblo recuerda con especial interés la mañana del domingo 2 de enero de 1927; al despertar el alba, aparecieron por la zona de los Ates grupos armados del cabecilla Florentino Montoya, vecino de “Canoas de Abajo”, quienes a su entrada a la población gritaban *¡Viva Cristo Rey!* Y disparando sus armas. El Señor J. Guadalupe Mandujano, Presidente del Comisariado Ejidal se encaminaba por la calle 16 de septiembre a su parcela y al toparse con la tropa de los alzados y en respuesta al consabido ¿Quién vive? El Señor Mandujano dejado llevar por su arrebató sacó su pistola y después de usarla contra su interlocutor, el hecho le costó la vida.

Don Carlos Arteaga Saavedra, Delegado Municipal de esa época y quien manifestó haber sido testigo de los hechos, certificó que ese mismo día el grupo de Cristeros:

“...habían penetrado a viva fuerza en la casa del C. Guadalupe Mandujano Presidente del Comité Administrativo Ejidal y que guardaba los valores en efectivo de la sociedad, alegando que buscaban armas y municiones y efectuando un completo

*saqueo, llevándose consigo todo el dinero en efectivo que guardaba el mencionado señor y algunas otras cosas de alguna utilidad y valor...”*²⁸³

Después de provocar y apresar a varios de los ejidatarios - puestos en libertad horas después- los Cristeros se dirigieron a su reducto establecido en el “*Cerro del Capulín*”, lugar a donde mediante algunas argucias llegaron las tropas de los Federales y después de una desigual reyerta, los rebeldes fueron sometidos y el movimiento regional casi exterminado. Las puertas del templo de San Andrés, único templo en funciones en Apaseo el Alto, permanecieron cerradas desde el 30 de julio de 1926 al 18 de julio de 1929, fecha en que el Padre Hesiquio Ramos se encargó nuevamente de la Vicaria.

Los enfrentamientos entre Cristeros y Ejidatarios provocaron un agrietamiento de las relaciones entre ambos sectores de la población provocándose así la primera segmentación de una sociedad que nunca antes había visto distintas banderas entre sus solidarios habitantes.

Este divorcio entre ejidatarios y pequeños propietarios fue agudizado por los consejos del Vicario del pueblo de Apaseo el Alto, pues con la amenaza del infierno o la excomunión para quienes tomaran tierras que habían sido de la iglesia o de las grandes haciendas, muchos antiguos jornaleros no aceptaron los frutos de la Revolución. El mismo sacerdote aconsejó a los pobladores que rechazaran a los maestros enviados por el gobierno, azuzándolos contra cualquier profesor bajo la nómina gubernamental.²⁸⁴

El inicio de la lucha por la Emancipación.

Sofocado en su totalidad el movimiento cristero en la zona de influencia de la Delegación de Apaseo el Alto, sus pobladores se propusieron promover algunas mejoras materiales al risueño pueblecito, la mayoría de las veces con recursos de su paupérrima economía, apuntalada por los comerciantes y otros hombres de gran iniciativa, otras veces solicitando el apoyo de la cabecera municipal o del Gobierno del Estado, pero logrando en sus trámites solo negativas de recursos, alegando casi siempre insolvencia.

La década de los treinta fue particularmente valiosa para nuestro pueblo. Pacificada la región y dotada la comunidad de un ejido; dueños del agua de sus manantiales, cuyos litigios eran ahora entre ejidatarios y pequeños propietarios: la agricultura floreciente y aunque limitados de recursos, un grupo de vecinos interesados en el progreso de la población integraron una Junta de Mejoras para promover la atención de las necesidades de la Delegación; grandes promotores fueron J. Ascensión Mendoza, Vicente Mendoza Esteves, Carlos Arteaga Saavedra, Juan C. Tinajero, J. Carmen Aguilar, Alberto Ruelas, Joaquín López Toledo, etc.

Transcurridos los momentos tormentosos de la Revolución Cristera, parecía que todo volvería a la tranquilidad y que aquel simpático pueblecito, bello rincón guanajuatense

²⁸³ López Toledo, Joaquín. Opus cit

²⁸⁴ Ídem

llamado Apaseo el Alto tendría calma para mirar por su futuro y consolidarse por fin, después de tantos años de luchas incesantes pero nunca se hubieran imaginado que durante el periodo de administración municipal 1931-1932 encabezado por Ramón Jiménez Tapia habrían de sufrir una de las más graves vejaciones a su identidad, a su origen orgullosamente autóctono: el Presidente Municipal intentó cambiar la denominación del pueblo, arrebatárle su auténtico nombre de Apaseo el Alto y eso no tenía nombre. Su intención era cambiar la denominación de Apaseo el Alto por el de Villa Tresguerras, sobrenombre que jamás fue aceptado por los pobladores, pues ese personaje jamás había tenido la más mínima relación con nuestro pueblo y no se le podía recompensar con algo que no merecía. Y aunque fuera justificado, si la propuesta no emergía de los pobladores no tenía porqué aceptarse.

El Agua, motivo de muchos litigios contra la Hacienda de San Cristóbal hacía muchos años, ahora estaba siendo motivo de una profunda escisión entre los pobladores eternamente solidarios en sus luchas; el 20 de julio de 1933 un grupo de pequeños propietarios se dirigió al Gobernador del Estado, Don Melchor Ortega para manifestarle:

“...Desde tiempo inmemorial venimos disfrutando de alguna cantidad de agua, bastante a cubrir las necesidades de nuestras labores de siembra en los pequeños solares de nuestra propiedad...”

Decía un párrafo similar al que habían usado para reclamarla al Marqués de Bélgida hacía muchos años atrás.

“...Los ejidatarios de este lugar fueron dotados con el sobrante de nuestras aguas de riego con fecha 6 de marzo de 1924. Tales sobrantes pertenecían anteriormente a la hacienda de San Cristóbal...”

“...Desde la indicada fecha venimos sufriendo perjudicial escasez de agua para nuestros solares, debido a que los ejidatarios disponen de ella sin atender para nada a nuestras necesidades ni derechos...”

“...Desde la misma fecha debimos recurrir a nuestras autoridades superiores en demanda de justicia, lo que no fue posible debido principalmente a dos razones: La primera por la preponderancia del ejidatario que infundía pánico justificado en el vecindario, dado el estado casi anárquico de aquellos días; lo segundo, porque nuestro estado de pobreza nos ha impedido erogar los gastos de un abogado que patrocine nuestra causa...”²⁸⁵

Firmaron J. Carmen Aguilar, Juan C. Tinajero, Antonio Patiño, Higinio Aguilar, Pánfilo Galván, Ysidoro Ruelas, Odilón Ortiz, entre otros.

Esta lucha se mantuvo durante muchos años, la cual fue decreciendo en la misma proporción en que el vital liquido se iba escaseando de los otrora abundantes manantiales, pero la huella de este tipo de conflictos comenzaba a incluir en el ánimo de sus pobladores al separarse en dos grupos de labradores: los ejidatarios y los pequeños propietarios.

Los años de 1934 y 1935 fueron de mucha efervescencia en la antigua Delegación Municipal; las carencias de trabajo, salud, seguridad, obras de beneficio social, así como una falta de vías de comunicación con las ciudades más importantes de la región, pues solo se contaba con el antiguo Camino Real, etc. fueron bandera de una generación de Apaseoaltense que querían el desarrollo de su terruño. El embellecimiento de su plaza era clamor general. El Gobierno del Estado había donado los arbotantes para la iluminación del jardín y los pobladores de Apaseo el Alto solicitaron al Ayuntamiento de Apaseo una partida de \$192.40 para la colocación de los mismos y el 12 de octubre de 1934 se dio respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

“...me permito decir a Usted que, de momento no es posible ministrarle ninguna cantidad de dinero, por no haberlo en caja... permitiéndome por otra parte, hacer de su conocimiento, que por la circunstancia que acabo de expresar, todas las mejoras materiales que se ejecutan tanto en la cabecera como en los pueblos del Municipio, se efectúan a medida que lo van permitiendo las circunstancias del erario, que no está en posibilidad de aportar en una sola exhibición el importe de determinada mejora...”²⁸⁶

Ante las reiteradas negativas y falta de apoyos de la Cabecera Municipal, en 1934 se integró por primera vez un Comité Pro-Emancipación presidido por Don Vicente Mendoza Esteves y secundado por don Joaquín Toledo. Durante 1934 el Comité Pro-Emancipación ejecutó una serie de festividades para la recaudación de fondos para sostener las obras materiales y allegarse de recursos para el ir y venir ante las diferentes autoridades y conseguir su objetivo.

Don Joaquín López, uno de los últimos sobrevivientes de aquel grupo independentista hurgó entre sus recuerdos para contarnos que entre las primeras actividades que se propuso el Comité estaba la redacción de un memorándum dirigido al Señor Gobernador del Estado, exponiéndole la situación de nuestra pequeña ciudad.

Después de algunos pequeños logros, el Comité se entrevistó con el Lic. Agustín Lanuza para solicitar asesoría sobre el trámite a seguir y esto fue lo que sugirió:

- 1) Elaborar un proyecto para la circunscripción municipal solicitada.
- 2) Levantamiento de un censo de población de los habitantes del proyecto.
- 3) Elaborar un memorial dirigido al Gobierno del Estado con la firma de la mayor cantidad de personas posibles.²⁸⁷

²⁸⁶ Ruelas Juárez, Alberto. Oficio dirigido al Presidente Municipal de Apaseo. 1934

²⁸⁷ El Licenciado Agustín Lanuza, abogado y literato de la ciudad de Guanajuato fue siempre un simpatizante y promotor de la emancipación municipal. Desafortunadamente la muerte lo sorprendió, sin poder disfrutar del fruto de su esfuerzo.



Conspiradores

Cansados de tanta vejación, los pobladores de Apaseo el Alto se reunieron para integrar el Comité Pro-Emancipación. En la foto aparecen Daniel Ángel Ortega, Vicente Mendoza, Carlos Arteaga Saavedra, Joaquín López Toledo, Martín Mandujano, José Jiménez Arellano, Emigdio Castro Aboytes, Enrique Acevedo, etc.

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

Para el 23 de diciembre de 1934 el Comité había cumplido al pie de la letra las recomendaciones del jurisprudente al enviar la citada relación de localidades límites de ambos municipios, mismas que posteriormente serían la zona de demarcación. Aquella lucha fue abanderada con una idea nacida del Señor Carlos Arteaga Saavedra que rezaba:

“Los pueblos, como las personas cuando llegan a su mayoría de edad, tienen derecho a emanciparse”

Se lanzaron a buscar lo que parecía una proeza para aquella época y aún en la actual lo seguiría siendo. Una de las acciones más importantes que emprendieron los pobladores de Apaseo el Alto fue demostrar al Gobierno del Estado la capacidad económica necesaria para sostenerse como Municipio libre, para lo cual lograron que se instalara en la Delegación Municipal una Oficina Auxiliar Recaudadora y en virtud del éxito de la misma, vinieron las zancadillas de la Cabecera Municipal para que no se consiguieran los nobles anhelos.

En una carta dirigida al Gobernador del Estado el C. Melchor Ortega, don Agapito Mendoza Esteves Presidente de la junta Pro-Emancipación le manifestaban:

“...Con fecha trece de los corrientes enviamos a Usted una comunicación en la que exponíamos las razones por las cuales pedimos el cambio de personas en la Delegación municipal de este lugar..

Usted recordará que la comisión nuestra, al entrevistarse con Usted en año pasado en esa población, cedió a los razonamientos que Usted expuso para no dar inmediatamente el paso de formación de un nuevo Municipio en nuestra Entidad y que Usted, en cambio hizo la proposición de incluir en el Presupuesto Municipal una partida para Mejoras Materiales que no bajara de \$3,000 (tres mil pesos). Como para este se necesitaba un aumento en los ingresos por la región que iba a ser beneficiada, pedimos y logramos la instalación de una Oficina Auxiliar Recaudadora en este pueblo, que trabajó satisfactoriamente, haciendo unos ingresos mucho mayores que el año próximo pasado; pero la Presidencia Municipal, seguramente fustigada por personas que no miran con buenos ojos el desenvolvimiento de nuestro terruño, ordenó el cese de empleados respaldados por esta Organización, quienes se habían sostenido imparciales en la lucha electoral pasada y que había pactado el compromiso formal de llevar y sacar adelante el proyecto de mostrar a Usted que esta región tiene recursos suficientes para sostener una nueva Municipalidad. La Presidencia Municipal alegando pretextos que carecen de toda justificación cesó al C. Carlos Arteaga y a los demás empleados de la Delegación Municipal y puso los intereses de este pueblo en manos de individuos que, desde hace mucho tiempo han sido antipáticos al vecindario y que como única cualidad poseían un condicionalismo humillante y extremadamente perjudicial para este poblado...

Ahora vemos los resultados de esta arbitraria remoción. La recaudación de estos elementos fue pésima; no pudieron entregar ninguna cantidad para mejoras materiales; apenas completaban el monto de sus salarios; no desarrollaban ninguna actividad a pesar de seguir estrictamente las instrucciones de la Presidencia Municipal, y por último, abandonaron insensatamente los intereses de su misma tierra, permitiendo de manera vergonzosa que les fuera recogida la Oficina Auxiliar Recaudadora, único medio de hacer efectiva la partida de Mejoras Materiales para nuestro Pueblo y de confirmar la capacidad de esta región para producir y sostener las erogaciones de la Municipalidad en proyecto, trabajando por aumentar constantemente los ingresos Municipales...”

SEÑOR GOBERNADOR, nosotros hemos visto siempre en Usted a un gobernante justo, enérgico y amante del progreso y no podemos consentir que estos hechos le satisfagan y le hagan permanecer impasible a nuestras atentas súplicas...”

Nosotros pedimos a usted que por los medios que estén a su alcance haga: que inmediatamente se sustituyan los empleados actuales por personas que sean dignas de tener la Autoridad de sus manos y designadas por asamblea general de vecinos a la cual nosotros mismos podemos

citar; que ordene que se haga efectiva la proporción debida la cantidad presupuestada para Mejoras Materiales que asciende a \$3,000 y de los cuales no se han podido invertir ni \$200 (doscientos pesos); por último que se pida la reinstalación de Oficina Auxiliar Recaudadora que una vez administrada por mejores manos, podrá hacer efectiva la partida de Mejoras y elevará considerablemente los ingresos Municipales...”²⁸⁸

Qué insostenibles eran las relaciones entre un pueblo que solo deseaba el progreso comunitario y otro que únicamente buscaba entorpecer cualquier intento de desarrollo. La herencia recibida por los pobladores era manifiesta; los de Apaseo el Alto habían sostenido en sus espaldas las vastas fortunas de los terratenientes colonizadores; sin tierra, sin agua, sin autoridades propias, pero con el orgullo de la sangre indígena de sus antepasados; los de Apaseo el Bajo, acostumbrados a recibir el tributo de los conquistados, de invertir en su pueblo el fruto del trabajo de todas las comunidades que desde cuatrocientos años atrás dependían políticamente de ellos.

Factor importante para el curso que tomaron los trámites del Comité Pro-Emancipación de Apaseo el Alto fue la elección como Diputado local por Celaya el Señor Daniel Ángel Ortega, viejo amigo de don Vicente Mendoza Esteves. Por conducto del legislador se le hizo llegar la petición formal al Gobernador para la creación del nuevo Municipio de Apaseo el Alto.

Una de las cuestiones importantes que inquietaban al Gobierno del Estado para acceder a la petición del Comité era la incertidumbre sobre si al segregarse el antiguo municipio de Apaseo, éste fuese autosuficiente sin las aportaciones del nuevo y si el recientemente creado sería capaz de lograr una recaudación para sostenerse y consolidarse; es decir no quería que de un municipio más o menos solvente se hicieran dos municipios pobres.²⁸⁹

Otro de los argumentos que manejaba el Comité Pro-Emancipación era el progreso del pueblo y la región; el Gobierno del Estado para persuadirles que desistieron de su solicitud, les ofreció incluir en el presupuesto de Apaseo varios miles de pesos en obras materiales, mientras elaboraba un estudio económico de la región.²⁹⁰

En vísperas de las elecciones para diputados federales y propuesto Daniel Ángel Ortega como suplente de la fórmula, se invitó al Gobernador a nuestra población, ocasión que aprovecharían para reiterarle el deseo ciudadano de crear un nuevo municipio. Una comisión integrada por don Pedro Mendoza Esteves y Juan C. Tinajero se encargó de organizar una tumultuosa recepción. A pesar de que el Gobernador no pudo asistir, le fueron enviados con sus representantes una serie de razonamientos por lo que el pueblo solicitaba la emancipación del antiguo pueblo de Apaseo el Alto.

²⁸⁸ Mendoza Esteves, Agapito, Delegado Municipal. Oficio dirigido a Don Melchor Ortega, Gobernador del Estado de Guanajuato, 27 de junio de 1935.

²⁸⁹ López Toledo, Joaquín. Memorias de mi pueblo. Opus cit.

²⁹⁰ Ídem



Insurgentes

En la foto aparece Daniel Ángel Ortega, Juan Tinajero, Carlos Arteaga Saavedra, Vicente Mendoza Estéves y el Prof. Joaquín López Toledo.

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

La respuesta del Gobierno del Estado fue inmediata. Por medio de un decreto se ordenaba de Apaseo el Alto y nueve localidades más del Estado recibirían el beneficio de una red de agua potable, sufragada en su totalidad por el Estado y la Federación.

Con el propósito de darle seguimiento a las obras de introducción de la red de agua potable y colaborar en su construcción, el 18 de mayo de 1935 se integró la “*Junta de Aguas Potables*” constituida por Vicente Mendoza Esteves como Presidente, Joaquín López como Secretario y Antonino Herrera como Tesorero.²⁹¹

Mucho fue el interés de algunos funcionarios por ayudar a nuestro pueblo, como el Ingeniero Juan Bravo, Jefe de la Sección de Ingeniería Sanitaria; en una carta al Señor Vicente Mendoza le anticipaba:

“...y la superioridad permite que yo exprese mi opinión en el sentido de cuáles son los que deben empezarse primero, haré cuanto sea posible para que las obras de referencia relacionadas con esa población sean las primeras...” carta fechada en 8 de junio de 1935.

La obra se inició casi e inmediato; se construyó un depósito más grande en los Ates, se hicieron las cepas para la tubería y se interconectó la red de 4”; se construyó el depósito en el solar conocido como “El Calvario” y se construyeron hidrantes públicos en lugares estratégicos de la población y una vez terminada la obra, el 21 de abril de 1936 se integró

una Junta de Aguas Potables integrada por Vicente Mendoza, Antonio Serrano, Joaquín López, Antonino Herrera y Canuto García para reglamentar la distribución del agua, agua zarca conocida regionalmente como “*Agua Azul*”.²⁹²

Para estas fechas el recelo y la animadversión de las autoridades de Apaseo eran ya evidentes. Ante la negativa sistemática de apoyo, el Delegado Municipal don Alberto Ruelas Juárez había optado por dirigirse a otros niveles en donde la respuesta casi siempre era favorable, lo que le valió una misiva del Presidente Municipal en la que le recriminaba:

*“...Con extrañeza ha notado esta Presidencia de mi cargo, que en dos ocasiones y con motivo de acontecimientos registrados en este Municipio, de los cuales ha tenido usted conocimiento, ha salvado el conducto de la Autoridad que represento.. por todas estas razones, y aún más, conociendo la subordinación y respeto que siempre me ha guardado, me ha extrañado grandemente su actitud, la que estimo más bien que a insubordinación o falta de respeto, a una falta de reflexión de su parte...”*²⁹³

La Villa de Apaseo el Alto estaba viviendo una transformación paulatina, pero después de siglos de marginación aún tenía más carencias que servicios. La pobreza casi siempre se refleja en primer término en la salud de quienes la padecen y los pobladores del luchador pueblecito habrían de sufrir un de mal que todos le temían: la lepra.

El 22 de mayo de 1936 don Alberto Ruelas, Delegado Municipal se dirigió a la Oficina de Servicios Sanitarios Coordinados del Estado para manifestarle:

*“...los que suscribimos, vecinos de este lugar... comparecemos y decimos: sabiendo que está terminando a está por terminarse y ponerse en servicio un leproso. En el Municipio de Pénjamo, rogamos a usted tenga en cuenta, que nuestro Municipio es el que cuenta con el mayor número de leproso, pudiendo decir que es muy probable que sobrepase al de la ciudad de León, que los leproso de este Municipio por ser rancheros cuentan con mayor ignorancia...que algunos de ellos han salido de sus rancherías para este lugar y que mendigan en la vía pública, haciendo uso de la fuente surtidora de agua...y que verdaderamente están poniendo en peligro la salud de los habitantes...rogamos sea el primer Municipio de donde se recojan los enfermos para internarlos definitivamente...”*²⁹⁴

El tratamiento de este tipo de enfermos fue particularmente difícil, pues cuando se intentó recluirlos para su control y profilaxis se encontraron con que

*“...actualmente es el tiempo oportuno para sus trabajos en el campo y por la dificultad con que tropiezan para trasladarse a esta localidad, dada la interrupción de los caminos por el tiempo de lluvias...”*²⁹⁵

292 Ídem

293 Oficio número 988, Expediente 7.6.3 del 16 de junio de 1936.

294 Misiva de Don Alberto Ruelas Juárez al Presidente Municipal. 22 de mayo de 1936

295 Ídem

Es de imaginar el aspecto que presentaba nuestro pueblo lleno de carencias y sus calles con leprosos deambulando en la búsqueda del sustento; a través de los siglos esta enfermedad se consideraba incurable y era motivo de las más crueles discriminaciones de quienes la padecían, ya que la gente con solo ver los rostros de quienes se topaban con enfermos que manifestaban las lesiones típicas, les rehuían por temor al contagio. Las localidades más afectadas con este milenario mal fueron Ojo de Agua, Bajaras y el Pocito. Todavía en 1946 algunos de los habitantes del pueblo eran víctimas del mal; el Dr. Agustín Aguilera García en su tesis para titularse como Médico Cirujano informaba:

“...En la actualidad existen 97 leprosos declarados, 17 de los cuales han muerto. Buena parte de ellos hace tiempo que están perdidos y la mayoría no acude a tratarse al dispensario de la Unidad Sanitaria de Apaseo, por las enormes distancias que separan de esa Oficina Sanitaria, al lugar que residen. Los tipos clínicos que se observan son sobre todo lepromatosa y tuberculoide.

*Hace ya aproximadamente 10 años se creó el Dispensario antileproso con radicación en Apaseo, Gto., al frente del cual estuvo un médico, pero fue únicamente por espacio de seis meses. Después de entonces, prácticamente desapareció el dispensario, porque nunca más hubo un médico que quisiera hacerse cargo de él...”*²⁹⁶

El Dr. Aguilera proponía para abatir la enfermedad, que se creara en Apaseo el Alto un leproso que además de cumplir con la función prioritaria, atendiera los demás problemas sanitarios de la región, sugerencia que jamás fue atendida.

Entre 1935 y 1937 se realizaron obras de gran trascendencia para el poblado; sus habitantes eran inminentemente agrícolas y la alfarería su otro punto de apoyo. Las obras realizadas ejecutadas fueron las siguientes:

- 1) Pavimentación de 180 metros cuadrados de banqueta del jardín.
- 2) Construcción e instalación de 58 bancas de fierro y madera para el jardín.
- 3) Compra de materiales (alambre, bombillas de cristal, focos, etc.) para instalación de arbotantes en el jardín.
- 4) Empedrado de 2164 metros cuadrados en Calle Juárez.
- 5) Pavimentación de 526 metros cuadrados en Calle Allende.
- 6) Pavimentación de 340 metros cuadrados en Calle del Arco.
- 7) Reconstrucción de muros del Panteón.
- 8) Reconstrucción de trechos de Calle 5 de mayo.
- 9) Otras mejoras en cárcel y Delegación.²⁹⁷

²⁹⁶ Aguilera García, Agustín Dr. Informe General Sobre la Exploración Sanitaria del Pueblo de Apaseo el Alto Estado de Guanajuato, Tesis para obtener el título de Médico Cirujano y Partero, UNAM, México, 1946.

²⁹⁷ Informe de la Junta de Mejoras Materiales de Apaseo el Alto. 31 de marzo de 1937

La aportación de los vecinos fue de \$1,251.91, cantidad que para le época era una fortuna, sin contar el trabajo no retribuido como el acarreo de piedra, tierra, faena de peones y otros.

No obstante el gran empeño y esfuerzo económico que para cada obra depositaban los vecinos, los requerimientos rebasaban con mucho las reales posibilidades económicas de la mayoría, siendo entonces que solo unos cuantos cargaban con los altos costos de las obras y como la aportación del Ayuntamiento de Apaseo era muy significativa, el Sr. Vicente Castillo Jiménez, Delegado Municipal se dirigió al Gobernador del Estado Luis I. Rodríguez:

*“...Los vecinos del pueblo de Apaseo el Alto... después de haber demostrado ante la H. XXXIV Legislatura del Estado, que el monto de esta partida era mucho menor del total de ingresos recaudados en este pueblo por el Municipio. A tal fin suplicamos... nos imparta su valiosísima ayuda para lograr que figure en el Presupuesto del municipio de Apaseo, la partida completa que venimos refiriendo... solo nos anima el deseo que tienen los vecinos de este lugar en proseguir las mejoras materiales que se han iniciado en años anteriores... pues las obras realizadas hasta la fecha han sacado un costo dos o tres veces superior a la aportación del Municipio y muchas se han llevado a cabo exclusivamente por el esfuerzo pecuniario de los vecinos...”*²⁹⁸

Documento fechado en 20 de octubre de 1937.

En un censo y descripción del Estado de Guanajuato elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1939 se publicó la siguiente información sobre Apaseo el Alto:

“Pueblo correspondiente a la jurisdicción de la ciudad de Apaseo, con 2431 habitantes. Lugar muy hermoso por su especial situación topográfica en la falda de una montaña”.

“El principal y puede decirse único medio de vida de la población consiste en la agricultura y sus derivados, los frutales; pero aunque el lugar y el clima son muy apropiados para estos últimos y se producen en abundancia, no se les da cultivo adecuado, contentándose con lo que espontáneamente produce la tierra”.

“Hay una casa de comercio general, de bastante importancia, la que surte a la población y a los alrededores”.

*“Entre Apaseo y Apaseo el Alto hay un camino de tierra intransitable en tiempos de lluvias. En tiempo de secas hay servicio de camiones entre los dos puntos, los que cobran \$0.20 por viaje sencillo. En tiempo de lluvias, es necesario conseguir caballo en Apaseo cuyo alquiler, con guía, puede calcularse en \$2.50 diarios más la alimentación de las bestias si se utiliza por más de un día”*²⁹⁹

298 Solicitud del Sr. Vicente Castillo al Gobernador del Estado. 20 de octubre de 1937.

299 Estudios histórico-económico-fiscales sobre los estados de la República: Guanajuato, SHCP. 1939.



Toda una proeza para los camiones de pasajeros transitar en época de lluvias los rústicos caminos que comunicaban a Apaseo el Alto con Celaya. Las carrocerías de madera eran fabricadas por J.Luz Terrazas.

Foto: Archivo de Álvaro Mendoza Martínez.

Entre un esfuerzo continuado de pobladores y autoridades de Apaseo el Alto y una reiterada negativa del Ayuntamiento de Apaseo por apoyar la ejecución de obras, se llegó la década de los 40's. Los trabajos del templo del Sagrado Corazón de Jesús se habían paralizado debido a la pobreza de la gente y al conflicto religioso principalmente. Durante los años que duraron suspendidos los trabajos de construcción, aquellos cimientos y paredes del proyecto tan largamente acariciado sufrieron los estragos del abandono y la falta de continuidad de la obra; las hierbas y arbustos comenzaron a proliferar a tal grado que aquello parecía un cúmulo de ruinas milenarias abandonadas.

El proyecto original contemplaba un arco tradicional a la entrada del edificio, cuyo interior solo habría de tener una nave central única, orientada de norte a sur y a lo largo del angosto terreno. Las ruinas del templo abandonado habían sido utilizadas por las "Comideras" para prestar sus servicios culinarios a la población que acudía al centro del poblado rutinariamente o en sus días de fiesta. Al lado poniente del pórtico central se ubicaba la casita de adobe del Sr. Zacarías Lara y al lado opuesto existían otras humildes habitaciones.

El 2 de febrero de 1941 arribó al pueblo de Apaseo el Alto un sacerdote de 30 años de edad, lleno de vitalidad y enorme vocación de servicio, que habiendo nacido el 27 de febrero de 1911 dedicó su vida al ejercicio sacerdotal.

Su nombre: Joaquín Soto Armenta, quien para los pobladores de la villa nada significaba. Los fieles de la Vicaría aún clamaban el regreso del Pbro. Aureliano Baeza, quien desde 1937 ejercía su ministerio sacerdotal en la zona y repentinamente tuvo que dejar de hacerlo para hacerse cargo de otra parroquia. En el poco tiempo que estuvo en Apaseo el Alto, construyó el Salón Guadalupe, que después se convirtió en Cine Sacor y actualmente es el Salón Parroquial; hizo mejoras al Curato y la gente apreciaba su esfuerzo.

El pueblo parecía estar de luto, lo único que les interesaba era seguir conservando la bondad y nobleza de su asesor espiritual y la llegada de un nuevo sacerdote en nada modificaba su manera de pensar.

El padre Soto venía de La Piedad, Michoacán en donde solo había permanecido tres meses y de ahí se le había comisionado al pueblo de Apaseo el Alto, en donde seguramente ni él mismo se lo imaginaba, lograría encabezar la mayor obra material que jamás había soñado.

Durante el período del 8 al 16 de julio de 1941, el pueblo fue asistido en las tradicionales "*Misiones*" que año tras año se organizaban para fortalecer el credo que profesaba la población por un sacerdote de nombre José de Jesús Angulo y Navarro, quien después de sangrientos hechos durante la Guerra Cristera se cambió de identidad y se le conocía como José del Valle, el "*Padre Misionero*", quien enterado de las necesidades y del carácter emprendedor del padre Joaquín Soto, le hizo saber que el precioso templo de San Andrés era insuficiente para albergar a los fieles del tradicional culto religioso. El reciente Vicario había pensado inclusive en ampliar el pequeño templecito mediante la apertura de dos naves más, pues a fin de cuentas sería lo más rápido y lo menos costoso.

El Padre José del Valle logró convencer al joven sacerdote de que las obras del templo iniciadas cuarenta y cinco años atrás deberían continuar, pues con justa razón argumentó que el esfuerzo de la gente que lo había comenzado no podría ser menospreciado. Le aconsejó que basado en faenas de los pobladores para acarrear materiales y lo recabado como limosnas, sería suficiente para reiniciar la magna obra.

El 14 de agosto de 1941, mediante consenso entre los pobladores de la entonces Delegación Municipal se decidió reiniciar los trabajos, para lo cual se reunieron con el propósito de nombrar un comité Pro-Obras, mismo que recayó sobre el Señor Juan C. Tinajero y así, antes de terminar su primera asamblea lograron reunir la cantidad de \$29.00 como primer fondo para iniciar la obra.

El 7 de octubre de 1941 fue la fecha memorable en que se reiniciaron las obras, teniendo como fondo en tesorería la suma de \$62.00, aparentemente insignificante, pero con una inagotable fuente de voluntad emanada de un pueblo que desde el Siglo XVI se venía distinguido por afrontar los más pesados trabajos por mantener a su pueblo vigente y vigoroso y, guiados por un sacerdote dispuesto a liderar a quienes solo necesitaban de alguien que pregonara con el ejemplo.



José de Jesús Angulo y Navarro
"José del Valle"
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

El padre Soto en su paso por La Piedad había conocido a un grupo de cantereros que trabajaban en la construcción de la parroquia de aquel lugar, a quienes logró convencer que colaboraran en su colosal obra. Este grupo de personas integrado por Martín Ayala, Luis



Grupo de trabajadores del templo del Sagrado Corazón de Jesús
originarios de La Piedad, Michoacán.
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

Solorio Murillo, Antonio Ramírez Galindo, Ramón Reyes Arango, José Rodríguez resultó de elemental importancia para la ejecución del proyecto, pues con su habilidad lograron capacitar a un numeroso grupo de jóvenes Apaseoaltenses que también pusieron todo su talento y voluntad en los trabajos realizados.

Carretera Panamericana.

Algunos países del Continente Americano -entre ellos México- se comprometieron a la construcción de una carretera para interconectarse por vía terrestre; parte del compromiso de cada gobierno era el construir en su territorio la porción del proyecto que le correspondiera, la obra se llamaría *“Carretera Panamericana”*.

“Si las escuelas nos libran de la ignorancia, las carreteras nos ayudarán a librarnos de la miseria”

Con ésta frase, el General Manuel Avila Camacho resumió en su 5º Informe de Gobierno su política en materia de obras públicas. La construcción de una red de carreteras era parte de la estrategia de integración nacional; el proyecto de la Carretera Panamericana significaba para el continente el sueño de Bolívar de tener una América unida; para los Estados Unidos significaba el rápido abastecimiento desde el cono sur, pues estaba padeciendo los estragos de la Segunda Guerra Mundial; para México significaba el crecimiento continuo de turistas desde ambos extremos del continente y para Apaseo el Alto, representaba el progreso y su aparición en todas las modernas cartografías.

El Gobierno Federal al planear la carretera en su tramo Querétaro-Celaya tenía tres alternativas para fijar el trazo: el primer proyecto contemplaba una línea recta entre las dos ciudades, un trazo paralelo a la línea del ferrocarril; el segundo, atravesando las cercanías de la loma de San José Agua Azul; y la tercera opción que consideraba el paso por El Pueblito y Apaseo el Alto.

Los habitantes de Apaseo el Alto, en un intento por conseguir el beneficio de una ruta de comunicación de tal envergadura nombraron un comité presidido por don Vicente Mendoza Esteves y el Profr. Joaquín López Toledo, cuya función sería promover ante las autoridades correspondientes el paso de la carretera por el pueblo.

El Señor Vicente Mendoza, viejo conocido de Don Noradino Rubio, Gobernador de Querétaro, recurrió a éste personaje para que, a sabiendas del desarrollo económico que alcanzaría la zona limítrofe de los estados con el paso de la carretera, interviniera para que el proyecto promovido por los Apaseoaltenses se realizara; el Comité encabezado por don Vicente Mendoza y Joaquín López también recurrieron al Dr. Octavio S. Mondragón,

Secretario de Asistencia Pública y médico de cabecera del Presidente de la República; solicitaron su apoyo al político queretano Juan B. Treviño, líder de los ferrocarrileros; al Señor Federico Medrano V., Oficial Mayor del Senado de la República, así como del Comité Coordinador de Transportes de la República Mexicana y de todos ellos obtuvieron respuesta favorable y que a la postre resultarían determinantes en la ejecución de la obra.

Como parte de la respuesta de los personajes a quien se requirió apoyo, se integró una Comisión para entrevistarse con el Gobernador de Guanajuato y solicitar oficialmente el paso de la Carretera por Apaseo el Alto y así quedó integrada: Lic. Miguel Patiño, Secretario de Gobierno en representación de Don Noradino Rubio, Ing. Luis Álvarez por la H. Cámara de Comercio e industria de Querétaro, Comisión Local de Turismo, Señor Antonio Gutiérrez, por la Cámara Nacional de Comercio e Industria en Pequeño; Apaseo el Alto fue representado por don Vicente Mendoza, Presidente del Comité Pro-Carretera y Joaquín López, Secretario del mismo. El Lic. Trujillo, Procurador General de Justicia de Querétaro también se integró al grupo, pero sin formar parte de la Comisión.

A una de las personas a quien el Comité Pro-Emancipación había recurrido para solicitar su apoyo fue el Señor Jesús R. Solís, Secretario General del STFRM y quien en reciprocidad había ofrecido su incondicional intervención. Después de la entrevista de la comisión con el Gobernador dl Estado de Guanajuato, el 29 de agosto de 1941 le dirigieron una carta al líder ferrocarrilero para informarle lo siguiente:

“...Fuimos recibidos por el C. Gobernador, don Enrique Fernández Martínez, a las 15 horas terminando nuestras pláticas a las 18. Conclusión; la carretera se hará por Apaseo el Bajo, y solo podrá desviarse de allí a Apaseo el Ato para seguir la ruta que nuestro Sindicato señaló. en el caso de que se ayude al gobierno de Guanajuato para cubrir la cantidad de \$210,000 -doscientos diez mil pesos- en que se estima la diferencia de costo, para lo cual deberán contribuir proporcionalmente, Gobierno del Estado de Guanajuato, Gobierno y comercio del Estado de Querétaro, vecinos de Apaseo el Bajo y vecinos de la región de Apaseo el Alto.- A Apaseo el Bajo se les fijó la suma de \$40,000 -cuarenta mil pesos- y en cuanto a Apaseo el Alto y Querétaro, lo dejó el C. Gobernador al alcance de las posibilidades económicas de dichos puntos, pero declarando categóricamente que, si no se da esa aportación no habrá carretera por Apaseo el Alto, fijando un plazo de diez días, a partir del 27 de agosto para que se le resuelva.

Durante tres horas que se prolongó la entrevista tuvimos la oportunidad de exponer al G. Gobernador todos los puntos y razones en que nos apoyamos para pedir el cambio de trazo y ruta de la carretera, entre otros lo siguiente: *“distancia enteramente igual por un lado que por otro; zona incomunicada y rica la de Apaseo el Alto; región bien comunicada por ferrocarriles la de Apaseo el Bajo; lomeríos y terreno alto y firme el que*

proponemos; muy bajo y muy costoso el que se pretende seguir; prohibición de la Ley de Vías Generales de Comunicación para construir nuevas comunicaciones que dupliquen las ya existentes dentro de una misma zona de influencia; evitar la competencia ruinosa que hacen los camiones con los ferrocarriles; dar vida a los Baños de San Bartolo e importante población de Villa Corregidora que tiene 10,000 habitantes y un precioso valle agrícola, etc.- Sin embargo el C. Gobernador nos manifestó terminantemente que primero están las obligaciones del Estado para darle carretera a Apaseo el Bajo, que los intereses de los Ferrocarriles, pues considera a éstos como un servicio social, como el Correo y Telégrafos, que si pierden ingresos podrá reponerlos la Federación.... Fijamos su intención sobre el aumento de distancia, que él estima en tres kilómetros, al conectar también Apaseo el Bajo, en lugar de que saliera la carretera directa de Celaya a Apaseo el Alto, hecho que podría objetar la Secretaría de comunicaciones por tratarse de una carretera nacional, manifestándonos que si no le parecía bien al Gobierno Federal, entonces que hiciera su carretera nacional por donde él quisiera, ya que ante todo, el Gobierno del Estado aporta su inversión en efectivo, para satisfacer las necesidades de sus propios pueblos.- A pesar de las creencia general de que haciendo la carretera por Apaseo el Alto, resulta de un costo inferior, nos aseguró el C. Gobernador que es todo lo contrario, según la información de la parte técnica que obra en su poder..." Como se dice el principio, la diferencia en costo resulta de doscientos diez mil pesos más, de los cuales está dispuesto a cargarlo una buena parte el Estado, demostrando así su buena disposición por satisfacer



Carretera Panamericana 1946
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

las peticiones que se han hecho sobre las ruta que debe seguir la carretera, pero que estima de justicia que se le ayude con el resto...”³⁰⁰

Como muchos otros proyectos, el factor económico era determinante para la realización de la obra y a pesar de que después de elaborados los proyectos más viables, se concluyó que la diferencia de longitud era mínima; sería necesario entonces que los vecinos interesados hicieran una aportación de varios miles de pesos para verse favorecidos con la importante vía de comunicación.

El Gobierno del Estado hizo el planteamiento a los habitantes de los Apaseos; la posibilidad de una onerosa aportación doblegó el interés de los vecinos de Apaseo el Bajo, no así a quienes después de muchos años, muchos siglos atrás habían buscado la prosperidad del pueblo que tan gallardamente habían defendido sus antepasados: Apaseo el Alto. Don Vicente Mendoza aportó la diferencia solicitada de su bolsillo. Pero después el Vicario del pueblo quiso vestirse de héroe pregonando que él había sido el benefactor. Mentira.

En una carta de Juan B. Treviño a don Vicente Mendoza, el primero manifestaba su preocupación por los avances de la obra.

“Aun cuando se sirvió darme las seguridades de que habíamos ganado el asunto de la carretera, la última vez que tuve el gusto de saludarlo en esta ciudad, no he dejado de tener cierta intranquilidad tal vez motivada por la falta de noticias posteriores.”

“He sabido que los trabajos de construcción se encuentran ya a una distancia de dos kilómetros de Apaseo el Bajo, y que según algunas personas de dicho pueblo, se insiste en que la carretera seguirá por abajo, y solo se construirá después, un ramalito para comunicarlo con Apaseo el Alto. Yo no he querido dar crédito a esas informaciones, porque tengo las de usted pero tanto insisten en ellas, que la verdad me están poniendo los pelos de punta...”³⁰¹ 5 de octubre de 1941.

Mientras el grupo de Apaseoaltenses representados por don Vicente y Pedro Mendoza Esteves, Joaquín López, Antonio Camacho, Canuto García, Carlos Arteaga, etc. tenían que trabajar horas extras para lograr el progreso de nuestro pueblo como la Emancipación Municipal, la Carretera Panamericana, el Teléfono, etc. el Pbro. Joaquín Soto no cesaba en su afán de adelantar las obras del templo.

La obra del padre Soto fue y será eternamente monumental y no necesita de favores para que se reconozca. Un grupo de personas allegadas al padre Joaquín ha

300 Oficio a Don Vicente Mendoza Esteves, Presidente del Comité Pro Carretera.

301 Treviño, Juan B. Líder del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Carta a Don Vicente Mendoza Esteves. 5 de octubre de 1941

tratado de difundir que fue el clérigo quien promovió el paso de la carretera por Apaseo el Alto, lo cual es inexacto. No existe un solo testimonio documental que lo avale; en cambio la labor emprendida por el Sr. Vicente Mendoza Esteves y otros miembros del Comité se encuentra sustentada con decenas de comunicados que demuestran lo valioso de su esfuerzo.

Creo que la historia es para decir la verdad, no para fabricar héroes y hundir en el anonimato a quienes merecen el reconocimiento popular. En este caso es de todo merecimiento reconocer la labor de don Vicente y Pedro Mendoza Esteves, Joaquín López Toledo, Antonio Camacho, Alberto Ruelas J., Juan C. Tinajero, Carlos Arteaga Saavedra, Vicente Castillo, etc... Así como don Fulgencio Cárdenas y Apolinar Ramírez, autoridades de San José Agua Azul por su valiosa aportación para lograr el paso de la carretera. La construcción de la Carretera Panamericana ubicó a nuestro pueblo en una posición estratégica muy favorable, durante muchos siglos la comunicación dependía solo de



“El Santito” Monumento al Sagrado Corazón
del Buen Camino

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

caminos vecinales, intransitables en épocas de lluvias y con el paso de tan importante vía la comunicación y el desarrollo estaba casi garantizado.

El Pbro. Joaquín Soto, hombre emprendedor y dinámico construyó a la orilla de la carretera un monumento al Sagrado Corazón del Buen Camino, así como el “Restaurante Sacor”, para que los automovilistas y choferes pudieran detenerse a orar, dejar su limosna y tomar sus alimentos, estas obras dieron un gran impulso económico a las arcas parroquiales, pues la recaudación pasaba íntegra a la construcción del templo.

Habitantes de Apaseo veían con ojos de incredulidad el progreso sostenido de su delegación municipal más importante, hecho que agudizó el rencor de algunas personas que creían que aún estaban en la época de la Colonia, que creían que la gente de Apaseo el Alto todavía eran parte de su Encomienda y volvieron a implementar medidas para herir su noble sentir.

El Presidente Municipal de la administración 1931-1932 había intentado cambiar de nombre al antiguo pueblo de Apaseo el Alto y en 1945, durante la gestión de Luis B. Primo volvían a la carga, hecho que enardeció a los habitantes del ancestral poblado otomí y en una carta de fecha 28 de octubre de 1945 en la que se recabaron más de quinientas firmas y dirigida al Gobernador del Estado le manifestaban entre otras cosas.

“...Hemos sido informados de la solicitud presentada por un grupo de individuos de Apaseo en la que se han atrevido a pedir el cambio de nombre de nuestra población... solamente un ciego egoísmo y un orgullo fatuo pudieron hacerlos concebir tales pretensiones que denotan la mala voluntad que abrigan para nuestro Pueblo y la ruindad de las miras y de sus aspiraciones, olvidando por completo el respeto que toda población merece aun cuando ésta sea la más insignificante...”

Y luego ponen en antecedentes al Señor Gobernador:

“Ya en una ocasión Ramón Jiménez Tapia, cuando fuera Presidente Municipal, pretendió inferir esta ofensa a nuestro Pueblo: Mandó recoger los sellos a la Delegación Municipal y ordenó que la correspondencia enviada hacia nuestro lugar por las oficinas de su Administración llevaran un nombre distinto que no era el correcto. La reacción de los habitantes y de las mismas Autoridades Municipales de nuestro Pueblo no se hizo esperar: El Señor Presidente Municipal viose obligado a corregir su error, y los interesados no satisfechos con esta medida, acudieron al Gobierno del Estado del cual comprobó sus afirmaciones y dirigió un serio reproche a Jiménez Tapia previéndole que debía abstenerse en lo sucesivo de dar a los pueblos una denominación distinta a la que oficialmente tienen registrada...”

Después de hacer remembranzas históricas del nombre de Apaseo el Alto manifiestan en su escrito:

“...Nos causa indignación saber que las Autoridades de la Cabecera Municipal, cuyo sostenimiento pesa sobre nuestros hombros, y a las cuales ha estado sujeto

nuestro pueblo con detrimento de nuestro desarrollo y desquiciamiento de sus servicios públicos que no están a la altura de las necesidades actuales de nuestro centro de población, sean las que promuevan esta petición absurda...”

“Los habitantes de APASEO EL ALTO consideramos el nombre de nuestro pueblo como un sagrado legado de nuestros antecesores y por ningún motivo podemos permitir que se cambie o que se toque”

“Si los señores de Apaseo no están conformes con que el nombre de su población sea parecido al nuestro, ellos pueden muy bien cambiar la denominación de su comunidad; tal vez el Gobierno acepte su determinación, y por nuestra parte seremos respetuosos del derecho que les asiste a cada pueblo, ya sea éste una ranchería, una ciudad o un país, para ejercitar su libre albedrío”

*“Señor Gobernador, todos los habitantes de este Pueblo, unidos como si fuéramos una sola persona, pedimos a Usted RECHACE con severidad la mal intencionada petición a que hemos aludido, por ser improcedente y por constituir una provocación que rompe la armonía que debe existir entre los pueblos...”*³⁰²

Firmaron José Aguilar Buenrostro, Juan Grajeda Calvario, Vicente Mendoza Esteves y Vicente Castillo Jiménez como máximas autoridades del pueblo y quinientos vecinos más (Los que no sabían firmar no están incluidos en el documento y debieron ser mayoría).

La carretera había sido terminada, pero el centro del pueblo quedaba a un kilómetro aproximadamente de la misma, por lo que era indispensable conectar ambos con una vía del mismo material. Don Vicente Mendoza había solicitado en reiteradas ocasiones al Gobierno del Estado la pavimentación de lo que le llamaban “Una espuela” -Calle 5 de Mayo-, pero el cambio constante de autoridades estatales había entorpecido la autorización y ejecución de la obra.

El Presidente de la República Don Manuel Avila Camacho había incluido su paso por nuestro pueblo en una gira por el Estado con motivo de las Fiestas Patrias, por lo que un Comité integrado por los señores José Aguilar Buenrostro y el Mayor Juan Grajeda Calvario serían los encargados de entregar un pliego petitorio que originalmente contemplaba cinco peticiones; pero razonado sobre la gran cantidad de solicitudes que llevaría de regreso y conscientes de las prioridades decidieron solicitar únicamente dos:

- 1) La intervención del Ejecutivo Federal para la creación de un NUEVO MUNICIPIO LIBRE que se llamaría MUNICIPIO DE “APASEO EL ALTO”.
- 2) La terminación de la espuela que da salida a la población para la carretera a México, y cuya extensión es menor de un kilómetro.

“Juzgamos que con estos dos favores que solicitamos nuestra población podrá desenvolverse con mayor holgura en beneficio de sus habitantes, cooperando así al progreso Nacional por el que lucha el Gobierno altamente benéfico que usted dignamente preside”

302 Misiva al Gobernador del Estado en protesta por el intento de cambio de nombre.

“Hasta la fecha nuestra población ha estado dependiendo de la ciudad de Apaseo a donde va toda la recaudación de este lugar y de la cual no se reciben los servicios públicos que se hacen necesarios para la seguridad, higiene, y presentación decorosa de nuestra población, cuya autoridad tiene que recurrir a la cooperación pecuniaria de los habitantes para estos mismos servicios. Además la importancia creciente que ha ido adquiriendo nuestro Pueblo por el aumento de la población hace que las actividades de sus habitantes sean más complicadas y exijan una mejoría en los servicios de la Administración Pública Municipal, de manera que no sea la autoridad del Lugar una Delegación Municipal, como a la fecha, con atribuciones reducidas...” El documento firmado por el delegado Municipal y el Presidente de la Junta de Mejoras están fechados en 18 de Septiembre de 1945.

Con un Correograma número 31286, Expediente 135.21/126-1 de fecha 17 de Octubre de 1945 el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Telecomunicaciones acusó recibo de la petición entregada al General Manuel Ávila Camacho.

No obstante lo anterior, el 10 de Noviembre del mismo año, cansados de tanta vejación e intento de humillación de parte de las Autoridades Municipales y como todas las cosas tienen su límite en este mundo, aun la paciencia de los pueblos, decidieron reiterar la petición al Presidente de la República por medio de un documento enviado al Palacio Nacional.

“...A su paso por este lugar, el 18 de septiembre del presente año... tuvimos el honor de saludar a Usted en las afueras de la población donde todos los habitantes tuvimos la oportunidad de hacerle presentes la simpatía y admiración que todo el País siente hacia su gran mandatario...”

“Ahí pusimos en sus manos un pliego que contenía las dos necesidades más imperiosas de nuestra población y que formaban las dos peticiones de nuestro pueblo en conjunto le hacía”:

La primera solicitada la intervención valiosísima y definitiva en la creación de un Nuevo Municipio libre en el Estado de Guanajuato formado por nuestra población y las rancherías de que es centro...”

“...La Autoridad del Lugar se reduce a una Delegación Municipal como en una ranchería; no hay Representante del Agente del Ministerio Público; no se cuenta con policía para seguridad de la población; no hay Juzgado Municipal; no hay Hospital; no se cuenta con ningunos fondos públicos para mejoras porque todo lo recaudado se va a la cabecera...”

“Por esto vemos como una necesidad imperiosa e inaplazable la independización de nuestra población formando un Nuevo Municipio y siendo así una célula más del Organismo de nuestra Nación. En esta forma nuestra población contará con sus propios recursos para desarrollarse y armonizará su Gobierno Municipal con las actuales condiciones y necesidades...”

Quizá estos hombres no tenían idea de la magnitud de su obra; fueron hombres futuristas que se desnudaron de todo deseo egoísta y sólo velaron por el progreso de su comunidad. Firmaron José Aguilar B., Juan Grajeda C., Vicente Mendoza E., Vicente Castillo J. Joaquín López Toledo, Pedro Mendoza Esteves, Abraham Camacho M., Antonino Herrera, Canuto García y Carlos Arteaga S.

El Gobernador del Estado en 1945 era don Ernesto Hidalgo y dentro de los tres años siguientes desfilaron por la gubernatura Daniel Velasco, Nicéforo Guerreño y Jesús Castorena, por lo que la construcción de la “Espuela” y la Emancipación Municipal se retardaban en su autorización.

La Fiebre Aftosa.

Tal parece que nuestro pueblo estaba designado para demostrar su heroicidad ante la adversidad. El año de 1947 vino a ser quizás la más dura prueba de la época contemporánea para un pueblo que no se había doblegado jamás y lo que le deparaba el destino llegaba precisamente cuando más recursos económicos requería; cuando más viajes tenían que hacer sus Autoridades y miembros de diferentes Comités para buscar el bienestar de la población.

En diciembre de 1946 se diagnosticó en el Estado de Veracruz una enfermedad llamada “*Fiebre Aftosa*”, altamente contagiosa entre los animales de pezuña hendida, domésticos y salvajes, caracterizada por la formación de vesículas en la boca, ollares, patas y ubres de los animales afectados y aunque su morbilidad era alta y su mortalidad inferior, las secuelas incidían enormemente en la producción y en la fuerza de trabajo.

Las autoridades sanitarias de los Estados Unidos, alarmadas por la rápida difusión del mal y preocupados porque el agente etiológico rebasara sus fronteras, ofreciendo ayuda al Gobierno Mexicano para erradicar la epidemia; el 2 de abril de 1947 se estableció la Comisión México-Americana para la erradicación de la Fiebre Aftosa.

Los objetivos de la Comisión eran atacar la enfermedad mediante la inspección, cuarentena, sacrificio de animales enfermos y expuestos, así como la desinfección de instalaciones. La misma Comisión integraría comités en las distintas localidades del país para que a través de éstos se tendieran cordones sanitarios en zonas afectadas, instalar vados y puestos para desinfección de animales y pobladores que transitaban los caminos y finalmente aplicar el “*Rifle Sanitario*”, es decir el sacrificio de animales enfermos, todo lo anterior con ayuda de brigadas del ejército.

Apaseo el Alto, con su Carretera Panamericana recientemente inaugurada; su antiguo Camino Real y caminos vecinales con gran cantidad de bueyes que jalaban todo tipo de carretas y la utilización de esa especie animal en todas las labores agrícolas, fue elegido como una de las poblaciones en que las medidas serían irremediables.

El 15 de marzo de 1947 -casi un mes antes de que se creara el organismo en el ámbito nacional- se integró en Apaseo el Alto el Comité de Defensa contra la Fiebre Aftosa, cuya responsabilidad recayó en don Carlos Arteaga Saavedra como Presidente, Joaquín López Toledo como Secretario y Vicente Mendoza Estéves como Tesorero. Los trabajos del Comité se iniciaron de inmediato, pues un día después de su integración dirigieron un escrito al Gobernador Provisional del Estado, el Ciudadano Nicéforo Guerrero manifestándole:

*“Las Autoridades respectivas podrán informar a Usted sobre la cooperación y sujeción de los habitantes e interesados a fin de acatar las medidas de emergencia dictadas por ellas. La cuarentena a que está sujeta la población ha paralizado todas las actividades y nuestra gente humilde, cuyo único sostén es el salario del jefe de la casa, ha entrado en una situación angustiosa que raya en la miseria y aún en el hambre...”*³⁰³

Me platicaba mi padre -entrañable Don Pancho Sauza- que los caminos que conectaban a las rancherías con el pueblo y éste con las ciudades vecinas quedaron desiertos; ya que no se veían las polvaredas que levantaban las recuas que usualmente transitaban los caminos; a la vera de éstos no había pastores o labriegos con sus bueyes de labranza; las cabras tan características de la campiña Apaseoaltense habían desaparecido y aquello parecían praderas fantasmas. En el mismo escrito hacían saber al Gobernador

*“...han sido sacrificados cientos de animales; el cordón sanitario impide toda salida de productos; no se permite salir de la población a los leñadores, a los comerciantes en pequeño, los hogares carecen de salario, de alimentos, de combustible...”*³⁰⁴



Tajos abiertos para enterrar los miles de animales sacrificados en Apaseo el Alto durante el fatídico 1947 a causa de la Fiebre Aftosa.

Foto: Archivo de Alvaro Mendoza Martínez.

303 Solicitud de los miembros del Comité contra la Fiebre Aftosa al Gobernador del Estado de fecha 16 de marzo de 1947.

304 ídem

Para remediar la precaria situación solicitaban al Gobierno del Estado lo siguiente:

- 1) *Un medio salario a cada jefe de familia para atender al sostenimiento del hogar.*
- 2) *Permitir la entrada y salida de cereales y productos, previa desinfección.*
- 3) *Permitir el tránsito de pobladores de fuera de la localidad, tomando las medidas necesarias.*
- 4) *Agilizar el envío de mulas para sustituir a los bueyes, para activar las labores agrícolas paralizadas.*
- 5) *Pago justo de animales sacrificados, adicionando también el ingreso perdido por su muerte.*
- 6) *Instalación de un dispensario Médico para atender a mujeres y niños.*
- 7) *Abastecer al pueblo y rancherías de víveres agotados.*
- 8) *Que las yuntas de mulas se entreguen con equipo para trabajar de inmediato.*³⁰⁵

Para ese entonces transcurría apenas el 16 de marzo de 1947. Una copia de la petición fue turnada al Lic. Miguel Alemán, Presidente de la República.

Muchos de los jóvenes actuales se habrán de preguntar por el impacto de esta enfermedad sobre la economía del lugar; no solo se paralizó el comercio y la prestación de mano de obra; tampoco fue la salud la que se vio quebrantada; los estragos fueron más allá de lo imaginable.

La lucha por la emancipación municipal, la construcción del templo, la introducción del agua potable, el empedrado de algunas calles, los trámites por conseguir la carretera, la introducción del teléfono, etc. redujeron la economía de los lugareños, pero los estragos de las medidas sanitarias para abatir la Fiebre Aftosa fueron realmente impactantes.

En informes presentados al Gobierno del Estado por el Comité encabezado por don Carlos Arteaga el 28 de marzo, 4 y 30 de abril y 4 de mayo de 1947 se daban cifras exactas, cifras que aún en la actualidad tendrían gran impacto social.

En Apaseo el Alto se sacrificaron 711 bovinos y se embarcaron con rumbo desconocido 860 caprinos, en San Bartolomé murieron 354 bovinos y 598 caprinos fueron embarcados; un total 2523 cabezas de las cerca de un millón que se sacrificaron a nivel nacional; en cambio solo se habían entregado y/o comprado en Apaseo el Alto, 106 troncos de mulas y 15 en otros ranchos.³⁰⁶

Pero eso no era todo. Cuando se inició la ejecución de los animales, el precio pagado para animales de trabajo de primera y vacas fue de \$60 y \$75, cuando su valor real oscilaba entre \$100.00 y \$325.00 aproximadamente.³⁰⁷

305 Ídem

306 Informe del Comité de Defensa contra la Fiebre Aftosa de Apaseo el Alto, incluyendo Estudio sobre recuperación económica de la región, dirigido al Lic. Nicéforo Guerrero, Gobernador del Estado, firmado por Don Carlos Arteaga, Presidente del Comité. 4 de abril de 1947.

307 Ídem

La cuestión agrícola era por supuesto de negro porvenir, pues en documento fechado en 30 de abril las autoridades señalaban que un total de 2740 hectáreas de Apaseo el Alto y zona de influencia dejarían de sembrarse como consecuencia secundaria de la epidemia.

Las lumbreras o túneles que el Coronel Rivas y González de Cosío, propietarios de las haciendas de Mandujano y San Cristóbal habían construido para conducir el agua, fueron utilizadas en aquel entonces para sepultar los cadáveres de los animales sacrificados.

Cuando se dio por concluida la campaña de erradicación, los comerciantes de ganado se dieron a la tarea de conseguir en los estados del norte del país, ganado mular para sustituir a los parsimoniosos bueyes. El ganado traído era de alzada muy alta, en estado semisalvaje, algunos no muy jóvenes, lo que impedía su utilización inmediata en las labores del campo, pero a final de cuentas era la única opción que les quedaba.

Muchos de nuestros padres han vivido desde aquel lejano 1947 con unas interrogantes que nunca nadie les supo o quiso responder: ¿Adónde se embarcó todo el ganado ovino y caprino que salió de la población? ¿Si ese ganado salía de una zona afectada o susceptible, no era peligroso llevarlo a otro lado? Y la que más les llena de incertidumbre ¿El ganado que alguna gente escondió y que no fue sacrificado, porqué nunca enfermó de Fiebre Aftosa?

La Fiebre Aftosa significó para el pueblo de Apaseo el Alto una gran pérdida económica; una población que sin entender las disposiciones de las autoridades sanitarias, ni los compromisos internacionales del país, jamás se opuso al rifle sanitario, a pesar de que hubo quienes por temor a su pobreza ocultaron los animales e incluso intentaron defender su patrimonio con las armas.

Por otro lado, ¿Cómo disuadir a la población de que las medidas no fueron para hacerlos desistir de crear su propio municipio y máxime que en poblaciones vecinas no se actuó con la misma exigencia como se hizo en Apaseo el Alto? Esas y otras dificultades superadas engrandecen aún más la estoicidad de los pobladores en su lucha por la libertad.

¡Apaseo el Alto libre!

Habían transcurrido trece largo años desde la integración del Primer Comité Pro-Emancipación de Apaseo el Alto; los pobladores no habían descansado un solo momento por conseguir el mejoramiento material y espiritual; sus autoridades y miembros de distintos comités integrados habían cumplido los objetivos para los que habían sido comisionados y solo faltaba que una vez más insistieran al gobierno del estado en turno que les autorizara la Emancipación Municipal.

A pesar de haber recabado en más de una ocasión las pruebas que les solicitaban para demostrar la autosuficiencia del proyecto de nueva municipalidad, los miembros del comité veían con frustración como el clima de inestabilidad política en el Gobierno del Estado

era el principal obstáculo para la autorización del Municipio número 46 de Guanajuato; cuando un Gobernador había sido prácticamente convencido, era sustituido por un interino y así se repetía por enésima vez. Entre 1934 y 1947 hubo en nuestra Entidad un total de diez gobernantes, lo que explica por si solo la inestabilidad que se cita y el pueblo de Apaseo el Alto estaba sufriendo en su vida civil las consecuencias.

En 1947, habiendo sido desconocido el Señor Nicéforo Guerrero como Gobernador del Estado y nombrado en su lugar el Lic. Jesús Castorena, quien venía de la Ciudad de México y se suponía sin tantos compromisos políticos con los grupos gobernantes que le antecedieron. Los miembros del Comité Pro-Emancipación presentaron al nuevo mandatario una crónica de su petición que durante tantos años, varias generaciones de pobladores y autoridades venían solicitando.³⁰⁸

Los antecedentes de las obras emprendidas y ejecutadas por los vecinos, así como el afán inquebrantable que les hacía sostener su petición y secundados en su lucha por muchos de los amigos de nuestro pueblo que había en Gobierno del Estado, poco a poco hicieron entrar en razón al Lic. Castorena, hasta que llegado el día en que en una más de las visitas del Comité, el Señor Vicente Mendoza Esteves comentaba en una de las pláticas que con tanto frenesí externaba, lo que textualmente les comunicó el mandatario:

*“Estoy convencido de la justicia de su petición y tengo la confianza y la seguridad de que Ustedes sabrán hacer progresar la nueva Municipalidad, y sostener la economía de su administración...”*³⁰⁹

El Profesor Joaquín López Toledo, uno de los últimos sobrevivientes del grupo que desde su inicio, lucharon por la creación del Municipio de Apaseo el Alto, nos narra los pormenores de los acontecimientos:

*“Se acercaba el periodo de elecciones para Presidente del Ayuntamiento de Apaseo para el periodo 1946-1947 al cual pertenecíamos, y se resolvió presentar un candidato de nuestro pueblo, siendo designado el Señor Carlos Arteaga Saavedra, pero como era de esperarse, los señores del otro Apaseo se encargaron de hacerlo perder dentro de las elecciones internas del Partido Nacional Revolucionario...”*³¹⁰

Para el período 1948-1949, pobladores de Apaseo el Alto presentaron como candidato a Don Pedro Mendoza Esteves, en un intento más de tener un presidente municipal que velara por los intereses de todas las comunidades por igual y no solo de la cabecera municipal. Los de Apaseo llevaban como candidato a Alfonso Oliveros. La candidatura a la presidencia debería decidirse el 3 de noviembre de 1947 en una elección interna. Don Pedro Mendoza Esteves resultó abrumadoramente triunfador, pero los eternos caciques de

308 López Toledo, Joaquín. Memorias de mi Pueblo, documento inédito.

309 López Toledo, Joaquín. Memorias de mi Pueblo. Opus cit

310 Ídem

Apaseo, argumentaban cada vez que alguno de Apaseo el Alto intentaba postularse para Presidente Municipal que:

“Cómo se iban a dejar gobernar por un chondero o cebollero...”

Haciendo franca alusión, en forma peyorativa de la humildad de nuestra gente y al oficio heredado de nuestros antepasados y que ejercían con tanto orgullo.

Los políticos de Apaseo dijeron que preferían ceder la mitad de su territorio para que los de Apaseo el Alto tuvieran su propio municipio, *antes de ser gobernados por uno de los de allá*, decían. Los de Apaseo el Alto les tomaron la palabra y acciones para conseguir su libertad se vinieron en cascada.

Tras un citatorio de Gobierno del Estado, los miembros del Comité Pro Emancipación se trasladaron a la ciudad de Guanajuato, lugar en el que, en los pasillos de Palacio de Gobierno imperaba un ir y venir y una gran incertidumbre en torno al futuro de los Apaseos, pues seguía prevaleciendo la idea de que al seccionar el antiguo Municipio de Apaseo, se daría lugar a dos municipios pobres. Sin embargo el pesimismo ya no cabía en el ánimo de los representantes de nuestro pueblo.

“No se desalienten: le hemos presentado al Señor Gobernador todas las pruebas de que nuestro Municipio se podrá sostener, y en esta audiencia, lucharemos con todos nuestros argumentos para que él decida en favor de nuestro proyecto” ³¹¹

Era la expresión de aliento que Don Vicente Mendoza Esteves tuvo para con sus compañeros, mientras no se percataban de lo que sucedía en el recinto del Lic. Castorena; horas de incertidumbre, de un constante ir y venir de los Diputados locales por los pasillos, hasta que el Mandatario Estatal los llamó para comunicarles que:

“Había sido aprobada la creación del nuevo Municipio de Apaseo el Alto”

Muchas horas de trabajo, miles de penurias y privaciones, humillaciones incontables jornadas de trabajo, de insistir y justificar la petición habían quedado atrás; el objetivo se había logrado, pero aún tendrían que enfrentar a sus eternos detractores para definir los límites territoriales.

Una comisión integrada por don Vicente y Pedro Mendoza Esteves y Joaquín López se trasladaron a Celaya para que, en compañía de los señores Alfonso Oliveros, José Estrella y José M. Manríquez definieran los límites de las dos municipalidades y señalarlas en el Decreto respectivo.³¹²

³¹¹ Ídem

³¹² López Toledo, Joaquín. Memorias de mi Pueblo. Opus cit.

Los de Apaseo querían que Apaseo el Alto comprendiera desde la Carretera Panamericana hasta Jerécuaro, sin tener en consideración la influencia de aquel sobre comunidades como San José Agua Azul, San Pedro Tenango, La Cueva, El Sabino, La Presita, etc. sino más bien con el afán de humillar con sus determinaciones prepotentes. En respuesta, la picardía de los del naciente municipio, propusieron que fuera la vía del ferrocarril la que sirviera de límite municipal.

Enardecidos los de Apaseo y con un desacuerdo total entre las dos propuestas iniciales y la mediación del Diputado Octavio Ortega, quedaron definidos los límites de cada municipio. San José Agua Azul y San Pedro Tenango, antiguos colaboradores en obras proyectadas por gente de nuestro pueblo, quedaron como parte de un municipio al que no querían pertenecer y del que nunca habían recibido nada.

Cumplidos todos los requisitos de Ley, se publicó el Decreto Número 18 de fecha 18 de Diciembre de 1947, la creación del nuevo Municipio de Apaseo el Alto, ¡Un sueño largamente acariciado por nuestros antepasados era realidad!, cuyo primer paso se había dado ciento cuarenta y cinco años atrás y por fin se tenía soberanía territorial; su propia autoridad y cuyo progreso dependería de la hereditaria pujanza de sus habitantes.

El Decreto número 18 en su Artículo 1º decía textualmente:

*A partir de la publicación del presente decreto, se eleva a la categoría de Municipio la fracción del actual Municipio de Apaseo, conocida con el nombre de Apaseo el Alto, cuyos límites serán los siguientes: Canoas de Arriba, La Presita, Sabino, Marroquín, Llanito y Calichar.*³¹³



Ceremonia de Toma de posesión del Primer Ayuntamiento Constitucional el día 1º de enero de 1948, presidido por Don Pedro Mendoza Esteves.

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega.

El 1° de Enero de 1948 fue una fiesta cívica para los pobladores del Municipio de Apaseo el Alto. Después de unas elecciones en las que se había presentado como candidato único, el Señor Pedro Mendoza Esteves tomó posición como Presidente Municipal. Su Ayuntamiento estuvo integrado en su mayoría por gente entusiasta y participativa y los miembros de su administración por aquellos que siempre habían respaldado la lucha.

Lleno de júbilo el Sr. Pedro Mendoza elaboró un comunicado dirigido al Gobierno del Estado anunciando la instalación del H. Ayuntamiento. Su transcripción exacta es la siguiente:

Ciudadano.

Gobernador Constitucional Sustituto

Del Estado de Guanajuato.

Palacio de Gobierno.

Guanajuato, Gto.

Con esta fecha, a las nueve horas, quedó instalado legalmente el H. Primer Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad, con el general beneplácito de sus habitantes.

El Pueblo de este jirón guanajuatense, por conducto de sus Autoridades Administrativas, hace a Usted patente su gratitud y reconocimiento por rasgo tan generoso al concederle su emancipación.

Al comunicarle lo anterior, me es altamente honroso poder protestarle por medio del presente las seguridades de mi consideración más atenta y mi respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. – Apaseo el Alto, Gto., a 1° de enero de 1948.

El Presidente Municipal

Pedro Mendoza Esteves

Una Rúbrica



Primer Ayuntamiento Constitucional de Apaseo el Alto

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

El primer obstáculo que tuvo que enfrentar el Presidente Municipal fue sin duda la falta de Palacio Municipal en el que deberían radicar los representantes del Ayuntamiento, para lo cual los miembros del Comisariado Ejidal proporcionaron el edificio de su Cooperativa, un edificio al que se tuvo que amueblar, cambiar puertas y ventanas, pintar y acondicionar el Salón de Cabildos.



Don Pedro Mendoza solicitó a los señores Luis Solorio Murillo y Antonio Ramírez Galindo, maestros cantereros que trabajaban en la construcción del templo, el diseño y elaboración de un escudo para la fachada del edificio. Los señores cantereros originarios de La Piedad, Michoacán, reprodujeron el escudo de la Presidencia Municipal de su pueblo, mismo que hasta la fecha luce esplendoroso a la entrada del edificio.

Como todo movimiento popular, una vez alcanzado el triunfo del movimiento, no faltó el tradicional "*Corrido*" para que fuera entonado por toda la población.

Voy a entonar un corrido
Aquí les doy el principio
Que Apaseo el Alto es muy libre
Y tiene su Municipio
Las aves dicen cantando
En un Jardín de la rosa
Tenemos nuestro Presidente
Señor Don Pedro Mendoza.

Gracias al Gobernador
Que nos rompió la cadena

También nos dio la independencia
Señor Jesús Castorena.
Señor Vicente y Joaquín
Compañía de otros Señores
Que fueron los entusiastas
Y más bien Conquistadores.

Muchos años se deseaba
Todos teníamos deseos
Que fuéramos independientes
De ese pueblo de Apaseo.

Año cuarenta y ocho
Nunca se me olvidará
Que el jueves primero de enero
Tuvimos la libertad.

Andando el mundo todito
Y recorrido el Polo
Tenemos en nuestro Municipio
El Llanito y San Bartolo.

En fin ya me despido
La fuera hace la unión
Somos independientes
El pueblo y su jurisdicción.

El corrido hacia justo homenaje a Don Vicente Mendoza y al Profesor Joaquín López Toledo, quienes junto a Carlos Arteaga y Juan Tinajero lucharon arduamente durante catorce largos años para conseguir la ansiada independencia. En las estrofas se mencionaba al Señor Vicente y Joaquín, haciendo referencia a los citados anteriormente; sin embargo no faltaron los lisonjeros que quisieron divulgar que el corrido se refería a Don Vicente Mendoza y al Pbro. Joaquín Soto, lo cual era equívoco, pero también al sacerdote le faltó humildad para aclararlo, ya que después también él lo afirmaba.

La emancipación municipal fue el fruto del trabajo de un grupo de Apaseoaltenses, herederos del afán libertario de sus antepasados, respaldados por un pueblo que estaba harto las agresiones y de la falta de apoyo de su cabecera municipal. Esa lucha debe ser un legado para las futuras generaciones y un ejemplo regional.



Don Pedro Mendoza Esteves
Primer Presidente Municipal
1° de enero de 1948

“La Marcha de la Libertad”

Foto Archivo de Alejandro Mendoza Martínez

De Apaseo el Alto a Villa Tresguerras Semblanza de la lucha de un pueblo por su identidad.

Los vecinos de Apaseo, heridos en su amor propio no desaprovechaban oportunidad alguna para lacerar y conculcar todos los valores del pueblo de Apaseo el Alto; después del segundo intento fallido por arrebatarle su legítimo nombre, una vez más estaban dispuestos a intentarlo.

Durante 1948, en el transcurso de la administración del primer Ayuntamiento, fue removido de su cargo el Lic. Jesús Castorena, nombrándose en su lugar a Luis Díaz Infante, oportunidad que deseaban aprovechar los acérrimos enemigos para lograr su propósito de cambiar de nombre a nuestro pueblo y municipio.

En 1949, habiendo trascendido los rumores de que un grupo de personas de Apaseo estaba haciendo trámites ante el nuevo Gobernador para cambiar la denominación del nuevo municipio, se convocó a una reunión extraordinaria del Ayuntamiento, de la que

se generó un documento para dirigir al Gobernador del Estado y Presidente de la República en los términos siguientes:

“...haciendo uso de la palabra el Presidente para manifestar que obedeciendo el mandamiento de este Cuerpo Edilicio, el de la vez, acompañado de los Ciudadanos Regidor Joaquín López Toledo y Síndico Juan C. Tinajero Cervantes se habían trasladado el día de ayer a la Ciudad de Guanajuato para inquirir sobre la veracidad de los rumores que han venido circulando respecto a que había un oculto elevado por los vecinos de Apaseo ante la Honorable XL Legislatura en el cual solicitan que se le cambie la designación a esta Municipalidad. –Que como deja dicho al trasladarse a dicha ciudad pudo percatarse ante la Secretaría General de Gobierno que el H. Congreso del Estado había enviado a la Gubernatura del Estado el Decreto número 263...que cambia la denominación de esta Municipalidad por la de Tres Guerras(sic) y a la Cabecera por la de Villa Tres Guerras...”

“...Siguió en uso de la palabra el Ciudadano Regidor Joaquín López Toledo, para manifestar que en su concepto corresponde a los Pueblos de las distintas localidades tomar decisión o determinación fija por cuanto toca sobre el cambio de sus denominaciones y en consecuencia, si los habitantes de Apaseo el Alto no han expresado su voluntad al respecto, es de estimarse improcedente la resolución de la H. Legislatura Local y el Decreto por medio del cual se les cambia de nombre a nuestra Municipalidad y a nuestra Población, es atentatorio a la Autonomía Municipal consagrada por nuestra Carta Magna...”³¹⁴

La sesión extraordinaria terminó mediante la toma de tres trascendentales acuerdos para la población:

- 1) *Primero.- Se manda al C. Sindico del H. Ayuntamiento, Señor Juan C. Tinajero Cervantes, para que en uso de sus facultades que le conceden el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal, emprenda cuantas gestiones sean necesarias a efecto de que e restituya a esta Municipalidad y su Cabecera el nombre de Apaseo el Alto.*
- 2) *Segundo.- Como lo propone el C. Regidor Joaquín López Toledo, envíense telegramas a donde y como está propuesto.*
- 3) *Tercero.- Convóquese al pueblo de la Municipalidad y háganse de su conocimiento y hechos tratados en esta Sesión.³¹⁵*

Ese mismo día se elaboraron los telegramas para mandar al Gobernador electo del estado, Lic. José Aguilar y Maya, así como para el Presidente de la República, Lic. Miguel Alemán Valdés en los que protestaban enérgicamente por el cambio de denominación:

³¹⁴ Acta de sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 1948-1949 del 24 de septiembre de 1949.

³¹⁵ Ídem

*“...Como nombre decretado no corresponde a nuestra tradición ni al sentir general... expresámosle a Usted nuestra completa inconformidad por esta variación que hiere nuestra dignidad y que conceptuamos como un mote propuesto por un grupo de malos individuos...”*³¹⁶ Decía uno de los telegramas enviados.

Don Juan C. Tinajero Cervantes, Sindico del Ayuntamiento era un hombre participativo, inteligente, audaz, y que tenía en ese momento la enorme responsabilidad de representar jurídicamente no tan solo a la administración a la que pertenecía, sino a toda una población herida en su amor propio.

Para cumplir la encomienda que el Ayuntamiento le había conferido y haciendo valer las facultades que la Constitución del Estado le otorgaba presentó un amparo que había por sí solo de lo justo y bien sustentado de su petición:

SEÑOR JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO.

Juan Tinajero Cervantes, Sindico del Ayuntamiento del Municipio de Apaseo el Alto, (al que se pretende poner el nombre de Municipio de Tres Guerras), según lo acredito con la constancia que acompaño, a usted, con todo respeto digo:

Que en nombre y representación del Municipio de Apaseo el Alto, vengo a solicitar el amparo y protección de la Justicia Federal, contra actos de la Legislatura del Estado de Guanajuato y del Gobernador del propio Estado, consistentes, los de la primera, en haber decretado el cambio de nombre del Municipio de Apaseo el Alto y del Pueblo de Apaseo el Alto y en substituirlo, ambos, por el nombre de Tres Guerras; y los del segundo, en haber promulgado y publicado ese decreto, el número 263 de la Legislatura en funciones, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del día veintidós de septiembre del presente año.

Fundo esta demanda de amparo en lo siguiente:

I.- Por Decreto de veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, que llevó el número cincuenta de la Legislatura en funciones, fue creado el Municipio de Apaseo el Alto.

II.- El nombre de Apaseo el Alto que lleva el Municipio y que reconoció la Legislatura del Estado en el Decreto número dieciocho, es el nombre tradicional de nuestro pueblo; lo lleva desde época inmemorial y tiene para sus habitantes, el pueblo y el Municipio un valor moral, histórico y cultural innegables.

III.- La Legislatura del Estado, al crear el nuevo Municipio reconoció esa tradición pues en todo el articulado del Decreto se hace referencia a la entidad

“conocida con el nombre de Apaseo el Alto” y fue ese mismo nombre el que utilizó la Legislatura para distinguirlo de los demás Municipios del Estado.

IV.- Por Decreto número doscientos sesenta y tres, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en la edición del día veintidós de septiembre del presente año, la Legislatura en funciones ordena el cambio de los nombres del Municipio y del Pueblo de Apaseo el Alto y los sustituye ambos por el nombre de Tres Guerras.

V.- El cambio de nombre del Municipio y del pueblo de Apaseo el Alto, es fuente de dificultades de toda especie para los habitantes del Municipio y del pueblo de Apaseo el Alto.

Los actos de la Legislatura del Estado de Guanajuato y del Gobernador de la misma Entidad, causan al Municipio y al Pueblo de Apaseo el Alto los siguientes agravios.

1.- El nombre constituye el signo que sirve para distinguir a las personas, sean físicas o morales.

Las personas físicas llevan un nombre; las asociaciones y las sociedades mercantiles, llevan un nombre; las Naciones, las Ciudades, Los Municipios, llevan un nombre. No hay Entidad jurídica que no lleve una designación.

El nombre y apellido de las personas físicas se hace constar en el acta de nacimiento, artículo 58 del Código Civil.³¹⁷

El nombre de las asociaciones y de las sociedades lo deja el Legislador al arbitrio de éstas. Ellas al constituirse se dan su propio nombre y están obligadas a dárselo, artículo 60 fracción III de la Ley de Sociedades Mercantiles, 2693 fracción III del Código Civil, 246 fracción I de la Ley del Trabajo, etc...

El nombre de las Entidades de Derecho Público no se encuentra regulado por la Ley. A nadie se reserva la facultad de dar nombre a las Ciudades, ni a los pueblos, ni a los Estados, ni a las corporaciones. El nombre de cada una de estas entidades es resultado de una tradición que se remonta, muchas veces, al momento de su fundación de la Entidad misma. Pero reglamentado o no, el nombre existe y es una realidad innegable.

El nombre, según el derecho positivo y la doctrina constituye un derecho. Ese derecho se desenvuelve en tres facultades, la de llevarlo, la de impedir que otra persona lo lleve a la de impedir que se use para causar afrenta.

2.- El Pueblo y el Municipio de Apaseo el Alto, tienen este nombre, el primero desde su fundación, es decir desde la época precortesiana; pues el nombre Apaseo, es de origen tarasco y significa “lugar de comadreas”,... el segundo, desde la fecha de

317 Solicitud de Amparo ante el Juez de Distrito por el cambio de nombre del pueblo y municipio de Apaseo el Alto, firmado por el Señor Juan Tinajero C., Síndico Municipal. 1949

creación de la municipalidad; pero es indiscutible que obró en el reconocimiento del nombre, la tradición que señalaba como nombre del Pueblo, Cabecera del Municipio, el de Apaseo el Alto.

El Pueblo y el Municipio de Apaseo el Alto, tienen derecho a éste nombre, es decir a llevarlo, porque tal es el sentido de la costumbre y nadie que no sea ese pueblo a ese Municipio puede disponer de él, de la misma manera que el derecho positivo asigna a las Entidades de derecho privado la facultad de darse nombre y variarlo.

3.- Este punto de vista lo confirman los artículos 72, 74 y 32 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el primero porque declara categóricamente que el Gobierno interior de los Municipios, corresponde a los Ayuntamientos; el segundo, porque no pone más límite a la libertad Municipal que las que se contienen en la Constitución Federal y del Estado; el tercero, porque da la facultad a los Municipios de fomentar los intereses materiales y morales de la Entidad. Ahora bien, de régimen interno, es la cuestión del nombre; en materia de nombre no marca límite alguno la Constitución del Estado ni la Federal y a la tradición indigenista, valor moral indiscutible, del nombre tarasco, quiere y es voluntad de la población del Municipio, conservarse ligada.³¹⁸

4.- Fue seguramente por ese sentido cierto que anima a la Constitución del Estado y a la costumbre, que en la Ley Orgánica Municipal del propio Estado de Guanajuato, no se dejó a los Ayuntamientos la libre decisión de los asuntos de importancia del Municipio, sino que se remite a la Junta de los vecinos. El Ayuntamiento conforme al artículo 2º fracción VII de esa Ley esta en el deber de convocar a los vecinos para que asistan a las sesiones en las que deban ser tratados asuntos de importancia capital para los Municipios. Indiscutiblemente que el nombre es uno de los asuntos de importancia capital para un Municipio, de tal manera que si el Ayuntamiento tiene facultad de variarlo, solo podrá hacerlo cuando con ese cambio coincida la opinión de los vecinos.

5.- Ahora bien, las autoridades del Estado de Guanajuato, inclusive su Legislatura, pueden, únicamente, lo que la Ley les concede. Para que la Legislatura del Estado de Guanajuato tenga la potestad de cambiar de nombre de un municipio o de una ciudad, es necesario, conforme al artículo 2º. de la Constitución del Estado, que este propio cuerpo fundamental, le conceda esa facultad. Del texto de esa Constitución no aparece otorgada tal prerrogativa, luego la Legislatura no pudo, conforme a aquella disposición, variar los nombres del Municipio y del Pueblo de Apaseo el Alto.

6.- Resulta de todo lo anterior, que siendo el nombre un derecho propio de cada entidad

318 Solicitud de Amparo ante el Juez de Distrito por el cambio de nombre del pueblo y municipio de Apaseo el Alto, firmado por el Señor Juan Tinajero C., Síndico Municipal. 1949

jurídica, el Decreto número 263 de la Legislatura en funciones por el que se variaron los nombres del pueblo y del Municipio de Apaseo el Alto, priva a ambas entidades de ese derecho y como esa privación se llevó a cabo sin acatar las leyes expedidas con anterioridad al hecho, se ha conculcado en perjuicio de dichas entidades la garantía constitucional que consigna el artículo 14 de la Ley Suprema de la República.

El propio decreto además no fundó ni motiva la causa legal del procedimiento y si en cambio, causa molestia al Municipio y al Pueblo de Apaseo el Alto en sus posesiones y derechos, por lo que viola la garantía del artículo 16 de la Constitución Federal.

7.- El cambio del nombre afecta los intereses patrimoniales del Municipio. Aunque es común pensar que los intereses patrimoniales de una entidad de derecho público, son únicamente aquellos que forman el patrimonio de la persona moral, no deja de ser cierto y esto lo admite la doctrina y el derecho positivo, que esos intereses son solo una parte, la menos importante sin duda, del patrimonio de una entidad de esa especie.

El Municipio es una persona compleja. Como tal persona compleja, sus intereses son los de todos los habitantes de la entidad. Una afectación al patrimonio de uno de sus habitantes, no es una afectación al patrimonio del Municipio. Pero una medida que afecte el patrimonio de todos los habitantes del Municipio, si es una afectación a los intereses patrimoniales de la Entidad.

El cambio de nombre tiene el efecto de lesionar los intereses materiales de todos los habitantes del Municipio, en consecuencia afecta los intereses patrimoniales de la Entidad.

Es cosa fácil decir: se cambia el nombre del Municipio de Apaseo el Alto. Pero que de complicaciones, de dificultades, de problemas, de retrasos en las comunicaciones, de obstáculos en las relaciones económicas y comerciales nos trae aparejados.

Apaseo el Alto es además del nombre tradicional, el conocido por todo mundo, por los comerciantes e industriales con quienes mantienen relaciones los habitantes del Municipio, por las empresas de transporte que llevan y traen artículos de y para la entidad, por las instituciones de Servicios Públicos, el Correo, el Telégrafo, los Ferrocarriles, petróleos,

Enterar y habitar a todas esas entidades y sus empleados a usar el nuevo nombre en lugar del de Apaseo el Alto, va a ser cosa de años. Entre tanto los intereses de todos los habitantes van a sufrir quebranto y ese quebranto se va a ver reflejado en la economía de la Entidad y en los ingresos del Municipio.

Bastara citar el caso del Municipio de San Felipe Torres Mochas, después de veinte años de habersele puesto el nombre de Fernández Álvarez, todavía sus habitantes tienen que resentir los resultados del cambio de nombre.

Hay pues, privación de derechos y molestias en las posesiones que implican por este capítulo también, conculcación de las garantías que consagran los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.

8.- La conculcación de las garantías constitucionales citadas es tanto más patente, cuanto que la Legislatura del Estado, tuvo de violar las disposiciones de los artículos 2º, 72, 74, 82 fracción Ii de la Constitución Local y 2º fracción VII de la Ley Orgánica Municipal.

9.- El C. Gobernador del Estado que promulgó y publicó el Decreto contra el cual se reclama, incurrió en las mismas violaciones legales que la Legislatura y en la misma conculcación de las garantías que se citan...

Juan C. Tinajero Cervantes.

Una Rúbrica.³¹⁹



Juan Clímaco Tinajero Cervantes
Síndico del Ayuntamiento

Un hombre a quien el pueblo de Apaseo el Alto le debe un homenaje

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

Este es un valioso documento para la historia del Municipio de Apaseo el Alto. Don Juan Tinajero, sin haber incursionado en ninguna escuela de derecho, su legado es todo un ejemplo de honestidad y capacidad y amor a su pueblo.

Don Juan C. Tinajero, un portento de hombre forjado en las luchas de su pueblo, aún no ha recibido de sus coterráneos el reconocimiento por todo cuanto hizo por

319 Solicitud de Amparo ante el Juez de Distrito por el cambio de nombre del pueblo y municipio de Apaseo el Alto, firmado por el Señor Juan Tinajero C., Síndico Municipal. 1949

preservar incólume nuestro ancestral nombre -sin contar por supuesto su participación en la construcción del templo y otras obras que encabezó-.

Como para muchas otras actividades que emprendían los pobladores de Apaseo el Alto, ahora más que nunca era apremiante constituir un Comité Pro-Defensa del Municipio Libre de Apaseo el Alto, el cual quedó constituido el 22 de septiembre de 1949 y encabezado por Don Vicente Mendoza Esteves. El 1 de octubre de 1949 el C. Abraham Camacho, Secretario de Organización del Comité solicitó permiso al Ayuntamiento para la realización de un mitin en el Jardín Cuauhtémoc, permiso que en realidad no se requería.

El 2 de octubre de 1948 los pobladores de la Cabecera Municipal y enormes contingentes de las rancherías del Municipio, celebraron una manifestación de rechazo a la determinación del Congreso del Estado; repudiaban los nefastos intereses de los de Apaseo el Bajo y exigían la restitución de su antiguo nombre, pocas veces quizás jamás se vuelva a presentar una manifestación tan espontánea y multitudinaria en búsqueda de la justicia que en tan escasas ocasiones había llegado a las puertas del ejemplar poblado.

El Comité Pro-Defensa del Municipio Libre de Apaseo el Alto elaboró un memorándum al gobernador del Estado en el que solicitaba la derogación del Decreto número 263, documento que ratificaba el sentir de un pueblo acostumbrado a la lucha, pero dispuesto a terminar con todos los abusos en su contra.

El 31 de octubre de 1949 se elaboró un Memorándum dirigido al Lic. José Aguilar y Maya y que se hacían remembranzas históricas en torno al nombre de Apaseo el Alto; citaban los documentos existentes en el Archivo General de la Nación y los mapas encontrados en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra y ponían a su disposición todas las pruebas encontradas. (Los mismos documentos que el Sr. Juan C. Tinajero había recabado para demostrar la autenticidad de nuestro nombre y fundación, son los mismos que cito en capítulos anteriores y de los cuales tengo copia)



¡Apaseo el Alto Vive y Vivirá !

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

En el inciso cuatro del memorándum, el Comité manifiesta:

4.- Lo anteriormente expuesto, asevera la más contundente y cumplida prueba documental respecto a los derechos histórica y tradicionalmente comprobados de la denominación de Apaseo el Alto acreditada a este Municipio, que refrenda por voluntad unánime y soberana todos los habitantes que lo forman, constituidos en Municipio Libre investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales, atento a lo ordenado por el artículo 115 y en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformada y en plena vigencia; así también a lo ordenado por la primera parte del artículo 11 de la Constitución Política del Estado.

5.- El Comité Pro-Defensa del Municipio Libre de Apaseo el Alto, apoyado en los derechos básicos que la Autonomía Municipal y la voluntad soberana de sus habitantes proclaman, congruente con los más elementales principios de equidad y de justicia, señalan con toda firmeza escuchando los dictados de su conciencia cívica, la más ignominiosa mala fe de quienes confabulados con el propósito de ahondar un problema creado por denominaciones Municipales, pretenden mixtificar la historia y la tradición de un Pueblo libre y Trabajador, menoscabando la autenticidad irrefutable de los documentos históricos a que se hace referencia en el párrafo número dos de este memorándum, sin tomar en consideración que ellos son los que se caracterizan como Mixtificadores y emboscados proclamando una falsa verdad apoyada en documentos que no hacen prueba plena y que sí, acusan el más fehaciente complejo de inferioridad, puesto que por razones históricas, geográficas y cívicas, legítimamente le corresponde el nombre de Apaseo el Alto que con justo orgullo ostenta, y si no, díganlo los demás Municipios del Estado en su opinión pública desinteresada y congruente con la realidad tradicional que los caracteriza como Municipalidades designadas por la costumbre y por la Ley.

6.- El mérito de todo lo expuesto, y considerando ya estar suficientemente comprobados todos nuestros derechos como Ciudadanos Guanajuatenses, es nuestro propósito evitar que siga prevaleciendo una lamentable escisión por un cambio de nombres que en nada beneficia a este Municipio, puesto que la denominación pomposa y arbitraria de Villa Tresguerras legalmente no le corresponde porque el ilustre arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras se olvidó de visitar siquiera una vez este Municipio y porque además es nativo de la Ciudad de Celaya, que si tiene fundadas y razones para considerarlo hijo ilustre, ya que en este modesto Municipio ni siquiera una obra construyó, para que así perpetuara su nombre. (El subrayado es del autor)

7.- Por todos los razonamientos pre-insertos en este memorándum, creemos muy justificada nuestra actitud y nuestra más viril protesta, para que en uso de las facultades que le confiere la Constitución política del Estado, y los más primordiales principios de derecho, sea atendida por quien corresponda la solicitud anteriormente elevada, para que sea derogado el Decreto número 263 expedido con fecha 30 de junio de 1949 por la H. XL Legislatura del Estado, y que el probo y honesto C. Lic. Luis Díaz Infante firmó sorprendido en su buena fe, puesto que tal Decreto empezó su vigencia tres días antes de que hiciera Usted entrega de Poderes.

*Como última argumentación, y considerado atentatorio a nuestros derechos cívicos, ya que nulifica el valor moral, histórico y cultural que le asiste al Municipio de Apaseo el Alto, Gto., el Comité inconforme con tan infundada resolución, interpuso demanda de Amparo la que actualmente se encuentra en la Suprema Corte de justicia de la Nación, esperando un fallo justiciero y leal... Firmemente convencidos de que nuestra causa saldrá victoriosa, no obstante el capricho y mala fe de un grupo que no merece el justo calificativo de Ciudadanos Guanajuatenses, nos permitimos manifestarle que por hoy y para siempre seguiremos defendiendo nuestra causa, esperando que así como desde tiempo inmemorial, las generaciones de este Municipio como las actuales y las futuras sigan considerándose cumplida y satisfactoriamente, nativos del Municipio de **SAN ANDRES APASEO EL ALTO, GTO.** (El subrayado es del autor) ³²⁰*

Con el problema lacerante provocado por el arbitrario cambio de nombre de nuestro Pueblo, y Municipio, se inició el segundo periodo de administración municipal encabezado por el Profesor Joaquín López Toledo; hombre culto, entusiasta, promotor de la emancipación municipal y de muchas horas recorridas en la búsqueda del bienestar de la población. Se dio a la tarea de recurrir al Archivo General de la Nación para conseguir la más posible documentación que ratificara la existencia de Apaseo el Alto desde la Época Colonial.

Debido a la ardua tarea que representaba conseguir los testimonios solicitados y a que no podía dejar de presidir sus trabajos administrativos y el liderazgo en el trámite y realización de las obras, la búsqueda duró poco más de un año, pues fue hasta el 25 de junio de 1951 en que el AGN le envió una copia certificada del documento existente en el Vol. 2675, Exp. 11, fs. 1-16, el mismo documento que el AGN ha manejado en reiteradas ocasiones como prueba de la fundación de nuestro pueblo.

320 Memorandum que eleva el Comité Pro-Defensa del Municipio Libre de Apaseo el Alto, Guanajuato, ante el C. Gobernador Constitucional del Estado Licenciado José Aguilar y Maya, pidiendo la derogación del Decreto No. 263 expedido por la XL Legislatura, cambiando el nombre primitivo de Apaseo el Alto, por el de Villa Tres Guerras (sic). 1949

El progreso de Apaseo el Alto no se podía detener, a pesar de que la lucha por rescatar el nombre de nuestro pueblo era acción prioritaria de las autoridades municipales, no se desatendieron las obras materiales. Antes del término de su mandato como Presidente de México, el Lic. Miguel Alemán realizó una gira por el Estado de Guanajuato; en su paso por San Miguel Allende rumbo a Dolores Hidalgo, don Vicente Mendoza y Joaquín López abordaron -previa cita- al mandatario de la Nación.

¿Son los de Apaseo el de allá? Preguntó el Licenciado Alemán a sus viejos conocidos, pues ya con anterioridad habían acudido con él para solicitarte su apoyo ante los constantes atropellos y falta de apoyos de los de Apaseo el Bajo, como se les conocía en toda la región.

Previo saludo y sin más preámbulos, los representantes de Apaseo el Alto solicitaron la construcción de la “*Espuela*” que uniera al pueblo con la Carretera Panamericana, petición atendida de inmediato al ordenar a su Secretario de Comunicaciones la pavimentación de lo solicitado. La obra se construyó al inicio del periodo del Señor Vicente Mendoza, la cual vino a transformar la apariencia de la Cabecera Municipal.



¡Apaseo el Alto, Vive y Vivirá! Multitudinaria manifestación de un pueblo que al unísono dijo ¡NO! Al cambio de nombre.

Foto: Archivo de Don Vicente Mendoza E.



Profesor Joaquín López Toledo. Segundo Presidente Municipal quien logró el restablecimiento del legítimo nombre de Apaseo el Alto. Caudillo de la Emancipación Municipal.
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

La imposición del nombre de Villa Tresguerras era un asunto candente para la población; la afrenta recibida por el hecho, el trato discriminatorio y los términos peyorativos con los que los de Apaseo se referían al bello pueblecito fueron colmando el ánimo y la paciencia de los habitantes.

Iletrados en su mayoría, autodidactas algunos de ello, ignorantes otros más, sumaron sus capacidades para dirigirse una y otra vez al Gobernador y Legislatura para que se derogara el Decreto 263 y se les restituyera su verdadero nombre. El Gobernador del Estado no podía desentenderse de las miles de manifestaciones de inconformidad y de repudio de los pobladores por el injusto y arbitrario cambio de nombre, debido al tráfico de influencias de nuestros vecinos, quienes obviamente no se habían cruzado de brazos y seguían difundiendo el nombre de un pueblo fantasma.

Los de Apaseo el Bajo habían recurrido a todo tipo de personalidades para que les dieran un apoyo en tan aberrante acción. Uno de esos personajes fue el historiador guanajuatense don Fulgencio Vargas, quien en vez de mostrar su ética de historiador y catedrático de la Universidad de Guanajuato, había apoyado el segundo intento de aquella gente al contestar una misiva que se le envió:

“...Tengo la satisfacción de referirme a sus bondadosas letras del 2 (sic) de los corrientes, relacionados con la modesta labor que he desarrollado en beneficio de esa simpática cabecera y de la necesidad que hay de que se conserve incólume el nombre y se cambie por otro el injustificado de Apaseo el Alto...”³²¹

El Profr. Joaquín López Toledo, recuerda que la gota que derramó el vaso fue un conflicto que protagonizaron un grupo de empleados de Rentas del Estado y un ciudadano Apaseoaltense, cuando en cumplimiento de su deber les sucedió lo siguiente:

“...Se encontraban en nuestra ciudad, verificando los valores fiscales de las fincas de nuestra población... cumpliendo con su comisión, el Sr. Isaías Martínez, hermano del Administrador General; se encontraba practicando avalúo a una de las casas de la Colonia Manuel Avila Camacho, cuando un borrachín lo identificó y comenzó a gritar: “...Nos tratan como si fuéramos sus hijastros; si no nos quieren, que nos dejen pertenecer al Estado de Querétaro; no nos ayudan, pero sin nos quitaron el nombre de nuestro pueblo y ahora nos van a subir las contribuciones de nuestras casas...”³²²

El suceso llegó a oídos del Gobernador, quien antes de finalizar el año programó una visita a nuestra Cabecera Municipal.. El día señalado, entregó al Profesor Joaquín López un regalo inesperado, pero un regalo para el que se tenían merecimientos de sobra: el Periódico Oficial de fecha 25 de octubre de 1951 en el cual se publicaba el Decreto No. 87 que textualmente decía: ³²³



Ceremonia durante la cual el Gobernador del Estado Lic. Aguilar y Maya entregó el Decreto No. 87 con el que se restablecía el legítimo nombre de Apaseo el Alto. En la foto aparecen Don Vicente Mendoza, Joaquín López Toledo, Lic. Aguilar y Maya, Gral. Trinidad Rodríguez (Jefe de Operaciones Militares en el Estado), Lic. Matías Hernández Tamayo (Secretario de Gobierno)

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

322 López Toledo, Joaquín. Memorias de mi pueblo. Opus cit

323 Ídem

Decreto No. 87 de la H. XLI Congreso Constitucional del Estado, que restituye al Municipio “Tres Guerras”, de esta Entidad, su antiguo nombre de “Apaseo el Alto”, por lo tanto la cabecera de dicho Municipio se denominará “Villa de Apaseo el Alto” ³²⁴

Con el Orgullo de haber conseguido la restitución de su antiguo y legítimo nombre de Apaseo el Alto, sus habitantes designaron como su tercer Presidente Municipal a uno de los hombres que más había luchado por la creación del nuevo Municipio; aquel que había encabezado casi todos los comités para tramitar y ejecutar las obras más trascendentales para la población; un comerciante que inclusive había invertido gran parte de sus ahorros para lograr la culminación de obras como la Carretera Panamericana; un hombre que llevaba en la sangre una idea bien arraigada del progreso de Apaseo el Alto: Don Vicente Mendoza Esteves

Aprobada la construcción de la conexión de la Carretera Panamericana con el centro del poblado desde la administración que le antecedió, se dio a la tarea de tramitar ante la SCT su ejecución inmediata. Esta “Espuela” era una especie de prolongación del virreinal camino que procedía de la Hacienda de San Cristóbal al pueblo de Apaseo el Alto, cuyo uso era para el traslado en animales, de las cosechas levantadas de los solares que prácticamente rodeaban a nuestro pueblo y que durante muchos años lo habían tenido cercado. Pavimentó la Calle 5 de Mayo e introdujo su electrificación, aunque después estas obras se las adjudicó el vicario de la localidad.

Como a la vera de éste camino se habían ubicado las casas de los antiguos moradores, la calle -ahora 5 de Mayo- era demasiado angosta y su ampliación indispensable. *“El buen juez por su casa empieza”* reza un añejo adagio popular, de tal manera que la primera casa que tuvo que

ser derribada, fue una hermosa casona que se ubicaba frente al jardín, propiedad de su hermano Pedro, acción con la que convenció a los vecinos de la calle de reducir sus fincas y solares en aras de darle mayor vialidad a la que sería durante mucho tiempo la calle principal.

La Cabecera Municipal estaba prácticamente desconectada del resto de las comunidades del Sur del Municipio; una zona agrícola muy importante y donde se encontraban ubicadas la mayoría de las comunidades sobre las que tanta influencia tenía el pueblo de Apaseo el Alto.





Imagen de un pueblo cambiante; la transformación melancólica de la provincia que da paso a un pueblo moderno y progresista. El ayer que añoramos, contra el futuro que percibieron nuestros antepasados.

Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

Don Vicente Mendoza, valiéndose de los muchos amigos que se había ganado nuestro Municipio en el permanente peregrinar por encontrar el progreso de sus habitantes, inició los trámites ante el Gobierno Federal para la construcción de la carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro, que sustituyera el antiguo camino vecinal, prácticamente intransitable durante la época de lluvias y muy poco práctico para todo el movimiento cotidiano de la zona. Muchos años tuvieron que pasar para que el sueño de Don Vicente se viera materializado con la terminación de tan importante vía de comunicación.

Los periodos de las administraciones municipales encabezadas por los C. Pedro Mendoza Esteves (1948-1949), Joaquín López Toledo (1950-1951) y Vicente Mendoza Esteves (1952-1953) marcaron el rumbo que habría de tomar el naciente Municipio de Apaseo el Alto, un pueblo con muchas limitaciones económicas pero con hombres forjados en la lucha de un objetivo común. Las administraciones posteriores que, en mayor o menor grado participaron en el desarrollo municipal deberán sentirse orgullosas de haber aportado su granito de arena para que en la actualidad podamos disfrutar de los privilegios de un progreso constante, en un medio de ambiente provinciano sano y privilegiado como el del entorno del ancestral Rahatzi, el colonial San Andrés y el futurista Apaseo el Alto.

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO



Apaseo el Alto, ayer...



¡APASEO EL ALTO VIVE Y VIVIRA!

CAPÍTULO VIII

APASEO EL ALTO Y SUS COMUNIDADES



“Nuestra ciudad parece recostada en las faldas de una amplia cañada, que abriga en su fondo el lecho de un arroyo murmurante. El verdor del follaje de sus árboles, salpicados del blanco de los muros de su caserío y el rojo de sus tejados, dan al panorama un risueño colorido que nos hace exclamar:

¡Nuestro pueblo es un primor!

Memorias de mi Pueblo
Joaquín López Toledo

Circa 1980

CAPÍTULO VIII

APASEO EL ALTO Y SUS COMUNIDADES

Muchas de las actuales comunidades del municipio de Apaseo el Alto existían desde la época precortesiana, pero pocas se mantienen en el mismo sitio donde se ubicaban originalmente y ninguna de ellas conserva su nombre autóctono debido a la fuerza avasalladora del mestizaje que se dio en la región. Los actuales ranchos de la jurisdicción nacieron cuando las haciendas construyeron su Casa Grande que por la necesidad de mano de obra, requerían de peones a su alcance para que ejecutaran las órdenes del patrón en el momento en que las dictara. En las inmediaciones de las haciendas, permitían a sus trabajadores, organizados en cuadrillas, que ocuparan un sitio para vivir, pero sin ser propietarios del mismo. A veces esas cuadrillas estaban un poco distantes del casco de la hacienda, junto a una finca anexa arrendada por el patrón; otras de las veces, la hacienda construía o permitía que se construyeran humildes casas de los peones o gañanes en los terrenos aledaños a las portentosas casas de los hacendados; a estos trabajadores les llamaban *Peones Acasillados* y al pequeño núcleo de población se le dio el nombre de rancho.

A continuación se hará un recuento del nombre de los ranchos del municipio de Apaseo el Alto; en muchas ocasiones ni los mismos habitantes saben el porqué del nombre de su comunidad, tampoco hay documentación que diga desde cuando se comenzó a usar la designación, pero en los archivos de las Notarías Parroquiales si se refleja el año en que comenzaron a usar el nombre de los mismos. Algunos nombres serán definidos de acuerdo a la descripción de los diccionarios y otros de acuerdo a su ubicación ecológica del entorno. Cualquier aportación documentada sobre alguno de ellos, será bien recibida e incorporada al acervo.

AGUAJE DE ESPEJO

Fue parte de la Real Hacienda del Monte de Espejo. Debe su nombre a que en el lugar había un aguaje o manantial de generoso caudal que era parte del acuífero de la hacienda.

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO

Conforme se fue agotando, lo convirtieron en un pozo artesiano. Aquí había una pequeña hacienda, anexa a la grande con su casa solariega y troje.

APASEO EL ALTO

“Lugar donde brota el agua”

El vocablo se deriva del Mazahua (Otomí) Apasco, que significa: *Lugar donde brota el agua o lugar de manantiales*. En la época prehispánica los naturales lo llamaban Rahatzi, vocablo otomí que significa *“Pasar del otro lado”*. A la llegada de los españoles lo denominaron Labor de Apaseo el Alto o simplemente Apaseo el Alto. En las inmediaciones de este poblado, existían pequeños asentamientos denominados San Andrés y El Paso, que al ser congregados en uno solo, los sacerdotes lo denominaron San Andrés Apaseo el Alto, San Andrés El Paso, San Andrés Paso Alto o El Paso, según su transitorio capricho.

EL ÁRBOL

Comunidad instalada en lo que fueron terrenos de la Hacienda de San José de Barajas. Su nombre se debe seguramente a que se ubicó en un sitio en donde debió existir un árbol de dimensiones que sobresalían del resto de la flora. En ésta región se le denomina simplemente árbol al Pirúl.

LOS ARQUITOS

Ubicada en lo que fue propiedad de la Hacienda de Paredones, a la vera del Arroyo de Capula. Su nombre se debe a la existencia de un bello acueducto de mampostería sobre el arroyo, en las inmediaciones de la comunidad.



Los Arquitos

BARAJAS

La Hacienda de San José de Barajas es una de las comunidades más antiguas del municipio, pues su origen data del siglo XVI, pues fue de las propiedades de Don Hernán Pérez de

Bocanegra. En el siglo XVIII fue una unidad agrícola y pecuaria de grandes dimensiones, dedicada a la cría de ganado y cultivos de temporal propiedad de Don Ignacio Ramos, quien la enajenó a favor de Don Pedro Servín de la Mora. Durante el reparto agrario se repartió en varias fracciones, de donde se derivó Ojo de Agua y el Pocito de la Virgen entre otros.

SAN BARTOLOMÉ AGUASCALIENTES

Fundado el 24 de agosto de 1546, día en que se celebra al Apóstol San Bartolomé, de donde tomó su nombre. Los terrenos donde se fundó eran parte de un antiguo Señorío denominado Tzethé³²⁵ cuyas ruinas se ubican al sur del asentamiento español. Tuvo mucha preponderancia durante muchos años, por contar con unos baños hospital heredados por Doña Beatriz de Tapia en 1602 y terminados en 1804. Muchos cronistas novohispanos dieron cuenta de sus hervideros de agua caliente.



BELEM

“Sitio donde hay desorden o confusión”

La Hacienda de Belem fue anexa a la de Santa Cruz de Gamboa. Los restos de sus años de bonanza están casi desaparecidos. El rancho se formó por los peones acasillados que recibieron en dotación ejidal, tierras de la hacienda propiedad de Dimas Pérez, Francisco Luque y Luisa Mandujano.

BENIGNOS

“Bondadoso, amable, apacible”

Ranchería al oriente del municipio, en la parte poniente de la cañada que termina en la Presa de Gamboa. En el sitio se perciben frescos vientos y benévolo aire durante las cuatro estaciones del año.

BUENOS AIRES

Comunidad ubicada en lo alto de una pequeña loma -de ahí su otro nombre de El Cerrito-, en donde se disfruta de suaves vientos que provocan un micro clima distinto al de las comunidades vecinas.

EL CABERO

“Persona que fabrica cabos para los instrumentos de labranza”

Pequeño asentamiento ubicado en terrenos propiedad de la Hacienda del Real Monte de Espejo, situada al margen del arroyo proveniente de la Hacienda de Gamboa y junto a la Presa del Chino.

325 Hekig, Ewald - Andrés de Jesús, Severiano, Diccionario Español-Otomí de Santiago Mexquititlán, Universidad Autónoma de Querétaro, 1989.

EL CALICHAL

“Lugar donde abunda la cal o caliche”

Comunidad ubicada en la porción más distal de los terrenos de la Hacienda de San Antonio Calichal, de donde tomó su nombre. Limítrofe con el Estado de Querétaro, por lo que una parte de la ranchería pertenece a Villa Corregidora, Querétaro y la otra a Apaseo el Alto.



SAN ANTONIO CALICHAL

Hacienda construida a principios del siglo XX por Don Manuel Rubio y heredada posteriormente a su sobrino de nombre Fernando. Su nombre se debe a que en los terrenos y alrededores donde se ubica, abunda el *Caliche o cal viva*, material que se usó desde la época prehispánica para hacer macizas construcciones. Cuenta con una capilla estilo gótico, decorada con excelente gusto y materiales: vitrales grisallados, decorada con oro de hoja, loseta española, piso de madera (ahora granito brasileño), Vía Crucis de caoba, etc....No existe algo que se le parezca en la región.

LA CAÑADA

“Valle estrecho entre dos montañas”

Antigua comunidad denominada durante los siglos XVII, XVIII y XIX como “Cañada del Paso o de Mandujano” Su nombre se deriva del accidente natural en donde se encuentra asentada. Rica en manantiales de agua azul, vegetación exuberante y agrestes peñas con un microclima muy especial. En esta zona debieron existir primitivos hombres de Apaseo el Alto.

CANOAS DE ARRIBA

“Cajón oblongo de madera para conducir agua”

En abril de 1927, un grupo de pobladores de Canoas de Abajo, municipio de Celaya, encabezados por Don José Martínez, recibieron dotación ejidal en terrenos de la Hacienda de San José Agua Azul, propiedad de Manuel Urquiza, en un sitio en donde había un enorme charco al que denominaban La Lagunilla (de ahí su otro nombre). En sus actuales terrenos existe lo que quizá es la zona arqueológica más antigua de Apaseo el Alto.³²⁶

EL CEDAZO

“Instrumento que sirve para separar las cosas sutiles de las gruesas”

Asentado en la Cañada de Apaseo el Alto, a la falda y recostada en las enormes peñas que

le sirven de límite geográfico, de donde emanan durante todo el año, hilillos de agua azul que brotan de los muchos manantiales. En sus inmediaciones abundan las cuevas alguna vez habitadas por primitivos pobladores, así como restos de una arcaica civilización. En su frontera sur existe la *Cueva del Cedazo*, un paraíso natural que sirvió durante muchos años para agasajar a las más altas autoridades del Estado que venían a Apaseo el Alto. Esta cueva sirvió de inspiración para que el poeta guanajuatense Agustín Lanuza escribiera su poesía *“Las rocas que lloran”*. En sus peñas inmediatas también existen restos prehispánicos del asentamiento.

LA CEJA

“Elevación que sobresale del resto del cerro”

Comunidad vecina de la Huilota, instalada en la falda y cresta de una loma que limita el valle al oriente, con una depresión que termina en el vaso del Bordo Grande de La Cuevita. En 1867 fue refugio de soldados franceses de Maximiliano.

CERRO PRIETO

Estancia anexa a la Hacienda de El Terrero, propiedad de Don Diego Arrué, cuyo nombre tomó del color de las abundantes rocas y terrenos ricos en humus de su suelo.

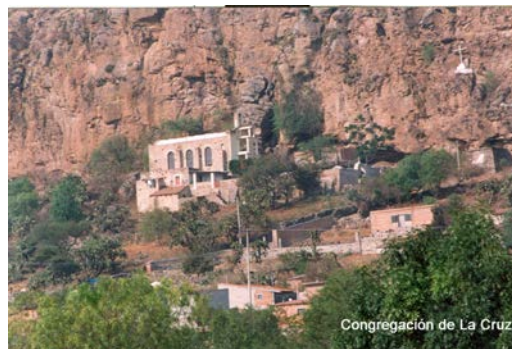
CORRAL DE PIEDRA

Rancho ubicado en terrenos alguna vez propiedad de la Hacienda de El Terrero de Don Miguel M. Arrué y heredados a Doña Dolores Arrué. Regularmente esos antiguos corrales eran ruinas de añejos asentamientos prehispánicos.

CONGREGACIÓN DE LA CRUZ

“La Cueva”

Hermosa comunidad asentada en una cañada, denominada desde su origen como La Cueva. Es una de las comunidades más antiguas del Municipio de Apaseo el Alto, pues data del



Congregación de la Cruz

peregrinar de las Tribus Nahuatlacas que buscaban la señal para fundar Tenochtitlan. Su nombre se debió a la existencia de una enorme cueva de donde hasta la fecha emana fresca agua azul. Por consejos de una persona ajena a la comunidad y a sus tradiciones, el 20 de mayo de 1957, pobladores de la ranchería presentaron solicitud para cambiar el nombre, la cual fue aceptada por el ayuntamiento el 21 de junio del mismo año. En las inmediaciones se localiza la quizá centenaria zona arqueológica donde estuvieron asentados sus antiguos pobladores.

LOS CERVANTES

Asentamiento familiar, cuyos primeros pobladores debieron ser miembros de alguna cuadrilla de trabajadores de apellido Cervantes de la Hacienda de la Nopalera. Emparentaron con soldados franceses que arribaron al lugar después del fusilamiento de Maximiliano en Querétaro.

HACIENDA DE LA CUEVITA

Esta hacienda fue una unidad de producción agrícola del siglo XIX, que tomó su nombre de una pequeña oquedad natural existente en las cercanías. Después del fusilamiento del Emperador Maximiliano, esta comunidad acogió a algunos de los soldados dispersos que arribaron al lugar, generando un mestizaje muy particular en la zona.

EL DURAZNO

Comunidad instalada en terrenos anexos a la Hacienda de Barajas. Paradójicamente, en este rancho no existen antecedentes del cultivo de este frutal.

EL ENCINAL

Ubicado al poniente de la casa grande de la Hacienda de Santa Isabel, de la cual seguramente fueron cuadrilla de trabajadores. La loma donde se ubica y muchos kilómetros cuesta arriba estuvo poblada de un árbol denominado Encino, de donde proviene su nombre. En el siglo XIX tuvo población considerable, que decreció en épocas contemporáneas.

ESPEJO

La Hacienda del Real Monte de Espejo fue la primera unidad de producción agrícola y ganadera y cría de caballos en la jurisdicción de Apaseo el Alto en el umbral del siglo XVI, propiedad de Don Antón de Espejo. Sus propietarios posteriores construyeron una presa -Presa de Espejo o de Mandujano- y un complejo sistema hidráulico para regar los vastos terrenos de su propiedad. Fue una zona acuífera por excelencia.



ESTANCIA DE ESPEJO

La Estancia de Espejo fue la unidad destinada a la cría de ganado de la Hacienda del Real Monte de Espejo, ubicada en la parte norte de la hacienda, sobre una loma tendida de espesa vegetación. El 23 de abril de 1952, la Estancia fue fraccionada para dar origen al Ojo de Agua de Espejo.

OJO DE AGUA DE ESPEJO

Comunidad asentada en el antiguo territorio bajo el dominio de la Hacienda del Real Monte de Espejo. Este rancho se derivó de la Resolución Presidencial del 23 de abril de 1952 que dividió al ejido de Estancia de Espejo en dos.

ESTANCIA DE PAREDONES

Una estancia era una campiña dedicada a la cría de ganado, por lo que esta comunidad debió ser la porción de la Hacienda de Paredones más propicia para esos menesteres.

SAN FRANCISCO DE LOS PIÑAS

Pequeño asentamiento familiar, cuyos primeros pobladores debieron ser peones acasillados de la Hacienda de La Nopalera que llevaban el apellido Piña, a cuya ranchería una vez establecida como tal, le agregaron el nombre del santo originario de la población italiana de Asís.

GALVANES

“Persona disfrazada difícil de reconocer”

Pequeña fracción que fue parte de la Hacienda de La Cueva, en donde seguramente se asentó la Cuadrilla de trabajadores de apellido Galván. Don Domingo Galván asegura que ese ranchito fue propiedad de su abuelo Don Patricio Galván, quien fungió como autoridad de Apaseo el Alto en 1870.

HACIENDA DE SANTA CRUZ DE GAMBOA

Los terrenos que ocupó la Hacienda de Santa Cruz de Gamboa fueron dados en merced en el siglo XVI a Don Bartolomé Orduña y Don Sebastián de Gamboa. Años después la hacienda fue patrimonio de los Padres Agustinos, cuya producción fue de las más voluminosas de la región. Los terrenos de la hacienda fueron asiento de poblaciones prehispánicas sedentarias, cuyos vestigios fueron motivo de ambición hispana. La hacienda contó con una presa que se convirtió en un paseo y solaz esparcimiento de la familia del hacendado; al pretil de la presa le llamaban “El Jardín”. La Casa Grande contaba con muchos detalles arquitectónicos elaborados con cantera negra que abunda en la región.

SAN ISIDRO DE GAMBOA

Instalado en terrenos que fueron de la Hacienda de Santa Cruz de Gamboa, propiedad de la Familia Orduña, de donde tomaron su nombre, agregándole en nombre del Santo Patrono de los hombres de campo.

EL REFUGIO DE GAMBOA

Ranchería que se asentó en terrenos del agostadero de Santa Cruz de Gamboa, propiedad de la Familia Orduña.

HACIENDA DE LA GRANADA

“Fruto del granado, de granos rojos y jugosos, con pepita blanca y amarga”

La Hacienda de la Granada fue propiedad a finales del siglo XX de la familia Mendoza Orta. Contaba con extensos terrenos para uso agrícola, irrigados por obras de infraestructura hidráulica construidas por sus propietarios.

LA HUILOTA

Ubicado en terrenos de agostadero de la Hacienda de la Cueva, de la cual seguramente eran peones. Su nombre se debe a la abundancia de esa avecilla comestible y muy propia para la cacería. Sirvió de refugio para algunos soldados franceses que llegaron a la zona después del fusilamiento de Maximiliano.

HACIENDA DE SANTA ISABEL

Tuvo su origen en el siglo XVI, como una de las primeras mercedes concedidas a Don Bernardino Pacheco Bocanegra y Córdoba. Bautizada con ese nombre en honor de Doña Isabel de Luján, esposa del hijo de Don Hernán Pérez.

JIMÉNEZ

Poblado que comparte límites con los municipios de Jerécuaro y Apaseo el Alto; tuvo su origen durante el siglo XIX, en donde se instalaron miembros de una familia de apellido Jiménez, de donde tomó su nombre. Se distinguió por ser siempre muy pequeña, pues no aceptaba muchos emigrantes por lo que también se le conocía como El Ranchito. Adoptó entre sus pobladores a algunos soldados franceses que habían llegado atemorizados a la zona después del fusilamiento del segundo Emperador de México, Maximiliano de Austria.

LA LIEBRE

“Mamífero roedor, veloz y de carne y piel muy apreciada”

Ranchito cuyo nombre oficial es La Soledad de la Liebre, ubicada al oriente del municipio de Apaseo el Alto, limítrofe con el estado de Querétaro.

LA LUISIADA

Asentamiento derivado de una estancia ganadera otorgada a fines del siglo XVI a Don Luis Ponce de León, hijo de Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba. Años más tarde fue parte de la Hacienda de San José de Barajas y luego parte del Ejido Apaseo el Alto.

MANDUJANO

Ex hacienda ubicada al margen de la Presa de Mandujano o Espejo, al estilo de los castillos medievales. Propiedad de Don Manuel Urquiza, Gonzalo Méndez Luque, Gonzalo Méndez Cosío, Matías Soberón, Coronel Luis Rivas Mercado, Francisco González de Cosío y María del Rincón Gallardo. Se desconoce el origen de su nombre, pues entre sus propietarios no se encuentra noticia de alguien con ese apellido. El complemento de Atepehuacán se debe a que los terrenos de la hacienda -incluida la Casa Grande- fueron otorgados mediante resolución presidencial a pobladores de San Bartolo Atepehuacán, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, para resarcirles terrenos que les expropiaron a favor del Departamento del Distrito Federal para zona industrial. El Mandujano Hidalgo es una división interna del ejido y la creación de un nuevo centro de población dentro de la misma comunidad. La casa grande se encuentra actualmente en ruinas, solo vestigios del esplendor que alcanzó en los últimos años del siglo XIX y principios del XX.



Ruinas de la Hacienda de Mandujano

MARROQUÍN

“Lugar donde se curten pieles”

La Hacienda de Marroquín se instaló sobre la misma loma donde se localizaban los enormes hervideros que tanto temor y admiración causaron a los españoles cuando arribaron al

lugar en el siglo XVI. El sitio era llamado Nuztlan por los Chichimecas y el primero en recibir merced sobre el sitio fue Melchor Marroquín.

MESA DE PAREDONES

Pequeña comunidad ubicada al poniente de la Hacienda del mismo nombre, sobre la planicie de la loma, entre espesa vegetación muy propia para el pastoreo extensivo, por lo que seguramente fue parte de la Estancia para cría de ganado de la hacienda.

MESITA DE CAPULA

“El Catorce”

Ubicada en la rivera del Arroyo de Paredones sobre una delicada cuesta que la protege de las turbulentas aguas de la vía pluvial en época de lluvias. Denominada anteriormente como El Tepozán. Los terrenos donde se ubicó fueron de la Hacienda de Espejo y posteriormente del Banco Agrícola Regional de Celaya.

EL MINERAL

Es una pequeña comunidad inmediata a la del Rejalgar. Entre las rocas de los cerros de enormes monumentos pétreos que la resguardan en su parte sur, se localizan numerosas incrustaciones de minerales diversos que tal parece nunca fueron explotados de manera industrial, pues no hay evidencias de ello. En el rancho y sus inmediaciones crece intensa y variada selva perenne y caducifolia, entre manantiales de fresca agua azul.

LA MORA

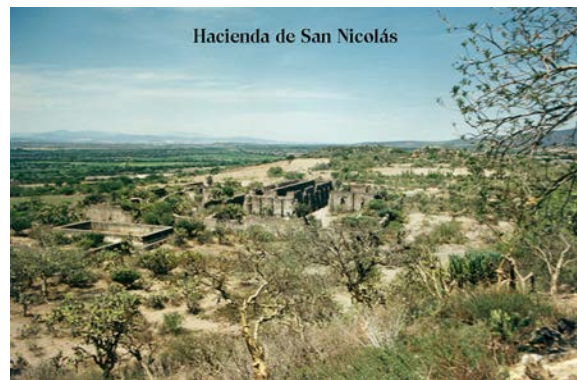
“Fruta silvestre formada por globulillos carnosos de color morado”

Comunidad ubicada en la falda del Cerro del Capulín, apuntando hacia la Sierra de Los Agustinos, perdida entre breñales de la natural elevación; sus pobladores fueron casi todos aparceros de la Hacienda de la Tijera y también Cristeros cuando la persecución religiosa de 1926-1929.

SAN NICOLÁS

La Hacienda de San Nicolás se ubicó sobre los vestigios del prehispánico Señorío Tzethé, como una involuntaria imagen del encuentro de dos culturas rompiendo la armonía palaciega que sus antiguos habitantes le habían conferido. Fue propiedad de Don Nicolás de Tagle y Bracho, de donde tomó su nombre.

El 12 de abril de 1856 la adquirió Don Cayetano Rubio y la heredó a su hijo Manuel. Aún conserva en excelente estado su atarjea que surtía los bebederos para las bestias de carga que transitaban el viejo Camino Real; y en buen estado las trojes, torreón y tienda de raya.



Hacienda de San Nicolás. Asentada sobre la Zona Arqueológica de Tzcthé



NOPALERA DE LOS JUÁREZ

Hacienda del siglo XIX propiedad de Don Bernardino Juárez. En la actualidad se encuentra en un alto grado de restauración, conservando sus elementos arquitectónicos tradicionales: fachada, eras, cocina, habitaciones. El rancho que habitaron los gañanes y medieros está casi totalmente desaparecido, sobrando únicamente los angostos callejones. En este rancho nació Don Marciano Tinajero y Estrada, VIII Obispo de Querétaro.

NOPALERA DEL PUERTO

Comunidad resguardada por el Cerro del Capulín hacia el viento sur, dividida geográficamente por una calle que entrega una parte de su población al municipio de Apaseo el Alto y la otra al de Tarimoro.

OJO DE AGUA DE ESPEJO

Ranchería asentada en el antiguo territorio de la Hacienda del Real Monte de Espejo. Se derivó de la Resolución Presidencial del 23 de abril de 1962 que dividió al ejido de la Estancia de Espejo en dos.

OJO DE AGUA DE LA TRINIDAD

Esta Hacienda fue heredera de la antigua Hacienda de San José de Barajas. Zona rica en manantiales de inusual capacidad, distinguiéndose entre todos ellos el que nace en la Cueva de la Escondida; aún conserva parte de la casa grande con algunos restos de los elementos decorativos de sus interiores.



PALO ALTO

Pequeña comunidad con casa de estancia ganadera, cuyo origen de su nombre se debió a la añeja costumbre de designar sitios por ubicación de señuelos no perennes o fácilmente confundibles.

HACIENDA DE PAREDONES

“Restos de paredes que quedaban de un edificio antiguo y destruido”

De esta hacienda solo queda lo que probablemente encontraron los españoles a su llegada al sitio: vestigios. La hacienda debió construirse con los restos arqueológicos de una antigua civilización lacustre, pues abundan los restos de este tipo de civilización a lo largo del cauce del arroyo que dio origen a las presas de Paredones, La China y Gamboa. La comunidad generada al desaparecer la hacienda tomó el mismo nombre para auto bautizarse. El último dueño de la hacienda fue Don Joaquín Samaniego.

POCITO DE LA VIRGEN

Típica ranchería ubicada sobre la cañada del acuífero de la Hacienda de San José de Barajas. En esta población se ubica un vetusto pozo artesiano que fue el elemento para el nombre de la comunidad y restos de una hermosa capilla de principios del siglo XX..



LA PRESITA

Es una de las comunidades más antiguas del municipio de Apaseo el Alto. En el Códice Tolteca Chichimeca se señala como uno de los sitios en los que se asentaron transitoriamente las Tribus Nahuatlacas en la búsqueda de la señal para fundar su ciudad, lo que explica el porqué de la zona arqueológica ubicada a lo largo de la loma. En el siglo XVIII fue asiento de la Cuadrilla Grande de la Hacienda de San Cristóbal, desde donde su Fiscal inició una insurrección que desencadenó en el restablecimiento y fundación de Apaseo el Alto. Casi al final del siglo XIX cuando el dueño de la Hacienda de San Cristóbal construyó el bordo y todo su complejo hidráulico, levantó un acueducto

sobre una pequeña represa sobre el cauce del arroyo, inmueble que permanece hasta la fecha. Toda la piedra para este sistema hidráulico fue tomada del antiguo asentamiento que precedió a la actual ranchería. El remanso de las aguas sobre el arroyo fue el que le dio nombre al lugar.



PROVIDENCIA DEL PUERTO

“Proveerse para poder llegar”

Caserío ubicado en la falda norte del Cerro de la Cruz, de donde proceden derramaderos y filtraciones de agua azul, que al brotar en esta comunidad forman un estanque de agradable color azul turquesa. Junto al estanque existen bebederos de cal y canto muy añejos, seguramente abrevaderos de alguna estancia ganadera ahí instalada. A esta comunidad se le conoció por mucho tiempo como *“Pie de Gallo”*. El 21 de junio de 1931 mediante Decreto, el Gobierno del Estado modificó el nombre de la comunidad de la Providencia, por el de la Providencia del Puerto.

EL REALENGO *“Que pertenece al Rey”*

Durante el reparto agrario en la época virreinal, existieron algunas tierras que no fueron adjudicadas a alguien en particular, sino que esas posesiones pagaban sus tributos directamente a la corona española y se les denominaban *“Tierras realengas”*, las cuales generalmente no eran atractivas para los conquistadores o grandes terratenientes; de ahí el nombre del ranchito. Durante el apogeo de la Hacienda del Real Monte de Espejo, el rancho y tierras circundantes eran parte de la misma.

EL REJALGAR

“Planta de hojas grandes muy elegantes que abundan en los arroyos y lugares húmedos; que contiene Sulfuro de Arsénico”

Comunidad prehispánica que ya era señalada en las descripciones de principios del siglo XVI. Fue propiedad de la familia de Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba. Ubicada en

una ladera de abundantes manantiales de agua azul y espeso bosque de variada flora y a la vera del colonial camino que iba de Apaseo el Alto a la Hacienda de Juan Martín. En la actualidad ya fue absorbida por la mancha urbana para dejar de ser una comunidad y convertirse en colonia de la cabecera.

HACIENDA DE EL SABINO

Esta Hacienda era anexa a la de San Cristóbal. Perfectamente comunicada con las haciendas de los alrededores mediante caminos para en tránsito de cosechas. Su nombre lo tomó de la abundancia de Sabinos o Ahuehuetes de un hermoso arroyo ubicado al fondo de la cañada que se inicia en la Presa de Espejo o Mandujano y que termina en una presa construida por hacendados en el siglo XIX. En esta cañada se localiza el icono llamado *“La Piedra del sol pintado”* que sirvió de límite geográfico poniente de los terrenos asignados a los pobladores que fundaron San Bartolomé Aguas Calientes. Aún permanece como mudo testigo de la opulencia de la hacienda, una colonial troje de piedra. Aquí se ubicaban unas pirámides denominadas como *“El Chino”* y en sus inmediaciones una zona arqueológica llamada *“El Cardal”*.

SALTO DE ESPEJO

Rancho ubicado al oriente del municipio y de la Hacienda del Real Monte de Espejo al que perteneció hasta antes del reparto agrario del siglo XX. Esta comunidad está dividida en dos por un arroyo que alcanza su máxima profundidad en el lado poniente de la comunidad. Seguramente en la época de lluvias se generaba ahí una caída de agua que sirvió para bautizar al asentamiento.

SAN JOSÉ DE LA LOMA

Caserío ubicado a un costado del camino que conduce del Soldado a la Hacienda de la Granada. Rica en bancos de cantera negra y roja con incrustaciones de carbón, ideal para hermosear proyectos arquitectónicos.

SAN JUAN DEL LLANITO

Pueblo ubicado dentro de los terrenos mercedados para la fundación de San Bartolomé y originado por habitantes de esa comunidad que deseaban un centro de población independiente. El pequeño vallecito donde se asentó era un bosque de mezquites donde abundaban los manantiales de agua fría. En esta comunidad vivieron los últimos parlantes del idioma Otomí del municipio de Apaseo el Alto. Aquí nació el famoso poeta Antonio Plaza Llamas.

SAN ISIDRO DEL LLANITO

Comunidad entrelazada con la de San Juan, mismo origen, costumbres y gentes que decidieron tener su propia identidad, autoridades y territorio.

SAN VICENTE

Ranchería recostada sobre la zona arqueológica de Tzethé, en cuyo territorio comunal quedó el manantial llamado Anchetlé, mencionado en el Acta de fundación de San Bartolomé Aguas Calientes, pero ahora esa riquísima fuente de agua fría está tapiada, sin que sus históricas aguas puedan murmurar la añeja historia de sus primitivos pobladores.

SOLEDAD DEL REAL ENGO

A la novohispana clasificación de las tierras de su ubicación, esta comunidad le agregó un adjetivo muy propio, pues su lejanía y soledad le sientan muy bien para definirla. El rancho se ubicó en tierras propiedad de la Hacienda del Real Monte de Espejo, Gamboa, Rancho de la Luz y Banco Agrícola Ejidal de Celaya.

EL SOLDADO

Pequeña comunidad establecida sobre una mina de cantera negra y roja, con vetas de carbón fácilmente moldeable, la cual ha sido tradicionalmente usada para hacer algunos elementos arquitectónicos de sus casas. Su iglesia es prototipo de construcción con este material. Por obvias razones, el nombre debió derivarse de la existencia de un miembro de algún ejército entre sus fundadores o propietarios. Probablemente ese soldado fue uno de los que huyeron despavoridos cuando fusilaron a Maximiliano y se quedó en ese sitio para rehacer su vida.

SAUZ DE BELEM

El 21 de junio de 1931, el Gobierno del Estado decretó el cambio de nombre de algunas comunidades que generaban confusión con sus denominaciones, entre ellas ésta comunidad que cambió de El Sauz 1º a Sauz de Belem y el Sauz 2º por Rancho Quemado, pero en la actualidad el rancho es conocido en la región como Sauz de Belem o Rancho Quemado, debido al incendio de trojes y casa grande de la hacienda provocado por el vandalismo posterior al fusilamiento de Maximiliano.



Restos de la Hacienda del Sauz de Belem

EL TALAYOTE

“Monumento grande de piedra sin labrar, similar a una torre de mediana altura”

En los registros de nacimientos y matrimonios eclesiásticos del siglo XVII aparecen vecinos españoles de la Hacienda del Talayote; debido a la ausencia de tierras de cultivo y abundancia de pastos y aguajes, es probable que se tratara de una hacienda ganadera de muchas caballerías a la redonda, delimitada por muchas varas de cerca de piedra perfectamente construidas. Durante muchas décadas no había trabajadores en el municipio con tanto oficio como los de esta comunidad para hacer cercados de piedra. Es la comunidad ubicada en la porción más alta del cerro de los Ates, desde donde se divisa todo el bajío, con sus pueblos dispersos en el valle. Su ubicación actual es la segunda que ocurre, pues antes estuvieron asentados en El Sabinito.

EL TERRERO

“Depósito de tierras acumuladas por la acción de las aguas”

La Hacienda de El Terrero tenía posesionadas varias cuadrillas de trabajadores de sus campos agrícolas, denominados Cerro Prieto y Corral de Piedra, que luego dieron origen a esos ranchos. Los últimos años de existencia de la hacienda fue propiedad de Don Diego Arrué y Dimas Pérez.

TINAJA DEL REFUGIO

“Vasija grande de barro cocido, más ancha por el medio que por sus extremos”

En la jurisdicción de Apaseo el Alto existían dos comunidades con este nombre y para evitar confusiones, el 21 de junio de 1931 el gobierno del Estado decretó los cambios siguientes: La Tinaja ubicada entre el Zorrillo y La Cueva se llamará Tinaja Samaritana y la localizada entre las haciendas de El Terrero y Belem, la Tinaja del Refugio.

TINAJA DE LA SAMARITANA

Caserío ubicado al poniente del municipio a la falda de la abrupta serranía de los Agustinos, en donde brotaba el agua en cualquiera de los parajes de la comunidad, en especial en el manantial del sabino, desde donde surtieron por muchos años a Canoas de Arriba.

TORREÓN DE LOS ÁNGELES

“Torre grande utilizada para defensa”

Ranchería ubicada al oriente del municipio, en la zona limítrofe con Jerécuaro y Querétaro. Es difícil imaginar el origen de esta, pues parece destinada a ser una zona marginal, cerca del cielo como sostenida por ángeles y querubines.

LA TIJERA



Poblado prehispánico del que se desconoce su nombre y origen de sus primitivos pobladores, pues su zona arqueológica no ha sido investigada y está condenada a desaparecer. El actual rancho se generó cuando Don Jesús Álvarez construyó la Hacienda de la Tijera y permitió que sus peones ocuparan solares aledaños a la casa grande, pobladores casi todos procedentes del rancho El Colorado, a quienes llevó para construir su finca y explotar sus laboríos. La comunidad se llama San Antonio de La Tijera, cuyo santo patrono veneraban los dueños de la hacienda. Una parte del rancho pertenece al municipio de Apaseo el Alto y la otra a Tarimoro.

LA VENTILLA DEL PUERTO

“Pequeño mesón o posada en el camino”

La Nopalera, La Providencia y la Ventilla del Puerto fueron tres comunidades con el mismo adjetivo de El Puerto, para señalar su ubicación, a la entrada de los enormes cañones situados entre Apaseo el Alto y Tarimoro.

EL ZORRILLO

“Mamífero carnívoro de cuerpo negro y con bandas blancas en el dorso, que cuando se ve acosado lanza un líquido de olor hediondo”

Este pequeño rancho que alguna vez perteneció a la Hacienda de San José, se ubica a la entrada de una hermosa cañada de enormes monumentos pétreos hasta la Cueva del Chilarillo, inspiración de cuentos y leyendas de los habitantes de Apaseo el Alto. Rico en frutos de origen mexicano (guayabas, nísperos y ates o chirimoyas), de manantiales de aguas zarcas y frescas por naturaleza, de hermosos paisajes de selva caducifolia y enormes monumentos de piedra que parecen atalayas.

CAPÍTULO IX

PERSONAJES DE LA INDEPENDENCIA DE APASEO EL ALTO

BACILIO JUAN (1731-)

Indígena Natural del pueblo de Apaseo el Alto, Fiscal³²⁷ de la doctrina de la Cuadrilla Grande entre 1783-1785.

Los españoles llegaron a la zona de Apaseo el Alto en 1529 y quedaron sorprendidos de la gran cantidad manantiales que existían en los alrededores, motivo por el cual Don Hernán Pérez de Bocanegra Y Córdova solicitó en 1538 que se le diera en encomienda los territorios que abarcaban desde Acámbaro y los Apaseos.

Debido a la gran cantidad de tierras mercedadas por el Virrey de la Nueva España a éste personaje y la enorme importancia que el vital líquido tenía en la producción agrícola, el encomendero no deseaba compartir el agua con los naturales del pueblo de Apaseo el Alto, motivo por el cual los trató de desarraigar del lugar, asignándoles otras áreas para sientos de sus villas.

Un grupo de estos pobladores se asentaron en lo que ahora es el rancho de *La Presita*, asiento al que en aquel entonces denominaban La Cuadrilla Grande, cuyos integrantes habían dejado parte de sus familias en el pueblo de Apaseo el Alto.

Los naturales del pueblo de Apaseo el Alto cultivaban solares al lado poniente del arroyo en donde ellos le nombraban *Rancho de Los Ates*, para lo cual tuvieron que construir un rudimentario acueducto de madera para poder pasar el agua de un lado a otro.

Debido a las sequías y consecuentes crisis agrícolas, la Hacienda de San Cristóbal trató de impedirles que pasaran el agua por el acueducto como ancestralmente lo hacían, por lo que en 1783 y luego en 1785³²⁸ el indio Bacilio Juan arengó a los pobladores de Apaseo el Alto

³²⁷ El Fiscal de Doctrina era un oficio cuyo papel era el de vigilar que se impartiera la doctrina entre los habitantes de la cuadrilla; era un oficio por medio del cual se podía tener mucha influencia entre los pobladores y seguramente Basilio Juan tenía mucha ascendencia sobre sus coterráneos.

El Fiscal era el funcionario religioso de mayor nivel y en ocasiones, parte del Cabildo. Como Apaseo el Alto estaba constituido como una República de Indios, es probable que Basilio Juan haya sido parte de dicho Cabildo.

³²⁸ AGN, Ramo Tierras, Volumen 1110, Expediente 18, fojas 1-12

a que le taparan el agua de la hacienda y reclamaran tanto el agua como la tierra que la consideraban como suya.

Después de haber sido apresado y de haberle tomado declaración, se fugó de la cárcel y se dirigió a la Capital de la Nueva España en donde se inconformó ante el Juzgado General de Naturales, se abrió juicio, se tomaron declaraciones de testigos y finalmente se emitió sentencia a su favor, cuyo litigio culminó con el restablecimiento y fundación de Apaseo el Alto en 1802.

JOSÉ ALBINO MENDOZA RUELAS

(1819 – 1894)

Don José Albino Mendoza Ruelas, nació en el año de 1819 en el pueblo de Apaseo el Alto, hijo de Don Eustaquio Mendoza y María de Jesús Ruelas ³²⁹.

Don José, nació diez y siete años después de la fundación del pueblo de Apaseo el Alto y dos años antes de la consumación de la Independencia de México, es decir, el año de su nacimiento el pueblo estaba sumido en la más trágica pobreza, pues sus habitantes contaban con tan solo 600 varas -504 metros- por lado, como único patrimonio para la comunidad y un paupérrimo solar de 40 x 80 metros para cada jefe de familia, como su padre, que lo había recibido en 1802 como uno de los fundadores del pueblo de San Andrés Apaseo el Alto.

Su padre, criollo natural del pueblo de Apaseo el Alto, debió ser uno de tantos que trabajaban arrendando o cultivando las tierras de las Haciendas de San José o San Cristóbal, aún en propiedad de Don Vicente Belvis de Moncada, Marqués de Bélgida, por lo que los dos primeros años de vida (1819 – 1821) del pequeño José, debieron transcurrir en la zozobra provocada por la Guerra de Independencia y la falta de empleo en las haciendas, propiedad de los españoles.

En 1823, año en que el Marqués de Bélgida vendió sus haciendas al Capitán Vicente de la Concha y José Albino con apenas cuatro años de edad, aún permanecía en su lugar de origen, pues las grandes haciendas seguían siendo asunto de la gran aristocracia criolla y poca oportunidad tenían los naturales de acceder a los contados beneficios que trajo consigo la Guerra de Independencia.

Por los testimonios que existen en los archivos parroquiales, en los que se constata que algunos de sus once hijos nacieron en las Haciendas de San Cristóbal, San José y El Sabino y luego algunos nietos y bisnietos en Mandujano, se puede deducir que siendo muy joven tuvo acceso a alguna educación y que se ganó la confianza de los hacendados, habiendo

sido distinguido con puestos administrativos en las haciendas, puestos que requerían saber de agronomía, ingeniería, administración, etcétera y que como premio a su capacidad fue dotado de terrenos en las inmediaciones del límite del fundo legal de Apaseo el Alto.

En 1879, año en que por disposición del Gobierno de la República, dejó de prestar servicio el Cementerio del Templo de San Andrés, Don José Albino a sus 60 años de edad, donó el terreno para que se instalara un nuevo panteón, terrenos que habían sido de la Hacienda de San Cristóbal y que en aquella época no había oportunidad de que cualquier habitante del pueblo los poseyera.

Entre 1880 y 1881, en pleno auge de las haciendas Porfirianas, Don José mandó construir el Puente de la Calle Real -hoy calle Juárez- con el propósito de enlazar totalmente al fundo legal del pueblo con lo que sería su nuevo panteón. En la misma época, mandó empedrar la Plaza Cuauhtémoc, en cuyo costado norte tenía su casa habitación.

En 1887 la Hacienda de San Cristóbal, propiedad ahora del Ing. Francisco González de Cosío construyó importantes obras de ingeniería hidráulica, como el Bordo de San Cristóbal y el Acueducto de la Presita, obras en las que seguramente Don José jugó un papel importante.

En 1892 las Haciendas de Mandujano y San José fueron adquiridas por el Coronel Rivas, quien en su afán de llevarse toda el agua de los manantiales de Apaseo el Alto a sus fincas, mandó construir El Tajo y las acequias que en la actualidad siguen conduciendo agua. El 10 de enero de ese año, se inició la entubación del agua azul de los Ates hacia la Pila construida en el centro del Jardín Cuauhtémoc y el 25 de febrero de 1892 se concluyeron las obras bajo la supervisión de Don José Albino Mendoza. La bella fuente colocada al centro del Jardín, conocida popularmente como “La Pila”, construida para recibir el agua de Los Ates, fue costada por el mismo benefactor.

En ese mismo año de 1892, construyó La Presita, repartidor de agua instalado sobre el arroyo y que distribuía el agua para las Haciendas de San José y San Cristóbal.

Don José Mendoza, como se le conoció toda su vida, murió el 15 de abril de 1894, a los 75 años de edad, víctima de bronquitis, dejando viuda a la Señora Doña María Martínez.

Con la muerte de Don José, la actitud de los hacendados para con los pobladores de Apaseo el Alto, cambió radicalmente, pues en 1902 los nuevos propietarios de la Hacienda de San Cristóbal, iniciaron el último de los litigios por el agua de los manantiales del pueblo, pleito que duró hasta 1905, año en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó fallo favorable a los auténticos dueños del agua.

Gracias a la infraestructura material con la que dotó a su pueblo, pudieron sus vecinos Principales hacer las correspondientes solicitudes al Departamento de Guanajuato, para

que les autorizara nombrar sus alcaldes y regidores y dejar de ser la República de Indios que había sido a lo largo de todo el siglo XIX y transformarse en uno de los Partidos de Guanajuato.*



JUAN CLIMACO TINAJERO CERVANTES
(1903-1969)

Caudillo de la Emancipación Municipal
Y de la defensa del nombre de Apaseo el Alto

Nació en Apaseo el Alto, Guanajuato, en el año de 1903; Hijo de Pedro Tinajero y Sebastiana Cervantes.

De joven se fue a trabajar a los Estados Unidos y cuando regresó se radicó en la ciudad de México.

Como la tierra llama, regresó a su pueblo natal, en donde se incorporó de inmediato a los trabajos tendientes al progreso del poblado.

Fue miembro del primer Comité Pro-Emancipación Municipal en 1933, así como de casi todos los Comités organizados en Apaseo el Alto, durante la época de Delegación Municipal.

* Antes de la denominación definitiva como Estados de la República, se les denominó Departamentos.

*Una República de Indios era una comunidad organizada que nombraba a sus representantes, pero sin personalidad jurídica como la de los regidores.

*Un Partido, fue la división política que antecedió a los actuales municipios del Estado de Guanajuato.

PERSONAJES DE LA INDEPENDENCIA DE APASEO EL ALTO

En 1941 fue Presidente del Comité Pro-Reanudación de las obras del Templo del Sagrado Corazón de Jesús.

Síndico del Ayuntamiento 1948-1949 y responsable jurídico de la defensa del nombre de Apaseo el Alto, cuando se le impuso el nombre de Villa Tresguerras. En 1949 el Congreso del Estado cambió la denominación de Apaseo el Alto por Villa Tresguerras, la peor vejación que ha recibido Apaseo el Alto a su identidad en los últimos siglos, y Don Juan fue el hombre que encabezó la lucha porque se restituyera el legítimo nombre a su pueblo, acontecimiento que se consumó el 10 de agosto de 1951, cuando el Congreso restituyó a Apaseo el Alto su nombre verdadero.

Tesorero Municipal en el período de la Administración Municipal 1952-1954.

Hombre audaz, de carácter férreo e inquebrantable. Miembro permanente del Comité Pro-Emancipación Municipal de 1933 a 1947.

Murió en Salamanca, Guanajuato, el 21 de septiembre de 1969; sus restos se trasladaron al pueblo que lo vio nacer y descansan en el Panteón Viejo.



VICENTE MENDOZA ESTEVES

(1905 –1986)

Caudillo de la Emancipación Municipal
Y de la defensa del nombre de Apaseo el Alto

Don Vicente Delfino Mendoza Esteves, nació en la Hacienda de Mandujano, Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato el 24 de diciembre de 1905, hijo primogénito de Don J. Ascensión Mendoza Tovar y María Concepción Esteves. El resto de sus hermanos fueron Pedro, Agapito, José María, María Luisa y Josefina. Heredero de un apellido cuyo antepasado remoto había sido un benefactor del pueblo de Apaseo

el Alto: Don José Albino Mendoza Ruelas, Don Vicente, quizá sin proponérselo, desde muy joven se vio involucrado en distintos ámbitos del desarrollo de Apaseo el Alto y la región.

El pueblo de Apaseo el Alto era una Delegación Municipal de Apaseo; los servicios llegaban a cuentagotas y el progreso casi nulo. No obstante el entusiasmo de los pobladores, cualquier iniciativa de mejoras materiales casi nunca era apoyada, sino más bien entorpecida.

No obstante lo anterior, en 1930, siendo casi un adolescente, comenzó a tramitar la introducción del servicio de energía eléctrica. En 1933 presidió el primer Comité Pro-Emancipación Municipal, apoyado por otros ilustres Apaseoaltenses.

En 1935 presidió la primer Junta de Aguas Potables y en 1936 logró que el agua azul de Los Ates, llegara al primer depósito para su distribución, construyó además 9 hidrantes públicos e introdujo el segundo sistema de agua potable (en 1892, su bisabuelo José Mendoza había logrado introducir por primera vez el agua azul). Durante 1935 llegó la primera línea telefónica, tramitada por el grupo que él encabezaba.

En 1939 se proyectó la Carretera Panamericana, cuyo trazo original iría de Celaya a Querétaro, pasando por Apaseo el Grande, dejando al margen a Apaseo el Alto; gracias al entusiasmo y tesón que caracterizaba a Don Vicente, logró que la importante vía pasara frente al antiguo pueblo de San Andrés, no sin antes desembolsar de sus ahorros una fuerte cantidad que el Gobierno del Estado había puesto como condición para costear la modificación del proyecto original y salvar así una lucha fratricida con algunos habitantes de la entonces cabecera municipal, que se oponían al cambio del proyecto.

De 1933 a 1947 luchó incesantemente por lograr la creación del municipio libre de Apaseo el Alto, esfuerzo que culminó con la emancipación municipal el 18 de diciembre de 1947; Don Vicente fungió como primer Presidente del Comité Pro- Emancipación.

En 1949 el Congreso del Estado cambió la denominación de Apaseo el Alto por Villa Tresguerras, la peor vejación que ha recibido Apaseo el Alto a su identidad en los últimos siglos, y nuevamente Don Vicente Mendoza fue líder natural en la lucha porque se restituyera el legítimo nombre a su pueblo, pues el 10 de agosto de 1951 el Congreso restituyó a Apaseo el Alto su nombre verdadero.

Con todo el liderazgo político descansando sobre Don Vicente, fue electo Presidente Municipal para el período 1952-1954, administración en que Apaseo el Alto se abrió el camino hacia la modernidad y sentó las bases para lo que actualmente representa. Amplió la Calle 5 de Mayo, derribando para ello hermosas casonas de sus antepasados y las de otras personalidades del pueblo y por incumplimiento de las promesas del Gobierno del Estado, Don Vicente tuvo que indemnizar de su propio peculio a quienes se sintieron afectados.

Amplió la red de agua potable, conectó la Calle 5 de Mayo con la Carretera Panamericana

PERSONAJES DE LA INDEPENDENCIA DE APASEO EL ALTO

(que distaba cerca de 1 kilómetro del centro del poblado), incrementó las calles empedradas, inició la construcción de la Carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro. Reconstruyó el viejo edificio que alguna vez albergó a la Casa del Diezmo, para que la Escuela Nicolás Bravo alojara más dignamente a la niñez en edad escolar; creó la escuela rural de Mandujano y los centros de alfabetización en Ojo de Agua, El Pocito y Santa Cruz de Gamboa. También inició las escuelas de La Presita, El Rejalgar, Canoas de Arriba, La Cueva y San Antonio Calichal.

Solicitó al Profesor Emigdio Castro Aboytes le diseñara el escudo de Armas de Apaseo el Alto y lo exhibió al lado de los demás municipios de Guanajuato en la Alhóndiga de Granaditas. Donó íntegro su sueldo como Presidente Municipal para obras en beneficio de la sociedad.

Como transportista, inició en 1934 lo que actualmente es la empresa de transporte de pasajeros más eficiente: Autobuses Apaseo el Alto, S.A de C.V., mejor conocida como Rojos. Gracias a su gestión, en 1955, logró que la empresa Autobuses del Bajío incluyera en su ruta a Manzanillo, pasara por su pueblo.

Como comerciante, construyó la tienda de abarrotes más importante de la región: El Vesubio, cuya influencia iba más allá de los límites municipales, pues comunidades de Apaseo, Jerécuaro y Tarimoro encontraban con Don Vicente, los abarrotes más variados que el público requería.

Don Vicente casó con Doña Romana Martínez Yáñez, originaria de Celaya, Gto., con quien tuvo doce hijos. Murió en Apaseo el Alto, a la edad de 81 años el día 14 de septiembre de 1986.



CARLOS ARTEAGA SAAVEDRA
(1906-1979)

Caudillo de la Emancipación Municipal
Y de la defensa del nombre de Apaseo el Alto

Nació en Ixtla, Gto., el 12 de febrero de 1906, hijo de Don J. Luis Arteaga Padilla y Josefa Saavedra Rivas.

Fue un hombre que entregó su vida al progreso de Apaseo el Alto. Delegado Político por 35 años, cuando la situación de Apaseo el Alto era más apremiante y la miseria imperaba a su alrededor. Altruista en su gestión como máxima autoridad en la antigua Delegación, pues no recibía sueldo alguno.

En 1933, siendo Delegado tuvo que hacer frente a la denigrante intención de los vecinos de Apaseo el Bajo, de imponerle a nuestro pueblo Villa Tresguerras.

En 1933 formó parte del grupo de caudillos que se echaron a cuestras la búsqueda de la Emancipación Municipal, hasta su consecución en 1947.

Hombre filosófico y de alta influencia moral sobre el resto del grupo. Suya fue la frase que sirvió de lema para el Comité Pro-Emancipación, al señalar que: *“Los pueblos como las personas, cuando cumplen su mayoría de edad tienen derecho a emanciparse”*

De su inspiración nació la frase que sirvió de bandera para la defensa del legítimo nombre de Apaseo el Alto: *“Apaseo el Alto Vive y Vivirá”*.

Promotor de la introducción del teléfono, Presidente del Comité contra la Fiebre Aftosa. Candidato natural a Presidente Municipal, cargo que rehusó en más de una ocasión.

Lograda la emancipación, y por su don de mediador y buen trato con las personas, fue nombrado Juez Único Municipal, cargo que ostentó hasta su muerte, acaecida el 13 de abril de 1979.



JOAQUÍN LÓPEZ TOLEDO
(1909-2000)

Caudillo de la Emancipación Municipal
Y de la defensa del nombre de Apaseo el Alto

PERSONAJES DE LA INDEPENDENCIA DE APASEO EL ALTO

Nació en Apaseo el Alto el día 13 de julio de 1909, hijo de Don Pedro López Cumplido y María Toledo Serrano.

Hombre culto y entusiasta. Desde muy joven se involucró en la resolución de los problemas de su pueblo.

Desde 1933, fue parte del grupo de Apaseoaltenses que buscaban la Emancipación Municipal. Fue Secretario del Primer Comité Pro-Emancipación y bajo su cargo estaba la correspondencia que se enviaba a las distintas instancias de gobierno. Era el intelectual del grupo y de su pluma salían los comunicados que el grupo de emancipadores le encomendaba.

Fue parte importante en los distintos comités que se integraron durante los 14 años que duró la lucha por la independencia del municipio, tales como el agua, empedrados y pavimentación de calles, teléfono y telégrafo, Carretera Panamericana, Fiebre Aftosa y fue durante su gestión municipal cuando tuvo que defender gallardamente el legítimo nombre de Apaseo el Alto, contra el de Villa Tresguerras impuesto por el Gobierno Estatal. Presidente Municipal para el período 1950-1951. Como maestro, compartió el mérito de haber enseñado a leer y escribir a Don Antonio Serrano Santibáñez *El Mudo*. Murió en Celaya, Guanajuato en el año 2000.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

Ramo Indios:

- Vol. 06, Exp. 678, foja 181
- Vol. 31, Exp. 200, fojas 15v-55v
- Vol. 41, Exp. 53, fojas 70v-72v
- Vol. 41, Exp. 54, fojas 71v-72
- Vol. 43, Exp. 155, fojas 229v-230v
- Vol. 31, Exp. 200, fojas 153v-155v
- Vol. 67, Exp. 292, fojas 367v -368
- Vol. 67, Exp. 344, fojas 433-435
- Vol. 70, Exp. 247, fojas 271 y siguientes
- Vol. 67, Exp. 678, foja 181

Ramo Mercedes:

- Vol. I, Exp. 225, foja 10, Vol. II, Exp. 475-478

Ramo Tierras:

- Vol. 2675, Exp. 11, fojas 1 – 16.
- Vol. 417, Exp. 01, fojas 21v – 22v, 108v – 164v.
- Vol. 674, Exp. 01, fojas 463 y siguientes

Vol. 674, Exp. 01, fojas 44 – 52.

Vol. 493, Exp. 04, foja 25.

Vol. 1110, Exp. 18, foja 12.

Vol. 1427, Exp. 11, fojas 13– 18.

Vol. 879, Exp. 08, fojas 4 – 5

General de Parte:

III, Fojas 70 – 40v.

ARCHIVO CASA NATAL DE MORELOS (Archivo Manuel Castañeda)

Fondo: Cabildo.

Sección: Pecuniaria.

Serie: Colectividades.

Subserie: Diezmos.

Cajas 1367 – 1370, Año 1824 – 1880.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID (BNM)

Manuscrito 12069.

Acuña, René, Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán, México, UNAM, 1987.

Alcalá, Jerónimo de Fray. La Relación de Michoacán, México, SEP Cien de México, 1988.

Aguilera García, Agustín. Informe General sobre la Exploración Sanitaria del Pueblo de Apaseo el Alto, Estado de Guanajuato, UNAM, 1946.

Álvarez, José Rogelio, Enciclopedia de México, Tomo III, México 1977.

Álvarez, Víctor M. Diccionario de conquistadores, 2 Tomos, México, INAH, 1975.

Arvizu García. Carlos. Urbanismo Novohispano en el Siglo XVI, Querétaro, Fondo Editorial Querétaro, 1993.

Baptista de Lagunas, Juan Fray. Arte y Dictionario con otras obras en lengua Michoacana, Morelia, Fimax Publicista Editores, 1983.

Baroni Boissonas, Ariane. La formación de la estructura agraria en el Bajío Colonial, siglos XVI-XVII, México, CIESAS cuadernos de la chata, 1990.

Basalencue, Diego. Arte de la Lengua Tarasca, Morelia, Editorial Erani, 1962.

Beaumont, Pablo. Crónica de Michoacán (3 Vols.), Talleres Gráficos de la Nación, 1932..

Beaumont, Purísima Concepción de la, Pablo Fray. Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, México, imprenta Ignacio Escalante, 1874, 5 Tomos.

Bermúdez Gorochetegui, Gilberto El Mayorazgo de la Higuera, Xalapa, Universidad

- Veracruzana, 1987.
- BNM. Sección Manuscritos, Manuscrito 12069, foja 1 – 14.
- Borah, Woodrow. El siglo de la depresión en la Nueva España, México, Ed. SEP/setentas, 1975.
- Bravo Ugarte, José. Historia de México, México, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, Tomo II, La Nueva España, 1941.
- Bravo Ugarte, José, Historia de México, Tomo I, México, Editorial Jus, 1965.
- Buenrostro López, José G. Monografía de Apaseo el Grande, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2000.
- Cabrera V., María del Refugio, El estado Purépecha y sus fronteras en el Siglo XVI, Instituto Michoacano de Cultura, 1991.
- Cardozo Galué, Germán Michoacán en el siglo de las luces, México, El Colegio de México, 1973.
- Carrillo Cázares, Alberto. Michoacán en el otoño del siglo XVII, Morelia, El Colegio de Michoacán, 1995.
- Carrillo Cázares, Alberto. La primera historia de La Piedad, “El Fénix del Amor” El Colegio de Michoacán, 1990.
- Ciudad Real, Antonio de Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, México, UNAM, Tomos I y II, 1976.
- Clavijero, Francisco Xavier, Reglas de la lengua mexicana con un vocabulario, México, UNAM, 1974.
- Commons, Áurea. Las intendencias de la Nueva España, UNAM. 1993.
- Corona Núñez, José. Diccionario Geográfico Tarasco-Náhuatl; Morelia, UMSNH, 1993.
- Cué Canovas, Agustín. Historia Social y económica de México 1521-1854, México, Trillas 1993.
- Chemín Bassler, Heidi. Las Capillas Oratorio Otomíes de San Miguel Tolimán, Querétaro, Fondo Editorial Querétaro, 1993.
- Chevalier, Francois. La formación de los latifundios en México, México, F.C.E. 1985.
- De la Nave y Molina. José. Reglas de Orthografía, Diccionario y Arte del idioma Othomí, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1767.
- Díaz de Gamarra, Juan Benito. Descripción de la Villa de San Miguel, Amigos del Museo de San Miguel Allende, A.C. 1994.
- Diccionario de la lengua española. Madrid, Real Academia Española, 1970.
- Diccionario de la lengua española. México Editorial Porrúa, S.A., 1983.
- Diccionario general de la lengua española, México, Ed. Valle de México, Tomo I.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Editorial Porrúa, 5ª. Ed..
- Diccionario Náhuatl-Español, Colegio de lenguas y literatura indígenas, Instituto Mexiquense

de Cultura, México, 1994.

Dorantes de Carranza, Baltasar. Sumaria relación de las cosas de la nueva España, México, Editorial Porrúa, S.A.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio, Michoacán en el siglo XVI, Morelia, Fimax Publicistas, 1984.

Enciclopedia Universal Ilustrada, Madrid, ESPASA-Calpe, S.A., Tomo LXVIII.

Estrella Vázquez, José. Descripción del escudo de Apaseo el Grande, Apaseo el Grande, 1957.

Estudios histórico-económicos-fiscales sobre Guanajuato, México, SHCP, 1939.

Fernández de Recas, Guillermo S., Mayorazgos de la Nueva España, México, Biblioteca Nacional de México, 1965.

Florescano, Enrique. Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México 1500-1821, México.

Fondo de Cultura Económica-Lecturas Mexicanas, 1976.

Flores Marini, Carlos. Apaseo el Grande: un estudio de microhistoria regional, Apaseo el Grande, 1988.

Galván Malagón, Domingo. Apuntes para la historia de Apaseo el Alto, Inéditos.

Garizurieta, César. Política Agraria Tesis, México, Gráficos Alfa, 1931.

Gerhard, Peter et al. Los pueblos de indios y las comunidades, México, El colegio de México 1991.

Gerhard, Peter. Geografía física de la Nueva España 1519-1821, México, UNAM, 1986.

Gibson, Charles, Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810, México, Siglo XXI.

Gobierno del Estado de Guanajuato, Antecedentes históricos sobre el fundo legal y los ejidos, Guanajuato, Periódico Oficial, 1892

González Leal, Mariano. Apaseo el Grande: pasado y presente de un pueblo del bajo. INGRAMEX, S.A. 1988.

González, Pedro. Geografía local del Estado de Guanajuato. Ediciones la Rana, Guanajuato, 1994.

Guanajuato: cerros y bajos, testigos de la historia, Secretaria de Educación Pública, México 1992.

Hernández Aguado, Juan. Protagonistas Guanajuatenses, Sin pie de imprenta, Celaya, Guanajuato, 2002.

Humboldt, Alejandro de Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Editorial Pedro Robredo, 1941.

INEA, Historia mínima de Querétaro, 1993.

Información de los méritos y servicios prestados por don Fernando de Tapia, en la Conquista y fundación de Querétaro y probanza del cacicazgo de don Diego de Tapia, en Boletín del

- AGN, Tomo V, número 1 febrero de 1934.
- Israel, Jonathan I., Razas, clases sociales y vida política colonial 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo, Mercedes Reales en Querétaro, UAQ, 1996.
- Jiménez Moreno, Wigberto, Brevísimo resumen de historia antigua de Guanajuato, Imprenta moderna de Linotipia y Fotograbado, León 1934.
- Jiménez Moreno, Wigberto. La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI. En cuadernos Americanos, año III, número 1, México 1944.
- Joaquín Ortega, Maria Teresa et al. Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI-XX, México, El Colegio Mexiquense-INAH, 1990.
- Kay, Cristóbal. El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana, México, Serie popular Era, 1980.
- Krikegerg, Walter. Las antiguas culturas mexicanas, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Ladd, Doris M., La nobleza mexicana en la época de independencia 1780-1826, Fondo de Cultura Económica.
- León Pinelo, Antonio de. Recopilación de Indias, México, México, Editorial Porrúa, S.A. 1992.
- López Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México, Editorial El Caballito, S.A., 1973.
- López Lara, Ramón. El obispado de Michoacán en el siglo XVII, Morelia, Fimax Publicistas, 1977.
- López Sarrelangue, Delfina Esmeralda. La nobleza indígena de Pátzcuaro en la Época Virreinal, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1965.
- López Toledo, Joaquín, Memorias de mi pueblo, Apaseo el Alto, 1963.
- Martín Moreno, Francisco. México acribillado, Alfaguara, México, 2008
- Maza, F. De la. Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, México 1893.
- Macazaga Ordoño, César, Diccionario de la Lengua Náhuatl, México, Ed. Innovación, S.A.
- Manzanilla, Linda et al. Atlas Histórico de Mesoamérica, Larrouse, México, 1990.
- Mendieta y Núñez, Lucio Dr., El problema agrario en México, Ed. Porrúa, 1968.
- Mendoza, Vicente, Apaseo 1533-1933, Apaseo el Grande, Folleto de 28 páginas, 1933.
- Miranda, José. El tributo indígena en la Nueva España, México, El Colegio México, 1980.
- Molina, Alonso de Fray. Vocabulario de la lengua castellana y mexicana y mexicana-castellana, México, Ed. Porrúa, S.A.
- Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica-Tierra Firme, 1979.

- Nombramiento de capitán a favor del cacique don Nicolás de San Luis, en Boletín del AGN, Tomo VI, número 2, marzo-abril de 1935.
- Nöelle Chamoux, Marie, et al. Prestar y Pedir prestado, México, Ciesas, 1993.
- Oñate Moreno, Jesús. Mural Apaseo de Alto 1500 años de historia, México, Ed. Praxis, 1995.
- Ots Capdequi, José M., El régimen de la tierra en la América Española, Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1944.
- Paredes Martínez, Carlos. Y por mi visto..., Morelia, Ciesas-UMSNH. 1993
- Payno, Manuel. El Libro Rojo, México.
- Peña, José de la. Oligarquía y propiedad en la Nueva España 1550-1624, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Rionda Arreguín, Isauro. Testimonios sobre Guanajuato, gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.
- Rionda Arreguín, Isauro. Capítulos de Historia Colonial Guanajuatense. Universidad de Guanajuato, 1997.
- Romero, José Guadalupe. Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1992.
- Serrano Ortega, José Antonio. Jerarquía Territorial y Transición Política, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 2001.
- Ugalde Álvarez, Francisco. La Voz de Apaseo el Alto, Apaseo el Alto, Edición del 29 de Febrero de 1980.
- Universidad Autónoma de Querétaro, Documentos inéditos para la historia de Querétaro, Tercer tomo, Centro de investigaciones y estudios históricos, 1984.
- Valle, Francisco. Cuaderno de algunas reglas y apuntes sobre el idioma Pame, México, El Colegio de México-Archivo histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989.
- Vargas, Fulgencio. Geografía elemental del Estado de Guanajuato, Talleres gráficos de la Escuela Vocacional, Tlalpan, 1940.
- Vargas, Fulgencio. Apaseo 1533-1933; datos históricos. Sin pie de imprenta, 1933.
- Vázquez de Espinosa, Antonio Fray. Compendio y descripción de las indias Occidentales, Washington DC., Smithsonian Institution, 1948.
- Velásquez Gallardo, Pablo. Diccionario de la lengua Phorépecha, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Villagrà, Gaspar de. Historia de Nuevo México, Edición de Mercedes Junquera, España, 2003.
- Von Wobeser, Gisela. La formación de la hacienda en la época colonial, México, UNAM. 1989.
- Warren, J. Benedict. Diccionario Grande de la Lengua de Michoacán, Tomo II, Morelia,

Fimax Publicistas, 1991.

Warren, J. Benedict. La conquista de Michoacán 1521-1530, Morelia, Fimax Publicistas, 1989.

Wright, David. Conquistadores otomíes en la Guerra Chichimeca, Querétaro, Documentos de Querétaro, 1988.

Wright, David. Querétaro en el Siglo XVI, Querétaro, Documentos de Querétaro, 1989.

Zamarroni Arroyo, Rafael. Celaya, México, Editora Mexicana de libros y revistas, S.A., 1975.

Zavala, Silvio. El Servicio personal de los indios en la Nueva España 1600-1635, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, Tomo V, 1ª. Parte.

Zavala, Silvio. La Encomienda Indiana, México, Editorial Porrúa, S.A. 2ª. Edición.

Zavala, Silvio. Las instituciones jurídicas en la conquista, México, Ed. Porrúa, S.A., 1971.

Zavala, Silvio, Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia, México, AGN.

Zavala, Silvio, Ordenanzas del Trabajo siglos XVI y XVII. Tomo I, México 1980, CEHSMO.

Zavala, Silvio, Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, Tomos I – VII, México 1980, CESHMO.

ÍNDICE

Exhorto	9
Introducción	11
CAPÍTULO I	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE APASEO EL ALTO	17
Hidrografía	19
Ubicación de Apaseo el Alto en la geografía guanajuatense	21
El Bajío	22
Los Valles Abajeños	22
Localización geográfica de Apaseo el Alto durante la época Prehispánica	23
Los Chichimecas	26
Los pobladores de Apaseo el Alto y la región	30
CAPÍTULO II	
APASEO EL ALTO EN LA CARTOGRAFÍA NOVOHISPANA	35
Las Relaciones Geográficas	39
Summa de Visitas	41
Origen y definición del vocablo “Apaseo”	43
¿Rahatzi o Ratzi?	53
CAPÍTULO III	
EL REPARTO AGRARIO DURANTE LA CONQUISTA	59
El reparto del suelo mediante mercedes reales	65
Diferentes tipos de mercedes	66
Las Labores	71

El origen de las Haciendas	72
Los Ranchos	74
Las Encomiendas	77
Los Mayorazgos	79
Tipos de vínculos de Mayorazgos	82
Hernán Pérez de Bocanegra y Córdova	84
CAPÍTULO IV	
LAS EPIDEMIAS Y LAS CRISIS AGRÍCOLAS	103
Epidemia Matlazáhuatl	107
CAPÍTULO V	
LA FUNDACIÓN DE LOS PUEBLOS	111
Los Conquistadores-Encomenderos	114
La Audiencia de México	115
Los Virreyes	116
Los Misioneros	118
Los Caciques Otomíes	119
CAPÍTULO VI	
FUNDACIÓN DE APASEO EL ALTO	121
Los primitivos asentamientos de la zona	123
Teorías sobre la fundación	130
1.- Conquista Por Conín/Nicolás de San Luis Montañés	131
2.- Fundación por pobladores de Salvatierra	133
3.- Investigación de fuentes primarias del AGN y otras fuentes	134
4.- Fundación de Apaseo el Alto. Despacho de Fundación.	147
Conclusión	153
CAPÍTULO VII	
LA EMANCIPACIÓN: UNA UTOPIA HECHA REALIDAD	155
El largo camino hacia la Independencia	157
La Revolución Cristera 1926 – 1929	178
El inicio de la lucha por la Emancipación	180
Carretera panamericana	193
La Fiebre Aftosa	201
¡Apaseo el Alto Libre!	204

ÍNDICE

De Apaseo el Alto a Villa Tresguerras	211
CAPÍTULO VIII APASEO EL ALTO Y SUS COMUNIDADES	227
CAPÍTULO IX PERSONAJES DE LA INDEPENDENCIA DE APASEO EL ALTO	247
BIBLIOGRAFÍA	257

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO

Apaseo el Alto

El municipio joven de Guanajuato

Tomo 2

Francisco Sauza Vega

Análisis de fuentes primarias y documentales
sobre la historia de un pueblo al que le negaban su origen.

Como un homenaje póstumo a los hombres que lograron perpetuar
al pueblo de Apaseo el Alto en la Historia.

INTRODUCCIÓN

Apaseo el Alto es un pueblo de naturaleza prehispánica que fue escribiendo su historia a través de los sitios que desde el inicio del asentamiento, fueron escogiendo como su asiento generacional y así las prehistóricas cuevas, pasaron a ser parte de su cultura; un pueblo ágrafo como el Otomí no dejaba testimonios escritos en las pétreas paredes de sus cuevas y moradas, por lo que las oquedades que usaron como vivienda nuestros antepasados carecieron de ese tipo de vestigios, lo que no las hace menos valiosas como testimonios para la historia.

Sin poder precisar cuando, conocedores de la riqueza del entorno, los pobladores del ancestral pueblo edificaron sus propios templos, a cuyas deidades actualmente desconocidas les dedicaron las fortalezas que guardan en sus entrañas una historia que a gritos solicitan su rescate y difusión.

El español llegó, arrogante, usurpador y con la idea de no dejar huella de los testimonios de una cultura a la que tachaba de diabólica y politeísta, se dedicó a destruir lo que encontró y a construir lo que serían nuevas viviendas, entremezclando los materiales que usaban los naturales de la región, pero con arquitectura a la usanza hispana y que con el paso de los años la historia recoge esos coloniales aposentos como bienes culturales inmuebles.

Los ancestrales rituales que cada pueblo organizaba para recibir la llegada de cada temporal, los enlaces familiares, las nuevas conquistas amenizadas por los teponaxtles, ocarinas, pitillos de carrizo, tambores de piel de venado o de caparazón de armadillo, fueron satanizados y en un intento por erradicarlos, organizaron los hombres de piel blanca fiestas medievales en las que las guitarras, vihuelas, chirimías, violines, etc., jugaron papel protagónico y en un idioma que los naturales no entendían.

La lucha por imponer una nueva costumbre y otros por preservar la suya desencadenó en ceremonias mestizas que con el paso del tiempo ha sido nuestro folklore. La artesanía de barro, de madera, de hilados y tejidos, de piedra, también sufrió ingerencia extraña, conservando elementos tradicionales de más puro estilo regional.

Tanto fue el impacto y el gusto por nuestro arte culinario, que pronto fue adoptado por los extraños, que escribían con marcado entusiasmo sobre la diversidad, lo exquisito y extravagante de sus componentes, que hasta la fecha los Apaseoaltenses y sus visitantes aún podemos disfrutar.

Como un compromiso moral con mi pueblo, elaboro la presente Monografía y una pequeña crónica de sus bienes muebles e inmuebles para ponerla al alcance de toda la sociedad local, guanajuatense, del territorio nacional y más allá de nuestras fronteras, con el único propósito de plasmarlo en la geografía cultural que le corresponde.

Apaseo el Alto tiene más de lo que en el presente documento se menciona, y solo con el paso del tiempo iré incorporando a los inventarios municipales y estatales, toda la información de cada uno de los sitios de valor histórico o cultural. Este trabajo que ahora publico, sale a la luz gracias al apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, acción promovida por Don Isauro Rionda Arreguín, Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato la cual me abriga entre sus miembros, cuyo esfuerzo va dirigido a quienes, en un afán de enriquecer su acervo cultural y conocer su histórico pasado, requieran información de primera mano, pero con sustento documental inobjetable.

Francisco Sauza Vega
Cronista de Apaseo el Alto

2010



CAPÍTULO I

PERFIL HISTÓRICO CULTURAL

1.1 Origen del nombre y toponimia.

El término Apaseo es la declinación del vocablo de origen Mazahua (otomí) *Apasco*, que significa “Lugar donde brota el agua” o “Lugar de filtraciones” lo que se interpreta como “*Lugar de Manantiales*”.¹

Apaseo es un término toponográfico, porque geográficamente, corresponde a la toponimia, es decir existe una afinidad entre el significado del término, con las características del lugar.

Apaseo el Alto está situado en la porción terminal de la Sierra de los Agustinos, en donde la infinidad de manantiales han sido característica natural y origen del nombre castellanizado de Apaseo.

El término Apatzeo no fue mencionado por ningún etimologista novohispano, pero siglos después fue el resultado de atribuir un término virtual a un pueblo al que se pretendió endosar un origen purépecha; Apatzeo no fue nombre de algún asentamiento prehispánico y por tanto no existe relación con la génesis de Apaseo el Alto.

En la Relación Geográfica de Celaya de 1580 ² elaborada por Cristóbal de Vargas Valadés, aparecen San Agustín Apatzeo, Apaseo el Alto, Apaseo y Apahtio, lugares pertenecientes a la jurisdicción de Celaya. San Agustín Apatzeo, tal parece que se ubicó en el sitio que ahora ocupa la actual Ex Hacienda de San Lucas, municipio de Jerécuaro en donde nacían los mayores volúmenes de agua de esa región, no extintos hasta la fecha. Apaseo el Alto se mantiene incólume desde hace cuatrocientos veintinueve años que se elaboró la Relación. Apaseo, el poblado que a partir de 1957 le sumó el adjetivo de el Grande a su topónimo original y de Apahtio no se tiene noticia alguna. Todos estos poblados tenían como común denominador la gran cantidad de agua de sus veneros y manantiales, lo que justifica cabalmente el significado de su vocablo que les dio nombre.

1 Olaguibel, Manuel. Onomatología del Estado de México, Gobierno del Estado de México,

2 Acuña, René. Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán, UNAM, 1987.

Atlayahualco fue el nombre del puesto que antecedió a San Juan Bautista de Apaseo, en el que se autorizó la congregación de naturales en 1538, lo que derivó con el paso del tiempo en la actual ciudad de Apaseo el Grande y ha sido un error histórico atribuirle esta denominación al pueblo de Apaseo el Alto, cuyo asentamiento fue nombrado así por los españoles para diferenciarlo de Apaseo el Bajo, debido a la ubicación geográfica que cada uno guardaba.

Apaseo el Alto es un pueblo de origen prehispánico, otomí, al que los naturales llamaban "*Rahatzi*",³ vocablo que gramaticalmente significa "*Pasar del otro lado*" y geográficamente "*El Paso o por donde pasa la gente*", cuyo topónimo se genera porque Apaseo el Alto era el paso obligado para los trashumantes en el trayecto de las altas cumbres del reino de Michoacán a las llanuras del Valle de los Chichimecas, llamado ahora El Bajío.

Las primeras incursiones en la zona por los españoles se dieron en 1529 y en 1538 se integró al territorio de la Encomienda de Acámbaro y los Apaseos cedida a Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba a quien el 27 de noviembre de 1538⁴ se le concedió merced para establecer tres molinos de trigo, en lo que ya se conocía como Apaseo el Alto. En la Relación Geográfica de Celaya de 1580⁵, aparece como Apaseo el Alto, y en el Mapa de Acámbaro del mismo año como Labor de Apaseo el Alto, unidad agrícola productora de trigo.

Durante los siglos XVII y XVIII se le nombra con frecuencia como Hacienda de Apaseo el Alto, perteneciente al Mayorazgo de Villamayor, propiedad de la familia de Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba, con cuyo hijo, Nuño de Chávez se iniciaron los litigios por el agua usurpada al pueblo de Apaseo el Alto. En el Siglo XVII, existían en torno a la zona que actualmente ocupa la cabecera municipal, tres asentamientos muy cercanos y ligados entre sí: Apaseo el Alto, San Andrés y El Paso, que con el transcurso del tiempo se consolidaron en un solo asentamiento: San Andrés Apaseo el Alto⁶

En 1740 la zona se vio afectada por la terrible epidemia Matlazahuatl, quedando el pueblo casi despoblado, lo que aprovecharon los arrendatarios de la Hacienda de San Cristóbal para adueñarse de las tierras y aguas del pueblo⁷.

3 De la Neve y Molina, José. Reglas de orthographia, Diccionario y Arte del idioma Othomí, México, imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1767. Este autor señala en su diccionario el término Ratzi, mientras que Fray Pablo de la Purísima Concepción Beaumont lo describe como Rahatzi, pero con igual significado. Posteriormente, otros cronistas contemporáneos lo parafrasean como Rahatzi, escritura acorde a la lengua otomí que hablaban los pobladores de la región. En virtud de que se trata de una cuestión de tradición oral, para usarlo de manera histórica o cultural, lo correcto sería anteponerle la íngula que significa la procedencia oral del término:

☉ Rahatzi

4 Manuscrito 12069 que escribió de su puño y letra el Marqués de Bélgida, Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid, España.

5 Mapa de la Relación Geográfica de Celaya 1580, Real Academia de Historia de Madrid.

6 Archivo Casa Natal de Morelos, Fondo: Cabildo, Sección: Administración Pecuniaria, Serie: Colectividades, Subserie: Diezmos, Cajas: 1367-1370, Año 1824 – 1880

7 Notaría Parroquial de San Pedro Tenango, Entierros de Indígenas, Siglo XVIII.

En **1783** y luego en **1785**, un indígena natural de Apaseo el Alto de nombre Bacilio Juan, Fiscal de la doctrina de la Cuadrilla Grande, se insubordinó contra la Hacienda de San Cristóbal, propiedad del Marqués de Bélgida induciendo a los pobladores del antiguo pueblo a no pagar tributos y exigiendo el restablecimiento del pueblo y el uso de aguas y tierras ⁸

El **17 de julio de 1792**, el Virrey de la Nueva España, Don Vicente de Güemez Pacheco, ordenó al Subdelegado de Celaya, una visita a Apaseo el Alto para verificar si contaba nuevamente con población suficiente para su fundación ⁹

El **25 de Noviembre de 1793** se concedieron 600 varas por rumbo para el restablecimiento del pueblo congregado de San Andrés Apaseo el Alto, pero los terrenos fueron otorgados como tierras comunales y los habitantes las rechazaron, pues ellos las querían en lotes individuales por familia ¹⁰

El **6 de Noviembre de 1802** se autorizó el Despacho para la fundación de Apaseo el Alto y el **8 de Noviembre** del mismo año se hizo efectiva la fundación, dotándose de solares a cada una de las 237 familias que integraban la comunidad (La ley señalaba un mínimo de 40 familias para la fundación de un pueblo) ¹¹

Durante el Siglo XIX y la mitad del XX, los sacerdotes radicados en el poblado le denominaban indistintamente San Andrés Apaseo el Alto, San Andrés Paso Alto, San Andrés el Paso, quizá en recuerdo de los tres asentamientos que dieron lugar al pueblo de Apaseo el Alto ¹² pero civilmente nunca cambió de nombre.

Desde su fundación en 1802, hasta 1947, Apaseo el Alto vivió dependiente de la Cabecera de Apaseo (hoy el Grande), con miles de carencias, humillaciones y falta de apoyos, por lo que después de catorce años de lucha, Apaseo el Alto consiguió la categoría de Municipio Libre, el 18 de Diciembre de 1947 ¹³

1.3 Escudo de armas Apaseo el Alto, Guanajuato.

El escudo de Armas o Blasón que distingue al pueblo y Municipio Libre de Apaseo el Alto, fue diseñado por el Profesor Emigdio Castro Aboytes (1908-1994) originario de Cortazar, Gto., a solicitud de Don Vicente Mendoza Esteves, siendo Presidente Municipal y asesorado por el Profesor Joaquín López Toledo.

El Profesor Emigdio, a decir de quienes fueron sus alumnos, era uno de aquellos apóstoles al servicio de la educación del medio rural, permanente promotor las festividades

8 AGN, Ramo de Tierras, Volumen 1110, Expediente 8, Fojas 1 – 12

9 AGN, Ramo Indios, Volumen 67, Expediente 292,

10 AGN, Ramo Indios, Volumen 67, Expediente 344, Fojas 433 – 435.

11 AGN, Ramo Tierras, Volumen 2675, Expediente 11, Fojas 11 – 16.

12 Notaría Parroquial de Apaseo el Alto, Libros de Nacimientos y Defunciones 1867-1892..

13 Decreto No. 18, Diario Oficial No 50, del 21 de diciembre de 1947.

populares y con un interés ilimitado sobre el origen y costumbres de los pueblos a los que desinteresadamente servía. Hombre de una habilidad innata para improvisar cualquier objeto a su alcance y convertirlo en obra de indudable valor artístico; artista natural para los cuadros al óleo o la acuarela, pero ante todo, un hombre conocedor del entorno Apaseoaltense.

El Escudo de Armas de Apaseo el Alto no fue diseñado de acuerdo a las Leyes de la Heráldica, para su conformación no se tomaron en cuenta las disposiciones que para tal efecto se emitieron en la Edad Media y mucho menos se le pidió permiso a virrey alguno para incluir en él sus armas de hijodalgo. El escudo de Armas de Apaseo el Alto, no es símbolo de nobleza, la nobleza la heredó la gente de sus antepasados.

Habiendo sido privilegio de algunos asentamientos recibir desde su fundación el título de ciudad y el escudo respectivo, nuestro pueblo no tuvo acceso a esas regalías.



Primer Escudo de Armas de Apaseo el Alto. 1948
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

El Escudo de Armas de Apaseo el Alto refleja de inmediato su origen precortesiano, su identidad orgullosamente indígena a la que se le han sumado elementos mestizos y otros de un profundo nacionalismo. Pueblo y autoridades del Municipio se identifican con él, pues es el símbolo que les distingue y unifica.

Descripción

El Escudo está diseñado sobre un pergamino color ocre deslavado, cuyo centro está dividido en tres cuarteles; entre los bordes del pergamino y el óvalo central del mismo se observa lo siguiente:

En la parte superior del lado izquierdo aparece una rama y fruto del Granado, árbol que introducido por los españoles encontró en el fértil suelo Apaseoaltense un hábitat

que pareciera natural¹⁴; en la parte inferior se ubican unas hojas de Níspero y sus níspolas, frutos de auténtico origen mexicano que a través de nuestro pueblo se difunden a toda la región. Siguiendo el curso hacia abajo se encuentra un Ate¹⁵ o chirimoya -Zacualzapotl-, que de manera silvestre y abundante florecía en los huertos de las inmediaciones de la Cañada de Apaseo el Alto y que dio origen a la zona arqueológica ubicada en la cima de los acantilados y al rancho que existió al lado poniente del arroyo hasta principios del siglo XX. En la parte inferior del mismo lado, están reflejados un escudo, un arco, un mazo de piedra y un puñado de jaras en su carcaje, instrumentos de guerra utilizados por nuestros antepasados en el arte de la guerra.

Del lado derecho, en su porción inferior, unas piezas de alfarería; un plato de barro Apatztli, y dos jarras -Apatzyahualli- del mismo material, artesanías de un oficio que desde la época prehispánica distinguía a nuestros pobladores y que sigue vigente hasta nuestros días. Hacia arriba aparece un ramo de hojas y fruto del Guayabo -Xalococotl- fruto oriundo de la zona, que durante muchos años ha perfumado los huertos y tianguis pueblerinos. En la parte superior de éste fruto se encuentra: el Chile, -Chilli-, cultivo de nuestros ancestros cultivaban en el Rancho de los Ates y que condimenta prácticamente todas nuestras comidas; el Ajo y la Cebolla, plantas liliáceas cultivadas en los solares Apaseoaltenses que pronto se adaptaron y alcanzaron producciones excepcionales y de calidad extrafronteras.

Finalmente, en la parte superior de ese lado, el Maíz -*Tlaolli*-, **cereal americano, base de la alimentación de nuestras gentes desde tiempo inmemorial**

En el óvalo central, cuartel mayor, con un cielo azul como fondo, luce la figura arquitectónica de estilo Neoclásico, el Templo del Sagrado Corazón de Jesús, obra contemporánea que se ha convertido en un símbolo del pueblo Apaseoaltense.

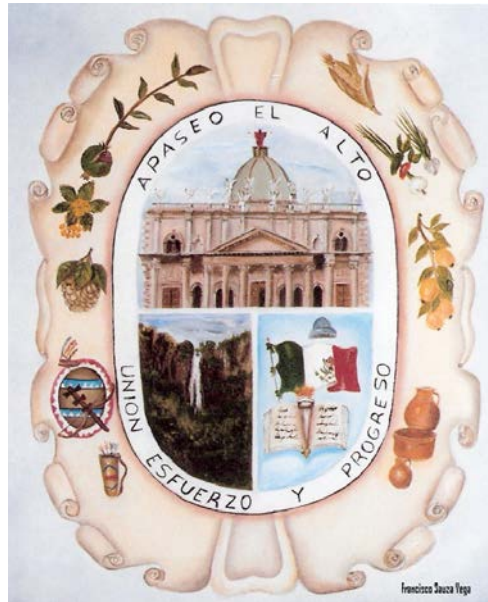
En el cuartel izquierdo se puede apreciar la zona arqueológica de los Ates en donde se distinguen los impresionantes Cués, -edificios fortaleza- ceremonial de las tribus mazahua y otomí que habitaron la zona.

En el cuartel derecho, se encuentra la bandera, la antorcha y un libro, coronados por un gorro frigio, que simbolizan el patriotismo, la libertad y la luz de la inteligencia.

14 En la actualidad, no obstante que las huertas de Granada son escasas, el fruto que se produce es de los mejores del país.

15 Los indígenas de Apaseo el Alto llamaban Ates a las chirimoyas o al aroma matinal que desprendía la flor de este fruto. Por su abundancia en la zona, así denominaron a la zona arqueológica ahí asentada.

Un marco ovalado a manera de listón, circunda los elementos centrales en el que se lee:



UNIÓN, ESFUERZO Y PROGRESO.
Lema del Municipio libre de Apaseo el Alto, Guanajuato



CAPÍTULO II

MEDIO FÍSICO Y GEOGRÁFICO

2.1 Localización.

La ciudad de Apaseo el Alto, cabecera del Municipio del mismo nombre, está ubicada en $100^{\circ} 37' 12''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich y en los $20^{\circ} 27' 25''$ de latitud norte. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 1853 metros.¹⁶ Limita al norte con el municipio de Apaseo el Grande; al sur con el de Jerécuaro y Tarimoro; al oriente con el Estado de Querétaro y al poniente con el de Celaya. Cuenta con una superficie de 451.09 Km. cuadrados, equivalentes al 1.5% de la extensión total del Estado de Guanajuato.¹⁷

2.2 Hidrografía.

El Municipio de Apaseo el Alto se localiza en la cuenca del Río Lerma; todos sus ríos y arroyos pertenecen a la vertiente del Océano Pacífico y son tributarios del Río Querétaro, que a la vez descarga sus aguas en el Río Laja y éste sobre el Lerma, que las conduce al lago de Chapala. Los principales afluentes del Municipio son: Arroyo Apaseo el Alto, que nace en la Cañada de Mandujano y que aumenta su caudal con los manantiales a la ribera de su cauce.

El Arroyo de Capula proviene del Estado de Querétaro y en su paso forma la Presa de Gamboa, cuyas aguas salientes se juntan con las del vaso de la Presa de La China y Paredones. A las aguas del Arroyo de Capula, se le unen los arroyos Pájaro Azul y Santa Isabel para formar la Presa de Espejo o Mandujano, aguas que al seguir su cauce natural, llegan al parque natural de *El Sabino*, al término del cual se ubica la presa del mismo nombre. Todo el caudal anterior lo acapara el Bordo de San Cristóbal, que irriga tierras del ejido y ex-hacienda del mismo nombre

17 López Toledo, Joaquín. Memorias de mi pueblo, inédito.



Presa de El Sabino.
Fotografía:
Archivo de Francisco Sauza Vega

El Arroyo Hondo, recibe las aguas pluviales del Cerro de la Cruz, atraviesa la Carretera Panamericana y desemboca en el Arroyo Apaseo el Alto, cerca del poblado de La Presita.

Apaseo el Alto tuvo su ancestral riqueza en la gran cantidad de manantiales que emergían del subsuelo de su actual territorio; aún se conservan los de la Cañada, Cueva del Cedazo, Los Ates, Agua Tibia, El Rejalgar, pero desaparecieron Anchetlé (junto a las pirámides de San Bartolomé), la Quinta de Espejo, La Tinaja Samaritana, Las Coronas, El Tajo, Los Baños, Ojo de Agua del Pueblo, etc.

Las obras de bordería existentes en el Municipio son: Presa de Espejo o Mandujano, Barajas, Gamboa, Paredones, Bordo de Benignos y de San Marcial, etc.

El Municipio cuenta también con una cuenca de aguas termales sulfurosas: Marroquín y San Bartolomé Aguascalientes, cuya propiedad de sus aguas sirvieron para que Beatriz de Tapia heredara la construcción de un hospital, aguas que además de curativas fueron propicias para la engorda de ganado y el establecimiento de Marroquines o Marroquinerías (curtido de pieles).



Geiser de Marroquín. Fotografías:
Archivo de Venancio Sauza Vega

2.3 Orografía.

Aunque el Municipio se encuentra enclavado en la Sierra de los Agustinos, predomina la topografía semiplana. Los cerros más importantes son: Cerro de la Cruz con 2540 msnm, Cerro del Capulín 2470, Cerro Las Minillas 2300, Mesa del Sastre 2170, Cerro Chato, El Maguey y las Mulas 2150¹⁸

2.4 Clima.

El clima predominante es el semicálido, con lluvias en verano y una precipitación promedio anual de 685.2 milímetros. Los meses más calurosos son de marzo a mayo y los más fríos de diciembre a febrero.

La temperatura promedio es de 17.1°, presentándose una máxima de 36° C y la mínima de 4° C; los vientos dominantes tienen dirección noreste a sureste. Estas condiciones climatológicas han sido muy variantes en los últimos años, por lo que ahora son impredecibles.

2.5 Clasificación y uso del suelo.

En algunas porciones del centro, sur del municipio y otras áreas dispersas, existen suelos de tipo litosol, rugosol lúvico de textura arcillo limosa y arcillosa; en la porción norte hay suelos de tipo luvisol crónico y luvisol órtico; en el centro y sur los suelos predominantes son phaeozem lúvico de textura fina y con pendientes menores del 8%.

En la región central se encuentran los suelos dominantes kastañosen lúvico y calcárico, de textura fina y pendientes menores al 8%.

El 77.20% de la superficie municipal se destina a la agricultura, el 7.09% como pastizal, el 6.32% como bosque y el 9.39% son matorrales. De la superficie para uso agrícola, el 73.26% es apta para trabajos mecanizados continuos (uso de tractor), el 2.76% para la tracción animal continua y el 3.42% para uso manual estacional. Los cultivos predominantes son: el maíz, frijol, sorgo y alfalfa.

De la superficie propia para pastizal, el 74.63% es apta para el desarrollo de praderas cultivadas y el 25.37% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente al pastizal (arbustos).¹⁹

Los escasos bosques tienen mayoritariamente: encino laurelillo, encino quebracho, tepehuaje y ocotillo.

18 Ídem

19 Cuaderno Estadístico Municipal, Apaseo el Alto, INEGI, 1997

2.6 Flora.

Abunda en el territorio municipal el mezquite, huizache, garambullo, cardo, uña de gato, casahuate o palo bobo, pirúl, nopal, capulín silvestre, así como especies forrajeras como: pata de gallo, zacate Johnson (pasto extranjero), flechilla, tempranero, falsa grama, cola de zorra, etc. Los árboles frutales más abundantes son: la granada, níspero, guayaba, durazno, manzana y chirimoya.

Sin embargo, al microclima de la localidad se adaptan fácilmente frutales de cualquier clima como la papaya, manzana, café, plátano, cereza, mango, etc. por lo que existen algunos huertos con este tipo de frutos.



Cosechando Granadas

Fotografía: Archivo de Uriel Durán Ruelas

2.7 Fauna.

La fauna existente está en peligro de extinción. Solo abundan reptiles como el lagartijo, sabandija y algunas especies de crótalos como la víbora de cascabel, coralillos, agujillas, chirrioneras, culebra de agua etc.

Aves canoras como el petirrojo, canario, ceniztonle y algunas águilas, halcones y tecolotes. Aves estacionales como las golondrinas y la garza canadiense hacen su aparición durante largas temporadas y emigran por lo general en el otoño.

Animales como el conejo, la liebre, coyote, zorra, armadillo, ardilla, zorrillo han sido blanco de cazadores furtivos que los tienen al borde de la desaparición.



CAPÍTULO III

MARCO SOCIAL

3.1 Población.

El Municipio de Apaseo el Alto cuenta con una población de 54,364 habitantes (INEGI 1997), de los cuales 26,554 son hombres y 27,810 mujeres, distribuida en 127 comunidades destacándose por su número de habitantes: Apaseo el Alto (23,407), San Bartolomé Aguascalientes (2774), San Juan del Llanito (2505), La Cueva (1806), Ojo de Agua de la Trinidad (1731), San Antonio Calichal (1352), El Espejo (1262), San Isidro de Gamboa, (1018), Congregación de la Cruz (871), Marroquín (862) ²⁰

Cabe destacar que la población es muy flotante, debido a la enorme migración a los Estados Unidos, a donde se desplazan familias enteras durante los primeros días de cada año, para volver en los meses de noviembre y diciembre, por lo que en cualquier censo que se levante se reflejará es fenómeno de desplazamiento poblacional.

3.2 Educación.

El Municipio de Apaseo el Alto cuenta con 164 escuelas: 66 de nivel preescolar; 69 de nivel primaria; 22 secundarias, 11 a nivel bachillerato, 1 a nivel licenciatura, 1 de Educación Especial. ²¹

Una de esas instituciones a nivel Bachillerato, es el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No 150 (CETIS 150) que el próximo 22 de octubre de 2009 cumplirá 25 años al servicio de la educación de Apaseo el Alto y la región, motivo por el cual se incluye una breve semblanza de la historia de este plantel, como un homenaje a esta institución que ha generado 1289 alumnos con armas para enfrentar su vida, con elementos suficientes para ser útil a cualquier sociedad que lo acoja en su círculo existencial.

Su historia se remonta a la intención del LAE Vicente Mendoza Martínez, Presidente Municipal para el período 1983-1985, de quien el 16 de agosto de 1983, un diario de circulación regional externaba el compromiso de gestionar un plantel a nivel Bachillerato, algo que parecía lejano, pero que resultaba necesario para la población estudiantil de ese nivel académico, quienes para ese entonces tenían que recurrir a Celaya o a Querétaro para proseguir con su preparación rumbo a alguna licenciatura.

²⁰ ídem

²¹ Información proporcionada por el CEDE Apaseo el Alto

El 23 de enero de 1984 la Secretaría de Educación Pública inició un estudio de factibilidad en el que sobresalía la información en el sentido de que en 1984, Apaseo el Alto tenía una población de 13,463 habitantes y una población de 188 estudiantes como potenciales estudiantes de las disciplinas académicas a ofertar, y un área de influencia sobre comunidades como Ojo de Agua, La Cueva, Gamboa, San Bartolomé y San Juan del Llanito del municipio de Apaseo el Alto y San José Agua Azul y San Pedro Tenango del vecino Apaseo el Grande.

El 18 de febrero de 1984, reunidos los miembros de la comunidad ejidal de Apaseo el Alto representados por el Señor David Malagón Lara, con el Lic. Ignacio Castañeda Martínez por la SEP y el LAE Vicente Mendoza Martínez, Presidente Municipal, para enterarles que el Ejido había hecho una donación de 30,000m² a favor de la SEP para la construcción del plantel proyectado. Posteriormente el ejido acordó la permuta del área señalada por una con mejor ubicación para darles mayor factibilidad, seguridad y acceso a los estudiantes y personal del futuro plantel.

El Presidente Municipal entregó el 13 de abril de 1984 una solicitud al Dr. Manuel Valerio Ortega Ortega, titular de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, para instalar un Centro de Bachillerato Técnico Industrial, a la que agregaron el estudio de factibilidad aprobado por la SEP y el acta de donación del terreno.

El martes 10 de julio de 1984 fue el histórico día en que se inició la construcción de la primera de tres etapas del plantel, que día a día manifestaba el avance conforme a bitácora de obra. Mucho favoreció el desarrollo del proyecto, el apoyo de los señores José Martínez Camacho, Luis García Cervantes, Florencio Ramírez y Francisco Servín quienes proporcionaban el agua que requería la preparación de los materiales para la obra. El proyecto era terminar en cinco meses un edificio de dos pisos para aulas y talleres.

El 21 de julio, el Presidente Municipal informaba que la Institución tendría un plan de estudios terminal y el día 29 del mismo mes, con la construcción avanzada, se iniciaba la promoción de las inscripciones a través de una nota periodística.

El martes 16 de octubre, entre gran expectación y escepticismo se iniciaron las inscripciones en la Presidencia Municipal, ocasión en que el Director del plantel Ing. Flavio Alberto Vega Barrera informaba que para iniciar actividades se ocuparía provisionalmente el edificio construido en el siglo XIX denominado Casa del Diezmo y que también ocupara transitoriamente la Secundaria General Felipe Carrillo Puerto. Las especialidades ofertadas fueron Máquinas y Herramientas, Servicios Administrativos y Tecnología en Alimentos, en un horario vespertino de 14:00 a 21:00 horas.

“Fue una otoñal tarde de un lunes 22 de octubre de 1984” -citan cronistas de la institución- en que iniciaron actividades académicas los por un lado, soñadores primeros alumnos, y

por otro el personal académico en quienes se depositaba la primera histórica camada de estudiantes.

El miércoles 24 de octubre de 1984 el edificio evidenciaba un 70% de avance, porcentaje que incluía las áreas del Taller de Máquinas y Herramientas, Almacén y Sistemas de Control, Laboratorio y cinco aulas. No obstante el insalvable período de lluvias, se alentaba la idea de tenerlo terminado en su totalidad para diciembre de ese año.

El jueves 25 de octubre de 1984, antes de concluir la primera semana de clases, el Ing. Flavio Alberto Vega, Director del plantel ratificó las especialidades ofertadas e informaba que los 180 alumnos inscritos se repartirían en cuatro grupos de 45 alumnos cada uno.

El 29 de octubre de 1984 se iniciaron los preparativos para la inauguración de las instalaciones, girando invitaciones a funcionarios de diferentes niveles políticos, educativos y administrativos. Para el 8 de diciembre de 1984 el avance era del 80% y se calculaba que ese mismo mes se haría entrega del edificio y su inauguración oficial.

Arribó 1985, virtualmente sería un año sensacional para alumnos, personal docente y administrativo de la institución de mayor jerarquía en el municipio de Apaseo el Alto, pero desagradable fue la noticia de que el Plan Polivalente dejaba de tener vigencia y con ello las tres especialidades ofrecidas adquirirían el carácter de terminales, lo que interpretaron los alumnos como un engaño, como un gancho para que se inscribieran; desconcierto general: algunos maestros perderían algunas materias que habían iniciado a impartir y algunos alumnos no deseaban cursar un bachillerato general y para hacer más dramática la situación, el Director en turno dejó de serlo ¿Qué otra fatalidad esperaban se les anunciara?

Parecía que la institución había nacido desangelada, inanimada, que existiría como un elefante blanco como muchas instituciones de gobierno, incertidumbre generalizada. ¿Un año echado a la basura? Se preguntaban los alumnos...Adiós ilusiones.

El tiempo ha transcurrido y ahora se valora la iniciativa de algunos profesores que promovieron una reunión para nombrar un Director interino mientras se regularizaba la situación, circunstancias que no se llevaron a cabo por el nombramiento del Lic. Rubén López Cervantes, quien tomó el cargo y resolvió de inmediato lo relativo a la ocupación del nuevo plantel, programada para el 22 de mayo de 1985 y lo relativo al plan de estudios: la especialidad en Alimentos quedaría como Carrera Propedéutica y las otras dos como Carreras Terminales.

Transcurrió el primer mes y medio de 1985, en cuyo periodo se recibió la visita de supervisión del Doctor Raúl Talán Ramírez, Director de la DGETI y constató que para el 14 de febrero ya se había concluido la primera etapa e iniciado la segunda, pero fue hasta

la segunda quincena de mayo en que alumnos del segundo semestre ocuparon las nuevas instalaciones.

Durante el mes de mayo se esperaba la confirmación de la asistencia del Gobernador Interino de Guanajuato el Lic. Agustín Téllez Cruces quien había tomado el lugar del Lic. Enrique Velasco Ibarra, depuesto como Gobernador del Estado y ante quien se había gestionado la institución.

Solo unas cuantas semanas estuvo a cargo de la Dirección el Licenciado López Cervantes, pues lo relevó el Ing. Abel López Topete, a quien correspondió el equipamiento del Laboratorio Multidisciplinario, Taller de Mecnografía, terminación de cinco aulas y el Taller de Alimentos, así como la organización de la inauguración del plantel.

Finalmente, a unas cuantas semanas de la terminación de la gestión administrativa de Vicente Mendoza Martínez, el 13 de octubre de 1985 se llevó a cabo la inauguración oficial de las instalaciones, mediante la revelación de la placa que da fe del acontecimiento.



Develación de la placa alusiva a la apertura del CETIS 150

Entre las personalidades asistieron y que dieron testimonio de tan trascendental acontecimiento se citan al LAE Vicente Mendoza, Presidente Municipal, Ing. Abel López Topete, Director del Plantel, Ing. Edgardo Ríos, Subdirector de Educación Terminal, Profesor Rubén López Cervantes, Supervisor de la Zona 4, Teresa Cano de Mendoza, esposa del Presidente Municipal y otros funcionarios.

“El esfuerzo, la disciplina, el estudio y el trabajo deber ser nuestra respuesta ante esta oportunidad que se nos brinda. El pueblo y la sociedad en que vivimos, sean quienes nos reclamen si no cumplimos con los objetivos para los que fue creada esta institución” fue parte del mensaje de la máxima autoridad municipal y gestor de la institución.



El LAE Vicente Mendoza y el Ing. Abel López Topete, Atestiguan la firma del libro de visitantes el día de la Inauguración del CETIS 150.

El Ing. López Topete, de grata memoria entre personal administrativo y estudiantil dejó la escuela en junio de 1986, a quien suplió el Ing. Julio Ramírez Luna, a quien correspondió entregar a la sociedad Apaseoaltense la primera generación en julio de 1986, una fiesta, añorada por alumnos y personal de la institución que, transcurridos 25 años de existencia aún conmemoran con nostalgia los momentos que tuvieron que salvar para ahora, poder verse consolidados y disfrutar de la dicha de ser forjadores de alumnos del vecino Apaseo el Grande, Celaya, Juventino Rosas y otras escuelas de la región Laja-Bajío, algo inusitado, pero real.

3.3 Salud.

La prestación de servicios de salud es la siguiente:

- 1 Clínica del IMSS
- 1 Consultorio de medicina externa del ISSSTE
- 7 Centros rurales de consulta externa SSG



5 Clínicas particulares

1 Puesto de Paramédicos, con servicio de 5 ambulancias.

1 Unidad DIF Municipal

En el Municipio radican 3 médicos especialistas, 1 Médico Homeópata, 34 Médicos Generales y 13 Cirujanos Dentistas.

Las principales causas de muerte son: 1) Enfermedades del corazón, 2) Diabetes mellitus, 3) Tumores Malignos, 4) Accidentes automovilísticos y 5) Enfermedades Cardiovasculares.

Las principales causas de Morbilidad: 1) Patología no definida, 2) Hipertensión, 3) Diabetes.

3.4 Cultura.

La ciudad de Apaseo el Alto tiene una Casa de la Cultura que presta sus servicios mediante Talleres Culturales de Danza Folklórica, Pintura y Música básicamente.

Un CASSA (Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje) que a la vez cuenta con la Biblioteca *18 de Diciembre*, Videoteca y Computeca. Independiente a éste, la Biblioteca Rahatzi.

En San Bartolomé Aguascalientes existe un CASSA, la Biblioteca *Jorge Ibarguengoitia* y los otros servicios de la Cabecera Municipal; en Ojo de Agua de la Trinidad se ubica la Biblioteca Pública *8 de Noviembre*; en La Cuevita se encuentra una Biblioteca Pública; en San Antonio Calichar se encuentra funcionando una Plaza Comunitaria que hace las veces de un CASSA, pero con servicios más restringidos.

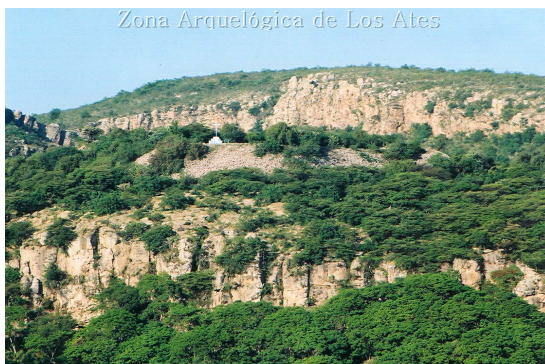
3.5 Recreación.

El municipio tiene espacios naturales usados para la recreación y ecoturismo, tales como: Arroyo del Sabino, Presa de Espejo y Barajas, Cerro y Zona Arqueológica de Los Ates y San Bartolomé Aguas Calientes, Cueva del Chilarillo, de gran atractivo histórico o natural pero sin la infraestructura para recibir grandes contingentes de turistas.

En la cabecera municipal se localiza el Balneario Mary, de gran infraestructura, amplios jardines, canchas deportivas, una excelente ubicación y fácil acceso. *“Un lugar donde solo faltas tú”* reza su slogan.

3.6 Deporte.

En la Cabecera Municipal se cuenta con dos Unidades Deportivas con canchas de Fútbol, Básquetbol, Voleibol y Béisbol, de carácter público. En todas las instituciones educativas se cuenta con canchas deportivas, de uso restringido para sus alumnos. En las



Arroyo del Sabino



Zona Arqueológica de los Ates

Fotografías: Archivo de Francisco Sauza Vega

comunidades también existen canchas de éste tipo, muchas de ellas anexas a las escuelas o independientes de estas.

En la cabecera municipal existen tres canchas de fútbol rápido, con iluminación artificial para utilizarse en horario matutino o nocturno.

El deporte que más predomina es el fútbol, debido a que no implica ninguna inversión onerosa para poder practicarlo o instalaciones específicas.

3.7 Vivienda.

En el Municipio se encuentran 11,567 viviendas particulares, distribuidas en las 127 localidades, ocupadas por 56,514 personas.²²

Dichas viviendas están construidas casi en su totalidad de tabique rojo, block, piedra, cemento y cal. En la Cabecera Municipal las casas más antiguas están construidas de adobe, cal y canto.

En la cabecera municipal no existen colonias de casas de cartón, láminas o cualquier otro material de deshecho, a manera de ciudades perdidas o cinturones de miseria como en las zonas conurbadas de las grandes ciudades, debido a la cultura de ir fabricando sus casas paulatinamente con los materiales de la región (tabique).

En las comunidades rurales, existen muchas casas habitación que son auténticas residencias, de todos los estilos arquitectónicos, bien diseñadas, perfectamente construidas, fruto del esfuerzo de quienes emigran a los Estados Unidos e invierten sus ahorros en la construcción de sus hogares.

²² Cuaderno Estadístico Municipal, Apaseo el Alto, INEGI, 1997

3.8 Servicios Públicos.

Los Servicios Públicos Municipales son prestados por el Honorable Ayuntamiento a través de la Presidencia Municipal, bajo la supervisión de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Estos servicios son: Servicio de Limpia, Alumbrado Público, Rastro Municipal, Parques y Jardines y Panteones. El servicio de agua potable y alcantarillado es otorgado por un organismo descentralizado (SMPA), que cuenta con edificio, infraestructura operacional, vehículos y presupuesto propio.

En el 2009, todas las comunidades del municipio cuentan con servicio de energía eléctrica y agua potable; existen panteones en la cabecera municipal (2), San Bartolomé Aguas Calientes, La Cueva, Gamboa, Ojo de Agua de la Trinidad y Canoas de Arriba. El Servicio de Limpia se otorga de manera calendarizada desde la Cabecera Municipal.

3.9 Seguridad y Orden Público.

Bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, existe la Dirección de Policía y Tránsito, que prestan el servicio de seguridad y vialidad en todo el municipio. La Dirección cuenta con edificio construido para alojar a la dependencia; para el ejercicio de sus funciones cuentan con personal reclutado para el servicio, no tienen academia para su capacitación, sino mediante cursos impartidos por jerarquías estatales o de otros niveles castrenses. Su infraestructura de operación cuenta con patrullas, motocicletas, bicicletas, radios y telefonía celular, además del arrendamiento de un helicóptero.

En la cabecera Municipal se ubica una Agencia del Ministerio Público, Policía Judicial y Ministerial. Como órganos de prevención existen una Coordinación Municipal de Protección Civil, SUMAA (Sistema de Urgencias Médicas de Apaseo el Alto) con cuatro ambulancias y un Cuerpo de Bomberos Voluntarios con dos Carros Tanque, todos ellos instalados en un edificio propio, construido exclusivamente para esos menesteres. Para la atención de emergencias se cuenta con el servicio 066

3.10 Comunicaciones y Transportes.

El municipio limita con el estado de Querétaro, Apaseo el Grande, Celaya, Tarimoro y Jerécuaro, con los que tiene fácil acceso carretero; está comunicado vía terrestre, principalmente por la Carretera Panamericana, llamada comúnmente carretera libre Celaya-Querétaro, que atraviesa por el norte de la cabecera municipal. En el año 2008-2009 esta carretera está sufriendo una modernización, que ampliará de dos a seis carriles, lo que acarreará un sinnúmero de perjuicios al comercio y habitantes de la ciudad, pero muchos beneficios al tránsito de vehículos, principalmente de carga.



Modernización de la Carretera panamericana
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

Una vía alterna de Apaseo el Alto a Celaya por Canoas de Arriba-San Lorenzo. El municipio posee una infraestructura carretera equivalente a los 180 kilómetros tanto caminos federales como municipales.

En la ciudad de Apaseo el Alto se ubica una Central de Autobuses, la cual ofrece servicio de transporte de pasajeros que comunica a las ciudades citadas en primer término y de ahí a los destinos finales: Apaseo el Grande-Celaya; Querétaro-Ciudad de México; Tarimoro-Salvatierra-Moroleón-Morelia; Jerécuaro-Acámbaro-Zinapécuaro-Morelia; Jerécuaro-Tarandacua-Maravatío-Toluca, por medio de cuatro líneas locales de transporte. La ciudad cuenta además con dos sitios de taxis, camionetas de servicio público, transporte urbano y suburbano.

Para el servicio rural se cuenta con caminos revestidos a San Bartolomé Aguas Calientes, San Antonio Calichar, San Isidro y Santa Cruz de Gamboa, Canoas de Arriba, El Sabino, La Cueva, La Tijera y Ojo de Agua de la Trinidad. En el 2009 se está construyendo una carretera que saliendo de Apaseo el Alto se comunicará con Mandujano, Ex Hacienda de Espejo, El Saldado y Charco Blanco en el municipio de Villa Corregidora, Querétaro.

También se cuenta con tres empresas de transporte internacional, con salidas regulares a Estados Unidos; dichas empresas son Tornado, Zima Real, El Conejo, y Transportes Regiomontanos.

En relación a las comunicaciones, el municipio de Apaseo el Alto recibe señales de Radio en AM y FM de la región y Capital de la República; Televisión abierta y de paga; teléfono residencial y celular; comunicación vía Internet. En la cabecera municipal hay agencia de Correos, Teléfonos, casetas de telefonía pública y servicios de mensajería y paquetería.



CAPÍTULO IV

MARCO ECONÓMICO

4.1 Empleo y Ocupación.

El empleo en el municipio se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Sector Primario: 37.6% (Agricultura y ganadería)
- Sector Secundario: 32.9% (Industria manufacturera, construcción)
- Sector Terciario: 26% (Comercio, Servicios y Artesanal) ²³

4.2 Población ocupada por oficio o profesión.

La diversidad de empleos son indicativos de niveles de bienestar, pues la disposición inmediata de mano de obra calificada para resolver las necesidades de la población redundan en la ley de la oferta y la demanda, así como en la calidad de los servicios por parte de los prestadores. Esta es la escala:

- Trabajadores agropecuarios: 35.8%
- Artesanos y obreros: 17.6%
- Ayudantes y similares: 8.1%
- Comerciantes y dependientes: 7.9%*
- Operadores de maquinaria fija: 6%
- Operadores de transporte: 4.0%²⁴

²³ Cuadernillo Estadístico Municipal, Apaseo el Alto, INEGI, 1997.

²⁴ Ídem

* Este porcentaje corresponde al año 1997 y por tanto es obsoleto para el 2009, pues en la actualidad se está dando el fenómeno de la apertura de nuevos establecimientos comerciales en cada casa habitación con salida a la vía pública, con una gran diversidad de artículos a la venta, desde alimentos, ropa, abarrotes, juguetes, música y videos principalmente.

Los empleos de Profesionales Técnicos tienen un 1.1% y los Profesionistas apenas alcanzan el 0.7%, destacándose en este rubro los Médicos Cirujanos, que en su mayoría son ajenos al municipio.

4.3 Ocupación por nivel de ingreso.

- De uno a dos salarios mínimos: 36.8%
- Menos de un salario mínimo: 22.9%
- Más de dos y menos de tres salarios mínimos: 12.3%
- No recibe salario: 12.3%
- Más de cinco salarios mínimos: 6.5% ²⁵

4.4 Agricultura.

- Superficie total sembrada: 20,020 has ²⁶
- Temporal: 15,017 has
- Riego: 5003 has.
- Superficie total cosechada: 15,689 has ²⁷
- Temporal: 10,964 has
- Riego: 4,725 has

4.5 Ganadería.

- Bovinos: 6,724
- Porcinos: 92
- Ovinos: 462
- Caprinos: 6,766
- Aves: 48,9610 ²⁸

²⁵ Cuadernillo Estadístico Municipal, Apaseo el Alto, INEGI, 1997. Todas las cifras corresponden al periodo 1995-1996.

²⁶ Ídem

²⁷ Ídem

²⁸ Ídem Las aves inventariadas pertenecen todas a una sola empresa comercial que se instaló en el municipio y que ningún beneficio acarreo con su llegada.

Las cifras anteriores indican la pérdida de la vocación ganadera que tuvo la zona en la época colonial en la que predominaban las Estancias Ganaderas y que todavía posterior a la Revolución Mexicana imperaban los pastores trashumantes por la campiña Apaseoaltense. También la ganadería de traspatio esta dejando de ser tradición rural, debido a la escasez de lluvia, agotamiento de mantos freáticos y desecación de aguajes y abrevaderos y a la migración de jóvenes al Norte.

4.6 Industria.

El Municipio de Apaseo el Alto no ha sido opción para los industriales, debido principalmente al alto costo del terreno, pues en las inmediaciones de la Carretera Panamericana los propietarios ofrecen su terrenos a precio Residencial, pero sin ningún tipo de servicios, lo que hace que los acaudalados lleven sus capitales a otros municipios con mayores atractivos para la inversión.

En el municipio solo se ubica una industria de jerarquía como lo es la Sayer Lack, una empresa dedicada a la elaboración de pinturas y solventes para la industria.



CAPÍTULO V

MARCO JURÍDICO

El Municipio de Apaseo el Alto es uno de los 46 que integran la división territorial del Estado de Guanajuato, al que corresponde el número cuatro en la lista por orden alfabético; es el municipio más joven de la Entidad ²⁹, el cual fue creado el 18 de diciembre de 1947.

El Municipio de Apaseo el Alto tiene personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, conforme a lo estipulado en el Artículo 115 Constitucional. El marco jurídico emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal.

El Gobierno Municipal está representado por el H. Ayuntamiento, constituido por un Presidente Municipal, un Síndico y ocho Regidores electos constitucionalmente mediante el voto directo de la sociedad.

Sus funciones básicas son: Resguardar la integridad del nombre y territorio municipal, garantizar la seguridad y bienestar de las personas de su jurisdicción, la moralidad, salubridad y orden público; prestación de los servicios públicos, regular el crecimiento y conformación urbana, fomentar la cultura y propiciar la participación ciudadana en el desarrollo de planes y programas municipales. Todo lo anterior mediante la guarda de los ordenamientos de leyes y reglamentos que a continuación se mencionan:

5.1 Leyes y Reglamentos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Obra Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

²⁹ Existe la creencia de que el municipio de Doctor Mora es el municipio más joven de Guanajuato, lo cual implica un error histórico. El 22 de septiembre de 1935 se creó el municipio de “Charcas” (Doctor Mora) mediante Decreto No 264; el 23 de noviembre de 1938, por razón de Decreto No. 198 se deroga el Decreto No. 264 a partir del 1º de enero de 1939 y el territorio se adjudica al de Álvaro Obregón (San José Iturbide) El 7 de agosto de 1949, mediante Decreto 253 se le devolvió la categoría de municipio con el nombre de Doctor Mora. Por lo tanto no fue un municipio de nueva creación, sino la recuperación de una categoría que le habían privado con anterioridad.

- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto 2009
- Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Apaseo el Alto.
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Apaseo el Alto.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto.
- Reglamento Interno de Trabajo y Préstamo.
- Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Reglamento del Consejo Municipal Rural de Apaseo el Alto.
- Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la administración municipal denominado: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Apaseo el Alto, Gto. (2007).
- Reglamento de Alcoholes y Servicios.
- Reglamento de Comercialización en la Vía Pública.
- Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos.
- Reglamento de Limpia para el Municipio de Apaseo el Alto.
- Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes.
- Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Apaseo el Alto.
- Reglamento de Panteones para el Municipio de Apaseo el Alto.
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Alto.

- Reglamento de Transito Municipal para el Municipio de apaseo el Alto.
- Reglamento Municipal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.
- Reglamento para la Fabricación, Almacenamiento, Venta y Uso de Pólvora, Explosivos y Quema de Artificios Pirotécnicos.
- Reglamento de Zonificación y Centro de Población de Apaseo el Alto.
- Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Apaseo el Alto.
- Reglamento de Transporte Municipal de Apaseo el Alto.
- Reglamento relativo a los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de informes, corrección, cancelación y cesión de datos personales para el Municipio de Apaseo el Alto, Gto. ³⁰

5.2 Cronología del Ayuntamiento.

El Municipio de Apaseo el Alto ha tenido veintitrés Presidentes Municipales desde la creación del Municipio el 18 de diciembre de 1947. Los dos primeros cumplieron periodos de dos años y a partir del tercero se amplió a tres. En 1973 el período fue de solo un año para aparejar las elecciones municipales, estatales y federales. El período 1989-1990 fue de dos años debido a la solicitud de licencia presentada por el Ing. Enrique Rico Arzate por haber ocupado una curul federal y cumplió su período el C. Juvenal Ortiz (1991)

1948-1949 Pedro Mendoza Esteves

1950-1951 Joaquín López Toledo

1952-1954 Vicente Mendoza Esteves

1955-1957 Antonio Mandujano Escutia

1958-1960 Pedro Mendoza Alba

1961-1963 Antonio López Toledo

1964-1966 J. Guadalupe Paredes González

1967-1969 Vicente Cervantes Herrera

1970-1972 J. Trinidad Mendoza Alba

³⁰ [www.apaseo el alto.guanajuato.gob.mx](http://www.apaseo.el.alto.guanajuato.gob.mx)

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO

1973 Fabián Vieyra Ríos
1974-1976 Francisco Camacho Arana
1977-1979 Joel Guerrero Vega
1980-1982 Leonardo Perrusquía González
1983-1985 Vicente Mendoza Martínez
1986-1988 Juan Jiménez Núñez
1989-1990 Enrique Rico Arzate
1991 Juvenal Ortiz Mandujano
1992-1994 Severo Rojas Domínguez
1995-1997 Jaime Hernández Centeno
1998-2000 Joel Jiménez Sánchez
2001-2003 Martín Malagón Ríos
2004-2006 Javier Girón Arzate
2007-2009 Martín López Camacho



CAPÍTULO VI

RELIGIÓN

Se aborda el tema de la religión desde el punto de vista histórico y la influencia que tuvo sobre la sociedad Apaseoaltense, su desarrollo, los fenómenos sociales que se presentaron a consecuencia de la devoción que profesaban sus habitantes; el influjo que tuvieron los ministros del culto en el desarrollo de Apaseo el Alto como pueblo y como sociedad. No se aborda el tema para resaltar una doctrina o credo e imponerla sobre los habitantes.

6.1 La religión de los ancestros.

Apaseo el Alto fue seguramente un pueblo profundamente religioso del que no se pueden precisar las deidades a las que dirigían sus plegarias y sus sacrificios, cuyo secreto aún permanece incógnito bajo los escombros de los Cués que prevalecen en territorio municipal.

Mudos testigos de esa religiosidad, son los múltiples templos prehispánicos que existen en San Bartolomé Aguas Calientes, Los Ates, La Tijera, La Presita, El Chino, El Cardal, La Lagunilla, Cerro de San Isidro, Barajas y muchos otros ya extintos, saqueados por los españoles y contemporáneos exploradores que buscan afanosamente inexistentes tesoros. Los pobladores del prehispánico Apaseo el Alto, debieron tener como sus deidades, las mismas que adoraban los de su raza, pero qué mejor que un antiguo cronista para que nos hable de la religión de los Otomíes: ³¹

“...había un supremo y grande sacerdote que se decía tecutlato [...] su dios se llamaba Yoccipa, al cual le tenían hecho muy buen Cú ³², que era un xacal de paja muy atusada, cuya hechura solamente a su Cú era dedicada y nadie hacía casa en aquella forma [...] En su Cú había los sacerdotes que llamaban tlamacazque, los cuales criaban y doctrinaban ahí muchachos; hacían allí penitencia por todos: velaban toda la noche, en tiempos de sacrificios punzaban o sangrabánse de labios y muslos con las puntas de los magueyes y a la media noche, se lavaban

³¹ de Sahagún, Fray Bernardino. Historia General de las Cosas de la Nueva España. Edición de Juan Carlos Temprano, Madrid, España, 2003.

³² Cú era la denominación de antiguos pobladores del México precortesiano, para designar los templos dedicados a sus divinidades. Con el paso del tiempo esa palabra degeneró en Cuisillo.

al tiempo de los fríos; ayunaban y toda la noche tañían su tamboril o tepunaztli encima del Cú [...]"

6.2 La religión en la época virreinal.

A la llegada de los españoles, los evangelizadores Agustinos llegaron a la jurisdicción de Apaseo el Alto desde Acámbaro; bautizaron la sierra que ahora lleva su nombre y fundaron un pueblo ya desaparecido denominado San Agustín Apaseo. Sin embargo, fueron los franciscanos quienes tuvieron más penetración, vía Querétaro y Michoacán.

No obstante haberse instalado ordenes religiosas en Querétaro, Apaseo y Celaya, Apaseo el Alto no fue asiento de religiosos durante los primeros tres siglos de dominio español, pues las noticias al respecto señalan que Apaseo el Alto era pueblo de visita de los religiosos de Apaseo, lo que implicaba que cualquier servicio religioso solicitado por los naturales de Apaseo el Alto, tenían que acudir a san Juan Bautista de Apaseo o a San Bartolomé Aguascalientes a dos leguas de distancia.



Chapitel para celebraciones eucarísticas antes de la construcción de las iglesias
Foto: Archivo de Venancio Sauza Vega

En 1833 se comenzó a construir el Templo de San Andrés; para 1867 con el templo a medio terminar, arribó el primer sacerdote al pequeño pueblo de Apaseo el Alto en la persona de Fray Román de San Antonio. En 1870 hace su llegada el sacerdote diocesano J. Jesús Narváez quien terminó las torres del campanario y colocó piso de barro dejando así

por concluido el Templo de San Andrés y a la par, inició la festividad a su Santo Patrono el 30 de noviembre de ese año de 1870.

Fue tanta la efervescencia provocada por la terminación de su primer templecito, que cada vez que las campanas llamaban a misa la gente colmaba el oratorio y era insuficiente para albergar a los fieles.

Costumbre de la iglesia era que el Arzobispo de Morelia acudiera a los pueblos a realizar las Confirmaciones durante las fiestas patronales. El máximo jerarca de la iglesia regional se fue persuadiendo de la insolvencia del templo y de la atención que requerían los habitantes de las aldeañas rancherías, por lo que pobladores de Apaseo el Alto solicitaron les autorizara una Vicaría.

Parte de los requisitos solicitados a los pobladores para vislumbrar la autorización solicitada, fue la elaboración de un padrón de los ranchos y haciendas que se incluirían en la Vicaría, en la que se debería plasmar el nombre de cada jefe de familia, número y nombre de cada uno de sus dependientes; la distancia entre cada ranchería con respecto al pueblo de Apaseo el Alto y la distancia de cada rancho respecto a otros. También se les exigía el compromiso de cooperar en los gastos que ocasionara el salario del Vicario.

Cumplido y presentado todo lo anterior, el Cura Párroco de San Juan Bautista de Apaseo se negaba tajantemente a aprobar la creación de la nueva Vicaría, argumentando que la autorización solicitada le disminuiría las obvenciones eclesiásticas, que los indios de Apaseo el Alto no necesitaban tener un sacerdote radicado en el pueblo, que solo lo solicitaban para que sus comercios vendieran más los domingos y otras absurdas razones más.

Después del persistente intento, lograron su cometido, lo cual vendría a resolver una situación que prevalecía desde trescientos cuarenta años aproximadamente. Esta fue una muestra de su anhelo de libertad y también significó el primer paso para la independencia de su cabecera civil y eclesiástica.

El 6 de enero de 1896, se colocó la primera piedra del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, gracias a la labor del Pbro. Santos María Carvajal, apoyada por su párroco Francisco Licea y Borja. Este evento también significó el inicio de la Feria de Reyes, originada por la gran algarabía que el trascendental evento despertó.

La pobreza de la gente y la crisis ocupacional en las haciendas fueron impedimento para darle continuidad a la obra. Durante su construcción aparece en la Vicaría el Padre Hesiquio Ramos que durante la Guerra Cristera asumió el papel de Comandante de los Soldados de Cristo, defendiendo la posición de la Iglesia respecto a la autoridad federal.

Apaseo el Alto fue Comandancia Cristera, en donde tomaron activa participación como emisarios Don Basildes Galván y el Profesor Núñez. En la Hacienda de la Tijera se

materializó el mayor apoyo al movimiento Cristero de la Región a través de Doña Camila Vega de Álvarez, pues además de abastecer de víveres y armas a los Cristeros, la hacienda fue refugio del Seminario de Morelia.

Posteriormente el Padre Hesiquio Ramos fue declarado opositor al reparto agrario, amenazando desde el púlpito a quienes tomaran tierras ejidales, en una franca defensa de las tierras que el clero y terratenientes tenían en las enormes haciendas de la región. Este mismo religioso también se manifestó abiertamente a la llegada de los maestros rurales, declarándolos comunistas y contrarios a la fe católica, lo que le valió la animadversión de muchos pobladores de la villa y la región.

En 1941 arribó a Apaseo el Alto el Padre Joaquín Soto Armenta, lleno de vitalidad y energía. A consejo del Padre José de Jesús Angulo y Navarro, quien después de sangriento episodio durante la Guerra Cristera se cambió de nombre, adoptando el de José del Valle, se reanudaron los obras del Templo del Sagrado Corazón de Jesús hasta su terminación en 1953, en cuyo año, mediante gestión del Padre Soto, se logró la erección de la Parroquia del Sagrado Corazón.

Cuando más arraigado estaba el Cristianismo en la cabecera municipal, arribó a la población una secta religiosa que intentó radicarse en la población. Aconsejados por el Padre Joaquín Soto, pobladores destruyeron el templo que había construido la organización, lo que fue una franca violación a los derechos de los habitantes de profesar la religión que convenga a los mismos, pero también una muestra de la religiosidad del pueblo.



Dstrucción del Templo Sinaí. 28 de julio de 1968

Fructífera fue la labor del Padre Joaquín Soto, pero desafortunadamente el poder lo fue quebrantando a tal grado de que quería imponer y deponer autoridades municipales, designar nombres a la nomenclatura de las calles, deformar el escudo de armas y adjudicarse obras que había hecho la autoridad civil. Uno de sus graves errores fue el intento de imponer

al pueblo el nombre de Apaseo de los Ángeles y posteriormente ser partidario de la idea de imponerle al pueblo y municipio el nombre de Sotitlán Armenta (1971) como franco síntoma de egolatría.

En síntesis, la presencia y permanencia de sacerdotes en el pueblo y municipio fue benéfica para la población, alimento a su religiosidad y apoyo moral en tiempos de necesidad material y moral. Pero también vino escindir a los habitantes en algunos momentos de la vida de la población, cuyos estragos aún se resienten.

1.3 La religión en la actualidad.

- Católica: 98.4%
- Protestante, Evangélica, Testigos de Jehová: 0.2
- Otras: 0.2 ³¹
- Católica: 96.5
- Protestante, Evangélica, Testigos de Jehová: 0.5
- Otras: 0.6 ³²



Templo Protestante



Templo Católico en La Cruz

Fotografías: Archivo de Venancio Sauza Vega

³¹ año de 1980 Anuario Estadístico. Opus cit

³² año de 1990 Ídem

En la actualidad, existe en el municipio de Apaseo el Alto una serie de templos que son parte del Patrimonio Cultural Edificado, construidos en su mayoría con el esfuerzo económico de sus habitantes; ninguno data de fecha previa a 1833, ni siquiera los que fueron parte de las ricas haciendas de la región. Algunos muy hermosos y otros con la sencillez de la época en que se levantaron, pero todos con la capacidad de reunir en su interior a las almas sedientas del Dios en el que tienen depositada su fe.

1.4 Templos del Municipio (Sólo se presentan imágenes de algunos de ellos).

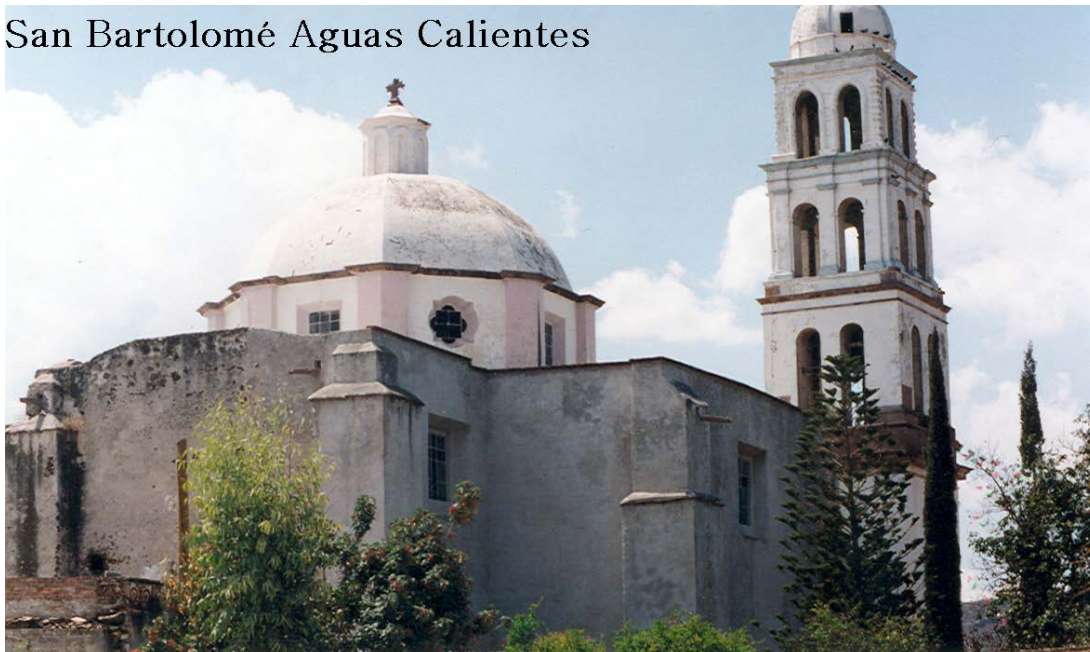


Templo del Sagrado Corazón Apaseo el Alto



Templo en la ex Hacienda de Espejo

San Bartolomé Aguas Calientes



San Bartolomé

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO



San Isidro de Gamboa



San Antonio Calichar
(Interior del templo)



CAPÍTULO VII

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Apaseo el Alto no tuvo la fortuna de ser un pueblo fundado a la usanza española cuando arribaron al sitio en el cual aún prevalece, lo que no impidió que fuera forjando su historia, misma que ha estado impregnada de una lucha constante, perseverante, desigual, y nunca abandonada por las distintas generaciones de naturales a través de cuatro siglos hispanos de existencia. A continuación solo una relación sucinta de hechos relevantes:

- **27 de Noviembre de 1538:** Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España concedió merced a Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba para establecer tres molinos en Apaseo el Alto.

- **24 de Agosto de 1546:** Se fundó el tercer pueblo en el Estado de Guanajuato denominado San Bartolomé Aguas Calientes.

- **3 de octubre de 1578:** El Virrey Marqués de Falces otorga tres sitios para ganado menor en Santa Isabel y Barajas* a Bernardino de Bocanegra y Córdoba.

- **1580:** Se elabora la Relación Geográfica de Celaya y el poblado aparece como Labor de Apaseo el Alto.

- **24 de Marzo de 1587:** La Hacienda de Apaseo el Alto, propiedad de Nuño de Chávez, fue arrendada por una deuda que tenía con la Real Hacienda.

- **El 4 de Julio de 1602** murió Beatriz de Tapia, dejando en su testamento la instrucción para construir los Baños Hospital de San Bartolomé Aguas Calientes.

- **29 de agosto de 1729:** Se demandó a algunos indígenas ante la Real Hacienda para que pagaran por arrendamiento de la Hacienda de Apaseo el Alto.

- **1740:** Apaseo el Alto fue afectado por la terrible Epidemia Matlazahuatl.

* Barajas era un asentamiento prehispánico, del que se desconoce su nombre precortesiano y del que aún existen una serie de Cués en la loma norte que limita al actual asentamiento. Era una zona acuífera muy importante. Su territorio se desmembró y dio origen a las comunidades de Ojo de Agua y el Pocito de la Virgen. El primero poseedor fue dueño de toda la serranía que se prolonga hasta Juan Martín en el municipio de Celaya.

- **25 de Octubre de 1780:** Ignacio Ramos vendió la Hacienda de labor de temporal y cría de ganados llamada San José de Barajas.
- **8 de Marzo de 1785:** fue arrestado Bacilio Juan por reclamar el restablecimiento de su pueblo de Apaseo el Alto, las tierras y aguas.
- **15 de Abril de 1785:** El Juzgado General de Naturales emitió fallo en favor de Bacilio Juan.
- **17 de Julio de 1792:** El Virrey de la Nueva España Don Vicente de Güemez, ordenó una visita a Apaseo el Alto para verificar si procedía el restablecimiento.
- **25 de Noviembre de 1793:** Se otorgó el fundo legal a los pobladores de Apaseo el Alto, pero estos lo rechazaron porque se les dio en tierras comunales y ellos lo querían en solares individuales.
- **8 de Noviembre de 1802:** Se repartieron los solares entre los pobladores de Apaseo el Alto para su restablecimiento, por lo que esta es su fecha de fundación jurídica.
- **1804:** se terminaron los Baños Hospital de San Bartolomé Aguascalientes.
- **24 de Marzo de 1824:** El Jefe Político de Apaseo el Alto prestó juramento ante las autoridades del Nuevo Partido de Apaseo. (Un Partido era el equivalente de un Municipio)
- **1833:** Se inició la construcción del Templo de San Andrés.
- **5 de Mayo de 1849:** Los Principales de Apaseo el Alto solicitaron los Títulos del Pueblo.
- **5 de Septiembre de 1867:** Comenzó a funcionar la Capellanía de San Andrés y el primer sacerdote radicado en el pueblo fue Fray Román de San Antonio.
- **25 de octubre de 1872:** Les fueron enviados los títulos del pueblo a pobladores de Apaseo el Alto.
- **5 de Septiembre de 1881** se registró el primer nacimiento en la Oficialía del Registro Civil de Apaseo el Alto.
- **25 de Febrero de 1892:** Llegó el agua azul de Los Ates al centro del jardín, bajo la dirección de Don José Albino Mendoza Ruelas (José Mendoza)
- **15 de Abril de 1894:** murió en Apaseo el Alto Don José Albino Mendoza, Benefactor de Apaseo el Alto.
- **6 de Enero de 1896:** Se colocó la primera piedra del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, siendo Vicario el Pbro. Santos María Carvajal.
- **1897:** Leonardo Mendoza y Lino Álvarez construyeron "*El Arco*".

- **11 de Octubre de 1902:** El Administrador de la Hacienda de San Cristóbal demandó a los pobladores de Apaseo el Alto por la construcción de *El Arco* y el uso de las aguas de los manantiales de Apaseo el Alto.

- **2 de Mayo de 1905:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió resolución favorable a los pobladores de Apaseo el Alto, por el agua de sus manantiales. El litigio duró 367 años.

- **12 de Mayo de 1909:** Nació Don Domingo Galván Malagón, Pionero en la artesanía de Talla de Madera y Cronista del pueblo.

- **27 de Febrero de 1911:** Nació en Pénjamo, Gto. , el Pbro. Joaquín Soto Armenta. Reanudó las obras del Templo del Sagrado Corazón hasta su terminación, Construyó la primera Escuela Secundaria, perforó el primer pozo de agua potable de Apaseo el Alto, el Monumento al Sagrado Corazón, el restaurante El Buen Camino, y consiguió la erección de la Parroquia.

- **26 de Julio de 1914:** Los carrancistas saquearon el Templo de San Andrés.

- **6 de junio 1919:** pobladores de Apaseo el Alto recibieron la autorización de la creación del ejido Apaseo el Alto.

- **16 de Noviembre de 1920:** Llegó la luz eléctrica al pueblo.

- **30 de julio de 1926:** Se cerró el Templo de San Andrés a consecuencia de la Revolución Cristera.

- **31 de Enero de 1934:** Se iniciaron clases en la Escuela de Apaseo el Alto, impartida mediante monitores.

- **17 de Mayo de 1935:** Se constituyó el Primer comité de Aguas Potables.

- **26 de Marzo de 1936:** Llegó el agua azul de Los Ates al depósito de El Calvario.

- **8 de Junio de 1941:** Se iniciaron los trabajos para la construcción de la Carretera Panamericana en su paso por Apaseo el Alto, gracias a las gestiones de Don Vicente Mendoza Esteves y Joaquín López Toledo.

- **28 de Octubre de 1945:** Los pobladores de Apaseo el Alto se inconformaron ante el Gobernador por el intento de algunos pobladores de Apaseo el Bajo, por imponerle el nombre de Villa Tresguerras.

- **15 de Marzo de 1947:** se integró el Comité contra la Fiebre Aftosa, presidido por Don Carlos Arteaga Saavedra.

- **18 de Diciembre de 1947:** Fue creado el Municipio de Apaseo el Alto, gracias a la lucha tenaz de un pueblo encabezado por Vicente Mendoza Esteves, Joaquín López Toledo, Juan C. Tinajero y Carlos Arteaga Saavedra.

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO

- **22 de Agosto de 1949:** El Congreso del Estado le impuso el nombre de Villa Tres Guerras al pueblo y Municipio de Apaseo el Alto.

- **10 de Agosto de 1951:** Mediante Decreto No. 87, el Gobierno del Estado le restituyó su legítimo nombre al pueblo de Apaseo el Alto.

- **1 de Enero de 1971:** Nefastos pobladores de Apaseo el Alto quisieron imponerle al pueblo el mote de Sotitlán Armenta.



CAPÍTULO VIII

HOMBRES ILUSTRES

HERNÁN PÉREZ DE BOCANEGRA

(1504-1567)

Nació en Córdoba, España; hijo de Bernardino de Córdoba y Bocanegra y Elvira Ponce de León. Llegó a la Nueva España en 1526 a la edad de 22 años en compañía del Juez de Residencia Luis Ponce de León. Padre de una familia que se distinguió por ser una de las primeras grandes terratenientes y prósperos ganaderos de la Nueva España. Antecesor del Marqués de Bélgida.

Entre 1529 y 1530 convenció al indio Conín para que le ayudara a colonizar las tierras del Valle de los Chichimecas -El Bajío-. Al ser bautizado Conín adoptó el nombre de Hernando de Tapia en honor a don Hernán Pérez de Bocanegra.

Recibió la Encomienda de Acámbaro y los Apaseos en 1538. El 27 de noviembre de 1538 recibió merced de Don Antonio de Mendoza para establecer tres molinos en Apaseo el Alto, poblado que con el tiempo fue de sus principales propiedades. Aprovechó todas las bondades que la madre naturaleza le confirió al territorio de Apaseo el Alto para hacer de la zona, un territorio de gran productividad agrícola y ganadera que trascendió por toda la Nueva España.

Don Hernán Pérez de Bocanegra fue prácticamente quien puso al pueblo de Apaseo el Alto en la cartografía novohispana, conociéndose originalmente como Apaseo el Alto o Apaseo Arriba; posteriormente debido a su alta productividad agrícola se le denominó Labor de Apaseo el Alto y después como la Hacienda de Apaseo el Alto, debido a que sus tierras agrícolas incluían la región que abarcaba San Cristóbal, San José y Mandujano. Es probable que este personaje fuera quien le dio el nombre Apaseo el Alto.

ANTÓN DE ESPEJO

(¿ -1585)

Español nacido en Torre Milano, suburbio de Córdoba, España. Arribó a la Nueva España en 1571 estableciéndose en la ciudad de México en donde se distinguió como un próspero comerciante. Su espíritu aventurero lo llevó a incursionar en algunas expediciones al interior del territorio novohispano, llegando a un hermoso vergel en donde estableció su hacienda

a la que denominó Hacienda del Real Monte de Espejo, la primera de esta naturaleza en el territorio de Apaseo el Alto. Dicha finca era de enormes dimensiones, pues abarcaba lo que ahora es El Salto de Espejo, Ojo de Agua de Espejo, Aguaje de Espejo y sus límites eran San Bartolomé, El Sabino, Gamboa, San José de Barajas y Paredones.

En 1581 por problemas generados por su hermano, tuvo que proseguir con su afán conquistador, destacándose como uno de los conquistadores y fundadores de Nuevo México.

BACILIO JUAN

(1731- ?)

Indígena Natural del pueblo de Apaseo el Alto, Fiscal de la doctrina de la Cuadrilla Grande*

Los españoles llegaron a la zona de Apaseo el Alto en 1529 y quedaron sorprendidos de la gran cantidad manantiales que existían en los alrededores, motivo por el cual Don Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba solicitó en 1538 que se le diera en encomienda los territorios que abarcaban desde Acámbaro y los Apaseos.

Debido a la gran cantidad de tierras mercedadas por el Virrey de la Nueva España a Don Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra y la enorme importancia que el vital líquido tenía en la producción agrícola, el encomendero no deseaba compartir el agua con los naturales del pueblo de Apaseo el Alto, motivo por el cual los trató de desarraigar del lugar, asignándoles otras áreas para sientos de sus villas.

Un grupo de estos pobladores se establecieron en lo que ahora es La Presita, asiento al que en aquel entonces denominaban La Cuadrilla Grande, cuyos integrantes habían dejado parte de sus familias en el pueblo de Apaseo el Alto.

Los naturales del pueblo de Apaseo el Alto cultivaban solares al lado poniente del arroyo en donde ellos le nombraban Rancho de Los Ates, para lo cual tuvieron que construir un rudimentario acueducto de madera para poder pasar el agua de un lado a otro.

Debido a las sequías y consecuentes crisis agrícolas, la Hacienda de San Cristóbal trató de impedirles que pasaran el agua por el acueducto como ancestralmente lo hacían, por lo que en 1783 y luego en 1785 el indio Bacilio Juan arengó a los pobladores de Apaseo el Alto a que le taparan el agua de la hacienda y reclamaran tanto el agua como la tierra que la consideraban como suya.

* El Fiscal de Doctrina era un oficio cuyo papel era el de vigilar que se impartiera la doctrina entre los habitantes de la cuadrilla; era un oficio por medio del cual se podía tener mucho influencia entre los pobladores y seguramente Basilio Juan tenía mucha ascendencia sobre sus coterráneos.

El Fiscal era el funcionario religioso de mayor nivel y en ocasiones, parte del Cabildo. Como Apaseo el Alto estaba constituido como una República de Indios, es probable que Basilio Juan haya sido parte de dicho Cabildo.

Después de haber sido apresado y de haberle tomado declaración, se fugó de la cárcel y se dirigió a la Capital de la Nueva España en donde se inconformó ante el Juzgado General de Naturales, se abrió juicio, se tomaron declaraciones de testigos y finalmente se emitió sentencia a su favor, cuyo litigio culminó con el restablecimiento y fundación de Apaseo el Alto en 1802.

FRAY PABLO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN BEAUMONT

(¿ - ?)

Juan Blas de Beaumont, nombre original de este personaje, nació en Madrid, España. Hijo del Dr. Blas Beaumont, médico del Rey Felipe V.

En edad competente, Juan Blas mostró vocación por la Medicina, por lo cual fue enviado a la Universidad de París, en donde obtuvo grados de Maestro en Artes y Licenciatura en Medicina; distinguido más tarde con el título de socio de la Academia Médica Matritense.

Llegó a la Nueva España en 1749 en con el empleo de cirujano latino mayor del Real Hospital de México. Por méritos propios obtuvo las cátedras de Anatomía y Cirugía en la Real y Pontificia Universidad de México.

“Del bullicio de las aulas, le llamó Dios a los claustros de San Francisco” dice un biógrafo suyo. Antes de tomar el hábito, procedió a repartir su cuantioso caudal entre los pobres y se encerró entonces en el Colegio de Propaganda FIDE, llamado de la Santa Cruz de Querétaro, donde se dedicó al estudio y predicación de lenguas indígenas.

A los silencios de su claustro fue a buscarlo el Arzobispo de México, Don Francisco Antonio de Lorenzana, quien le ordenó la redacción de un estudio médico de importancia *“Tratado del Agua Mineral Caliente de San Bartolomé”*, en donde religiosos Hipólitos tenían un hospital y donde vivió mientras escribía y experimentaba sobre su tratado, el cual se publicó en 1772.

Poco antes de la publicación del anterior tratado, Fray Pablo ya había escrito la *Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, de la cual el Virrey Revillagigedo ordenó sacar una copia para mandar a España.

El mérito de Fray Pablo de la Purísima concepción Beaumont, se debe a que en sus crónicas señala el nombre prehispánico de Rahatzi, como el antecedente de Apaseo el Alto. Señala así mismo que fue él quien bautizó al pueblo como San Andrés Apaseo el Alto a partir de su paso por nuestro pueblo, un 30 de noviembre.

VIRREY JUAN VICENTE DE GÜEMEZ PACHECO

(1738 - 1799)

Don Juan Vicente de Güemez tomó posesión como Virrey de la Nueva España el 17 de octubre de 1789 y durante su gobierno se destacó como uno de los más grandes mandatarios del México colonial.

Apaseo el Alto le debe un perpetuo agradecimiento pues este personaje ordenó al Subdelegado de Celaya que procediera a verificar las condiciones para el restablecimiento y fundación del pueblo de Apaseo el Alto, para lo cual emitió un despacho firmado el 17 de julio de 1792.

El mismo Virrey ordenó el reparto del fundo legal a los pobladores de Apaseo el Alto el 25 de Noviembre de 1793, con lo cual debería adquirir existencia jurídica el pueblo, pero el Subdelegado de Celaya hizo el reparto de solares al común de naturales y no en forma individual, por lo que los pobladores solicitaron un nuevo reparto.

VIRREY FÉLIX BERENGUER Y MARQUINA

(1738-1826)

Nació Alicante España en 1738. Fue el 55º Virrey de la Nueva España de 1800 a 1803. Pasó casi desapercibido su mandato por el escaso apoyo recibido de las Cortes españolas.

El pueblo de Apaseo el Alto si resultó beneficiado, pues a este personaje correspondió autorizar el reparto del fundo legal el 8 de noviembre de 1802, fecha que le dio una existencia jurídica al prehispánico pueblo.

VIRREY JOSÉ DE ITURRIGARAY Y AROSTEGUI

(1742 - 1815)

Nació en Cádiz en 1742. Fue el 56º Virrey de la Nueva España, gobernó de 1803 a 1808, año en que fue destituido por mostrar su simpatía por la independencia de México.

Ganó popularidad con su afición a los toros. Autorizó corridas en Celaya para costear la construcción del puente sobre el río Laja, que dirigió el Arquitecto Francisco Eduardo Tresguerras.

A él le correspondió firmar el Despacho de Fundación de Apaseo el Alto en 1804, dos años después de haberse decretado y hecho el reparto del fundo legal entre los pobladores del pueblo el 8 de noviembre de 1802.

LIC. JOSÉ MANUEL VALLARTA

(¿ - ?)

Solicitador de Indios, comisionado por el Virrey Félix Berenguer y Marquina para hacer reparto del fundo legal a los pobladores de Apaseo el Alto el 8 de noviembre de 1802; reparto en solares individuales como lo habían solicitado los indios naturales, con cuya acción quedó jurídicamente fundado el prehispánico pueblo.

A nombre del pueblo hizo una solicitud al Virrey de la Nueva España para la dotación de una mayor superficie de terreno, tal como lo contemplaban las leyes de la materia en la época.

En el escrito inserto en el Despacho de Fundación, denotaba el pleno conocimiento de las leyes expedidas para favorecer a los indígenas y su enorme compromiso con sus partes o representados.

LIC. LUIS FERNANDO ROMERO

(¿ - ?)

Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, Teniente de Justicia Mayor en la Jurisdicción de Celaya y los Apaseos en entre 1799 y 1802. Fue Comisionado por el Virrey Berenguer y Marquina para que diera testimonio del reparto del fundo legal entre los pobladores de Apaseo el Alto el 8 de noviembre de 1802.

JOSE ALBINO MENDOZA RUELAS

(1819-1894)

Nació en Apaseo el Alto; hijo de Don Eustaquio Mendoza y María de Jesús Ruelas. Conocido como José Mendoza, donó el terreno para el Panteón Viejo, Introdujo el Agua Azul de los Ates, mandó construir la fuente conocida como La Pila, empedró la Plaza Principal y construyó el Puente de la Calle Real, lo que significó la infraestructura para acceder al nombramiento del Cabildo.

ANTONIO PLAZA LLAMAS

(1830-1882)

José Marcelino Antonio Jesús de la Trinidad Plaza Llamas nombre completo del infante nacido el 2 de junio de 1830 en el prehispánico pueblo otomí de San Bartolomé Aguascalientes, Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato. Hijo del Señor José María Plaza y la Señora María de la Luz Llamas y Menéndez, siendo su padrino el Bachiller Lorenzo Orilla, Cura Párroco de Apaseo.

De familia de escasos recursos económicos, de futuro incierto, probablemente por la influencia y apoyo de su padrino el Bachiller Orilla, a muy corta edad fue enviado al Seminario Conciliar de la Ciudad de México en donde hacía estudios comunes de latín y filosofía y que al final tenía que decidirse entre la Carrera Eclesiástica y la Jurisprudencia, inclinándose finalmente por ésta última.

Estando internado en el Seminario, seguramente recibió noticias de que Antonio López de Santa Ana había incautado los bienes de los Baños Hospital de su pueblo natal, lo que seguramente influyó en la conducta posterior del luchador social.

Desde que era estudiante Antonio Plaza decía que ser poeta, era sentir hondo, pensar alto y hablar claro y que aquel a quien no cautiva la hermosura, no lo cautiva el sentimiento, ni lo seduce la belleza de la forma no puede ser artista, señalaba a menudo.

Antonio Plaza reveló que él no obedecía a preceptos de escuela, que nunca pudo nutrir su espíritu con la lectura de los grandes maestros como hubiera querido y que a semejanza de las aves, cantaba porque sentía la necesidad de cantar, sin importarle que la gloria le diera sus lauros o el olvido le envolviera en sus crespones.

Entre sus poemas destacan: A Inés Nataly, A una Actriz, A Baco, Hojas Secas, A Rosa, A Loreto, Lejos de ti, Abrojos, Una lágrima.

Sin embargo Antonio Plaza era un liberal por instinto, supo empuñar tanto la pluma como el fusil para defender sus ideales y la constitución de 1857, las nuevas ideas de la época a través de las trincheras de la tinta, el papel, el fusil y la bayoneta.

Plaza empleó la pluma del periodista, defendiendo los preceptos constitucionales y sus columnas eran frecuentes en los diarios como El Constitucional, La Luz de los Libres, El Horóscopo, La Idea, entre otros de la época, medios que tuvieron el poder de despertar el espíritu liberal de los lectores.

En 1862, con el grado de Teniente Coronel, ingresó al depósito de Jefes y Oficiales y participó después en campañas militares durante la invasión francesa a nuestro país. Durante una batalla perdió un pie por el impacto de una bala de cañón, lo que lo obligó a retirarse de la milicia.

Murió en la extrema pobreza el 26 de agosto de 1882 y sepultado en la Ciudad de México.

PBRO. J. JESÚS NARVÁEZ FRANCO

(1833-1903)

Terminó el Templo de San Andrés, que había iniciado el Pbro. Pablo Sánchez en 1833, trajo el primer reloj público al pueblo e inició las festividades al Santo Patrono del pueblo. Colaboró con Don José Mendoza en la introducción del agua azul de los Ates a la Pila ubicada en centro de la Plaza Cuauhtémoc.

PBRO. SANTOS MARÍA CARVAJAL

(1856-1944)

Nació en San Juan Bautista de Apaseo el 3 de noviembre de 1856.

Vicario Cooperador en Apaseo el Alto, en donde inició la construcción del Templo del Sagrado Corazón de Jesús el 6 de enero de 1896, no obstante las grandes limitaciones económicas de la gente, pero con una enorme participación de todos los fieles de la jurisdicción.

La obra que mantuvo hasta 1898, año en que lo nombraron Cura Párroco de su pueblo natal. Posteriormente se le nombró Canónigo del Cabildo Catedral de Morelia. Murió el 9 de

mayo de 1944. Aunque no terminó su obra, siempre se le recordará como gran impulsor de la misma.

LINO ALVAREZ

(¿ -1934)

Próspero comerciante y Delegado Político de Apaseo el Alto, construyó en 1897 con Leonardo Mendoza *El Arco*; encabezó en 1902 el litigio por el agua de los manantiales de Apaseo el Alto contra la Hacienda de San Cristóbal. En la época de la Revolución, siendo Delegado defendió al pueblo contra los saqueos de las bandas de asaltantes provenientes del Cerro de la Rosa.

LEONARDO MENDOZA

(¿ - ?)

Natural del pueblo de Apaseo el Alto. Construyó en 1897 junto con Lino Álvarez, *El Arco* y en 1902 encabezó el último litigio por el agua contra la Hacienda de San Cristóbal.

CANÓNIGO DANIEL FRÍAS FRÍAS

(1859-1931)

Nació en la Hacienda de Gamboa, jurisdicción de Apaseo el Alto el 14 de marzo de 1859; hijo de José Frías y Ángela Frías. Bajo la tutela de su madre inició sus primeras letras y debido a los conflictos en la zona de la hacienda derivados por la caída del Emperador Maximiliano, su familia se trasladó a Querétaro en donde terminó su instrucción primaria en 1868. A los diez años ingresó al Seminario en donde se destacó como alumno sobresaliente en 1872 y 1876. Se ordenó sacerdote el 6 de diciembre de 1882.

Su enorme capacidad pedagógica lo llevó a ser nombrado catedrático del Colegio Seminario, en donde dictó cátedra de Filosofía, Matemáticas, Canto Gregoriano, Griego, Teología Dogmática y Sagrada Escritura. Fue nombrado Vicerrector del Seminario, Juez y Examinador Sinodal, Presidente de la Comisión de Música Sagrada, Capellán del Asilo Florencio Rosas y Traductor de documentos en latín y francés del Boletín Eclesiástico de la diócesis, entre otros.

No obstante sus múltiples ocupaciones publicó algunos textos, tales como: *Elementos de Canto Llano o Gregoriano* en 1889; *San Felipe de Jesús, Breve noticia de su vida* en 1897; Observaciones sobre un folleto titulado *Defensa que de la imputación de falsario del Martilogio* en 1897; *Diezmos y Primicias* en 1903; *Confesiones de San Agustín* en 1911 etc.

Concedor del arte musical y singular devoto de la Virgen, compuso en honor a ella algunos

cantos: *Recibe ¡oh! Virgen Santa; Santa María, oye este ruego, Santa Madre del Creador, Salve, Lirio de los Valles, Salve Mundi Domina; No, nunca te alejes; Un Ave María, un Ave Maris Stella*, etc.

Compuso además algunas cancioncillas denominadas: *El Girasol y el Clavel, La Dalia, El Lirio, El Mirto y Al Rayo de la luna, Vayamos al encuentro*, entre otras. Tradujo del italiano al español y de este al italiano varios títulos y compuso varios poemas y pensamientos para que entonaran los peregrinos de a pie al Tepeyac.

Fue nombrado Canónigo de Gracia en 1909 y de Magistral en 1912. Murió en la extrema pobreza en la ciudad de México el 5 de febrero de 1931 y sus restos trasladados al cementerio de San Sebastián de la ciudad de Querétaro.

LIC. AGUSTÍN LANUZA

(1870 - 1936)

Nació en la ciudad de Guanajuato. Graduó como abogado; fue Jefe Político en Valle de Santiago; Historiador y Poeta, escribió Romances, Tradiciones y Leyendas Guanajuatenses; escritos sobre casas y edificios históricos de Guanajuato. Como poeta escribió *La Madre Tierra* y los Cien poemas de las Montañas.

En una visita al pueblo de Apaseo el Alto, le compuso a la Cueva del Cedazo "*Las rocas que lloran*" Hizo gran amistad con los Apaseoaltenses que buscaban la emancipación Municipal, a quienes asesoraba y sugirió presentar un proyecto en el que incluyeran: La circunscripción del territorio del nuevo municipio, censo de pobladores y un memorial dirigido al Gobernador del Estado, en el que sustentaran su petición.

Siempre estuvo pendiente y apoyando al grupo de conspiradores. Murió en la ciudad de México en 1936, sin poder disfrutar la creación del municipio de Apaseo el Alto que él impulsó.

MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA

(1871-1957)

Nació en el rancho de La Nopalera, jurisdicción de Apaseo el Alto el 2 noviembre de 1871; hijo de J. Tiburcio Tinajero y Teresa Estrada. Bautizado en la Capellanía de San Andrés un día después de su nacimiento.

Debido al bandidaje que se desató después de la caída del Emperador Maximiliano y que azotó la porción sureste del actual municipio de Apaseo el Alto, Don Tiburcio decidió dejar su lugar de origen y trasladarse a la ciudad de Querétaro en enero de 1876.

De escasos recursos para sufragar sus estudios, fue admitido como alumno interno del Colegio Liceo Católico un 17 de octubre de 1882. Se destacó como el alumno más sobresaliente de su generación, así como su talento para las artesanías le valió ser nombrado Director de la Escuela de Artes y Oficios.

El 4 de noviembre de 1888 recibió la tonsura en manos de Don Rafael S. Camacho; fue diacono el 21 de diciembre de 1894 y sacerdote el 27 de diciembre de 1896.

Una vez ordenado sacerdote, se dedicó de tiempo completo a la Escuela de Artes y Oficios, de la cual era Director, Ecónomo, diseñaba los planes de estudio, supervisaba los trabajos y montaba exposiciones y concursos. Muchos hombres de la región de La Cueva, Galvanes, Jiménez y Los Cervantes emigraban a Querétaro en la búsqueda de trabajo, que Don Marciano Tinajero les conseguía. Quizá de ahí surgieron los primeros artesanos de Apaseo el Alto. Posteriormente fue profesor del Seminario, dictando cátedras de Filosofía, Matemáticas, Física y Meteorología, además de Psicología y Ética. En el Liceo Católico también fue profesor de Física y Director del Observatorio Meteorológico. Por circunstancias desconocidas, la autoridad eclesiástica ordenó desaparecer la Escuela en 1908 y al Padre Marciano se le nombró Vicario Cooperador de la Parroquia de San Sebastián, lo que pueblo y compañeros vieron como una especie de degradación. Tiempo después fue párroco de la misma y más tarde de la Parroquia de Santa Ana en 1918 durante la peste que diezmo a la población. Posteriormente fue nombrado por Don Francisco Banegas Galván Canciller de la Curia Diocesana, en donde ordenó el Archivo del Gobierno Eclesiástico; después fue nombrado Canónigo y el 8 de enero de 1932 recibió el cargo de Vicario General de la Diócesis y el 14 de noviembre del mismo año, después de la muerte del Obispo de Querétaro se le ascendió a Vicario Capitular. El 2 de junio de 1933 se le nombró VI Obispo de Querétaro. Después de su muerte, se le dio su nombre a la Escuela de Artes y Oficios, Instituciones Educativas, al Liceo Católico y en la actualidad a algunas Cajas Populares.

FEDERICO SALCEDO GARCÍA

(1875-1914)

Nació en Celaya, Guanajuato. Casó con Virginia Espinosa y desde muy jóvenes se trasladaron al pueblo de Apaseo el Alto para instalar una Botica. Fue nombrado Delegado Municipal en la época de la Revolución Mexicana.

Defendió al pueblo de los constantes asaltos de los bandoleros vestidos de soldados que usaban la gesta armada para cometer sus fechorías.

En una de esas defensas que hizo del pueblo, mató a un familiar de uno de los cabecillas, lo que le costó ser aprehendido, conducido a Querétaro en donde fue torturado y fusilado en el antiguo camposanto del Templo de Santa Rosa.

En su memoria se le dedicó una calle en la Colonia Manuel Ávila Camacho que desafortunadamente refleja su nombre de manera incorrecta.

PBRO. JOSÉ DE JESÚS ANGULO Y NAVARRO

(1888-1966)

Mejor conocido como *José del Valle*. Sacerdote nacido en la Hacienda del Valle, en los altos de Jalisco, el 24 de junio de 1888. En su breve estancia en Apaseo el Alto, convenció al Padre

Joaquín Soto Armenta, sobre la ventaja y el mecanismo para reiniciar las obras del Templo del Sagrado Corazón de Jesús.

LIC. JOSÉ AGUILAR Y MAYA

(1897-1966)

Nació en Jerécuaro, Guanajuato. Gobernador de Guanajuato para el período 1949-1955. El pueblo de Apaseo el Alto le está sempiternamente agradecido, pues durante su período atendió las quejas de pobladores que reclamaban la restitución del antiguo nombre de Apaseo el Alto y la desaparición del de Villa Tresguerras que le habían impuesto al pueblo y municipio.

Acudió personalmente a la población a entregar el Decreto No. 87 con el cual Apaseo el Alto recuperó su colonial denominación.

Cuando Don Vicente Mendoza Esteves inició el trámite de la Carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro, recibió de este político todo el apoyo que en su momento le requirió.

DANIEL ÁNGEL ORTEGA

(¿ - ?)

Político guanajuatense, Diputado de la VIII Legislatura del Estado y Diputado Federal. Llegó a tener gran amistad con personalidades de Apaseo el Alto a quienes asesoró en su proyecto de creación del Municipio desde 1934; sirvió de intermediario entre el Gobernador Melchor Ortega y quienes buscaban la emancipación y progreso de Apaseo el Alto.

Una vez instalado en la Cámara de Diputados Federal, apoyó a los Apaseoaltenses que tramitaron la ampliación del ejido, la introducción del teléfono y la Carretera Panamericana, encabezando cada comitiva para hacer los trámites en las Dependencias Oficiales correspondientes.

Apoyó también a las autoridades municipales para la adquisición y colocación de los hidrantes en el centro del poblado, colocación del piso de cantera en la Plaza Cuauhtémoc, cambio de Lunetas por bancas de fierro y entubación del agua de Los Pocitos

PROF. EMIGDIO CASTRO ABOYTES

(1902-1993)

Nació el 1º de agosto de 1902 en Cortazar, Guanajuato. Hijo de Daniel Castro y Antonia Aboytes.

Llegó al pueblo de Apaseo el Alto al principio de la década de los 30's como maestro de la escuela Federal. Se caracterizó por la gran habilidad que tenía para improvisar lo que a su alcance tenía para hacer rústicos instrumentos musicales con fines didácticos y su gran habilidad para la pintura. Pintó algunos cuadros para la iglesia y otros para la bella

casona propiedad de Don Vicente Mendoza Esteves. Participó en las primeras reuniones que tuvieron los Apaseoaltenses para buscar la creación del municipio de Apaseo el Alto. Pasó a la historia del pueblo y Municipio de Apaseo el Alto, por haber elaborado el Escudo de Armas, en el que plasmó todo el conocimiento que tenía sobre los antecedentes históricos y culturales del ancestral centro de población. Murió a la edad de 91 años en su natal Cortazar el 28 de octubre de 1993.

JUAN CLIMACO TINAJERO CERVANTES

(1903-1969)

Nació en Apaseo el Alto en el año de 1903; hijo de Pedro Tinajero y Sebastiana Cervantes. Después de radicar algunos años en Estados Unidos y en la Ciudad de México, se reintegró a su pueblo para participar activamente en casi todas las grandes empresas encaminadas a su desarrollo. Fue Presidente del Comité Pro-Construcción del Templo del Sagrado Corazón, Caudillo de la Emancipación Municipal y Responsable de la restitución del nombre de Apaseo el Alto. Tesorero Municipal y partícipe de casi todos los comités en beneficio de la población.

VICENTE MENDOZA ESTEVES

(1905-1986)

Don Vicente Delfino Mendoza Esteves, nació en la Hacienda de Mandujano, Municipio de Apaseo el Alto, Gto., el 24 de diciembre de 1905, hijo primogénito de Don J. Ascensión Mendoza Tovar y María Concepción Esteves. El resto de sus hermanos fueron Pedro, Agapito, José María, María Luisa y Josefina.

Herederero de un apellido cuyo antepasado remoto había sido un benefactor del pueblo de Apaseo el Alto: Don José Albino Mendoza Ruelas, Don Vicente, quizá sin proponérselo, desde muy joven se vio involucrado en distintos ámbitos del desarrollo de Apaseo el Alto y la región.

El pueblo de Apaseo el Alto era una Delegación Municipal de Apaseo; los servicios llegaban a cuentagotas y el progreso casi nulo. No obstante el entusiasmo de los pobladores, cualquier iniciativa de mejoras materiales casi nunca era apoyada, sino más bien entorpecida.

No obstante lo anterior, en 1930, siendo casi un adolescente, comenzó a tramitar la introducción del servicio de energía eléctrica. En 1933 presidió el primer Comité Pro-Emancipación Municipal, apoyado por otros ilustres Apaseoaltenses.

En 1935 presidió la primer Junta de Aguas Potables y en 1936 logró que el agua azul de Los

Ates, llegara al primer depósito para su distribución, construyó además 9 hidrantes públicos e introdujo el segundo sistema de agua potable (en 1892, su bisabuelo José Mendoza había logrado introducir por primera vez el agua azul). Durante 1935 llegó la primera línea telefónica, tramitada por el grupo que él encabezaba.

En 1939 se proyectó la Carretera Panamericana, cuyo trazo original iría de Celaya a Querétaro, pasando por Apaseo el Grande, dejando al margen a Apaseo el Alto; gracias al entusiasmo y tesón que caracterizaba a Don Vicente, logró que la importante vía pasara frente al antiguo pueblo, no sin antes desembolsar de sus ahorros una fuerte cantidad que el Gobierno del Estado había puesto como condición para costear la modificación del proyecto original y salvar así una lucha fratricida con algunos habitantes de la entonces cabecera municipal, que se oponían al cambio del proyecto.

De 1933 a 1947 luchó incesantemente por lograr la creación del municipio libre de Apaseo el Alto, esfuerzo que culminó con la emancipación municipal el 18 de diciembre de 1947; Don Vicente fungió como Presidente del Comité emancipador.

En 1949 el Congreso del Estado cambió la denominación de Apaseo el Alto por Villa Tresguerras, la peor vejación que ha recibido Apaseo el Alto a su identidad en los últimos siglos, y nuevamente Don Vicente Mendoza fue líder natural en la lucha porque se restituyera el legítimo nombre a su pueblo, pues el 10 de agosto de 1951 el Congreso restituyó a Apaseo el Alto su nombre verdadero.

Con todo el liderazgo político descansando sobre Don Vicente, fue electo Presidente Municipal para el período 1952-1954, administración en que Apaseo el Alto se abrió el camino hacia la modernidad y sentó las bases para lo que actualmente representa. Amplió la Calle 5 de Mayo, derribando para ello hermosas casonas de sus antepasados y las de otras personalidades del pueblo y por incumplimiento de las promesas del Gobierno del Estado, Don Vicente tuvo que indemnizar de su propio peculio a quienes se sintieron afectados.

Amplió la red de agua potable, conectó la Calle 5 de Mayo con la Carretera Panamericana (que distaba cerca de 1 kilómetro del centro del poblado), incrementó las calles empedradas, inició la construcción de la Carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro.

Solicitó al Profesor Emigdio Castro Aboytes le diseñara el escudo de Armas de Apaseo el Alto y lo exhibió al lado de los demás municipios de Guanajuato en la Alhóndiga de Granaditas. Donó íntegro su sueldo como Presidente Municipal para obras en beneficio de la sociedad.

Reconstruyó el viejo edificio que alguna vez albergó a la Casa del Diezmo, para que la Escuela Nicolás Bravo alojara más dignamente a la niñez en edad escolar; creó la escuela rural de Mandujano y los centros de alfabetización en Ojo de Agua, El Pocito y Santa Cruz

de Gamboa. También inició las escuelas de La Presita, El Rejalgar, Canoas de Arriba, La Cueva y San Antonio Calichal.

Como transportista, inició en 1934 lo que actualmente es la empresa de transporte de pasajeros más eficiente: Autobuses Apaseo el Alto, S.A de C.V., mejor conocida como Rojos. Gracias a su gestión, en 1955, logró que la empresa Autobuses del Bajío incluyera en su ruta a Manzanillo, pasara por su pueblo.

Como comerciante, construyó la tienda de abarrotes más importante de la región: El Vesubio, cuya influencia iba más allá de los límites municipales, pues comunidades de Apaseo, Jerécuaro y Tarimoro encontraban con Don Vicente, los abarrotes más variados que el público requería. Murió en Apaseo el Alto, a la edad de 81 años el día 14 de septiembre de 1986.

CARLOS ARTEAGA SAAVEDRA

(1906 - 1979)

Nació en Ixtla, Gto., el 12 de febrero de 1906. Hijo de Luis Arteaga y Josefa Saavedra Rivas. Delegado Municipal, Juez Único Municipal. Personaje muy activo en el progreso de la cabecera y municipio. Caudillo de la Emancipación Municipal; talentoso y filosófico, acuñó a perpetuidad la frase que sirvió como bandera para el Comité Pro-Emancipación: *“Los Pueblos, como los individuos cuando cumplen su mayoría de edad, tienen derecho a Emanciparse”* y la frase *¡Apaseo el Alto Vive y Vivirá!* usada como bandera para la defensa del legítimo nombre de Apaseo el Alto.

Promotor de la introducción del teléfono; Presidente del Comité contra la Fiebre Aftosa, miembro de la Junta de Mejoras Materiales y Agua Potable, candidato natural a la presidencia municipal, cargo que rehusó en más de una ocasión. Murió en Apaseo el Alto el 13 de abril de 1979.

PROFR. JOAQUIN LOPEZ TOLEDO

(1909-1999)

Nació en Apaseo el Alto, el 13 de julio de 1909. Hijo de Don Pedro López Cumplido y María Toledo Serrano. Fue de los primeros maestros radicados en el pueblo. Hombre muy comprometido con el progreso del pueblo y la región. Participó activamente en todos los comités organizados en la población: Mejoras Materiales, Agua Potable, Teléfono, Carretera Panamericana, Fiebre Aftosa, Caudillo de la Emancipación Municipal y defensa del nombre legítimo, precursor de la educación formal en Apaseo el Alto. Presidente Municipal en el período 1950-1951. Murió en Celaya, Gto., en el año 2000.

PROFR. DOMINGO GALVÁN MALAGÓN

(1909-)

Maestro, Cronista y Artesano. Iniciador de la etapa contemporánea de la Talla de Madera; forjador de las primeras generaciones de Artesanos Apaseoaltenses.

PBRO. JOAQUÍN SOTO ARMENTA

(1911-2000)

Nació en Pénjamo, Gto., el 27 de febrero de 1911 y llegó a Apaseo el Alto a la edad de 30 años. Terminó las obras del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, construyó el monumento al Sagrado Corazón del Buen Camino, el Restaurante El Buen Camino, perforó el primer pozo de agua potable, construyó la Escuela Primaria Progreso y Juana de Arco e instaló la primer escuela Secundaria del Municipio (Progreso). Después de ganarse un lugar en la historia, se convirtió en un personaje controvertido al adjudicarse obras realizadas por otras gestiones como: la Emancipación Municipal, Carretera Panamericana, Pavimentación de la Calle 5 de Mayo, la Primer tabiquera y lo que más dolió a la población fue su intento de cambiar el nombre de Apaseo el Alto por el de Sotitlán Armenta y luego Apaseo de Los Ángeles. Es considerado como un Benefactor del pueblo. Murió en Apaseo el Alto, el 13 de Mayo de 1998.

INGENIERO JESÚS JAREDA PALENCIA

(1914 -1989)

Nació en Orean, ciudad cercana a Santander, provincia de Cantabria, España, el 17 de abril de 1914. Hijo de Jesús Jareda e Isabel Palencia.

Su padre, de oficio pescador desapareció en altamar dejando en la orfandad a Jesús y sus tres hermanos.

Siendo muy joven y a sabiendas que un hermano de su padre estaba en América, se casó con la idea de trasladarse a este continente, lo cual logró debido a su terquedad cuando solo contaba con catorce años de edad.

Arribó a Veracruz en 1928 y de ahí se trasladó a la ciudad de México en donde trabajó de ayudante en una tienda de abarrotes de la cual fue despedido por instigar al resto de los trabajadores para que mostraran su descontento por el largo jornal y la escasa paga que recibían; después trabajó como peón de albañil en donde conoció al Ing. Francisco García quien lo acogió en su casa, le patrocinó sus estudios de Topografía y le quitó su acento de español. En la ciudad de México participaba como aficionado a las peleas de box, futbolista y novillero bajo el seudónimo de *Machaquito II*. Posteriormente fue corresponsal de una revista

publicando sus poemas: *Así se ama en el Paraíso, Fue tu amor, Yo recuerdo, Cerca de ti, Niño*, etc. Con el correr del tiempo consiguió trabajo en el Departamento Agrario en donde trabajó en la localización y el parcelamiento ejidal que solicitaban los beneficiados con el reparto agrario. El destino lo puso en Apaseo el Alto a donde trajo a su esposa Beatriz Palma Amaro y a solicitud del Presidente del Comisariado Ejidal Enrique Acevedo Centeno y demás habitantes, fundó la Colonia Ávila Camacho, la cual trazó con amplias calles, avenidas, lotes individuales, espacio para escuela, áreas deportivas y espacio para iglesia, hecho trascendental del que gozan los habitantes de Apaseo el Alto. Dedicó toda su vida y experiencia al deslinde de parcelas ejidales, principalmente en el Estado de Veracruz, destacándose siempre como un luchador social al lado de los más desprotegidos. Murió el 7 de mayo de 1989. Para perpetuar su aportación para con el pueblo de Apaseo el Alto, su nombre es parte de la Nomenclatura de la ciudad.

BEATRIZ PALMA AMARO

(1914 - 1994)

Nació en la Ciudad de Puebla, Puebla el 29 de julio de 1914. Hizo estudios de Enfermería y Obstetricia.

Llegó a Apaseo el Alto en 1941 en donde se distinguió por ser la primera enfermera que radicó este lugar y en donde se entregó de cuerpo y alma a atender a la población, pues en este lugar estuvo desde 1941 a 1985.

Durante su estancia, vivió de cerca las calamidades que sufría la población carente de cualquier tipo de apoyo en el nacimiento de sus hijos, muchos de los cuales morían durante el parto o el puerperio. También fue un apoyo muy importante durante la presentación de la Lepra en algunas comunidades y cabecera municipal y siempre fue solidaria con la gente tan escasa de recursos económicos e higiénicos.

Conocida popularmente como Beatriz Jareda, se ganó el cariño y estimación de todos los Apaseoaltenses.

En 1985 decidió radicarse en Celaya, Gto., en donde murió el 17 de junio de 1994.

ALBERTO DURÁN SAAVEDRA

(1912-981)

Nació en Juan Martín, Municipio de Celaya, Gto., el 8 de abril de 1912. Casó con Ana María Ruelas Juárez

De joven fue maestro rural, hasta el año de 1939 en que en compañía de sus padres se trasladaron al pueblo de Apaseo el Alto.

Después de desempeñar varios oficios y ya con un arraigo total en el pueblo, se distinguió a partir de 1941 como el principal promotor de la Fiesta de San Andrés y en especial de la

Feria de Reyes. Colaboró con el Pbro. Joaquín Soto en todos los trámites y trabajos de la perforación del pozo de agua potable de la Colonia Santa Elena, así como en el impulso a la fabricación artesanal de tabique y construcción de la Escuela Secundaria Progreso y Primaria Juana de Arco, así como del Restaurante El Buen Camino, negocio que bajo su administración alcanzó el mayor auge que ha tenido este centro culinario. Participó siempre con los vecinos en el embellecimiento de la Plaza Cuauhtémoc³³.
Murió en Apaseo el Alto, Gto. El 10 de abril de 1981.

DR. AGUSTÍN AGUILERA GARCÍA

(1917-2001)

Nació en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 15 de diciembre de 1917; fue el sexto hijo nueve hermanos procreados por Epifanio Aguilera Gasca y Ma. De Jesús García Castro, originarios de Yuriria, Gto.

Cursó su educación básica en la Escuela Unión de Padres de Familia y la Orfeón Pío X; su secundaria y Preparatoria en el Seminario Tridentino de la capital michoacana.

Estudió Medicina en la UNAM y al término de sus estudios en 1945 se trasladó a un bello rincón guanajuatense, abundante en dones naturales, pero carente de servicios sanitarios y muchas epidemias y endemias que parecían ser parte del poblado y la región: Apaseo el Alto, Guanajuato. Fue el primer Médico radicado en el poblado.

Rápidamente se involucró en la vida del vecindario, atendiendo los cientos de llamados de sus habitantes, participando en las reuniones de la Junta de Mejoras y reuniones de los Conspiradores que buscaban la emancipación municipal y otras actividades para el beneficio de la población.

Elaboró su Tesis a la que tituló *Informe General Sobre la Exploración Sanitaria del Pueblo de Apaseo el Alto, estado de Guanajuato* que era toda una descripción del pueblo y su jurisdicción, un espejo de la cruda realidad que vivía un asentamiento sin asistencia médica a lo largo de su historia. Como conclusión señalaba:

“...Por tanto ¡No más devaneos! Sólo pido a las autoridades competentes como favor a mi esfuerzo tan humilde, la prerrogativa para alcanzar para este pedazo de la Patria:

...2º.- La elevación de Apaseo el Alto a la categoría de municipio libre...”

Con esto el Dr. Aguilera dejaba entrever su idea independentista que compartía con el resto de los Apaseoaltenses y fue testigo del momento memorable en el que el 18 de diciembre de 1947 Apaseo el Alto fue declarado Municipio Libre.

Volvió a la ciudad de México para presentar su examen profesional y regresó a la villa de Apaseo el Alto para ejercer su profesión. Ese mismo año enfermó de Tifo Exantémico después de atender enfermos de El Talayote.

Tocó al Dr. Aguilera atender a los cientos de leprosos de las comunidades de Ojo de Agua,

El Pocito, Barajas y Apaseo el Alto, cuya enfermedad se presentó entre 1946 y 1947 y que se había presentado entre los pobladores como una especie de prueba en un momento en que buscaban la creación del nuevo municipio.

De 1958 a 1960 fue el primer Director y Maestro de la Escuela Secundaria Progreso.

Paralelo a los servicios profesionales en Apaseo el Alto, se estableció también en Celaya en donde conoció a quien sería su esposa, la Señorita Teresa Rodríguez Zavala.

En Apaseo el Alto atendió a la población de 1945 a 1970; una vida de entrega total al abatimiento de los males que tantas vidas cobraba entre niños y adultos de la región.

Murió en la ciudad de Celaya, Gto., el 25 de agosto de 2001.



CAPÍTULO IX

PATRIMONIO CULTURAL

9.1 Patrimonio Cultural Tangible.

Está representado por los bienes regalo de la naturaleza y aquellos en que intervino la mano del hombre para construirlos. Para ser considerados como tales, deben tener una relación con la historia de los habitantes de la región, haber sido escenario de su devenir y tener una íntima comunión con las costumbres y tradiciones del lugar que los considere como bien patrimonial. Este patrimonio existe, solo si el Patrimonio Cultural Intangible le inyecta su mágica aportación, la crónica, la reseña, la leyenda, la mitología y las páginas del pasado.

El Municipio de Apaseo el Alto tiene en su inventario algunos sitios de ambos orígenes y aunque en paulatino deterioro, son un tesoro a los que potencialmente se les podrá rescatar y difundir.

9.1.1 Sitios naturales

El Cerro de los Ates representa para Apaseo el Alto su mayor patrimonio cultural de origen natural, pues de esa cadena montañosa se generó el nombre del poblado, su asiento, su sustento y su atalaya en los momentos más álgidos de su existencia.

Abundantes manantiales de agua zarca emergían de cada una de las rendijas de sus escarpadas montañas, cortadas por la naturaleza para formar una muralla de sillares que salvaguardan en su interior los misterios de la existencia del poblado. Cientos de cuevas se ubican en las verticales paredes del cerro, hogar de hombres de la edad de piedra, cuyos descendientes escogieron como morada las pétreas paredes de las naturales oquedades.

Atalaya natural para las tribus que habitaron el lugar desde tiempo inmemorial, en donde construyeron los Cués para venerar a sus Dioses. Asiento de hombres que emigraban a conquistar los valles que vislumbraban desde su cima, hombres que volaban desde su pináculo cual las águilas en las que habían encarnado sus antepasados para inmortalizar su raza.

El Arroyo de El Sabino es un accidente de la naturaleza que sirvió de cauce para un río primitivo que arrastraba el vital líquido desde las cumbres del reino de Michoacán hasta el Río Grande del Valle de los Chichimecas. Los sabinos o ahuehuetes, milenarios



Cerro de los Ates. Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

huéspedes de su lecho, murmullan las crónicas de sedientos trashumantes que visitaban el Rahatzi como un paso obligado a los valles y llanuras de la inhóspita región habitada por Pames, Guamares y Guachichiles.



Antigua pared de casa habitación en San Bartolomé
Fotografía: Archivo de Venancio Sauza Vega

Ancianos sabinos, moribundos por la intromisión del hombre que les corto el atl, su alimento vital, moribundos sin cumplir su ciclo vital por la ociosa mano del hombre que no han escuchado que la longevidad del ahuehuete, es el calendario de la raza primigenia que habitó la región y que muerto el milenarior árbol, decadente será quien lo prive de existir.

Cuando los españoles arribaron a la región del actual municipio de Apaseo el Alto, al oriente por Tzcthé (San Bartolomé), por Nuztlán (Marroquín), pudieron percibir el

rugido de las entrañas de la tierra, acompañados de vaporizaciones que se veían en muchas leguas a la redonda, eran los hervideros de lo que ellos llamarían San Bartolomé.

Maravillados y espantados exploraron el sitio por donde la tierra vomitaba agua caliente con olor a azufre; 96° intolerables para el hombre, ideal para establecer marroquinerías y un hospital para enfermos de la piel, asiento de los Baños Hospital de San Carlos Borromeo.

Pero la naturaleza no perdona, abatidos los mantos freáticos de la vertiente de donde proceden las sulfúreas aguas, el lugar murió. Por ironías de la vida, las aguas que devolvían la salud y la vida, han muerto, están extintas, extinguidas, agotadas, solo pequeños géiser exhalan minúsculos chisquetes de agua a punto de ebullición y un ligero vaho de vapor con olor a averno en espera de curiosos que le alimenten.



Fachada de los Baños Hospital de San Carlos Borromeo
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

La Cueva del Chilarillo es un sitio natural, lleno de misterio y de frustrados intentos de aventureros trasnochados, punto final de travesías motivadas por fantásticas razones, de historia enriquecida por las leyendas de los abuelos. Cubierta por el follaje de sus húmedas paredes, arropada por los empinados muros de la cañada por donde corre murmurante el arroyo que nace en la boca de la cueva en época de lluvia y que vierte el transparente líquido en la comunidad de El Zorrillo para pagarle el favor de ser el cómplice de su escondrijo.



Paisaje rumbo a la Cueva de El Chilarillo
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

Explorada, pero inédita es la **Cueva de Doña Martina**, cobijada por la Peña Blanca vigila desde la lo alto de la escarpada sierra con olor a hojarasca de encino, todo el valle que alguna vez fuera un bosque de mezquites, el Na ttahi que comían quienes encima de la caverna construyeron el Cué salvajemente estrujado. Sus moradores, hombres que consumían el Talayote que cultivaban en sus bosques, salieron a conocer la luz y se quedaron fuera porque sus ojos se convirtieron el hermosas esmeraldas.

9.1.2 Sitios edificados por el hombre

ZONA ARQUEOLÓGICA DE SAN BARTOLOMÉ



Zona Arqueológica de San Bartolomé.
Foto: Uriel Durán Ruelas

Es la zona arqueológica más importante del Municipio de Apaseo el Alto, de la región y quizá del centro de la República. Su edad se ubica entre los 400 y 600 años d.C.

Su nombre prehispánico era *Tzcthé* y fue habitada por tribus otomíes, que era una de las familias chichimecas. Era un Señorío que abarcaba 90 kilómetros cuadrados. La zona arqueológica medía originalmente 1500 metros de largo por 500 de ancho y constaba de cinco pirámides principales.

No obstante su importancia y magnitud la zona se encuentra abandonada y los pobladores de la zona, paulatinamente le van ganando terreno a lo que ancestralmente fue reservado por sus antepasados para templos ceremoniales.



Antiguo Señorío Tzcthé
Fotografía: Archivo de Uriel Durán Ruelas

Su rescate y preservación depende en gran medida de los pobladores de San Nicolás y San Vicente, y de consumarse esto sería un detonante para la economía regional y su estudio antropológico vendría a enriquecer o a cambiar la historia regional. Dicen los arqueólogos, que investigando esta zona, cambiará la historia de Guanajuato

ZONA ARQUEOLÓGICA DE LOS ATES

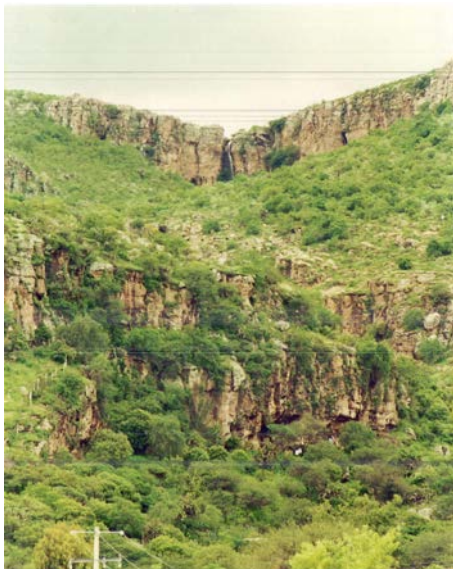
Zona arqueológica que data del año 1100-1150 aproximadamente, de tal manera que cuando llegaron los españoles a la zona entre 1526 y 1529 ya había sido abandonada. En 1630 un sacerdote escribió con relación a la misma que: *“era una enorme fortaleza para defensa de los ataques chichimecas”*.

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO



“El Salto” Zona Arqueológica de los Ates.

Fotografías Archivo de Venancio Sauza Vega



Zona Arqueológica de los Ates

Fotografías: Archivo de Francisco Sauza Vega

Se le llamó de los **Ates**, porque en los alrededores de la misma abundaban de manera silvestre las Chirimoyas y nuestros antepasados le llamaban **Ates** a esos frutos.

En 1892, Don José Mendoza entubó desde un manantial de Los Ates el agua azul al centro del Jardín, lo que fue la primera agua potable del pueblo. Ahí se le colocó una cantera con la siguiente inscripción:

“El 10 de enero de 1892 se dio principio la entubación de esta agua por el Señor Coronel Luis Rivas y el 25 de febrero del mismo año se terminó la entubación bajo la dirección del C. José A. Mendoza, siendo Jefe auxiliar el señor Luis G. Sánchez”

Abundantes son los sitios construidos por el hombre y que forman parte del patrimonio cultural de los Apaseoaltenses. En franco deterioro, asoman el rostro de entre los escombros solicitando la mano del hombre para evitar su total desaparición. Otras zonas arqueológicas del municipio son: La Presita, La Lagunilla, Barajas, La Tijera, El Chino, El Cardal, todas ultrajadas y en vías de eclipsarse.

El Municipio de Apaseo el Alto cuenta en su territorio, con vestigios de lo que fueron haciendas que datan algunas desde el Siglo XVII, entre las cuales figuran: Espejo, San Nicolás, Gamboa, San Antonio Calichal, Mandujano, Marroquín, La Tijera, Ojo de Agua, El Terrero, El Sabino, La Luz, Rancho Quemado, La Granada, etc.

HACIENDA DE EL SABINO

Hacienda que data del Siglo XVII; fue una de las principales de la región. Se construyó en una zona que habitaban tribus otomíes, pues en sus alrededores aún prevalecen vestigios de Cués de los mismos naturales, como la Pirámide del Chino y las de El Cardal. Fue hacienda anexa a la de San Cristóbal, propiedad de los descendientes de Don Hernán Pérez de Bocanegra.

En el cauce del Arroyo del Sabino los hacendados construyeron una presa de cal y canto, que en épocas de lluvia es todo un espectáculo contemplar su vertedero.

En la porción poniente de la presa, durante la fundación de San Bartolomé Aguas Calientes el 24 de agosto de 1546, los agrimensores de la Corona dispusieron como límite occidental del territorio conferido, una imagen prehispánica conocida como “La Piedra del Sol Pintado”, que es uno de los vestigios más antiguos del patrimonio cultural de Apaseo el Alto. Sobre el cauce del arroyo, en las inmediaciones de la presa, existe la Cueva de Jabón, de paredes sin petrificar.



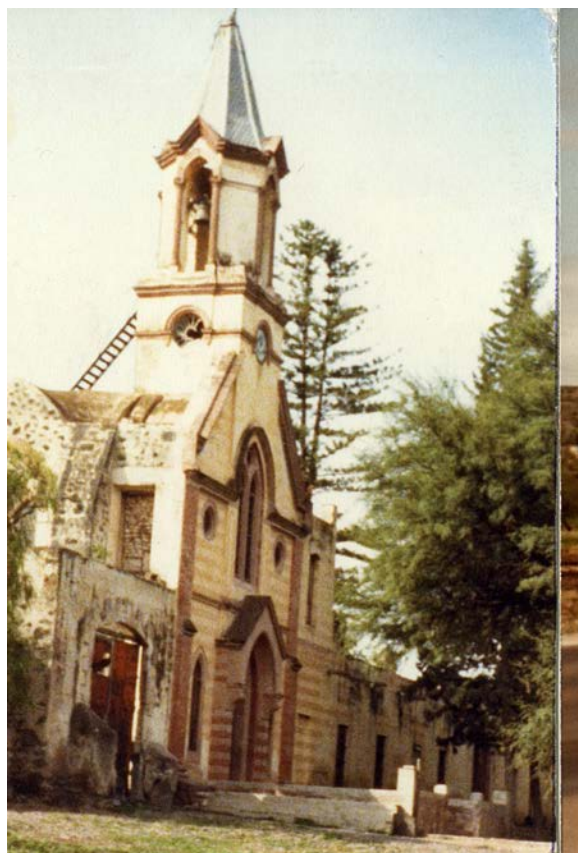
Piedra del Sol Pintado

Fotografías: Archivo de Venancio Sauza Vega

HACIENDA DE SAN ANTONIO CALICHAL

Hacienda que data del Siglo XIX, construida en lo que fueron territorios del pueblo de San Bartolomé. Su nombre se debió a que en los terrenos donde se instaló la casa grande de la hacienda abunda el tepetate o caliche que en otomí se decía Xidoo. Esto no significa que aquí estaba asentado un Señorío tan importante como el de San Bartolomé. La hacienda fue propiedad del Señor Fernando M. Rubio, y de sus familiares queretanos.

Esta hacienda tiene la capilla más hermosa de todo el Municipio de Apaseo el Alto, en la que se destacan los vitrales y su suelo de duela. Es de estilo neogótico y con alta influencia del Porfirismo.



Hacienda de San Antonio Calichal

Fotografía: Archivo de Venancio Sauza V.



Interior de la Hacienda

HACIENDA DE MARROQUÍN



El rancho de Marroquín, municipio de Apaseo el Alto, se encuentra ubicado en el kilómetro 11 de la Carretera Panamericana, en su tramo de Apaseo el Alto-Querétaro.

El poblado debe su origen a la Hacienda de Marroquín, que data probablemente desde el siglo XVII. En la época precortesiana el sitio se denominaba Nuztlan

Esta hacienda se instaló en los terrenos de los territorios otorgados a los pobladores de San Bartolomé Aguascalientes en 1546.

Su primer poseedor se llamaba Melchor Marroquín, quien por razones desconocidas -quizá por compra- se asentó en un territorio que de acuerdo a las disposiciones virreinales, los indígenas no podían enajenar.

En el lugar donde se instaló la Hacienda de Marroquín, existían manantiales de agua caliente de 96°C, la cual era utilizada durante los siglos XVII y

XVIII para curtir pieles que transportaban a la capital del Virreinato y Zacatecas. A este tipo de establecimientos se les denominaba Marroquines o Marroquinerías. Posteriormente, fue tradición durante la existencia de los mismos, que la gente acostumbrara

introducir los animales muertos destinados al abasto, a dichos ojos de agua caliente para que los vellos y plumajes de los animales se desprendieran por sí solos.

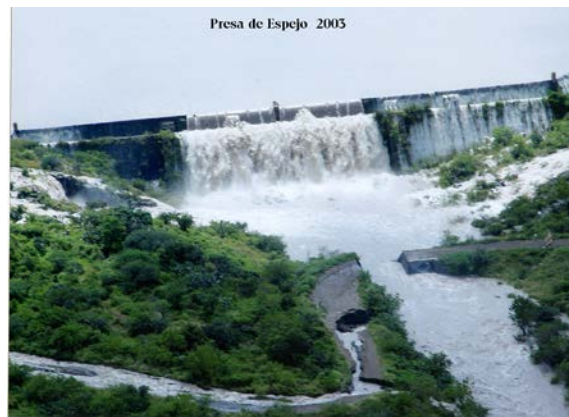
HACIENDA DE ESPEJO

Hacienda que data del siglo XVI cuyo nombre original fue Hacienda del Real Monte de Espejo propiedad de Antón de Espejo, rico comerciante y aventurero radicado en la ciudad de México, quien posterior al establecimiento de esta hacienda fue conquistador de Acoma, Nuevo México. Ubicada en un permanente vergel, en cuyos alrededores emanaban enormes caudales de cristalinas aguas. Esta hacienda abarcaba Aguaje de Espejo, Estancia de Espejo, Ojo de Agua de Espejo, Salto de Espejo y Quinta de Espejo. En 1888 y 1890 sufrió importantes modificaciones de parte de sus propietarios.



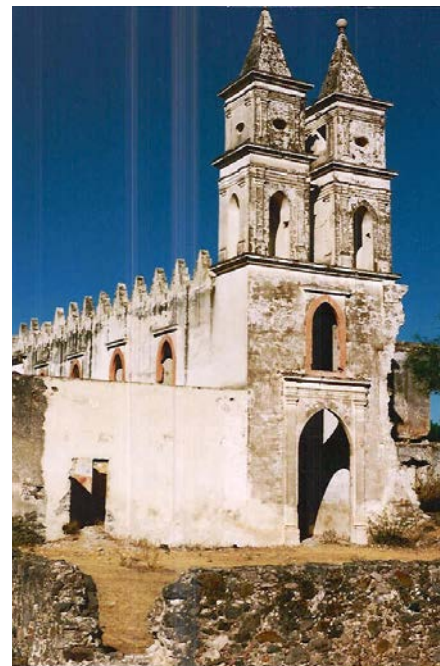
Hacienda del Real Monte de Espejo
Fotografía: Archivo de Uriel Durán Ruelas

Los propietarios de la hacienda construyeron durante el siglo XVIII en el cauce del Arroyo de El Sabino una presa de enormes dimensiones, cuyas aguas ahí almacenadas la arrastraban a través de acueductos subterráneos y una compleja infraestructura hidráulica hasta sus propiedades como la Hacienda de Espejo, San Nicolás, El Calichar y otras ubicadas en el Estado de Querétaro.



HACIENDA DE MANDUJANO

Hacienda de finales del siglo XVIII cuyo máximo esplendor lo alcanzó en el XIX; fue propiedad de Don Matías Hernández Soberón, Luis Rivas Mercado y Francisco González de Cosío; simula un viejo castillo medieval, al borde de la Presa de Espejo o Mandujano; estanque artificial propio para los deportes acuáticos y la pesca recreativa. Tenía productivos huertos de membrillo y criaderos de ganado bravo en los terrenos de agostadero.



HACIENDA DE SAN NICOLÁS

Hacienda de finales del siglo XVIII, construida sobre las pirámides de la zona arqueológica de San Bartolomé, propiedad de Nicolás Sánchez de Tagle de donde adoptó su nombre. No obstante su abandono, una visita a sus ruinas es todo un viaje al pasado.

Contaba con enormes trojes, torreones o garitones vigía, desde donde los empleados de la

finca repelían cualquier ataque o intromisión de personas ajenas a la heredad. Su tienda de raya se ubicaba a la vera del Camino Real que corría a un costado en dirección sureste-noroeste.

En la parte posterior se ubicaban abrevaderos para las bestias de los arrieros que iban tierra adentro, cuya agua provenía desde la Presa de Espejo a través de un canal subterráneo con lumbreras para darle fluidez a la corriente y depositada al interior del estanque a través de un pequeño acueducto.

Esta colonial hacienda de San Nicolás era una auténtica fortaleza construida sobre el asiento del prehispánico señorío Tzcthé, con materiales del que pudo haber sido, el templo mayor del imperio ahí radicado. (Teoría del autor)



LA PRESITA

Fue uno de los poblados prehispánicos y sitios arqueológicos más importantes del Municipio de Apaseo el Alto y del Estado de Guanajuato, por su extensión e importancia en el recorrido Mexica, pues según el *Códice Tolteca-Chichimeca* **en este lugar se instalaron durante su peregrinar las tribus Nahuatlacas, que buscaban la señal para fundar Tenochtitlan.**

En el Siglo XVIII se le conocía como “La Cuadrilla Grande”. En 1783 habitaban el lugar algunos pobladores de Apaseo el Alto que habían sido despojados de sus tierras y aguas por los españoles. Encabezados por un indio de Apaseo el Alto que se llamaba Bacilio Juan iniciaron la insurrección en contra de los dueños de la Hacienda de

San Cristóbal, pues reclamaban el agua y la tierra que había sido de sus antepasados. Este movimiento dio origen a la fundación definitiva de Apaseo el Alto. En el costado sur de la comunidad aún se mantiene de pie un acueducto de cal y canto, construido como parte de



Acueducto de la Presita.
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

la infraestructura hidráulica del Bordo de San Cristóbal de la que únicamente el acueducto ha resistido las embestidas de la mano del hombre.

HACIENDA DE LA NOPALERA DE LOS JUÁREZ

Es una de las haciendas mejor conservadas, gracias a la restauración de su propietario, Fernando Juárez, descendiente del antiguo poseedor de la finca, cuyo esplendor fue durante el siglo XIX y que resistió los embates de soldados del imperio de Maximiliano que quedaron dispersos en el área, en fechas posteriores al fusilamiento del segundo emperador de nuestro país.

Otras ex Haciendas que prevalecen en el municipio, de cuya grandeza aún nos muestran vestigios son:

- Hacienda de Ojo de Agua.
- Hacienda de la Tijera
- Hacienda de Sauz de Belem
- Hacienda de Belem
- Hacienda de La Luz

Como evidencia de la abundancia del agua en la jurisdicción del antiguo Apaseo el Alto, se mantienen erguidos algunos acueductos por los que los incipientes y luego prósperos labradores conducían el agua del lugar de su nacimiento, hasta las fértiles tierras sin irrigación





El Arco.
Monumento a la lucha por el Agua.
Fotografía:
Archivo de Uriel Durán Ruelas

EL ARCO

Este monumento arquitectónico existe desde tiempo inmemorial, pues los habitantes del pueblo del siglo XVIII, hablaban que sus ancestros habían construido unas “Canos” de madera en forma de acueducto que utilizaban para pasar el agua al lado poniente del arroyo, en donde se ubicaba un sitio al que denominaban Rancho de los Ates.

En 1783 y 1785 el indio Bacilio Juan desvió por este sitio el agua provocando así un pleito contra la Hacienda de San Cristóbal propiedad del Marqués de Bélgida, que culminó con la fundación de Apaseo el Alto el 8 de noviembre de 1802.

El actual Monumento fue construido entre 1897 y 1902 por Don Leonardo Mendoza y Lino Álvarez, lo que provocó un litigio con el Ingeniero Don Francisco González de Cosío, Gobernador de Querétaro y propietario de la hacienda de San Cristóbal.

LOS ARQUITOS

Hermoso puente construido de cal y canto sobre el cauce del Arroyo de Capula, aledaño a la actual comunidad de Los Arquitos, sobre terrenos que fueron de la Hacienda de Paredones. Muestra una inquebrantable estructura diseñada por alarifes coloniales para darle solidez ante los arrebatos de las estruendosas corrientes pluviales que transitaban cuesta abajo en épocas de lluvia.



Los Arquitos
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

PUENTE DE LA CALLE REAL

Construido por Don José Mendoza sobre el Camino Real en 1892 para conectar la parte del fundo legal del villorrio de Apaseo el Alto, con la parte poniente del arroyo en donde por

disposiciones de las Leyes de Reforma se habría de instalar el nuevo panteón. Un puente capaz de soportar cualquier embate de las bravas aguas del arroyo que desde el nacimiento de la Cañada de Mandujano, arrastraba todo a su paso.

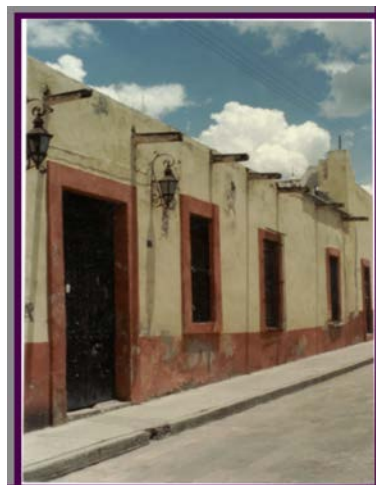


Puente de la Calle Real
Construido por Don José Mendoza en 1892
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

CASA DEL DIEZMO

Histórica casona construida en el siglo XIX para colectar las obvenciones eclesiásticas, en la época en que el pueblo sufría la mayor pobreza de su historia. A principios del siglo XX sirvió como sede de la primera escuela de educación formal del pueblo de Apaseo el Alto.

Este edificio alberga actualmente al DIF Municipal, oficina de telégrafos, Correos, e Inspecciones escolares.



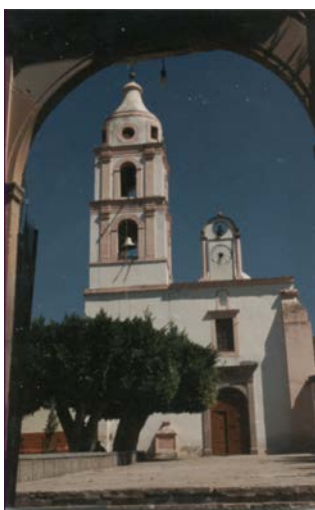
PRESA DE ESPEJO



Presa de Espejo. Septiembre de 2003
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

Se construyó esta presa por Don Pedro Bernardino de Primo dueño de la Hacienda de San Nicolás en el año de 1748 y se elevó la cortina 1.50 metros más de su altura por Don Fernando Maria Rubio dueño de la finca en el año de 1889. Es un sitio ideal para los deportes acuáticos, la pesca deportiva o simple y sencillamente los paseos familiares.

Se encuentra en buen estado de conservación y en la ruta de lo que pudiera ser una zona turística, que incluiría la Hacienda de Mandujano, Hacienda de Espejo y la zona arqueológica de San Bartolomé Aguascalientes.

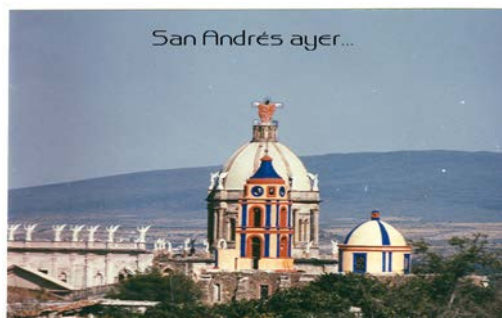


TEMPLO DE SAN ANDRÉS APÓSTOL

Fue el primer templo construido en el pueblo de Apaseo el Alto desde la llegada de los españoles en 1529. Se inicio su construcción en 1833 por iniciativa del Presbítero Pablo Sánchez, pero debido a los estragos del Cólera Morbus y a la pobreza imperante entre la gente se suspendieron las obras, para reanudarse 1850.

En 1867 tuvo su primer capellán en la persona de Fray Román de San Antonio. Fue terminado de construir en 1872 cuando arribó al pueblo de Apaseo el Alto el Pbro. José Jesús Narváez Franco, quien terminó la torre y colocó el primer reloj público que tuvo la población. El alarife-albañil se llamaba Juan García a quien apodaban "*El Mulato*"

Este modesto pero bello inmueble se incendió el fatídico 2 de abril de 1967, perdiéndose muchas obras de arte sacro, su decoración original y muchos años de historia.



TEMPLO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Se inició su construcción el 6 de enero de 1896, siendo Vicario en Apaseo el Alto Don Santos María Carvajal y Cura Párroco Don Francisco Licea y Borja.

Debido a la pobreza de los habitantes del antiguo pueblecito, a la llegada de la Revolución Mexicana y la Guerra Cristera la obra fue lenta y sin muchos avances significativos.

No fue hasta el mes de julio de 1941 que con la llegada del Pbro. José del Valle, el *“Padre Misionero”*, convenció al nuevo Vicario de la población para que reanudara las obras, aconsejándole que mediante faenas en las que participara la gente, se pudiera superar la pobreza material para la consumación de la obra. Fue así como correspondió al Pbro. Joaquín Soto Armenta reanudar las obras en 1941 hasta su terminación en 1953. Otros sacerdotes que participaron en su construcción fueron Francisco López Cumplido y Hesiquio Ramos.

PALACIO MUNICIPAL

El actual edificio que alberga al H. Ayuntamiento es el tercer recinto que ha albergado a las máximas autoridades del municipio de Apaseo el Alto. Este inmueble fue construido por la administración 1995-1997 cuyo edificio vino a dignificar la sede de los poderes constitucionales del municipio más joven del Estado de Guanajuato. Representa actualmente un importante patrimonio cultural tangible de los Apaseoaltenses.



Palacio Municipal Apaseo el Alto
Fotografías: Archivo de Francisco Sauza Vega

CAPILLA DEL SEÑOR DE LA PIEDAD

Construida a principios del siglo XX en el sitio donde existía una ermita que le antecedió. Durante Semana Santa parten de dicho recinto peregrinaciones de penitentes que de rodillas cumplen su promesa para que se exculpen sus pecados.

9.2 Patrimonio Cultural Intangible.

El Patrimonio Cultural Intangible es aquel bien que sin ser incorpóreo, etéreo, volátil o impalpable se puede inventariar y recrear gracias a la tradición oral, a las consejas y tradiciones de los pueblos que los resguardan con religiosidad aunque con el paso del tiempo se hubieran patinado de paganismo.

Entre este tipo de patrimonio se incluye las fiestas patronales, las danzas y mitotes de cada pueblo, barrio o etnia; los cuentos, las tradiciones y las leyendas; las costumbres y la idiosincrasia; la forma de hablar y los modismos regionales. La comida es uno de los integrantes del Patrimonio Cultural Intangible que mejor se ha preservado y en pleno siglo XXI, en Apaseo el Alto aún se pueden disfrutar algunos frutos y alimentos como los que dieron origen a este bello rincón guanajuatense.



FERIA DE REYES (1 al 9 de enero)

Esta festividad se inició el 6 de enero de 1896 a propósito de la colocación de la primera piedra del Templo del Sagrado Corazón de Jesús. Un pueblo pobre al que embargó una inusitada alegría, pero que celebró con una arcaica Banda de Viento y juegos pirotécnicos de sus artesanos hijos del fuego y de la madre tierra.

Del 1º al 9 de Enero se celebra la tradicional fiesta dedicada a los Reyes Magos y al Sagrado Corazón y consiste en peregrinación de todos los gremios y comunidades del municipio, habiéndoles asignado desde hace muchos años un día para cada uno de ellos, hay música, fuegos pirotécnicos, desfile de vehículos, juegos mecánicos y algarabía popular.



SEMANA SANTA

La Semana Santa o Semana Mayor ha sido para los pobladores de Apaseo el Alto, una época de reflexión, de tiempo para resarcir sus errores y flagelarse para lavar sus pecados y pagar favores recibidos. Es época de limitar sus exigencias personales y asumir la actitud de sumisión ante la recreación de la muerte de un hombre cuyo sacrificio ya estaba anunciado por las Santas Escrituras.

La Semana Santa es la oportunidad para que el pueblo participe en la representación de la Pasión y Muerte de Jesús, de ser actor y tener un acercamiento con los hechos que marcaron el fin del hijo de Dios y del hombre que marcó la división entre la era moderna y lo que antecedió al día de su nacimiento.

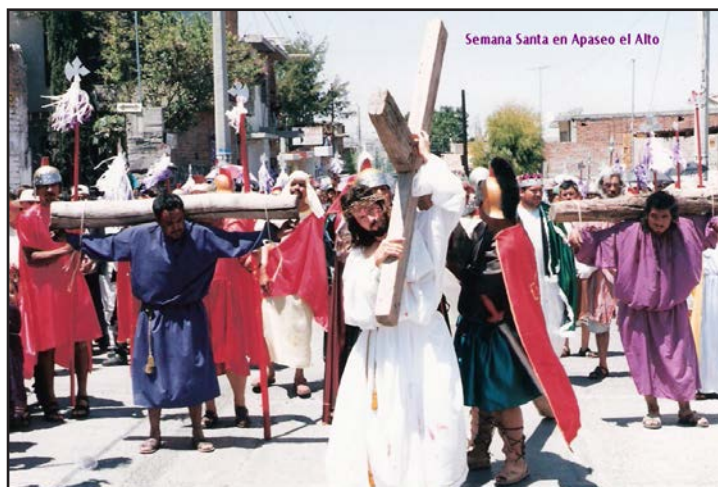
Por cuestión de calendario la Semana Santa se celebra en marzo o abril, con la representación bíblica de la aprehensión, condena y crucifixión de Jesús.

La recreación es en vivo, con actores populares y escenificados por varias calles de la cabecera municipal.



Se suprime el toque de las campanas y se complementa con la venta de tradicionales charamuscas.

El Viernes Santo por la tarde, partiendo de la Capilla del Señor de la Piedad, se da un evento tradicional entre los pobladores de Apaseo el Alto, que consiste en trasladarse de rodillas desde la ermita, hasta el Templo del Sagrado Corazón de Jesús. Es un acto doloroso, de daño físico, cuya razón de los dolientes, es pagar una “Manda” ofrecida a algún santo, por un beneficio recibido.



El Camino que nadie quiere seguir...
Foto: Archivo de Francisco Sauza Vega

SEMANA DEL ARTESANO CONCURSO ESTATAL DE TALLA DE MADERA

La Talla de Madera de los Artesanos de Apaseo el Alto ha trascendido y creado un prestigio de indudable calidad entre los conocedores de las artes plásticas y de la artesanía popular en el Estado, en todo el territorio nacional y más allá de las fronteras geográficas y artísticas. Un oficio que ya suma más de medio siglo de haberse iniciado de las manos enjutas de Don Francisco Sauza Girón, Juan Martínez Sauza y en forma particular, de Don Domingo Galván Malagón y que encontraron en las manos mágicas de sus discípulos, a los creadores de varias generaciones de autodidactas artistas.



La administración municipal en turno y el Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato son co organizadores del Concurso Estatal de Talla de Madera y los Artesanos de la localidad organizan la semana en honor de su oficio.

Vale la pena visitar la ciudad de Apaseo el Alto en la semana correspondiente al 24 de marzo de cada año para que pueda apreciar y adquirir las piezas artesanales o artísticas que elaboran los hombres que llevan en la sangre el gen de la inventiva, la creación artística, los hombres que le dan vida a un trozo de madera.

LA DANZA DE LOS CORNUDOS

(Jueves y Viernes Santo)

En el pueblo de San Bartolomé Aguas Calientes, asentamiento de origen otomí, fundado el 24 de agosto de 1546, durante la Semana Santa se representa la danza entre *Fariseos y Barrabases*, a la que denominan “*Danza de los Cornudos*”.

Los Fariseos, en expresión otomí, portan vestimenta muy singular, que consta de un atuendo a base de sarapes de lana de una sola pieza y que cubre todo el cuerpo de quien lo porta; dichos sarapes han sido muestra del trabajo artesanal de toda una época.

Parte primordial de su vestuario son las máscaras talladas en madera, cuya materia prima las extraen del árbol conocido por nuestros antepasados como Tzompantle y regionalmente como Patol o Colorín, que se caracteriza por lo suave de su textura, lo que facilita su tallado.



Danza de los Cornudos
San Bartolomé Aguas Calientes
Fotografía: Archivo de Francisco Sauza Vega

Los Fariseos, llamados tradicionalmente Cornudos, se enfrentan a Barrabás, en una lucha con machetes. Barrabás en un personaje perverso, quien al fin de la pelea es absuelto por los Jueces a petición del pueblo judío, quedando en su lugar Jesús, el Mesías, quien termina crucificado por culpa de los pecadores.

El combate se realiza en la plazoleta que está frente al templo parroquial de San Bartolomé Apóstol, los días jueves y viernes Santos.

FIESTA DE LA SANTA CRUZ

(3 de mayo)

El 3 de mayo de cada año, los trabajadores de la construcción se organizan para celebrar en la obra en construcción la fiesta dedicada a la Santa Cruz, no sin antes haber asistido a una ceremonia religiosa para volver al sitio donde trabajan y degustar una gran comilona, acompañarla de algunas bebidas embriagantes y convivir durante el resto del día con su a veces desconocido patrón.

Un sitio tradicional de reunión, ha sido durante los últimos años el paradisíaco Arroyo del Sabino; un sitio lleno de ahuehuetes, cristalinas aguas y un entorno ecológico que invita al descanso familiar.

DÍA DE MUERTOS

(2 de noviembre)

Fiesta ancestral del pueblo mexicano que se ha castellanizado y mediante la incorporación de elementos cristianos, el pueblo de Apaseo el Alto la celebra con mucho respeto, colorido, muchas ofrendas y visitas familiares al panteón donde yacen los restos de los seres queridos.

Los portales de San Andrés se visten de flores multicolores; el panteón se circunda de cientos de puestos de comida y durante el 1º y 2 de noviembre son visitadas las tumbas que el resto del año permanecen abandonadas.

Instituciones educativas, autoridades culturales y algunos particulares promueven la colocación y concursos de altares de muertos, buscando la preservación de la festividad.

FUNDACIÓN DE APASEO EL ALTO

(8 de noviembre)

El 8 de noviembre de 1802 Apaseo el Alto fue fundado jurídicamente, motivo por el cual pueblo y autoridades han iniciado recientemente el acontecimiento, con un desfile cívico-militar, eventos culturales y difusión del acontecimiento mediante conferencias en las escuelas.

FIESTA DE SANTA CECILIA

(22 de noviembre)

Festividad dedicada a la Santa patrona de los filarmónicos Durante la semana previa que culmina el día 22 de noviembre, los músicos de la localidad organizan una semana de conciertos al aire libre en las plazas de la cabecera municipal en la que invitan al público a bailar, concursar y divertirse sanamente. La fiesta culmina con una ceremonia religiosa el ultimo da de la festividad.

FIESTA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL

(30 de noviembre)

Es la fiesta más antigua del municipio de Apaseo el Alto. Se originó a finales del siglo XVIII, cuando el pueblo le fue encomendado al primero de los discípulos de Jesucristo: San Andrés. Se celebra con conciertos de música popular, bandas de viento, fuegos pirotécnicos *Encuentro* de mayordomos y romerías populares. El día culminante es el 30 de noviembre.

ANIVERSARIO DE LA EMANCIPACIÓN MUNICIPAL

El 18 de diciembre de 1947 nació el municipio de Apaseo el Alto por lo que pueblo y autoridades municipales celebran el acontecimiento político más relevante del municipio de Apaseo el Alto; se festeja con conferencias, desfile cívico-militar, eventos culturales y exposiciones artísticas.



FIESTAS DECEMBRINAS

(16-31 de diciembre)

Del 16 al 31 de diciembre Apaseo el Alto celebra las tradicionales fiestas navideñas, con la representación de Pastorelas, villancicos, posadas, piñatas, reparto de aguinaldos. El día de nochebuena (24 de diciembre), las familias acostumbran esperar la Navidad, con una suculenta cena, en la que cada uno de las cabezas de familia pretende presumir sus artes culinarias mientras los chiquillos esperan ansiosamente el intercambio de regalos.

El 31 de diciembre las familias Apaseoaltenses se congregan en torno a los padres y abuelos para esperar el año nuevo; los sabios viejos amenizan con



sus consejas la llegada del nuevo año, que se celebra con los mejores platillos preparados por la familia, el tradicional brindis cargado de buenos deseos y la misa de medianoche. Hace algunos años los abuelos esperaban la media noche en el patio de la casa, para “*ver como llegaba el año*”. **Si se esperaba bueno, la señal era diferente a la de un año catastrófico. Actualmente, se acostumbra adornar las casas con árboles de navidad, sus esferas y luces multicolores y los regalos al pie del mismo. Los exteriores de las casas, se adornan con variedad de luces, que juguetonas, vigilan todas las noches esperando a los Reyes Magos.**

PLATILLOS REGIONALES



El pueblo de Apaseo el Alto, no obstante las miles de ingerencias extranjeras, aún conserva como parte de su ancestral tradición, la comida prehispánica: Mole, tacos, enchiladas, gorditas, tamales, atole, pozole, guacamole, camote horneado; toda comida, acompañada de las tradicionales tortillas de maíz hechas a mano y sin faltar por supuesto los chiles en sus muy diversas variedades.

Como parte de esa tradición culinaria, muchos alimentos aún se preparan en molcajetes, metates, ollas de barro, canastos de carrizo, cucharillas de palo, y vistosas cazuelas de barro.

Sin ser un producto originario de América, el pan es un alimento que no falta en ninguno de los hogares Apaseoaltenses, cuyos tahoneros han alcanzado una especialidad que pudiera ser envidia de los pioneros en ese arte alimenticio.

El Mole es el platillo más tradicional de todos; se prepara para las bodas, cumpleaños, primeras comuniones, graduaciones y cada ocho días por el simplemente hecho de ser domingo...



CAPÍTULO X

TURISMO

10.1 Infraestructura.

La infraestructura turística en cuestión de hospedaje es muy escasa, ésta se reduce a la presencia de 4 hoteles cuya oferta de alojamiento es de apenas 48 habitaciones, de modestas condiciones. Estos son: Hotel Fiesta Apaseo, Hotel Zu Kasa, Hotel San Andrés y Hotel Ávila. Este número de habitaciones representa actualmente el 1.8% de la oferta turística del estado.

En contraparte a lo anterior, la ciudad de Querétaro se ubica a 32 kilómetros, un tiempo de recorrido de treinta minutos y cuenta con hoteles de cinco estrellas y gran turismo, con prestadores de servicios altamente capacitados. Celaya se localiza a 22 kilómetros, a escasos veinte minutos y hoteles de cinco estrellas, lo que pudiera utilizarse como paliativo a la falta de infraestructura municipal.

De la misma manera, al observar la oferta de establecimientos de preparación de alimentos y bebidas de calidad turística, observamos que en el municipio este servicio se reduce a la presencia de seis restaurantes y treinta estanquillos de comida casera regional, cantidad que en conjunto representa el 1.15% de la oferta del Estado. Los mejores establecimientos en este ramo son: Restaurante el Buen Camino, Fogón de Doña Reyes, El Charro de Hidalgo, Mariscos el Sagrado Corazón, Marisquería el Pelicano.

En la ciudad de Apaseo el Alto se ubican dos establecimientos tipo discoteque, con servicio de bar. Existen siete cantinas que despachan al copeo, en forma tradicional y no muy buenas condiciones de infraestructura.

Se cuenta con la presencia de cuatro Agencias de Viajes ubicadas en el centro de la ciudad, las cuales tienen el servicio de venta de boletos de avión, autobuses de primera clase y cambio de moneda.

En el centro de la ciudad se encuentran ubicados dos bancos: BANAMEX y HSBC así como ocho establecimientos de cambio de divisas.

En la cabecera municipal se ubica el Balneario Mary de agua tibia, amplios jardines, estacionamiento, acceso inmediato a autobuses foráneos, amplias albercas, chapoteaderos,

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO

8 toboganes gigantes, 15 toboganes infantiles, área de juegos infantiles, canchas de voleibol playero, de fútbol rápido, básquetbol, juegos de mesa, servicio de comida rápida, sombrillas, salvavidas, gimnasio equipado para físico culturismo. Cuenta con servicio médico, vestidores y guardarropa. Abre todos los días de 7:00 a 18:00 horas.

El servicio de transporte turístico es óptimo, pues se cuenta con autobuses destinados para uso exclusivo de ese servicio, disponible a cualquier hora y fecha del año.

Las vías de comunicación, enlazan la cabecera municipal con los cuatro puntos cardinales por vía terrestre. Los aeropuertos más cercanos se ubican a 30 y 90 minutos respectivamente.

El municipio de Apaseo el Alto no tiene folletos informativos para el turista, pues no ha promovido ningún acercamiento con las autoridades respectivas. La Presidencia Municipal no tiene personal capacitado para informar y ofertar al turismo alternativas de conocimiento de los sitios importantes de la localidad; también adolece de guías turísticos que puedan difundir el patrimonio con que se cuenta. Las agencias de viajes se encuentran en las mismas condiciones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)

Ramo Indios:

Vol. 6, Exp. 678, foja 181

Vol. 31, Exp. 200, fojas 15-55

Vol. 41, Exp. 53, fojas 70-72

Vol. 41, Exp. 54, fojas 71-72

Vol. 43, Exp. 155, fojas 229-230

Vol. 31, Exp. 200, fojas 153-155

Vol. 67, Exp. 292, fojas 367 -368

Vol. 67, Exp. 344, fojas 433-435

Vol. 70, Exp. 247, fojas 271 y siguientes

Vol. 67, Exp. 678, foja 181

Ramo Mercedes:

Vol. I, Exp. 225, foja 10, Vol. II, Exp. 475-478

Ramo Tierras:

Vol. 2675, Exp. 11, fojas 1-16.

Vol. 417, Exp. 01, fojas 21-22, 108-64.

Vol. 674, Exp. 01, fojas 463 y siguientes

Vol. 674, Exp. 01, fojas 44 - 52.

Vol. 493, Exp. 04, foja 25.

Vol. 1110, Exp. 18, foja 12.

Vol. 1427, Exp. 11, fojas 13-18.

Vol. 879, Exp. 08, fojas 4-5.

General de Parte:

III, Fojas 70-40

APASEO EL ALTO EL MUNICIPIO JOVEN DE GUANAJUATO

ARCHIVO CASA NATAL DE MORELOS (Archivo Manuel Castañeda)

Fondo: Cabildo.

Sección: Pecuaria.

Serie: Colectividades.

Subserie: Diezmos.

Cajas 1367-1370, Año 1824 – 1880

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID (BNM)

Manuscrito 12069.

NOTARÍA PARROQUIAL DE SAN PEDRO TENANGO

Libros de Defunciones de indígenas, Siglo XVIII.

NOTARÍA PARROQUIAL DE APASEO EL ALTO

Libros de Nacimientos y Defunciones 1867-1910

DECRETO No.18, DIARIO OFICIAL No. 50, 21 de diciembre de 1947

Fuentes Secundarias:

-Acuña, René, Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán, México, UNAM, 1987.

-Álvarez, Víctor M. Diccionario de conquistadores, 2 Tomos, México, INAH, 1975.

-Aguilera García, Agustín Dr. Informe General sobre la exploración Sanitaria del pueblo de Apaseo el Alto, Estado de Guanajuato, UNAM, 1946.

-Baptista de Lagunas, Juan Fray. Arte y Diccionario con otras obras en lengua Michoacana, Morelia, Fimax Publicista Editores, 1983.

-Basalengue, Diego. Arte de la Lengua Tarasca, Morelia, Editorial Erani, 1962.

-Beaumont, Pablo. Crónica de Michoacán (3 vols), Talleres Gráficos de la Nación, 1932..

-Beaumont, Purísima Concepción de la, Pablo Fray. Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, México, imprenta Ignacio Escalante, 1874, 5 Tomos.

-BNM. Sección Manuscritos, Manuscrito 12069, foja 1 – 14.

-Buenrostro López, José G. Efemérides Apaseenses, Trabajo mecanografiado, inédito.

-Carrillo Cazares, Alberto. Michoacán en el otoño del siglo XVII, Morelia, El Colegio de Michoacán, 1995.

-Ciudad Real, Antonio de. Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, México, UNAM, Tomos I y II, 1976.

-Clavijero, Francisco Xavier. Reglas de la lengua mexicana con un vocabulario, México, UNAM, 1974.

-Cuaderno Estadístico Municipal: Apaseo el Alto, Estado de Guanajuato, Edición 1997, INEGI, 1997.

- Chemín Bassler, Heidi. Las Capillas Oratorio Otomíes de San Miguel Tolimán, Querétaro, Fondo Editorial Querétaro, 1993.
- Chevalier, Francois. La formación de los latifundios en México, México, F.C.E. 1985.
- De la Nave y Molina. José. Reglas de Orthografía, Diccionario y Arte del idioma Othomí, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1767.
- Diccionario de la lengua española. Madrid, Real Academia Española, 1970.
- Diccionario de la lengua española. México Editorial Porrúa, S.A., 1983.
- Diccionario general de la lengua española, México, Editorial Valle de México, Tomo I.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Editorial Porrúa, 5ª. Ed..
- Diccionario Náhuatl-Español, Colegio de lenguas y literatura indígenas, Instituto Mexiquense de Cultura, México, 1994.
- División Territorial del Estado de Guanajuato de 1810 a 1995, INEGI, 1996.
- Estudios histórico-económicos-fiscales sobre Guanajuato, México, SHCP, 1939.
- Fernández de Recas, Guillermo S., Mayorazgos de la Nueva España, México, Biblioteca Nacional de México, 1965.
- Galván Malagón, Domingo. Apuntes para la historia de Apaseo el Alto, Inéditos.
- Guanajuato: cerros y bajíos, testigos de la historia, Secretaria de Educación Pública, México 1992.
- Información de los méritos y servicios prestados por don Fernando de Tapia, en la Conquista y fundación de Querétaro y probanza del cacicazgo de don Diego de Tapia, en Boletín del AGN, Tomo V, número 1 febrero de 1934.
- Krikegerg, Walter. Las antiguas culturas mexicanas, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- León Pinelo, Antonio de. Recopilación de Indias, México, México, Editorial Porrúa, S.A. 1992.
- López Lara, Ramón. El obispado de Michoacán en el siglo XVII, Morelia, Fimax Publicistas, 1977.
- López Toledo, Joaquín. Memorias de mi Pueblo, Documento mecanografiado, Inédito.
- Molina, Alonso de Fray. Vocabulario de la lengua castellana y mexicana y mexicana-castellana, México, Editorial Porrúa, S.A.
- Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica-Tierra Firme, 1979.
- Nombramiento de capitán a favor del cacique don Nicolás de San Luis, en Boletín del AGN, Tomo VI, número 2, marzo-abril de 1935.
- Olaguibel, Manuel. Onomatología del Estado de México, Gobierno del Estado de México, 1967.

- Peña, José de la. Oligarquía y propiedad en la Nueva España 1550-1624, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Sahagún de, Fray Bernardino. Historia General de las Cosas de la Nueva España, Crónicas de América, Madrid, España, 2003.
- Ugalde Álvarez, Francisco. La Voz de Apaseo el Alto, Apaseo el Alto, Edición del 29 de Febrero de 1980.
- Vázquez de Espinosa, Antonio Fray. Compendio y descripción de las indias Occidentales, Washington D.C., Smithsonian Institution, 1948.
- Velásquez Gallardo, Pablo. Diccionario de la lengua Phorépecha, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Von Wobeser, Gisela. La formación de la hacienda en la época colonial, México, UNAM. 1989.
- Warren, J. Benedict. Diccionario Grande de la Lengua de Michoacán, Tomo II, Morelia, Fimax Publicistas, 1991.
- Zavala, Silvio. El Servicio personal de los indios en la Nueva España 1600-1635, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, Tomo V, 1ª. Parte.
- Zavala, Silvio. La Encomienda Indiana, México, Editorial Porrúa, S.A. 2ª. Edición.
- Zavala, Silvio. Las instituciones jurídicas en la conquista, México, Editorial Porrúa, S.A., 1971.
- Zavala, Silvio, Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia, México, AGN.
- Zavala, Silvio, Ordenanzas del Trabajo siglos XVI y XVII. Tomo I, México 1980, CEHSMO.
- Zavala, Silvio, Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España, Tomos I – VII, México 1980, CESHMO.

ÍNDICE

Introducción	3
--------------	---

CAPÍTULO I PERFIL HISTÓRICO CULTURAL

1.1	Origen del nombre y toponimia	7
1.2	Antecedentes históricos	7
1.3	Escudo de Armas	9

CAPÍTULO II

2.1	Localización	15
2.2	Hidrografía	15
2.3	Orografía	17
2.4	Clima	17
2.5	Clasificación del suelo	17
2.6	Flora	18
2.7	Fauna	18

CAPÍTULO III MARCO SOCIAL

3.1	Población	21
3.2	Educación	21
3.3	Salud	25
3.4	Cultura	26
3.5	Recreación	26
3.6	Deporte	26
3.7	Vivienda	27
3.8	Servicios Públicos	28
3.9	Seguridad y Orden Público	28

3.10	Comunicaciones y Transportes	28
CAPÍTULO IV MARCO ECONÓMICO		
4.1	Empleo y Ocupación	33
4.2	Población ocupada por oficio o profesión	33
4.3	Ocupación por nivel de ingreso	34
4.4	Agricultura	34
4.5	Ganadería	34
4.6	Industria	35
CAPÍTULO V MARCO JURÍDICO		
5.1	Leyes y Reglamentos	39
CAPÍTULO VI RELIGIÓN		
6.1	La religión de los ancestros	45
6.2	La religión en la época virreinal	46
6.3	La religión en la actualidad	49
6.4	Templos en el municipio	50
CAPÍTULO VII CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.		
	Cronología	57
CAPÍTULO VIII HOMBRES ILUSTRES		
	Biografías	63
CAPÍTULO IX PATRIMONIO CULTURAL		
9.1	Patrimonio Cultural Tangible	83
9.1.1	Sitios Naturales	83
9.1.2	Sitios edificados por el hombre	86
9.2	Patrimonio Cultural Intangible	100
CAPÍTULO X TURISMO		
10.1	infraestructura	109
	Bibliografía	111

Apaseo el Alto, el municipio joven de Guanajuato,
editado por la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario
del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana
del Gobierno del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir en el mes de Septiembre de 2009 en los talleres
de la Imprenta ABC. La edición consta de 1000 ejemplares.

Apaseo el Alto, el municipio joven de Guanajuato,
editado por la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario
del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana
del Gobierno del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir en el mes de Mayo de 2009,
La edición consta de 1000 ejemplares.